



Reporte Anual 2017

BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Avenida Manuel J. Clouthier 402, Col. Jardines del Campestre

C.P. 37128

León, Guanajuato, México

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado con información del Ejercicio Social terminado el 31 de diciembre del año 2017.

Las 1,189,931,687 acciones serie "O" de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple en circulación al 31 de diciembre de 2017 se comercian en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra "BBAJIO" y se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores ("RNV").

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Este Reporte Anual se encuentra disponible al público en general en nuestra página de Internet: www.bb.com.mx en la sección "Relación con Inversionistas".

León, Guanajuato, a 30 de abril del 2018.

Índice

Información general.....	4
Glosario de términos y definiciones:.....	4
Resumen ejecutivo:.....	8
Factores de riesgo:.....	18
Otros Valores:	39
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:.....	39
Destino de los fondos, en su caso:.....	39
Documentos de carácter público:	40
La emisora	41
Historia y desarrollo de la emisora:	41
Descripción del negocio:	50
Actividad Principal:	52
Canales de distribución:	52
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	57
Principales clientes:	60
Legislación aplicable y situación tributaria:	60
Recursos humanos:	85
Desempeño ambiental:.....	89
Información de mercado:.....	91
Estructura corporativa:.....	92
Descripción de los principales activos:	93
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:.....	100
Acciones representativas del capital social:.....	100
Dividendos:.....	118
Información financiera.....	120

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	126
Informe de créditos relevantes:	128
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	129
Resultados de la operación:	132
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	146
Control Interno:	160
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	161
Administración	165
Auditores externos de la administración:	165
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	165
Administradores y accionistas:	167
Estatutos sociales y otros convenios:	185
Mercado de capitales	186
Estructura accionaria:	186
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	187
Personas responsables	191
Anexos	192

Información general

Glosario de términos y definiciones:

–Salvo que se indique lo contrario, los términos que hacen referencia a los conceptos individuales de los estados financieros son aquellos conceptos individuales incluidos en nuestros Estados Financieros.

–Los términos definidos que se utilizan en el presente Reporte Anual tendrán el significado que se indica a continuación, ya sea en plural, o en femenino o masculino.

“ Acciones ”	significa las acciones ordinarias, nominativas, serie “O”, con valor nominal de \$2.00 (dos Pesos 00/100 Moneda Nacional) por Acción, representativas del capital social del Banco.
“ Acuerdo Intergubernamental ”	significa el acuerdo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional incluyendo con respecto a FATCA, del 19 de noviembre de 2012.
“ AFORES ”	significa administradoras de fondos para el retiro.
“ Banco ”, “ Emisora ”, “ BanBajío ” o “ Compañía ”	significa Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
“ Bancomext ”	significa el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
“ Banxico ”	significa Banco de México.
“ BCP ”	significa el plan de continuidad del negocio.
“ BMV ”	significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“ BONDES ”	significa los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal.
“ CEB ”	significa el Comité de Estabilidad Bancaria.
“ Centro de Computo Categoría TIER III ”	significa un centro de cómputo mantenido de manera concurrente que tiene componentes de capacidad redundantes y múltiples, independientes rutas de distribución de servicio para los equipos informáticos.
“ CETES ”	significa Certificados de la Tesorería de la Federación.
“ COFECE ”	significa la Comisión Federal de Competencia Económica.
“ CINIF ”	significa el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

“Circular Única de Bancos”	significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, incluyendo todas las reformas posteriores.
“Circular Única de Emisoras”	significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, y sus reformas posteriores.
“CNBV”	significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Comité de Basilea”	significa el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
“CONDUSEF”	significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
“Consejo de Administración”	significa el consejo de administración de la Sociedad.
“DOF”	significa el Diario Oficial de la Federación.
“Dólares” o “EUAS”	significa dólares de los Estados Unidos de América.
“DRP”	significa los planes de recuperación de desastre.
“E.U.A.”	significa los Estados Unidos de América.
“EBG”	significa los equipos básicos de gestión.
“Estados Financieros”	significan los Estados Financieros Auditados y los Estados Financieros Intermedios.
“Estados Financieros Auditados”	significan los estados financieros auditados dictaminados de la Emisora y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017, junto con las notas a los mismos.
“FATCA”	significa Circular para Cumplimiento del Impuesto de Cuentas Extranjeras (Foreign Account Tax Compliance Act), del Servicio de Administración Fiscal de los Estados Unidos (<i>U.S. Internal Revenue Service Guidance</i>).
“FEGA”	significa el Fondo Especial para Asistencia técnica y Garantías para Créditos para Agronegocios.
“Financiera Bajío”	significa Financiera Bajío, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.
“FIRA”	significa los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
“IFRS”	significa las Normas Internacionales de Información Financiera (<i>International Financial Reporting Standards</i>), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (<i>International Accounting Standards Board</i>), así como las interpretaciones emitidas por el Comité Internacional de Interpretación de Normas de Información Financiera (<i>International Financial Reporting Interpretation Committee</i>).

“Indeval”	significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Índice de Capitalización”	significa el resultado de dividir el capital neto entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales, expresado en porcentaje redondeado a la centésima de punto porcentual más cercana de conformidad con la Circular Única de Bancos.
“Índice de Morosidad” o “IMOR”	significa la cartera de crédito vencida como porcentaje del total de cartera de crédito.
“INEGI”	significa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
“IPAB”	significa el Instituto de Protección al Ahorro Bancario.
“IPC”	significa en Índice de Precios y Cotizaciones.
“IRS”	significa el Servicio de Administración Fiscal de los Estados Unidos (<i>U.S. Internal Revenue Service</i>).
“LCR”	significa el coeficiente de cobertura de liquidez.
“Ley Anti-Lavado”	significa la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
“Ley del Crédito Garantizado”	significa la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.
“Ley del IPAB”	significa la Ley de Protección al Ahorro Bancario.
“LGSM”	significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.
“LIC”	significa la Ley de Instituciones de Crédito.
“LMV”	significa la Ley del Mercado de Valores.
“México”	significa los Estados Unidos Mexicanos.
“NAFIN”	significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
“NIF”	significa las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C.
“NSFR”	significa el coeficiente de financiación estable neta.
“PCGA de la Banca Mexicana”	significa los criterios de contabilidad emitidos por la CNBV para instituciones de crédito y las reformas de que sean objeto.
“Pesos”, “\$” o “Ps.”	significa pesos, moneda de curso legal en México.
“PIB”	significa el Producto Interno Bruto.
“Prosa”	significa Promoción y Operación, S.A. de C.V.
“PYME”	significa pequeña y mediana empresa.

“RNV”	significa el Registro Nacional de Valores, mantenido por la CNBV.
“ROAA”	significa, por sus siglas en inglés, la razón financiera relativa al rendimiento anual sobre los activos promedio de una empresa (annualized return on average assets) basado en el promedio de saldos al inicio y al final del periodo e ingresos netos anuales.
“ROAE”	significa, por sus siglas en inglés, la razón financiera relativa al rendimiento anual sobre el capital promedio de una empresa (annualized return on average equity) basado en el promedio de saldos al inicio y al final del periodo e ingresos netos anuales.
“RSC”	significa Principios de Responsabilidad Social Corporativa.
“SAGARPA”	significa Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
“SCCS”	significa el suplemento de conservación de capital.
“SHCP”	significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“SIFIC”	significa el Sistema de Información Financiera y Contable de las Emisoras aprobado por la BMV, mediante el cual las emisoras de acciones que cotizan en bolsa deben hacer pública su información financiera.
“SINCA Bajío”	significa Sinca Bajío, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales en liquidación.
“Tasa de Deterioro Ajustada” o “TDA”	significa la razón del promedio 12 meses de la cartera vencida más la cartera castigada en los 12 meses previos entre el promedio de 12 meses de la cartera total más la cartera castigada en los 12 meses previos. En el término “cartera castigada”, el castigo se refiere a la cancelación del crédito cuando existe evidencia que se han agotado las gestiones formales de cobro o se ha determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito.
“TIE”	significa la tasa de interés interbancaria de equilibrio.
“U.S. GAAP”	significa los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (<i>Generally Accepted Accounting Principles</i>), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (“FASB” por sus siglas en inglés).
“UAIR”	significa Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
“UDIs”	significa las Unidades de Inversión.
“VaR”	significa el Valor en Riesgo.
“VSM”	significa veces el salario mínimo general vigente en México.

Resumen ejecutivo:

Este resumen incluye información seleccionada del presente Reporte Anual y es posible que no contenga toda la información de importancia para usted. Para un mejor entendimiento de la Compañía, nuestro negocio, el inversionista deberá leer el Reporte Anual en su totalidad, incluyendo la sección titulada “Factores de Riesgo” y los Estados Financieros Auditados y sus notas, incluidos en el mismo.

Nuestro Negocio

Descripción General

Somos una institución de banca múltiple que ha desarrollado un modelo de negocio enfocado en otorgar crédito empresarial, incluyendo crédito a las pequeñas y medianas empresas (cada una, una “PYME”) en México. Según datos publicados en Boletines Estadísticos de Banca Múltiple de la CNBV al 31 de diciembre de 2017, somos el tercer banco más grande de México entre los no afiliados a un banco en el extranjero en cuanto a cartera de crédito y captación total, así como el octavo banco a nivel nacional en términos de cartera de crédito total, captación total y cartera de crédito a empresas. Iniciamos operaciones en julio de 1994 en la ciudad de León, Guanajuato, y actualmente operamos con el nombre comercial de BanBajío, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, el otorgamiento de créditos, la aceptación de préstamos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomisos y operaciones de factoraje financiero y arrendamiento.

Desde nuestros inicios, nuestras operaciones y presencia geográfica se han concentrado estratégicamente en las regiones del Bajío, Centro y Occidente del país debido a su alta actividad económica y concentración poblacional. Hemos logrado una posición de liderazgo en nuestros mercados de origen y entre 2007 y 2012 implementamos una estrategia de crecimiento acelerado basada en la apertura de nuevas sucursales, combinada con ejecutivos especializados, en regiones estratégicas por su alto potencial de negocio. Como resultado, al 31 de diciembre de 2017 operamos en 28 estados de la República Mexicana a través de una plataforma conformada por 301 sucursales, 1,068 ejecutivos, 587 cajeros automáticos, un portal de internet para banca en línea (Bajíonet) y una plataforma móvil (Bajíonet Móvil); atendiendo a un total de aproximadamente 796,000 clientes. Nuestra plataforma nos permite ofrecer una amplia gama de productos financieros a nuestra creciente base de clientes, creando así importantes fuentes de crecimiento con base en una estrategia de venta cruzada de productos.

Durante los últimos 3 años de operación, hemos generado utilidades trimestrales recurrentes y logrado crecimiento de nuestra cartera empresarial, que durante dicho periodo ha tenido un crecimiento anual compuesto de 18.4%, superior al crecimiento del sistema financiero mexicano de 16.3%. El exitoso desempeño se debe principalmente a nuestra especialización en el crédito a empresas, permitiendo desarrollar productos y servicios bancarios que responden a las necesidades de nuestros clientes de manera oportuna, respaldado por políticas prudentes de riesgo de crédito, mercado y liquidez, garantías de ejecución rápida, productividad operativa y un capital humano comprometido con un enfoque en la generación de valor a nuestros accionistas.

Operamos a través de dos unidades principales que agrupan nuestros segmentos de negocio:

Banca empresarial

- *Empresarial*, empresas con ventas o ingresos totales anuales mayores a 14 millones de UDIs;
- *Financiamiento estructurado*, operaciones sindicadas de financiamiento para clientes empresariales del sector de infraestructura y otros segmentos especializados;
- *Agronegocios*, financiamiento a empresas establecidas y pequeños productores a través de parafinancieras para el desarrollo del sector agropecuario y rural; e
- *Instituciones de gobierno*, créditos al gobierno federal, gobiernos estatales y municipales y a entidades paraestatales.

Banca comercial

- *PYME*, empresas con ventas o ingresos anuales menores a 14 millones de UDIs;
- *Banca personal y de consumo*, productos de captación tradicional y préstamos personales; y
- *Banca hipotecaria y vivienda*, otorgamiento de créditos hipotecarios.

En términos consolidados, al 31 de diciembre de 2017, contábamos con Ps.146,168 millones de cartera de crédito total (en conjunto, nuestra cartera de crédito empresarial, PYME y Entidades Financieras representó un 89.0%), Ps.193,759 millones de activos, Ps.113,405 millones de captación tradicional y Ps.24,179 millones de capital contable. Asimismo, nuestra Tasa de Deterioro Ajustada e Índice de Morosidad se ubicaron en 1.30% y 0.83%, ocupando ambos el primer lugar de una muestra del sistema financiero mexicano.⁽¹⁾

Para continuar con el dinamismo de crecimiento de los últimos años, convencidos del éxito de nuestro modelo de negocios, el Consejo de Administración autorizó en el último trimestre 2017 para su entrada en operación a partir del 1 de enero de 2018, reforzar nuestra estructura de negocios en la zona norte y centro del país creando dos Direcciones Divisionales y 5 Direcciones Regionales quedando de la siguiente manera:

2017	2018
DIRECCIÓN REGIONAL	DIRECCIÓN DIVISIONAL / REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL BAJIO DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE DIRECCIÓN REGIONAL SURESTE	<p>DIRECCIÓN DIVISIONAL BAJIO DIRECCIÓN REGIONAL AGUASCALIENTES DIRECCIÓN REGIONAL GUANAJUATO DIRECCIÓN REGIONAL MICHOACÁN DIRECCIÓN REGIONAL QUERÉTARO DIRECCIÓN REGIONAL SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>DIRECCIÓN DIVISIONAL NORTE DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DIRECCIÓN REGIONAL NORTE CENTRO DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO</p> <p>DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE DIRECCIÓN REGIONAL SURESTE</p>

A las nuevas Direcciones Divisionales se incorporaron 172 nuevos empleados enfocados a potenciar el negocio del área de influencia de estas dos nuevas divisiones.

Nuestras Fortalezas Competitivas

Consideramos que las siguientes ventajas nos distinguen de nuestros competidores:

Modelo de negocio exitoso en crédito al segmento empresarial

Nuestras operaciones están enfocadas a otorgar créditos en segmentos de mercado empresariales y del sector productivo. Al 31 de diciembre de 2017, la participación empresarial y PYME representaba el componente más grande, con 47.9% del total de la colocación del sistema Mexicano, con una de las mayores tasas anuales de crecimiento compuesto de colocación de los últimos 5 años de 13.2%.

Consideramos que contamos con un amplio conocimiento y liderazgo en el segmento empresarial. Nuestro modelo de negocio está basado en (i) el fortalecimiento y continuo desarrollo del conocimiento técnico de los negocios donde operamos; (ii) una sólida banca de relación conformada por ejecutivos especializados, que mantienen una relación estrecha con los clientes ofreciendo un servicio personalizado (y que han desarrollado durante años), y (iii) una estructura eficiente y ágil en la toma de decisiones con respecto al otorgamiento de crédito.

El conocimiento adquirido en nuestras áreas de negocio durante los últimos 23 años, ha servido como base para diseñar un portafolio diferenciado de productos y servicios de colocación y captación dirigidos a atender las necesidades de nuestros clientes, así como anticipar oportunidades de negocio futuras frente a nuestros competidores. Esta especialización ha servido para posicionarnos como un banco líder en productos de crédito dedicados al desarrollo del sector PYME y al sector de agronegocios.

Al 31 de diciembre de 2017, contamos con 1,068 ejecutivos de venta, quienes cuentan con un amplio conocimiento del mercado local y una valiosa experiencia técnica y han demostrado ser esenciales para crear una base amplia de clientes y desarrollar relaciones sólidas a largo plazo. Otorgamos capacitación constante a nuestra fuerza de ventas, para así poder promover la distribución de todos nuestros productos e incentivar el uso de nuestras herramientas tecnológicas de segmentación de clientes. La compensación de dichos ejecutivos se encuentra directamente vinculada a resultados de venta y cobranza, con la intención de promover la productividad y eficiencia.

Consideramos que nuestra estructura organizacional es eficiente dado que cuenta con pocos niveles entre los ejecutivos de venta locales, directores regionales y ejecutivos de crédito, lo cual permite agilizar la toma de decisiones y ofrecer menores tiempos de respuesta a nuestros clientes.

Los pilares de nuestro modelo de negocio han permitido que nos diferenciamos de nuestros competidores, lo que se ha traducido en rendimientos y crecimientos superiores de nuestra cartera empresarial como se muestra en la siguiente tabla:

	Tasa Activa Promedio Cartera Empresarial (%) al 31 de diciembre de 2017 (últimos 12 Meses)	Crecimiento de Cartera Empresarial – TACC 5 Años al 31 de diciembre de 2017 (%)
BanRegio	11.7	25.3
BanBajío	9.9	15.4
Santander	9.5	12.2
Banorte	9.2	7.4
HSBC	9.0	10.8
BBVA Bancomer	8.4	14.2
Scotiabank	7.9	24.4
Citibanamex	7.6	11.7
Sistema	9.0	13.2

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Plataforma de distribución localizada estratégicamente con inversiones completas, para impulsar el crecimiento futuro

Al 31 de diciembre de 2017, disponíamos de una plataforma conformada por 301 sucursales (1 centro financiero), 587 cajeros automáticos, 13 oficinas regionales, cubriendo el 88% del territorio nacional a lo largo de 28 estados y 78 ciudades. A continuación se muestra la distribución geográfica de nuestras sucursales y posicionamiento en captación y colocación para cada región de México.



Fuente: CNBV información de sucursales.

Nuestra estrategia ha estado enfocada en mantener el liderazgo en nuestras regiones de origen: Bajío, Centro y Occidente, en las que actualmente mantenemos una mayor participación de mercado y con crecimiento constante. Estas regiones se caracterizan por sus elevadas tasas de crecimiento económico, impulsadas por el dinamismo y peso específico del sector empresarial. Particularmente, los estados en los que contamos con un mayor liderazgo, tales como Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes, San Luis Potosí y Sinaloa, han presentado un crecimiento anual compuesto de su PIB y cartera de crédito a empresas para los últimos años superior al promedio de estos indicadores a nivel nacional, según la CNBV y el INEGI. Estos estados representan una oportunidad única por su actividad económica, respaldados por industrias, tales como: la automotriz, aeroespacial, agronegocios, cuero y calzado, entre otras.

En el estado de Guanajuato, donde se encuentran ubicadas nuestras oficinas corporativas, ocupamos la primera posición en cuanto a colocación total y a captación tradicional, con una participación del 34.2% y 21.2% respectivamente.

Durante 2015, tomamos la decisión de crear un nuevo formato de centros financieros para dar mejor atención y servicio especializado a nuestros clientes.

Impulsaremos nuestro plan de expansión con las inversiones realizadas en el pasado; consideramos que contamos con la infraestructura necesaria para capturar el crecimiento en la demanda de crédito esperado en el sistema financiero mexicano. Seguimos capturando los beneficios y resultados de esta inversión con mayores eficiencias en captación, colocación y rentabilidad. Actualmente, todas estas sucursales han llegado a un nivel de madurez tal que generan retornos positivos. Adicionalmente, contamos con una plataforma tecnológica moderna, robusta y escalable para acompañar este crecimiento a un costo marginal.

Bajo perfil de riesgo sustentado por una sólida política crediticia y estructura de balance

El manejo prudente del riesgo es una parte fundamental de nuestra estrategia. Dedicamos especial énfasis en tener procesos rigurosos de originación, análisis, estructuración y aprobación de créditos, así como en el continuo seguimiento y administración de la cartera de crédito para poder mitigar nuestra exposición al riesgo crediticio en la mayor medida posible.

Nuestro modelo de relación y atención a clientes nos permite tener un alto conocimiento de nuestros clientes, su situación financiera, capacidad de financiamiento y repago, permitiéndonos tomar decisiones adecuadas de crédito, pero a la vez de manera rápida. Contamos con un equipo de análisis de crédito experimentado, dedicado e independiente, especializado en gestión del riesgo para nuestros segmentos empresarial, PYME y otras áreas de negocio. Asimismo, aplicamos un proceso especializado y robusto de estructuración de nuestros créditos que nos permite contar con un bajo índice de cartera vencida. Nuestra cartera empresarial, PYME y Entidades Financieras se encuentra garantizada en un 90.2%, 115.0% y 91.9% respectivamente mediante garantías hipotecarias y líquidas, otorgadas por nuestros clientes y fideicomisos gubernamentales a través de los distintos programas de NAFIN y FIRA. Por último, aplicamos rigurosas evaluaciones para la aprobación del crédito, que incluyen como mínimo la obtención de estados financieros auditados, relaciones de solvencia patrimonial del accionista(s) o socio (s) principal(es) de cada empresa; así como un análisis cualitativo y cuantitativo del acreditado y del sector de negocio respectivo, entre otros requisitos.

Como resultado de nuestra gestión de riesgo, contamos con una de las mejores *Tasas de Deterioro Ajustada* del sistema financiero mexicano y un *Índice de Morosidad* sustancialmente mejor que el promedio del sistema, como se observa en la tabla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017		
	Tasa de Deterioro Ajustada (%)	Índice de Morosidad (%)
BanBajío	1.3	0.8
BanRegio	2.1	1.6
Scotiabank	2.7	2.1
Banorte	3.8	2.0
BBVA Bancomer	5.2	2.1
Citibanamex	5.5	1.5
Santander	5.7	2.5
HSBC	6.1	2.4
<u>Sistema</u>	<u>4.8</u>	<u>2.1</u>

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Consideramos que mantenemos una política de riesgo apegada a las reglas, eficiente y prudente en la creación de reservas. El perfil de riesgo de crédito de nuestra cartera es menor al que presentan otros bancos comerciales en México, que mantienen un negocio de crédito al consumo mayor como porcentaje del total de su cartera, lo cual representa una ventaja competitiva para nosotros al tener menores pérdidas esperadas y requerimientos de provisiones. *Nuestro Índice de Cobertura* se ubicó en 232.2% al 31 de diciembre del 2017 y en los últimos 5 años se ha mantenido entre 128.9% y 232.2%.

Como se muestra en la siguiente tabla, contamos con un enfoque de negocio de banca tradicional dirigido al crédito como lo muestra la estructura de balance, donde la mayor parte de los activos corresponde a cartera de crédito. Asimismo, tomamos riesgos de mercado menores lo cual nos permite asignar la mayoría de recursos de capital a nuestro negocio crediticio principal.

Al 31 de diciembre de 2017

	Cartera Neta / Total Activos (%)	Inversiones en Valores / Total Activos (%)	Activos en Riesgo de Mercado / Total Activos Ponderados por Riesgo (%)
BanRegio	78.3	7.3	4.2
BanBajío	75.4	8.3	3.5
Scotiabank	69.4	12.3	4.9
Banorte	58.3	26.7	11.6
BBVA Bancomer	53.8	21.78	25.3
Citibanamex	57.9	25.0	13.6
Santander	46.7	24.6	18.8
HSBC	45.1	23.4	12.1
Sistema	52.6	23.5	10.7

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas y Estados Financieros Auditados. Nota: % Activos en Riesgo de Mercado / Total Activos Ponderados por Riesgo Cifras Banca Múltiple.

Contamos con una base sólida de capital que se ha mantenido por encima de los niveles mínimos regulatorios bajo el marco de Basilea III. El Banco tiene un *Índice de Capitalización* de 15.6% al 31 de diciembre de 2017. Los recursos de la oferta pública fortalecieron la capitalización de BanBajío con el fin de respaldar el crecimiento para los siguientes años. Además mantiene un prudente perfil de liquidez para soportar sus operaciones.

Base sólida y diversificada de captación tradicional con bajo costo de fondeo

Creemos tener una base sólida y creciente de captación tradicional a través de nuestra red de sucursales, la cual al 31 de diciembre de 2017 alcanzó Ps. 54,892 millones de depósitos de disponibilidad inmediata y Ps.58,513 millones de depósitos a plazo, con una permanencia de 1,552 y 1,605 días, respectivamente. Adicionalmente, hemos logrado una alta diversificación de nuestra captación total ya que el 82.0% corresponde a clientes que cuentan con un saldo promedio menor a Ps. 200 millones y ninguna sucursal cuenta con un saldo mayor al 6.4% del total de nuestros depósitos.

Contamos con una amplia gama de productos de banca tradicional y con las herramientas de segmentación de clientes que nos permiten desarrollar campañas específicas de captación dirigidas a personas físicas y morales. Así mismo, hemos desarrollado incentivos para obtener una alta reciprocidad de captación tradicional en nuestros clientes. Como resultado, hemos alcanzado un crecimiento anual compuesto de nuestra captación total en los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2017 de 11.5%, superior al observado por el sistema financiero mexicano de 10.1% para el mismo periodo.

Consideramos que tenemos una de las estructuras de fondeo más sólidas del sistema financiero mexicano, no solo porque nuestra captación tradicional nos ha permitido fondear satisfactoriamente gran parte del crecimiento de nuestra cartera de crédito, representando al 31 de diciembre de 2017 el 69.3% de nuestro fondeo total y el 77.6% del total de nuestra cartera de crédito bruta, sino también porque nos ha permitido obtener costos de fondeo decrecientes y más bajos que la mayoría de nuestros competidores, como se muestra en la siguiente tabla:

Al 31 de diciembre de 2017

	Últimos doce meses Costo de Fondeo (%)	Depósitos Totales / Total Fondeo (%)
Citibanamex	3.0	76.0
HSBC	3.2	65.6
BBVA Bancomer	3.6	74.6
Santander	4.1	67.4
Banorte	4.5	72.4
Scotiabank	4.5	83.1
BanBajío	4.2	69.3
BanRegio	6.0	84.7
Sistema	4.2	69.9

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Nuestro bajo costo de fondeo nos permite ser competitivos en los productos de crédito que ofrecemos a nuestros clientes, que complementado con un atractivo rendimiento de los activos productivos promedio, da lugar a un *Margen de Interés Neto* atractivo y estable, el cual es la base para lograr una rentabilidad sostenible. Nuestro margen financiero al 31 de diciembre de 2017 es de 5.20% y ha oscilado entre 5.20% y 4.06% desde 2015 a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2017 teníamos una productividad de captación total de Ps.376.8 millones por sucursal, un 10.1% más que el obtenido en 2016 de Ps. 341.1 millones por sucursal. La productividad por sucursal del mercado es de Ps. 367.5 millones de captación total por sucursal.

Para complementar nuestras fuentes de recursos, al 31 de diciembre de 2017, contábamos con líneas de crédito de bancos de relación e instituciones de banca de desarrollo que nos permitieron fondear parte de nuestra cartera a largo plazo a un costo de fondeo competitivo, tales como: NAFIN por Ps.11,750 millones y FIRA por Ps.30,000 millones, ambas con un plazo máximo de 15 años; y Bancomext hasta por EUA\$300 millones con un plazo máximo de diez años. Al 31 diciembre de 2017, la utilización de estas líneas era de 78% con una vida promedio total de 3.4 años, siendo básicamente su disposición una política interna de minimización de riesgos, eliminando las brechas de plazo entre activos y pasivos, asegurando un diferencial a favor del Banco por la vida del crédito; además de contar con garantías y beneficios para nuestros clientes y el propio Banco, a través de los diversos programas de los fondos.

Nuestra estructura y estrategia de fondeo nos ha posicionado positivamente en un ambiente de incremento de tasas de interés. Hemos demostrado nuestra capacidad de reducir nuestro costo de captación tradicional como porcentaje de la TIE pasando de 67% al 31 de diciembre de 2016, a 59.3% al 31 de diciembre de 2017, creando las bases para una futura expansión de nuestro margen financiero.

Modelo de gestión con alta productividad operativa y atractivo potencial de rentabilidad

Mantenemos un modelo de gestión enfocado en la excelencia operativa, el cual nos permite optimizar nuestros gastos de administración y procesos de operación para aumentar continuamente nuestra productividad y eficiencia. Asimismo, aspiramos mantener una cultura que motive a nuestros empleados a identificar mejoras de procesos y ahorro de gastos a través de concursos anuales con incentivos atractivos.

Como resultado, hemos alcanzado altos niveles de productividad de operación. En nuestras sucursales, buscamos el manejo eficiente de los recursos existentes y al 31 de diciembre de 2017 operábamos en promedio

con 15.8 empleados por sucursal resultando en un gasto anual de Ps. 16.8 millones por sucursal, un gasto de Ps. 1.1 millones per cápita y un gasto por activos totales de 2.6%, cifras muy inferiores al observado en nuestros competidores y el sistema financiero mexicano, como se observa en la siguiente tabla:

Al 31 de diciembre de 2017 (en millones de pesos)

	Gastos de Administración y Promoción / Número de Sucursales	Gastos de Administración y Promoción / Número de Empleados	Gastos de Administración y Promoción / Total Activos (en %)
BanBajío	16.8	1.1	2.6
BanRegio	22.7	0.7	3.0
Santander	25.6	1.7	2.4
Scotiabank	25.1	1.4	3.1
HSBC	24.2	1.5	3.3
Banorte	27.3	1.4	3.0
BBVA Bancomer	31.2	1.9	2.9
Citibanamex	42.6	2.1	5.5
Sistema	25.5	1.3	3.6

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Históricamente, nuestra eficiencia ha sido afectada por los gastos relacionados con la expansión acelerada de nuestra plataforma de distribución. Sin embargo, hemos obtenido mejoras significativas de nuestro Índice de Eficiencia pasando de 60.80% en 2014 a 44.8% en 2017. Estamos comprometidos con lograr mayores economías de escala y mejorar la productividad en nuestra red de sucursales, en particular en aquellas con menor tiempo de operación, buscando que su crecimiento interno nos permita absorber los gastos fijos con el objetivo de alcanzar el punto de equilibrio en rentabilidad en un plazo de aproximadamente 18 meses a partir de su apertura.

La mejora de esta eficiencia se explica, en parte, por el desempeño de la inversión realizada en nuestra red de distribución.

Una parte importante de nuestra utilidad se genera a través del cobro de comisiones por nuestras operaciones de crédito, incluyendo el otorgamiento y establecimiento de líneas de crédito y comisiones por servicios, a través de nuestra estrategia de ventas cruzadas. El aumento de los ingresos por comisiones es un componente central de nuestra estrategia de negocio y crecimiento. Al 31 de diciembre de 2017, las comisiones netas representaron el 13% de las ganancias operativas, compuestas por el margen financiero y comisiones netas.

Hemos obtenido mejoras significativas con respecto a los niveles de retorno sobre capital, pasando de un ROAE de 10.9% en 2015 a 18.5% para los 12 meses terminados al 31 de diciembre de 2017. Consideramos que dado el tamaño de nuestra plataforma y nuestro atractivo modelo de negocio, tenemos un potencial único para alcanzar nuestras metas de crecimiento esperado con niveles crecientes de rentabilidad.

Para los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2017, generamos Ps 9,214 millones de margen financiero y Ps 3,848 millones de resultado neto, con un ROAE y ROAA de 18.5% y 2.0%.

Plataforma tecnológica moderna, robusta y flexible orientada a nuestro negocio

Consideramos que contamos con tecnología moderna y robusta alineada a las necesidades de nuestros clientes y del negocio y con gran escalabilidad para hacer frente a los retos comerciales y estratégicos futuros, la cual representa una ventaja frente a nuestros competidores.

Nuestra plataforma tecnológica combina eficientemente herramientas de *Customer Relationship Management* o CRM, segmentación de clientes, venta cruzada, servicio de atención al cliente y administración

de riesgos, entre otras. Estas herramientas tienen el objetivo de aumentar el conocimiento de las necesidades de cada cliente, permitiendo una interacción más personalizada y generando mayores oportunidades de negocio y reducción de costos.

Hemos realizado pruebas de escalabilidad de nuestro sistema central bancario “Ovation” y sistema de crédito “ISP” con resultados ampliamente satisfactorios, mostrando que gracias a las inversiones realizadas en el pasado, podemos soportar un volumen de operaciones, de sucursales y de base de clientes ampliamente superior al volumen actual de nuestras operaciones.

Contamos con planes de recuperación de desastres soportados por centros alternos de trabajo y dos Centros de Cómputo Categoría TIER III con sistemas de almacenamiento y respaldo de información; y virtualización tecnológica, que aseguran la continuidad prácticamente inmediata de las funciones críticas del negocio.

Equipo directivo con amplio conocimiento del sistema financiero mexicano con apoyo de un Consejo de Administración de alta calidad y prácticas sólidas de gobierno corporativo

Nuestro equipo directivo cuenta con amplia experiencia, teniendo en promedio 27 años en el sector financiero y más de 19 años trabajando en BanBajío. Asimismo, hemos puesto énfasis en mantener un gobierno corporativo sólido, liderado por un Consejo de Administración con miembros independientes seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, y respaldado por comités de auditoría, riesgos, remuneraciones, tecnología de la información y comunicación y control.

El compromiso de nuestra dirección y Consejo de Administración ha sido un componente clave en la construcción de una trayectoria de generación de utilidades trimestrales recurrentes y del crecimiento de nuestra cartera de crédito. Asimismo, nuestra gerencia está comprometida con el desarrollo de políticas de capital humano que nos han permitido obtener bajos índices de rotación voluntaria de personal, los cuales se han ubicado por debajo de 1.07% en los últimos tres años.

Nuestra Estrategia

Consideramos que somos un banco con un modelo de negocio exitoso enfocado en proveer productos y servicios bancarios especializados a empresas, con una estrategia de fondeo basada mayormente en captación tradicional a través de nuestra red de sucursales, con un perfil de bajo riesgo y un alto potencial para lograr crecimiento y rentabilidad.

Tenemos la intención de seguir construyendo y consolidar nuestras ventajas competitivas para mantener e incrementar nuestra posición de liderazgo y continuar nuestra expansión geográfica replicando nuestro modelo de negocio dentro de los segmentos y plazas con mayor potencial de crecimiento y rentabilidad.

Pretendemos lograr estos objetivos a través de las siguientes estrategias:

- *Continuar con la mejora sostenida de nuestra rentabilidad.* Nos enfocamos en incrementar nuestros niveles de productividad y eficiencia institucional, optimizando la rentabilidad promedio de nuestra joven red de sucursales, mejorando nuestros procesos operativos, monitoreando nuestros gastos de administración y aumentando nuestros ingresos no-financieros. Consideramos que esto nos permitirá mantener un crecimiento sostenible, sano y rentable.
- *Consolidar nuestros principales segmentos de negocio para beneficiarnos del crecimiento esperado en el sector financiero mexicano.* Planeamos afianzar nuestra posición de liderazgo en nuestros segmentos de negocio con énfasis en los segmentos empresarial, PYME, Entidades Financieras y financiamiento estructurado; ofreciendo productos y servicios de alta calidad a nuestros clientes.

- *Continuar nuestro modelo de negocio de crecimiento orgánico para seguir rentabilizando la red de sucursales.* Pretendemos continuar rentabilizando nuestra red de sucursales, soportada en crecimiento de captación de bajo costo y estable, así como en créditos PYME y de consumo. A la vez nuestra inversión realizada nos ayudará a incrementar nuestra participación de mercado y obtener mayor rentabilidad al diversificar nuestra colocación e incrementar captación tradicional.
- *Continuar con una sólida estructura financiera y manejo adecuado del riesgo.* Continuaremos manteniendo de manera permanente una gestión de riesgos integral, moderna y apegada a todos los procesos institucionales, empleando técnicas avanzadas de medición y ponderación de riesgo, y contribuyendo a generar una mayor rentabilidad para la institución. Asimismo, mantendremos una capitalización adecuada y una estructura sólida de balance con baja exposición a riesgo de mercado como pilar fundamental para nuestro crecimiento futuro. De esta forma, buscamos conservar y mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las distintas agencias calificadoras.
- *Incrementar nuestro índice de venta cruzada.* Consideramos que existe un potencial importante para aumentar la venta cruzada, apoyándonos en nuestra capacidad tecnológica, herramientas de segmentación de clientes y capacidad de originación. Al 31 de diciembre de 2017, nuestro índice de venta cruzada se ubicó en 1.71 productos por cliente, el cual pensamos aumentar apalancándonos en nuestros productos de crédito de nómina a empresas, bancaseguros, terminales de punto de venta y tarjetas de crédito, entre otros. Esto permitirá aumentar nuestra rentabilidad y participación de mercado.
- *Incrementar nuestros ingresos por comisiones.* Seguiremos incrementando la generación de ingresos vía comisiones, enfocándonos principalmente en productos tales como tarjetas de crédito y operaciones fiduciarias. Planeamos fomentar este crecimiento de forma importante aplicando comisiones competitivas a nuestras operaciones de crédito, servicios de banca electrónica, seguros, actividades fiduciarias, manejo de cuentas y tarjetas de crédito.
- *Continuar fortaleciendo nuestro capital humano y cultura organizacional.* Seguiremos implementando programas de desarrollo de competencia y cultura organizacional para capacitar y retener nuestro capital humano manteniendo nuestros bajos índices de rotación y al mismo tiempo atrayendo al mejor talento a nuestra institución.

Nuestra Estructura Corporativa

La siguiente gráfica presenta nuestra estructura corporativa actual, incluyendo nuestras subsidiarias y el porcentaje de participación que representan a la fecha de este reporte anual.

Financiera Bajío, ofrece principalmente productos relacionados con el factoraje y arrendamiento financiero. SINCA Bajío, que operaba para la inversión en empresas del sector inmobiliario, está en proceso de liquidación. Esto representa nuestro continuo enfoque en las operaciones de prestación de servicios bancarios a empresas e individuos. Similarmente en marzo de 2014 vendimos los activos de Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V.; y en septiembre del mismo año, solicitamos la revocación de la autorización para organizarse y operar como AFORE, manteniendo la sociedad bajo la denominación AFIBAJ, S.A. de C.V.



Oficinas Principales

Nuestras oficinas principales están localizadas en Avenida Manuel J. Clouthier No. 402, Colonia Jardines de Campestre, C.P. 37128, León, Guanajuato, México. Nuestro teléfono en esa dirección es 01 (477) 710-4600 y nuestra página web es <http://www.bb.com.mx/>.

⁽¹⁾ Basado en las siguientes entidades financieras: BanRegio, Banorte, Santander, BBVA Bancomer, Citibanamex, HSBC y Scotiabank.

Factores de riesgo:

Invertir en nuestras Acciones involucra riesgos. Antes de tomar una decisión de inversión, deberá de considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación así como otra información contenida en el presente Reporte Anual 2017. Si alguno de los riesgos descritos a continuación llegara a ocurrir, el mismo podría afectar en forma adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación. Los riesgos descritos a continuación no son los únicos a los que nosotros o los inversionistas en México se encuentran expuestos. Riesgos adicionales e incertidumbres que no son de nuestro conocimiento y que consideramos inmateriales también podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

Riesgos Relacionados con Nuestro Negocio

Nuestros resultados financieros se encuentran constantemente expuestos a riesgos de mercado. Nos encontramos sujetos a fluctuaciones en las tasas de interés y otros riesgos de mercado que pueden tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera o resultados de operación.

Los riesgos de mercado se refieren a la probabilidad de variaciones en nuestro margen financiero, o en el valor de mercado de nuestros activos, pasivos, y posición de los valores de nuestras subsidiarias, debido a la volatilidad de las tasas de interés y el mercado de capitales. Cambios en las tasas de interés y valores en activos, pudieran tener un efecto adverso en las siguientes métricas, entre otras:

- márgenes financieros;
- volumen de créditos originados;
- valor de mercado de nuestros activos financieros; y
- ganancias derivadas de la venta de créditos y valores.

Nuestros activos y pasivos no se ajustan en términos de vencimiento promedio, dejándonos en una posición vulnerable ante cierto riesgo de liquidez. Una parte importante de nuestros activos, incluyendo créditos y valores de deuda, son activos a largo plazo, incluyendo activos de tasas de interés fija, mismos que no son ajustados por cambios al precio y la mayor parte de los préstamos que obtenemos son a corto plazo. Un aumento en las tasas de interés a corto plazo pudiera reducir nuestros márgenes financieros, que comprenden la mayor parte de nuestros ingresos. Cuando aumentan las tasas de interés, debemos pagar intereses más altos por los préstamos que recibimos, mientras que los intereses obtenidos por nuestros activos no aumentan con la misma rapidez, lo cual resulta en la disminución de nuestras utilidades. Incrementos en las tasas de interés pueden resultar en disminuciones en nuestro margen financiero y en el de nuestras subsidiarias, lo cual tendría como resultado un efecto adverso en nuestra situación financiera y resultados de operación.

Adicionalmente, el aumento en las tasas de interés puede reducir el volumen de los créditos originados. El alza sostenida de las tasas de interés históricamente ha desincentivado la demanda de préstamos por parte de los clientes, y ha resultado en un mayor incumplimiento de créditos vigentes y en el deterioro en la calidad de los activos.

Los aumentos en las tasas de interés también pueden reducir el valor de nuestros activos financieros. Nosotros somos titulares de una cartera sustancial de créditos y valores de deuda que cuentan con tasas de interés tanto fijas como variables. El valor de mercado de los instrumentos con tasa de interés fija generalmente disminuye cuando la tasa de interés vigente aumenta, lo cual puede tener un efecto adverso en nuestras utilidades o situación financiera. Además, nosotros podemos incurrir en costos (que como consecuencia pueden afectar nuestros resultados) mientras se implementan estrategias para reducir la exposición a las tasas de interés en el futuro. El valor de mercado de una obligación sujeta a interés variable puede verse afectada en forma adversa cuando la tasa de interés aumenta, debido a un retraso en la implementación de estrategias de revaluación.

Los aumentos en las tasas de interés pueden reducir las ganancias u obligarnos a registrar las pérdidas en nuestros créditos o valores. A pesar de recientes aumentos a las tasas de interés por parte de Banxico, en años recientes las tasas de interés en México han sido históricamente bajas, sin embargo, no se puede asegurar que dichas tasas bajas continuarán en el futuro.

Nuestra cartera de crédito e inversiones se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, lo cual puede afectar adversamente nuestro margen financiero.

Nuestra cartera de crédito e inversiones y la de nuestras subsidiarias se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, que resulta de la posibilidad de que un acreditado o emisor pague una obligación de deuda antes del plazo para su vencimiento. Generalmente ante un escenario de tasas de interés a la baja, los pagos anticipados aumentan, reduciendo la vida promedio ponderada de nuestros activos productivos y los resultados que de ellos esperamos. Si aumentaran los pagos anticipados, también tendríamos que amortizar primas netas en utilidades durante un periodo de tiempo más corto, reduciendo consecuentemente el correspondiente rendimiento de los activos y el margen financiero. El riesgo por pago anticipado también tiene un impacto significativo adverso en tarjetas de crédito y en obligaciones garantizadas con hipotecas, toda vez que el pago anticipado puede reducir la vida promedio ponderada de estas carteras. Los pagos anticipados de nuestra cartera de crédito, tienen un efecto adverso y significativo en nuestros resultados de operación y en nuestra situación financiera.

Debido a que los depósitos por parte de nuestros clientes son una de nuestras principales fuentes de fondeo, la falta de dichos depósitos de manera súbita podría causar un incremento en los costos de fondeo y un efecto material adverso en nuestros ingresos.

Los depósitos de nuestros clientes son una de nuestras principales fuentes de fondeo, representando el 74% del total de nuestro fondeo al 31 de diciembre de 2017. Si un número substancial de nuestros principales clientes retira sus depósitos de exigibilidad inmediata o no renueva sus depósitos a plazo antes del vencimiento, nuestra posición de liquidez, situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados de manera material y adversa.

El IPAB puede requerir al Banco realizar aportaciones adicionales significativas.

Conforme a la ley mexicana, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB para apoyar sus operaciones financieras y proteger los depósitos. El IPAB fue creado con la finalidad de administrar el sistema de protección al ahorro bancario y regular los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Las autoridades mexicanas imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura de los fondos del IPAB. El Banco aportó Ps.540 millones en 2017, Ps.498 millones en 2016 y 433 millones en 2015. El IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del sistema, en el caso de que el IPAB encuentre que sus reservas son insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de instituciones bancarias con problemas de solvencia.

Cualquier requerimiento de aportaciones extraordinarias en ese sentido podría afectar en forma negativa nuestro negocio, situación financiera o resultado de operaciones.

El éxito de los nuevos productos y servicios es importante para mantener nuestra posición competitiva.

El éxito de nuestras operaciones y nuestros rendimientos depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios ofrecidos a nuestros clientes, y la forma en que nuestros clientes respondan a estos nuevos productos y servicios. Nuestros nuevos productos y servicios podrían no tener éxito en su introducción. No obstante nuestro conocimiento profundo y personal de nuestros clientes, podemos no estar en posibilidades de anticipar adecuadamente sus preferencias, necesidades o deseos, lo que podría generar que nuestros productos y servicios se hicieran obsoletos o pasaran de moda. En caso de que nuestros competidores estén más capacitados para anticipar las tendencias del mercado, nuestra participación de mercado podría disminuir. Adicionalmente, podemos incurrir en costos sustanciales para expandir nuestra gama de productos y servicios y podemos enfrentar dificultades para obtener rentabilidad de dichos productos y servicios. No podemos garantizar el efecto de expandir nuestra gama de productos y servicios.

La falta de control sobre el nivel de incumplimiento o el nivel de créditos de baja calidad en nuestra cartera de crédito actual y en los nuevos créditos que otorguemos en el futuro, o la insuficiencia de nuestras reservas para pérdidas crediticias, pudiera afectar en forma adversa nuestra situación financiera y resultados de operación.

Los créditos en incumplimiento o de baja calidad crediticia pueden impactar negativamente los resultados de nuestras operaciones. No podemos asegurar que nos encontremos en posibilidades de controlar y reducir efectivamente el nivel de los créditos deteriorados en nuestra cartera de crédito. Particularmente, la cantidad de nuestros créditos en incumplimiento pudiera incrementarse en el futuro como resultado del crecimiento de nuestra cartera de crédito o factores fuera de nuestro control, tales como el impacto de la situación financiera global, variables macroeconómicas y eventos políticos en México u otros eventos que afecten industrias relacionadas. Si la estabilidad financiera de cualquiera de los principales clientes se viera impactada en forma negativa debido a acontecimientos políticos, económicos o relacionados con la industria a la que pertenecen, o a cualquier otro factor, podría derivar en un incremento en los créditos en incumplimiento o en los créditos con baja calidad crediticia.

Adicionalmente, las reservas para pérdidas crediticias actualmente constituidas podrían ser insuficientes para cubrir un aumento en la cartera vencida o cualquier deterioro futuro en la calidad crediticia en general de nuestra cartera de crédito. En consecuencia, si nuestra cartera de crédito se deteriora, pudiera ser necesario aumentar las reservas para pérdidas crediticias actualmente constituidas, lo que a su vez podría afectar adversamente nuestra situación financiera y nuestros

resultados de operación. Adicionalmente, no existe un método preciso para calcular las pérdidas crediticias futuras, y no podemos asegurar que nuestras reservas actuales para pérdidas crediticias sean suficientes para cubrir las pérdidas en que efectivamente se incurra. Si no pudiéramos controlar el nivel de nuestra cartera vencida o los créditos de baja calidad crediticia, nuestra situación financiera y resultados de operación pudieran verse adversamente afectados.

Situaciones económicas adversas en México, así como en mercados mundiales podrían afectar nuestros resultados operativos y situación financiera.

El total de nuestras operaciones se realizan en México. Los financiamientos que otorgamos son a personas físicas y morales mexicanas que cuentan con activos ubicados dentro del país. Igualmente BanBajío realiza la totalidad de su captación en México. No obstante, tanto la economía mexicana, así como los depositantes, personas y empresas a las que BanBajío presta todo tipo de productos y servicios se encuentran bajo la influencia de lo que ocurre no solo en México sino en la economía y en los mercados mundiales. De ahí que los riesgos existentes provienen tanto de eventos externos como internos.

La economía mexicana ha presentado situaciones adversas en el pasado, producto de acontecimientos internos o externos. En diciembre de 1994 y continuando durante 1995, se experimentó una fuerte devaluación del tipo de cambio que propició un incremento de las tasas de interés, una alta inflación, un deterioro del desarrollo económico, lo que impactó el poder adquisitivo de los consumidores, e incrementó los niveles de desempleo. Las autoridades regulatorias mexicanas y el sistema bancario respondieron ante esta situación de diversas formas, incluyendo la realización de modificaciones a los PCGA de la Banca Mexicana e imponiendo requisitos más estrictos para reservas de pérdidas de crédito y normas de capitalización, así como mediante la adopción de un número de programas diseñados para dar asistencia a deudores mexicanos en relación con la reestructura de los créditos insolutos. El resultado de las condiciones financieras y económicas desfavorables en México y estas iniciativas causaron que algunos bancos mexicanos experimentaran problemas de calidad de activos y el registro de provisiones para pérdidas de crédito relativamente grandes. No obstante, en caso de que ocurriera una crisis similar no puede haber certeza de que estaríamos protegidos de sus efectos. En 1998, producto de las crisis en Asia, Europa Oriental y Sudamérica, la economía mexicana sufrió una desaceleración. En 2007 y 2008, producto de la crisis hipotecaria en Estados Unidos, se presentó un escenario de alta volatilidad en los mercados internacionales y locales. En octubre de 2008, la economía mexicana comenzó a resentir los efectos de la crisis crediticia y liquidez internacional, traducidos en una significativa devaluación del tipo de cambio.

La desaceleración económica mundial ha tenido un impacto negativo en la economía mexicana y ha afectado negativamente a la industria de servicios financieros en México. Recientemente, la importante caída de los precios del petróleo desde finales de 2014, atribuida a un excedente de la oferta mundial causada por diversos factores, ha afectado significativamente la industria de petróleo y gas y, en general, la economía y mercado financiero global. El deterioro de dichas condiciones podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación y situación financiera.

Procedimiento de ejecución de garantías

En México, los procedimientos de ejecución pueden estar sujetos a retrasos de relevancia y a requisitos administrativos que pueden resultar en niveles más bajos de recuperación sobre garantías en comparación con su valor o en dilaciones que impacten negativamente nuestros ingresos. Adicionalmente, otros factores tales como defectos en el perfeccionamiento de nuestras garantías y las transmisiones fraudulentas por parte de los deudores pueden afectar la capacidad de nuestras actividades bancarias para recuperar la garantía. En consecuencia, no puede haber certeza de que podremos recuperar el valor total de nuestras garantías.

Las reservas de pérdidas en México difieren de aquellas aplicables a bancos en los Estados Unidos y algunos otros países.

Excepto por los créditos al gobierno mexicano y a Banxico, estamos obligados a clasificar cada crédito o tipo de crédito de acuerdo con una evaluación de riesgo con base a criterios establecidos por los reglamentos de la banca mexicana y para establecer las reservas correspondientes. Los criterios para establecer reservas incluyen tanto factores cualitativos como cuantitativos. Los reglamentos de la banca mexicana relativos a la clasificación de los créditos y la determinación de las reservas para pérdidas de crédito generalmente son diferentes o menos estrictos que aquellos aplicables a bancos en los

Estados Unidos y en algunos otros países. La CNBV ha emitido reglas dentro de la Circular Única de Bancos, conforme a las cuales debemos clasificar los créditos que otorgamos y, con base en dicha clasificación, determinar reservas de capital por riesgo de crédito. Estas reglas permiten a los bancos usar factores objetivos y subjetivos adicionales en la determinación de las reservas por pérdidas de crédito. Si se presentan modificaciones a las reglas de clasificación y calificación de crédito en México, o bien a los requerimientos de capital por riesgo de crédito, el nivel de nuestras reservas para pérdidas de crédito podría variar de las reservas actualmente registradas.

La naturaleza de corto plazo de nuestras fuentes de financiamiento bancario podría plantear un riesgo de liquidez para nosotros.

Muchos bancos mexicanos han sufrido severos problemas de liquidez, particularmente en relación con el refinanciamiento de pasivos en dólares a corto plazo en los mercados de capitales internacionales. No podemos garantizar que los problemas de liquidez no afectarán al sistema bancario mexicano otra vez o que las restricciones de liquidez no nos afectarán en el futuro. Aunque esperamos poder pagar o refinanciar nuestros pasivos proyectados, no podemos garantizar que seremos capaces de pagar dichos pasivos o refinanciar dichos pasivos en términos favorables.

Anticipamos que los clientes en México continuarán solicitando en el futuro próximo depósitos a corto plazo (particularmente depósitos a la vista y depósitos a corto plazo) y créditos, y planeamos mantener nuestro énfasis en el uso de depósitos bancarios como una fuente de financiamiento. Al 31 de diciembre de 2017, la mayoría de nuestros depósitos en pesos y en moneda extranjera tenía vencimientos restantes de un año o menos o era pagadera a la vista. En el pasado, una parte sustancial de dichos depósitos de clientes han sido reinvertidos al vencimiento) y, como resultado, dichos depósitos han sido una fuente estable de financiamiento a lo largo del tiempo. No obstante, no puede garantizarse que los clientes continuarán reinvertiendo o manteniendo sus depósitos con nosotros. Si un número sustancial de nuestros clientes dejan de reinvertir sus depósitos al vencimiento o retiran sus depósitos de éstos, nuestra posición de liquidez podría verse afectada adversamente y podemos vernos obligados a buscar financiamiento de otras fuentes más caras.

Nuestros resultados de operación han sido, y pueden ser afectados adversamente por los trastornos y la volatilidad actual en los mercados financieros.

A finales de la década del 2000, la economía global comenzó a sufrir una crisis financiera caracterizada por la pérdida de la confianza en el sector financiero, alteraciones en el mercado crediticio, actividad empresarial reducida, incremento en el desempleo, descenso en las tasas de interés y el desgaste de la confianza del consumidor. El crecimiento económico mundial se mantiene en un ritmo constante aunque más débil de lo normal. La economía global continua siendo afectada por incertidumbre sobre su recuperación de la recesión. Los considerables desequilibrios fiscales y de cuenta corriente, así como endeudamientos significativos en varios países de la Eurozona continúan retrasando la recuperación en dichas economías con efectos potenciales de contagio para el resto de Europa. Los políticos de muchas economías avanzadas han reconocido públicamente la necesidad de adoptar urgentemente estrategias para contener el endeudamiento público y los déficits fiscales excesivos para posteriormente reducirlos a niveles más sostenibles. La implementación de estas políticas puede limitar la recuperación económica ocasionando un efecto negativo en nuestro negocio, resultados de operación o situación financiera.

La desaceleración de la economía mundial ha tenido un impacto negativo en la economía mexicana y un efecto adverso en nuestro negocio. Especialmente, el descenso en las tasas de interés durante el 2014 afectó negativamente nuestros márgenes financieros. Un deterioro adicional en dichas condiciones podría elevar los riesgos que enfrentamos. En particular, podríamos enfrentar, entre otros, los siguientes riesgos en relación con los siguientes eventos:

un aumento en la regulación en la industria financiera, lo que podría incrementar nuestros costos y limitar nuestra capacidad para buscar nuevas oportunidades de negocio;

la incapacidad para estimar pérdidas inherentes a nuestra exposición crediticia o para juzgar factores complejos y subjetivos, incluyendo las estimaciones de las condiciones económicas y cómo estas condiciones económicas puedan perjudicar la capacidad de los deudores de liquidar sus préstamos subyacentes de dichos estimados;

un impacto negativo en el valor de nuestra cartera de inversión de valores; o

retraso en la recuperación de la industria financiera, lo cual podría afectar nuestra condición financiera.

Existe incertidumbre respecto al ambiente económico futuro y no podemos asegurar en qué momento mejorarán las condiciones económicas actuales. Aunque recientemente ciertos segmentos de la economía mundial han experimentado una recuperación moderada, estimamos que las condiciones adversas que prevalecen continuarán teniendo un impacto negativo en nuestro negocio y resultados de operación. En caso de una desaceleración económica o una recuperación insuficiente, los efectos negativos que las anteriores condiciones económicas y de mercado tienen sobre nosotros y sobre otros participantes de la industria de servicios financieros podrían empeorar.

La subsistencia o el agravamiento de la distorsión y volatilidad en los mercados financieros globales podrían afectarnos adversamente, incluyendo nuestra capacidad para obtener capital y liquidez en términos favorables para nosotros, o en lo absoluto. La ausencia de fuentes de financiamiento a través del mercado de capitales o un aumento excesivo en los costos de las mismas, podría obligarnos a incrementar las tasas que pagamos sobre los depósitos para atraer a más clientes. Cualquier incremento en los costos de financiamiento a través del mercado de capitales o de las tasas de depósito podría tener un efecto adverso significativo sobre nuestros márgenes de interés.

Si cualquiera o todos los riesgos anteriores llegase a materializarse, podrían tener un efecto adverso significativo sobre los resultados de operación de la Compañía.

La volatilidad del tipo de cambio y las tasas de interés en México puede afectar adversamente nuestro negocio.

Estamos expuestos a riesgo cambiario cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al Peso, y al riesgo de tasa de interés cuando tenemos un desajuste en la revalorización de las tasas de interés o mantenemos valores que devengan intereses con tasas de interés fijas en términos reales o nominales. El tipo de cambio y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones importantes en los últimos años. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del Peso y las tasas de interés en México, los riesgos asociados a ello pueden ser mayores que en otros países. Los tipos de cambio de diversas monedas y las tasas de interés de diversos países han experimentado una volatilidad considerable desde 2008 a la fecha, debido a la crisis financiera internacional y en los E.U.A. Si bien hemos seguido numerosos procedimientos de administración de riesgos en relación con nuestras actividades de intermediación y de tesorería, no puede asegurarse que no vayamos a experimentar pérdidas con respecto de estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación y situación financiera.

No obstante los recientes incrementos en las tasas de interés en México, dichas tasas se han mantenido en bajos niveles históricos; sin embargo, no se puede asegurar que dichas tasas de interés se mantengan en dichos niveles en el futuro. Un aumento sostenido en las tasas de interés también aumentaría nuestros costos de financiamiento y podría reducir la demanda de crédito, especialmente en los productos de banca de menudeo. El aumento de las tasas de interés nos obligaría a re-balancear nuestra cartera de activos y nuestros pasivos con el objeto de minimizar el riesgo de posibles desajustes y mantener nuestra rentabilidad. Adicionalmente, el aumento de los niveles de las tasas de interés podría afectar negativamente a la economía mexicana y la situación financiera y capacidad de pago de los acreditados corporativos y particulares de la Compañía, incluyendo a los titulares de tarjetas de crédito, lo que a su vez puede conducir a un deterioro en la calidad de nuestros activos.

Además, la volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés podría afectar la capacidad de nuestros clientes para pagar sus créditos, lo que podría resultar en un aumento de nuestra cartera vencida, y por lo tanto afectar en forma adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

La incapacidad de llevar a cabo y continuar mejorando nuestro manejo de riesgo crediticio podría afectar de manera adversa a nuestras operaciones de negocios y perspectivas.

Uno de los principales riesgos inherentes a nuestro negocio bancario es el riesgo crediticio. El manejo del riesgo crediticio y el continuo mejoramiento de nuestro sistema de manejo de riesgo crediticio es crítico para nuestro plan de

negocios y por tanto para que podamos operar de manera eficaz. Por ejemplo, una parte importante de nuestro sistema de riesgo crediticio consiste en utilizar un sistema interno de calificación crediticia que nos permite determinar el perfil de riesgo particular de un cliente. Al determinar el perfil de riesgo particular de un cliente, nuestros empleados no siempre serán capaces de asignar una calificación crediticia adecuada al cliente o determinar el riesgo crediticio, lo cual podrá resultar en una mayor exposición a riesgos crediticios de aquella que pudiera determinar nuestro propio sistema de riesgo crediticio. Podríamos no ser capaces de detectar a tiempo riesgos antes de que ocurran, o debido a los recursos limitados o herramientas disponibles que tengamos, nuestros empleados podrían no ser capaces de implementar medidas para evitarlos de manera efectiva, lo cual incrementaría nuestro riesgo crediticio. Como resultado de lo anterior, si no implementamos de manera efectiva, o no continuamos perfeccionando nuestro sistema de manejo de riesgo crediticio, podríamos tener una mayor exposición a riesgos crediticios, lo cual podría afectar de manera material y adversa a nuestros resultados de operación y situación financiera.

Adicionalmente, hemos procurado mejorar y fortalecer nuestros lineamientos y políticas de crédito para hacer frente a los posibles riesgos asociados con industrias o clientes específicos, tales como entidades afiliadas. Sin embargo, pudiéramos no detectar de manera oportuna el riesgo crediticio de algunos de nuestros clientes al contar con herramientas o recursos limitados y podríamos no implementar el sistema de identificación y administración de riesgos de manera efectiva, lo cual podría aumentar nuestro riesgo crediticio. En consecuencia, la incapacidad de implementar de manera efectiva, dar seguimiento constante, o actualizar y revisar de manera continua el sistema de administración de riesgos, pudiera resultar en una mayor exposición al riesgo, lo que podría afectar de manera sustancial y adversa el resultado de nuestras operaciones y nuestra situación financiera.

Nuestro modelo de negocio actual se basa, de manera relevante, en nuestra capacidad de otorgar nuevos créditos.

Nuestro ingreso depende de manera relevante de nuestra capacidad de otorgar nuevos créditos en términos atractivos, lo que implica el cobro de comisiones y un margen financiero. Si no somos capaces de otorgar nuevos créditos en términos favorables, por cualesquier razones, incluyendo una desaceleración en la economía o los efectos negativos derivados de la posible renegociación del Tratado Libre Comercio de América del Norte, nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera pudieran verse afectados de manera adversa y significativa, dado que no proporcionamos todas las líneas de negocios bancarios que pudieran compensar una disminución en los ingresos derivados de nuestro negocio de otorgamiento de créditos.

La reducción en nuestra calificación crediticia podría aumentar el costo de la obtención de financiamiento y podría complicar nuestra capacidad de obtención de nuevos fondos o la renovación de deuda a su vencimiento.

Nuestras calificaciones crediticias son un componente importante de nuestro perfil de liquidez. Entre otros factores, nuestra calificación crediticia se basa en la fortaleza financiera, la calidad del crédito y la composición de la cartera de crédito, el nivel y la volatilidad de nuestras utilidades, nuestra adecuación de capital y apalancamiento, la liquidez en nuestro balance y nuestra capacidad para acceder a una amplia gama de fuentes de financiamiento.

Una reducción en la calificación crediticia puede afectar adversamente la percepción de nuestra estabilidad financiera. Adicionalmente, nuestros acreedores y contrapartes en operaciones que celebramos, incluyendo aquellas de derivados (y aquellos de nuestras subsidiarias), son sensibles al riesgo de una baja en nuestra calificación. Los cambios en las calificaciones crediticias o las de cualquiera de nuestras subsidiarias podrían incrementar el costo de obtención de fondos en los mercados de capital o a través de financiamientos. Además, podría hacer más costoso y complicado el refinanciamiento de nuestra deuda próxima al vencimiento.

Operaciones Fuera del Balance General.

En el curso normal de nuestras operaciones, realizamos actividades que no resultan en derechos u obligaciones presentes, sino contingentes, para BanBajío y que se encuentran cuantificadas fuera de balance (en cuentas de orden). Aquellas que reflejan un riesgo de mercado, de liquidez, de crédito u operacional que es posible cuantificar, se han reflejado en estados financieros a través de provisiones. Sin embargo, hay otras operaciones cuya materialización del riesgo es improbable y son (i) otras obligaciones contingentes, (ii) apertura de créditos irrevocables, (iii) bienes en fideicomiso o mandato y (iv) bienes en custodia o administración. La exposición máxima, por esos conceptos, está reflejada dentro de los

estados financieros en dichas cuentas de orden. Si se materializaran los riesgos derivados de tales operaciones, los montos cuantificados tendrían que reflejarse en nuestros estados financieros y podrían tener un efecto adverso en nuestros resultados.

Nos podríamos encontrar sujetos a procedimientos judiciales, incluyendo procedimientos en materia fiscal, que pueden tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación y situación financiera si una resolución desfavorable ocurriera.

De tiempo en tiempo, podríamos ser parte de procedimientos judiciales y otros procedimientos legales en el curso ordinario del negocio. Los procedimientos judiciales o administrativos están sujetos a ciertas incertidumbres inherentes a este tipo de procesos, y resoluciones desfavorables que pudieran dictarse. No podemos asegurar que estos u otros procedimientos judiciales o administrativos no afecten de forma importante nuestra capacidad de conducir nuestro negocio en la forma que esperamos o en caso de que se dictara una resolución desfavorable, pudiera afectar nuestros resultados de operación y situación financiera.

Las regulaciones gubernamentales pueden afectar negativamente nuestros resultados de operación y situación financiera.

Estamos sujetos a una amplia gama de disposiciones respecto a nuestra organización, operaciones, capitalización, reservas, tasas aplicables, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos.

Las leyes y reglamentos que nos regulan imponen numerosos requisitos sobre nosotros y nuestras subsidiarias, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital considerando los riesgos de los activos aplicables y de reservas para pérdidas crediticias, regulación de nuestras prácticas comerciales, la diversificación de nuestras inversiones, el mantenimiento de niveles de liquidez, la regulación de las políticas de otorgamiento de créditos y las tasas de interés cobradas y otros términos contenidos en nuestros contratos de crédito, así como la aplicación de la normatividad contable obligatoria. Muchas de las leyes y reglamentos aplicables han sido objeto de modificaciones de importancia, algunas de las cuales han tenido un efecto sustancial en nuestra situación financiera y de capitalización y la de nuestras subsidiarias, así como en nuestros resultados de operación. Por otra parte, las autoridades financieras mexicanas cuentan con facultades significativas para hacer cumplir los requisitos normativos aplicables para el caso de que no cumplamos o nuestras subsidiarias incumplan con tales requisitos normativos, incluyendo la imposición de multas, la obligación de realizar aportaciones de capital adicional, la prohibición del pago de dividendos a accionistas o el pago de bonificaciones a los empleados, la imposición de sanciones o la revocación de las autorizaciones y permisos para operar nuestros negocios. En el caso de que nosotros o nuestras subsidiarias tuvieran problemas financieros, estuvieran en peligro de caer o efectivamente cayeran en insolvencia (o en hipotético concurso mercantil o quiebra), las autoridades financieras mexicanas tienen la facultad de intervenir y controlar nuestra gestión y operaciones.

Dada la tendencia de cambios en las leyes y reglamentos que afectan al sector de servicios financieros, podría haber cambios en la legislación aplicable o en la aplicación de las leyes y regulaciones que nos afecten negativamente así como a nuestras subsidiarias.

Diferencias en los órganos sociales de la Compañía y de las sociedades anónimas bursátiles.

Debido al carácter de institución de Banca Múltiple de la Compañía, la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, incluyendo los de administración y vigilancia, deberán ajustarse a lo establecido en las leyes especiales del sistema financiero que nos rijan, particularmente en la LIC, por lo que existen algunas diferencias en la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, en comparación con los órganos sociales de las sociedades anónimas bursátiles.

Restricciones en nuestro negocio podrían afectar negativamente nuestra rentabilidad.

En México, la legislación aplicable y las autoridades competentes actualmente no imponen límites en las tasas de interés o las comisiones que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, el 19 de febrero de 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que la prohibición de la usura contenida en el artículo 21, párrafo 3º, de la

Convención Americana sobre Derechos Humanos permite a los jueces mexicanos reducir, a su entera discreción, cualesquiera tasas de interés consideradas excesivas y abusivas, incluso aunque no lo solicite expresamente alguna de las partes involucradas en el procedimiento correspondiente.

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece ciertos elementos que deben ser analizados por el juez caso por caso (por ejemplo, las tasas de interés que cobran los bancos en operaciones similares, entre otras cosas). Sin embargo, el fallo no establece limitaciones claras a la autoridad de un juez para reducir las tasas de interés. No podemos asegurar que no enfrentaremos procedimientos legales en el futuro en los que un juez pueda ejercer tal autoridad para reducir las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes. Cualquier ejercicio de la autoridad podría afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Asimismo, en el futuro, el gobierno federal podría imponer limitaciones adicionales a los montos o métodos de cálculo de las tasas de interés o comisiones. También se podrían promulgar disposiciones que impusieran restricciones legales a la exposición a ciertos acreedores o tipos de acreedores, incluyendo entidades federativas y municipios. Además, si las autoridades exigen a los bancos y a otras instituciones financieras aumentar sus requerimientos de estimaciones preventivas para riesgos crediticios o cambiar la forma en que dichas estimaciones se calculan o cambian las Reglas de Capitalización de México, podrían afectar negativamente nuestros resultados de operación y situación financiera.

Estamos sujetos a riesgos de mercado y de operación asociados con operaciones de derivados, así como a riesgos de estructuración y el riesgo de que la documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de las operaciones derivadas.

Celebramos operaciones de derivados principalmente con fines de cobertura. Estamos sujetos a riesgos de mercado y de operación asociados con estas operaciones, incluyendo el riesgo base (el riesgo de pérdida asociada con variaciones en el margen entre el rendimiento del activo y el costo de financiamiento y/o de cobertura) y riesgo crediticio o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia u otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes).

Los tribunales mexicanos tienen experiencia limitada en el tratamiento de cuestiones relacionadas con operaciones de derivados. Teniendo en cuenta que para algunas de nuestras operaciones financieras con derivados el mercado de derivados no está tan desarrollado en México como en otras jurisdicciones, existen riesgos estructurales adicionales y el riesgo de que nuestra documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de dichas operaciones financieras derivadas. La celebración y desempeño de este tipo de operaciones depende de nuestra capacidad para desarrollar sistemas de control y administración adecuados, así como de contratar y mantener personal calificado. Por otra parte, nuestra capacidad para supervisar, analizar e informar adecuadamente las operaciones con derivados, depende en gran medida, de nuestros sistemas de tecnología de la información. Estos factores pueden incrementar aún más los riesgos asociados con estas operaciones. En consecuencia, esto podría tener un efecto negativo sustancial en nuestros resultados de operación y situación financiera.

La fuerte competencia y consolidación de otros intermediarios financieros en México puede afectar negativamente nuestro desempeño financiero y participación en el mercado financiero.

Nos enfrentamos a una fuerte competencia en todos los aspectos de nuestro negocio, incluyendo nuestro negocio bancario. Anticipamos que vamos a encontrar una mayor competencia a medida que continuemos expandiendo nuestras operaciones en México. Ciertas instituciones con las que competimos tienen activos, capital y otros recursos significativamente mayores a los nuestros.

También es posible que aumente la competencia como consecuencia de la entrada de nuevos participantes en el sector de servicios financieros. Las autoridades financieras han concedido recientemente algunas autorizaciones para la constitución y funcionamiento de diversas instituciones financieras. Ver “*Nuestro Negocio*”. Es posible que la CNBV y la SHCP, según sea el caso, continúen concediendo autorizaciones bancarias a nuevos participantes.

Además, la regulación en la industria bancaria ha aumentado la competencia entre bancos y entre otras instituciones financieras. La LIC, permite la constitución de bancos para fines específicos (“bancos de nicho”), los cuales sólo pueden

participar en las actividades expresamente autorizadas por la CNBV y las establecidas en sus estatutos, y están sujetas a menores requisitos legales (dentro de los que se encuentran menores requerimientos de capital) en función de las actividades autorizadas. Por lo tanto, podríamos experimentar mayor competencia en determinados sectores de nuestro negocio conforme la CNBV emita autorizaciones para este tipo de instituciones. Creemos que el compromiso del gobierno de implementar reformas para acelerar y liberalizar la industria financiera en México se traduce en una mayor competencia entre las instituciones financieras en México. En tanto continúe la reforma del sector financiero en este sentido, instituciones financieras extranjeras, muchas de las cuales cuentan con más recursos que nosotros, seguirán entrando en el mercado para competir con nosotros, ya sea por sí mismas o en colaboración con otras instituciones financieras. No se puede asegurar que seremos capaces de competir con éxito con instituciones financieras nacionales o extranjeras o que el aumento en la competencia no tendrá un efecto sustancial adverso en nuestra situación financiera o los resultados de nuestras operaciones. Ver “*Nuestro Negocio*”.

Si no somos capaces de prever o reaccionar a los cambios en la demanda de nuestros clientes podríamos perder clientes y nuestros resultados podrían verse afectados de forma adversa.

Nuestro éxito depende en parte de nuestra capacidad de identificar y satisfacer las necesidades de nuestros clientes actuales o clientes potenciales, así como de nuestra capacidad para anticiparnos y responder de manera oportuna a sus demandas actuales y preferencias cambiantes respecto de nuevos productos. Si bien nuestra experiencia y especialización nos brinda un sólido conocimiento de nuestro mercado, no es posible predecir con certeza las preferencias y necesidades de nuestros clientes actuales o clientes potenciales. Si juzgamos mal el mercado de nuestros productos o no reaccionamos de manera adecuada, nuestros resultados financieros pueden disminuir significativamente. Además, en el caso de que nuestros competidores estén en mejores condiciones para anticiparse a las tendencias del mercado, nuestra participación de mercado podría disminuir.

Nuestro éxito depende, en parte, de nuestra capacidad de mantener cierto personal clave, contratar personal clave adicional y de mantener buenas relaciones laborales.

Dependemos de nuestros funcionarios, ejecutivos y empleados clave. En particular, nuestro equipo directivo tiene una gran experiencia en el sector bancario y servicios financieros, por lo que la pérdida de cualquiera de nuestros ejecutivos, empleados o directivos clave podría afectar negativamente nuestra capacidad para continuar e implementar nuestra estrategia de negocios. Consideramos como funcionario clave a nuestro Director General, nuestros Directores Ejecutivos de Finanzas y Tesorería, Banca Empresarial, Banca Comercial, y nuestro Director de Crédito.

Nuestro éxito futuro depende también de nuestra capacidad para identificar, contratar, capacitar y mantener al personal de ventas, marketing y administración. La competencia por personal calificado es intensa y podríamos tener dificultades para atraer, integrar o retener personal calificado con los niveles de experiencia o compensación que son necesarios para mantener o expandir nuestras operaciones. Nuestros negocios podrían verse adversamente afectados si no podemos atraer al personal necesario.

Adicionalmente podríamos incurrir en mayores costos laborales e interrupciones en nuestras operaciones en el caso de una huelga o paro laboral.

Nuestros negocios dependen en gran medida de los sistemas de obtención, procesamiento, mantenimiento y almacenamiento de información, cuya falla podría afectar sustancial y adversamente la eficacia de nuestros sistemas de administración de riesgos y de control interno, así como nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones.

Nuestras operaciones principales dependen en gran medida de nuestra capacidad de obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información financiera y de otro tipo de información a través de diversos mercados y productos en varias localidades o sucursales, en un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y mayores en volumen. El adecuado funcionamiento de los sistemas de información financiera, de contabilidad o de captación de información, entre otros, es fundamental para nuestros negocios y para nuestra capacidad de competir en forma efectiva. Una falla parcial o total de cualquiera de estos importantes sistemas, podría afectar sustancial y adversamente nuestro proceso de

toma de decisiones, nuestros sistemas de administración de riesgo y de control interno, nuestra información y la toma de decisiones relacionada, así como nuestra respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado. Asimismo, si no podemos mantener un sistema de captación de información y administración adecuado, nuestras operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

Además, dependemos de los sistemas de información para operar nuestra banca electrónica, procesar transacciones, responder a consultas de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables. Podemos experimentar problemas adicionales con nuestros sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, “hackers” u otras causas. Cualquier interrupción o retraso sustancial de nuestros sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue a nuestros clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de nuestros servicios y productos afectando sustancial y adversamente nuestra situación financiera o resultados de operación.

Los ataques cibernéticos y otras violaciones a la seguridad de nuestra red o tecnologías de información, podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio.

Los ataques cibernéticos y otras violaciones a la seguridad de nuestra red o de las tecnologías de información pueden causar fallas en nuestro equipo o interrupciones en nuestras operaciones. Nuestra incapacidad para operar nuestras redes fijas o inalámbricas como resultado de tales eventos, incluso por un período limitado, puede resultar en gastos significativos o disminuciones de cuota de mercado. Además, la potencial responsabilidad asociada con estos eventos podría exceder la cobertura de los seguros que mantenemos. La frecuencia de los ataques cibernéticos a compañías, los cuales incluyen el uso de malware, virus informáticos y otros medios de interrupción o acceso no autorizado a sistemas, ha aumentado.

Si las comisiones que cobramos a nuestros clientes llegan a disminuir, nuestros ingresos y resultados de operación podrían verse afectados de manera significativa y adversa.

Una parte importante de nuestra utilidad se genera a través del cobro de comisiones por nuestras operaciones de crédito, incluyendo (i) comisiones de asesoría o consultoría, (ii) comisiones tradicionales como comisiones de apertura, de aniversario y comisiones de estructuración que son las que cobramos como banco tradicional y (iii) comisiones de gestión y mantenimiento. Dichas comisiones pudieren disminuir por diversos factores, incluyendo factores ajenos a nosotros y fuera de nuestro control. En caso de que las comisiones que cobramos a nuestros clientes lleguen a disminuir de manera sustancial, nuestros resultados de operación podrían verse afectados de manera significativa y adversa.

Cualquier falla en el desarrollo efectivo o actualización oportuna de nuestra infraestructura tecnológica y administración de los sistemas de información podría afectar negativamente nuestra competitividad, situación financiera y resultados de operación.

Nuestra capacidad para seguir siendo competitivos en los mercados en los que operamos depende en parte de nuestra capacidad para mejorar nuestra infraestructura tecnológica de manera oportuna y rentable. Debemos continuar haciendo inversiones significativas y mejoras en nuestra infraestructura tecnológica de información a fin de seguir siendo competitivos. La información disponible y recibida por nuestra administración a través de nuestros sistemas existentes de información podría no ser oportuna ni suficiente para administrar riesgos así como para planear y responder a los cambios en las condiciones de mercado y otras implementaciones en nuestras operaciones. Adicionalmente, podríamos presentar dificultades en la actualización, desarrollo y expansión de nuestros sistemas tecnológicos de información pudiendo resultar en un retraso en nuestra capacidad de dar respuesta a las demandas de nuestros clientes. Cualquier falla de esa naturaleza en la mejora o actualización efectiva de nuestros sistemas de tecnológica e información podría afectar sustancial y adversamente nuestra competitividad, situación financiera y resultados de operación.

Podríamos no ser capaces de detectar en forma oportuna el lavado de dinero y otras actividades ilegales, inapropiadas o inadecuadas, lo que podría exponernos a obligaciones adicionales y pudiera tener un efecto material adverso en la Compañía.

Como institución de banca múltiple, estamos obligados a cumplir con la legislación en materia de prevención de Operaciones con recursos de procedencia ilícita, comúnmente llamado como lavado de dinero y de financiamiento de actividades terroristas, entre otras. Dicha legislación requiere que nosotros y nuestras subsidiarias, adoptemos e implementemos políticas y procedimientos de identificación y conocimiento del cliente (“*know your customer*”), reportemos operaciones inusuales, operaciones internas preocupantes así como por montos significativos a las autoridades competentes.

Dichas regulaciones se han vuelto cada vez más complejas y detalladas, requieren constantes mejoras en nuestros sistemas, así como de personal altamente capacitado y certificado para el cumplimiento de dichas disposiciones, Si bien hemos adoptado políticas y procedimientos destinados a detectar y prevenir el uso de nuestra red, mediante la incorporación de modelos de riesgo, dichas políticas y procedimientos podrían no ser 100% efectivas para detectar las actividades de terceros relacionadas con lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. (Riesgo residual).

La institución no sido sujeta a multas u otras sanciones como resultado de actividades de lavado de dinero en el pasado, sin embargo en la medida en que no cumplamos plenamente con las leyes y reglamentos aplicables, las autoridades competentes cuentan con facultades para imponerlas, incluyendo la revocación de autorizaciones, por lo que siempre existe el riesgo de que alguno de nuestros clientes realizarán actividades de lavado de dinero o con fines ilícitos o inapropiados y no fueran detectados y reportados por nuestros sistemas a las autoridades

Aun y cuando se valida que nuestras contrapartes cuenten con políticas y procedimientos internos de dichas cuestiones, dependemos en gran medida de su correcta aplicación de nuestras contrapartes. Dichas medidas, procedimientos y cumplimiento pueden no ser completamente efectivos en prevenir que terceros utilicen nuestras infraestructuras o la de las de nuestras contrapartes relevantes como conducto para realizar operaciones de lavado de dinero sin conocimiento de ambas partes, con el riesgo evidente de ser asociados o acusados de participar o permitir la realización de operaciones con recursos de procedencia ilícita, impactando de manera significativa la reputación de ambos participantes hasta el supuesto de ser incorporados en listas negras de prevención.

Si no somos capaces de cumplir con la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y otras leyes de anticorrupción o anti-soborno similares podemos ser sujetos de penalidades y otras consecuencias adversas.

Estamos sujetos a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y otras leyes de anticorrupción o anti-soborno similares en todo el mundo, como la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos (*U.S. Foreign Corrupt Practices Act*), que prohíben generalmente a las compañías y sus subsidiarias a realizar pagos inapropiados a funcionarios del gobierno y a otras personas con el propósito de obtener o retener negocios. Hemos adoptado controles, políticas y procedimientos internos para cumplir con las leyes anticorrupción o anti-soborno mexicanas e internacionales que están enfocadas en detectar violaciones a estas leyes, no obstante, no podemos asegurar que estos controles, políticas y procedimientos internos serán efectivos. Las violaciones a las leyes anticorrupción o anti-soborno pueden resultar en penalidades o multas que serán impuestas por las autoridades gubernamentales y regulatorias mexicanas. Asimismo, dichas violaciones, o supuestas violaciones, si hubiera, pueden afectar adversamente nuestro negocio o reputación e interferir en nuestro negocio, lo que en consecuencia tendría un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Revocación de la autorización bancaria

Conforme a la ley mexicana, se requiere de autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, para constituirse y operar como institución de banca múltiple. En caso que incurriéramos en alguna causal de revocación, pudiéramos vernos sujetos a la imposición de medidas correctivas por parte de las autoridades financieras, así como a la revocación de la autorización para operar como institución de banca múltiple. La imposición de dichas medidas correctivas, así como la revocación de dicha autorización pudiera afectar adversamente la situación financiera y nuestros resultados de operación. No obstante lo anterior, las autoridades financieras mexicanas, a través de regulación

actual, se han dado a la tarea de establecer ciertos mecanismos para detectar oportunamente problemas financieros de los bancos comerciales, derivados de la insolvencia o falta de liquidez, a través de la definición de ciertas medidas correctivas, con el fin de preservar el valor de los activos en protección del interés del público.

El incumplimiento con los requerimientos aplicables a nuestra sociedad listada en la BMV podría resultar en la suspensión de la cotización de las acciones en la BMV y la cancelación del registro ante el RNV.

Nos encontramos sujetos al cumplimiento de varios requisitos tales como el presentar información periódica y el mantenimiento de un mínimo de acciones colocadas entre el público inversionista para mantenernos listados en la BMV. En el caso que incumplamos con alguno de estos requerimientos, podríamos ser sujetos de la cancelación de nuestro registro ante el RNV y de la suspensión de la cotización de nuestras Acciones en la BMV, penalidades, sanciones y otras acciones administrativas o regulatorias. La suspensión de la cotización de nuestras Acciones en la BMV podría tener un efecto adverso significativo en el precio y liquidez de nuestras Acciones.

El aumento de créditos otorgados por BanBajío a personas físicas y PYME puede verse afectado por incumplimiento y posteriores cancelaciones.

Como parte de nuestra estrategia comercial, se ha buscado incrementar el otorgamiento de créditos y otros servicios a personas físicas y a PYME. Las personas físicas y las PYME son más susceptibles de ser afectados por alteraciones en la economía mexicana que las grandes corporaciones e individuos de altos ingresos. En consecuencia, podríamos experimentar en el futuro mayores niveles de incumplimiento en nuestro crédito, que podrían dar lugar a un aumento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Los créditos morosos relacionados con personas físicas y con PYME representan un 5.3% y un 1.2% respectivamente al 31 de diciembre de 2017 en comparación con el 5.4% y el 1.4% al 31 de diciembre de 2016. No puede asegurarse que los niveles de incumplimiento y las posteriores cancelaciones no serán más altos en el futuro, afectando nuestra situación financiera y resultado de operación.

Estamos expuestos al desempeño del sector de desarrollo de viviendas, y al monto de créditos vencidos otorgados a este sector, que podrían afectar de manera adversa el resultado de nuestras operaciones y posición financiera.

Algunas instituciones han otorgado créditos, y participado a través de operaciones con fideicomisos especializados, en proyectos de desarrollo de vivienda; sin embargo, algunas de las compañías en este sector han experimentado y experimentan actualmente dificultades por lo que se encuentran en proceso de reestructuración de deuda, habiendo sido algunas de ellas parte de procesos de concurso mercantil, que han resultado en quitas significativas otorgadas por acreedores (en detrimento de tales acreedores). BanBajío al cierre de diciembre 2017 ha otorgado un total de créditos en ese sector por Ps. 12,068 millones representando un 8.3 % de nuestra cartera de crédito total, mismos que a dicho cierre fueron objeto de reestructuraciones por Ps. 99 millones.

De continuar los incumplimientos de las desarrolladoras de vivienda o de convertirse nuestra cartera vigente en cartera vencida, podríamos tener un impacto adicional en nuestras utilidades e incluso en nuestro nivel de capitalización. Por tratarse de hechos futuros e inciertos, no es posible asegurar que el impacto efectivamente se presente en nuestras utilidades o nivel de capitalización.

Podríamos no ser capaces de realizar adquisiciones exitosas.

De tiempo en tiempo, evaluamos oportunidades de realizar adquisiciones que brinden un valor agregado a nuestros accionistas y sean consistentes con nuestra estrategia de negocio. Tales adquisiciones pueden ser adquisiciones de activos o de operaciones existentes. Sin embargo, no necesariamente seremos capaces de identificar siempre candidatos de adquisición adecuados o de negociar términos favorables respecto a dicha adquisición, o en lo absoluto. Adicionalmente, nuestra capacidad para beneficiarnos de cualquiera de estas adquisiciones dependerá en cierta medida del éxito que obtengamos en la integración de estos negocios. La integración de los negocios adquiridos conlleva riesgos importantes, incluyendo:

dificultades imprevistas en la integración de operaciones y sistemas;

incapacidad para modificar rápidamente los estándares de contabilidad;

dificultades para asimilar o conservar a los empleados de los negocios adquiridos;

dificultades para conservar a los clientes de los negocios adquiridos;

obligaciones o contingencias imprevistas en relación con los negocios adquiridos, incluyendo reclamaciones legales;

la posibilidad de que la administración se vea desviada de sus actividades del día a día por actividades de integración y de solución de problemas relacionados; y

la posible existencia de restricciones regulatorias que nos impidan alcanzar los beneficios esperados de la adquisición.

Adicionalmente, una adquisición podría tener como resultado la pérdida de personal clave e inconsistencias en estándares, controles, procedimientos y políticas. Más aún, el éxito de la adquisición, o al menos una parte del mismo, estará sujeto a una serie de factores políticos, económicos u otros factores fuera de nuestro control. Cualquiera de estos factores, individual o colectivamente, podrían tener un efecto material adverso en nosotros.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares podría afectarnos de manera adversa.

Adicionalmente a las obligaciones de confidencialidad relacionadas con el secreto bancario, a las que estamos sujetos, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares protege los datos personales obtenidos y requiere que aseguremos el cumplimiento de los principios rectores de la protección de datos personales, así como los deberes de confidencialidad y seguridad de la información personal recibida por parte de los titulares de dichos datos personales. Nuestros procesos, procedimientos y sistemas incluyen mecanismos para, entre otros, obtener el consentimiento de los titulares previo a la utilización de cualquier dato personal proporcionado por ellos mismos, conforme a dicha ley. El incumplimiento a esta ley pudiera tener un efecto significativo adverso sobre nosotros, incluyendo el incremento en el costo de operaciones y la sujeción a multas y sanciones en caso que exista una violación a las disposiciones de dicha ley.

En julio de 2014, la Comisión Federal de Competencia Económica en México, o COFECE, emitió una serie de recomendaciones a las autoridades financieras tendientes a mejorar la competencia en el sistema financiero y sus mercados.

De conformidad con las Disposiciones transitorias previstas en la Artículo Quinto, fracción I, del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el “Decreto”) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, se otorgó a la COFECE un plazo de 180 días naturales para que llevara a cabo una investigación sobre las condiciones de competencia en el sistema financiero mexicano y sus diferentes mercados y, en su caso, formulara recomendaciones a las autoridades financieras para mejorar la competencia en el sector.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto, el 7 de julio de 2014 la COFECE emitió una serie de recomendaciones específicas para promover la competencia y libre concurrencia, y el desarrollo eficiente de diversos servicios financieros, que se resumen en (i) evitar desplazamientos y evitar que se impida el acceso a competidores a los mercados financieros, (ii) reducir riesgos de efectos coordinados anticompetitivos entre competidores, (iii) reducir barreras a la competencia para quienes ya están en el sector pero les es difícil seguir compitiendo, y (iv) aumentar las facultades de la COFECE sobre posibles conductas violatorias de la Ley Federal de Competencia Económica .

La implementación de las recomendaciones emitidas por COFECE por parte de las autoridades financieras podría tener un impacto en las instituciones de banca múltiple en general y en nosotros en particular, requiriéndonos otorgar créditos a ciertos sectores a los cuales no prestamos actualmente (y a los cuales podríamos no encontrarnos preparados para prestar, tanto por riesgo crediticio como por la posibilidad de analizar adecuadamente los riesgos atribuibles) y podría impactar de manera adversa nuestra condición financiera y resultados de operación, al modificarse nuestro perfil de riesgo, forzarnos a incrementar nuestras estructuras administrativas para atender algunos sectores, forzarnos a desarrollar nuevos modelos de operación, modificarse la legislación aplicable a nuestras operaciones, aumentar la competencia en el sector y aumentar costos de operación, incluyendo la necesidad de crear reservas preventivas adicionales o de requerir capital adicional. Ver apartado “Sistema Financiero Mexicano – Historia del Sector Bancario Mexicano y sus Reformas – Reformas de 2014”.

Las amplias facultades otorgadas a la CONDUSEF pueden resultar en medidas a ser tomadas que podrían afectar nuestras operaciones y nuestra condición financiera.

La CONDUSEF tiene amplias facultades regulatorias en materia de protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que pudieren tener un impacto adverso en nuestro negocio. conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la CONDUSEF tiene, entre otras facultades, las siguientes: (i) ordenar modificaciones a contratos de adhesión de banca comercial (tales como créditos y aperturas de cuenta), si la CONDUSEF determina que las disposiciones incluidas en dichos contratos son perjudiciales para los usuarios; (ii) determinar el monto, la forma y las condiciones de ciertas garantías que, conforme a la ley antes referida, podríamos estar obligados a constituir; y (iii) para ejercer una acción colectiva para beneficio de grupos de clientes. No obstante que a esta fecha no ha sido iniciada acción colectiva alguna de la que tengamos conocimiento, estas acciones colectivas resultarían en incertidumbres procesales que podrían distraer la administración de nuestro negocio y, de proceder, afectar de modo adverso nuestras operaciones y resultados. La CONDUSEF tiene amplia discrecionalidad para tomar éstas y otras acciones similares, incluyendo la imposición de multas y la publicación de la información que pudiera ser en detrimento de nuestro negocio y nuestra reputación. Las acciones que la CONDUSEF tome en nuestra contra, ya sea en forma aislada o recurrente, pueden tener un impacto adverso y significativo en nuestro negocio.

Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Se ha facultado a la SHCP a llevar a cabo evaluaciones de desempeño de las instituciones de banca múltiple respecto del grado de orientación y cumplimiento de dichas instituciones en el desarrollo de su objeto social al apoyo y promoción de las fuerzas productivas del país y al crecimiento de la economía nacional, con apego a las sanas prácticas y usos bancarios. La evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple se realiza de forma anual, con el fin de calificar la actividad de cada una de ellas a partir de un Índice de Evaluación de Bancos, el cual es calculado con base en indicadores que permiten determinar, entre otros, el grado de intermediación, la infraestructura y la calidad de los servicios de cada institución. La evaluación de desempeño también se basa en un cuestionario que cada institución de banca múltiple debe de responder, en relación con su estrategia general de negocio.

En caso de que el resultado de la evaluación de desempeño obtenida por alguna institución, no sea satisfactorio, la institución relevante deberá presentar para aprobación de la SHCP, un plan para subsanar las deficiencias que se hayan encontrado.

Se realizó la evaluación del Banco correspondiente al año 2016. En términos de las disposiciones aplicables, los resultados de esta evaluación fueron satisfactorios. Sin embargo, estamos sujetos a una nueva evaluación correspondiente al año 2017, cuyos resultados pudieran derivar en planes para subsanar deficiencias encontradas en dicha evaluación, lo cual podría resultar en un efecto material adverso para nuestro negocio.

Conforme a la LIC, la SHCP, la CNBV y Banxico, tomarán en cuenta las evaluaciones de desempeño de las instituciones de banca múltiple, para resolver sobre el otorgamiento de autorizaciones que les compete otorgar a dichas instituciones, sin que sea aún claro qué consecuencias podría tener lo anterior sobre el Banco.

Nuestras acciones podrían tener que ser otorgadas como garantía.

Si se determina que tenemos pérdidas, nos estará prohibido pagar dividendos o transferir cualquier beneficio económico a nuestros accionistas o ejecutivos, desde la fecha en que el IPAB determine que existen tales pérdidas hasta la fecha en que paguemos dichas pérdidas. Asimismo, estaríamos obligados, entre otras cosas, a garantizar al IPAB el pago de cualquier financiamiento que hubiere otorgado para el pago de tales pérdidas. De conformidad con la LIC, estaríamos requeridos a otorgar en garantía nuestras acciones, incluyendo las acciones adquiridas por los inversionistas en la Oferta Global, a favor del IPAB, a fin de garantizar el pago de las pérdidas. Nuestros accionistas, por el hecho de ser titulares de nuestras acciones, aceptan que sus acciones puedan ser otorgadas en garantía en favor del IPAB y que dichas acciones serán transferidas en propiedad al IPAB si no somos capaces de pagar los importes adeudados al IPAB como resultado de nuestras pérdidas.

No podemos asegurar que no tengamos pérdidas en el futuro y, de ser así, que tengamos los recursos financieros suficientes para cubrir dichas pérdidas. De otorgar tales acciones en garantía, los inversionistas podrían perder el monto de su inversión.

Riesgos Relacionados con México

La existencia de condiciones económicas y políticas adversas en México podrían afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

La mayoría de nuestras operaciones y activos se encuentran en México. Como resultado de lo anterior, nuestro negocio, situación financiera y los resultados de nuestras operaciones pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, la devaluación del Peso frente al Dólar, la inestabilidad de precios, la inflación, los cambios en los precios del petróleo, las tasas de interés, la regulación, los impuestos, la inestabilidad social y otros eventos políticos, sociales y económicos que afecten a México, sobre los que no tenemos control. En el pasado, México ha experimentado periodos prolongados de condiciones económicas débiles y deterioro en las condiciones económicas, las cuales han tenido un impacto negativo en nuestro negocio. No podemos asumir que dichas condiciones no regresarán y que dichas condiciones no tendrán un efecto material adverso en nuestro negocio.

México entró en una recesión que comenzó en el cuarto trimestre de 2008, y en el 2009 el Producto Interno Bruto (“PIB”) cayó aproximadamente 6.1% y la inflación alcanzó 3.6%. En 2010, el PIB creció aproximadamente 5.5% y la inflación alcanzó 4.4%. En el 2011 el PIB creció aproximadamente 3.9% y la inflación alcanzó 3.8%. En el 2012 el PIB creció aproximadamente 3.9% y la inflación alcanzó 3.6%. En el 2013 el PIB creció aproximadamente 1.1% y la inflación alcanzó 4%. En el 2014 el PIB creció aproximadamente 2.9% y la inflación alcanzó 3.2%. Durante los años 2015 y 2016 el PIB creció aproximadamente 2.4% y 2.9% respectivamente, y la inflación alcanzó 2.41% y 3.44%, respectivamente. El año 2017 el PIB creció 2.0% y la inflación fue de 6.7%

México tiene, y se espera que continúe teniendo, tasas de interés reales y nominales mayores en comparación con los Estados Unidos. Las tasas de interés anualizadas a 28 días CETES promedian aproximadamente 4.2%, 3.8%, 3.0%, 3.0%, 4.2% y 6.7% por los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, respectivamente. Por lo tanto, si nosotros contraemos deudas en el futuro denominadas en Pesos, podrían ser a una tasa de interés mayor.

La mayor parte de nuestra cartera está sujeta a tasa variable, dependiendo del comportamiento de la TIIE. Aunque dicha tasa de referencia ha ido en aumento constante en los últimos tres años, presentando un promedio de 3.32%, 4.47% y 7.06% para 2015, 2016 y 2017; lo cual ha sido favorable para mejorar los ingresos de la Institución; el aumento constante de la misma pudiera frenar el crecimiento económico, impactando en el crecimiento de nuestra cartera crediticia; e incluso si el incremento en la tasa llegara a ser significativo, influir en la disminución de la capacidad de pago de nuestros acreditados ocasionando mayores niveles de cartera vencida y provisiones para reservas preventivas de cartera.

El gobierno no restringe actualmente la capacidad para que empresas o personas físicas, puedan cambiar Pesos a Dólares (aunque existen ciertas restricciones relacionadas a operaciones en efectivo donde se involucre un pago en Dólares a un banco mexicano) u otros tipos de moneda, y México no ha tenido una política de tasa de cambio fija desde 1982. El Peso ha sido objeto de importantes devaluaciones en contra del Dólar en el pasado y puede ser objeto de importantes fluctuaciones en el futuro.

Durante el 2016, el valor del peso frente al dólar se depreció en 19.5% quedando una cotización de \$20.62 pesos a cierre de año; aunque al final de 2017 recuperó 4.6%, cotizando en \$19.66 pesos por dólar. Durante estos dos años ha habido períodos de volatilidad importante en el tipo de cambio. Debido a que prácticamente todos nuestros ingresos son, y se espera que continúen siendo, en Pesos, en caso de que el valor del Peso siga disminuyendo frente al Dólar, como ha sucedido recientemente, el costo de financiamiento relacionado con deuda denominada en dólares existente o futura del Banco, aumentaría en la medida en que dichas obligaciones no estén cubiertas de otra forma mediante instrumentos financieros derivados. Una depreciación severa del peso también puede dar lugar a la interrupción de los mercados internacionales de divisas. Esto puede limitar la capacidad del Banco para transferir o convertir Pesos a Dólares y otras monedas, con el propósito de realizar oportunamente los pagos de intereses y principal de los valores de deuda denominados en moneda extranjera emitidos por la Compañía, y de cualquier otra deuda en moneda extranjera, en la medida en que dichas obligaciones no sean objeto de cobertura mediante instrumentos financieros derivados.

Actualmente, el tipo de cambio peso-dólar se determina sobre una base de flotación de libre mercado, de acuerdo con la política establecida por Banxico. La Compañía no puede garantizar que Banxico mantendrá el régimen de tipo de cambio actual o que Banxico no va a adoptar una política monetaria diferente que afecte el tipo de cambio en sí, incluyendo la imposición de controles de cambios generalizados. Cualquier cambio en la política monetaria, el régimen de tipo de cambio o en el tipo de cambio en sí mismo, como consecuencia de las condiciones de mercado sobre las cuales el Banco no tiene control, podría tener un impacto considerable, ya sea positivo o negativo, en su negocio, condición financiera y resultados de operación.

Devaluaciones severas o depreciaciones en el Peso pueden resultar en la intervención del gobierno para instituir políticas restrictivas de control de tipo de cambio, como ha ocurrido antes en México y otros países de América Latina. Por lo tanto, las fluctuaciones en el valor del Peso contra otros tipos de moneda podrían tener un efecto adverso en nosotros y el valor de nuestras acciones.

El gobierno ha tenido y continúa teniendo una influencia importante en la economía. Las acciones y decisiones del gobierno en relación a la economía y regulación de ciertas industrias, incluyendo el sector bancario, pueden tener un impacto importante en las entidades del sector privado, así como en nosotros y nuestras subsidiarias, y en las condiciones de mercado, precios y retorno de valores, incluyendo nuestros valores.

Eventos políticos en México pueden afectar de manera importante la política económica y como consecuencia nuestro negocio. Desacuerdos entre los poderes ejecutivo y legislativo pueden impedir la pronta implementación de reformas políticas y económicas, que pudieran tener un efecto material adverso en la política económica y nuestro negocio. También es posible que la incertidumbre política, incluyendo las próximas elecciones presidenciales de 2018, pudiera afectar adversamente la situación económica de México. No es posible asegurar que el futuro desarrollo político de México, sobre el que no tenemos control, no tendrá un efecto desfavorable en nuestra situación financiera o en los resultados de nuestras operaciones.

No podemos asegurar que los cambios en las políticas del Gobierno Federal no afectarán adversamente nuestro negocio, condición financiera y nuestros resultados de operaciones. La legislación fiscal, particularmente, en México está sujeta a cambios y no tenemos seguridad de que el Gobierno Federal propondrá y aprobará reformas a la misma o a cualquiera de sus políticas en materia política, social, económica, cuyas reformas o cambios podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, resultados de operaciones, condición financiera o prospectos futuros, así como afectar en forma adversa el precio de nuestras Acciones. Por lo tanto, no podemos asegurar que el desempeño político futuro en México, sobre el cual no tenemos control alguno, no tendrá un impacto desfavorable en nuestra posición financiera o resultados de operaciones y perjudique nuestra capacidad para hacer distribuciones a nuestros accionistas.

Las administraciones de los gobiernos municipales de la mayoría de los estados en México permanecen en funciones por un periodo de tres años. No podemos asegurar que los factores financieros que nos llevan a otorgar un crédito a un municipio perdurarán, ni que las políticas financieras que sigue la administración correspondiente continuarán en la siguiente administración. La falta de disciplina financiera podría afectar de manera adversa la calidad crediticia de los acreditados y afectar de manera adversa su capacidad de pago.

Las condiciones económicas y políticas en otros países pueden afectarnos al igual que los precios de nuestros valores.

La economía, el negocio, la situación financiera o los resultados de operaciones de las empresas mexicanas y el valor del mercado de los valores de empresas podrían ser, en diversa medida, afectadas por la economía y las condiciones de mercado en otros países. A pesar de que las condiciones económicas en otros países pueden diferir de manera significativa de las condiciones económicas en México, la reacción de los inversionistas a los desarrollos en otros países podría tener un efecto adverso en las condiciones del mercado de los valores de las emisoras mexicanas. En años recientes las condiciones económicas en México se han asimilado en mayor medida a las condiciones económicas en los Estados Unidos y Europa como resultado de los tratados de libre comercio celebrados entre México y otros países y el incremento en la actividad económica entre ellos, la cual destacó durante la reciente crisis económica que afectó a los Estados Unidos y Europa.

La economía mexicana continúa siendo ampliamente influenciada por la economía de los Estados Unidos y Europa y, por lo tanto, la terminación de cualquier tratado de libre comercio u otros eventos relacionados, favorecerían el deterioro en las condiciones económicas en México. Actualmente los términos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se encuentran en renegociación con Estados Unidos y Canadá. Asimismo, el nuevo presidente ha declarado que en caso de que Canadá o México no estén dispuestos a renegociar dicho tratado, Estados Unidos de América podría dejar de ser parte del mismo, lo cual podría tener consecuencias negativas en la economía mexicana en general, y en las industrias en las que se desarrollan algunos de nuestros clientes en particular.

Adicionalmente, la lista de riesgos geopolíticos se ha incrementado durante 2015 y 2016: (1) los conflictos Rusia-Ucrania y en Oriente Medio; (2) el fortalecimiento del Estado Islámico; (3) la amenaza militar de Corea del Norte; (4) la preferencia por políticos anti-establishment en varios países (i.e. EUA, España); (5) la crisis migratoria en Europa; y (6) los ataques terroristas en varias partes del mundo, en particular en Europa. Lo anterior podría tener un efecto adverso en nuestro negocio.

Un aumento en las tasas de interés en Estados Unidos podría impactar adversamente la economía mexicana y, por lo tanto, tener un efecto adverso en nuestra situación financiera o desempeño.

Una decisión de la Reserva Federal de los Estados Unidos (U.S. Federal Reserve) en aumentar las tasas de interés aplicables a las reservas de los bancos podría ocasionar un alza general en las tasas de interés en los Estados Unidos. Lo anterior, a su vez, podría re-direccionar el flujo de capital de mercados emergentes hacia Estados Unidos, ya que los inversionistas podrían obtener mayores rendimientos ajustados a riesgos en mercados más desarrollados que en México. Por lo tanto, para las compañías en mercados de economías emergentes, como la de México, podría ser más difícil y costoso la obtención de créditos o el refinanciamiento de su deuda existente. Lo anterior podría afectar de manera adversa nuestro potencial de crecimiento económico y la posibilidad de refinanciar deuda existente y podría afectar de manera adversa nuestras actividades, situación financiera, resultados de operación, flujos de efectivo y/o nuestras perspectivas, así como en el precio de mercado de nuestras acciones.

La violencia en México podría afectar adversamente nuestro negocio.

En los últimos años, México ha experimentado un incremento sustancial en la violencia relacionada con el tráfico de drogas, particularmente en los estados del norte del país. Dicho incremento en la violencia ha tenido un impacto adverso en la actividad económica mexicana en general. Asimismo, la inestabilidad social en México o el desarrollo social y político en, o afectando a, México podría afectarnos de manera adversa, incluyendo nuestra capacidad para operar nuestro negocio, ofrecer nuestros servicios y nuestra capacidad para obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de violencia

en nuestro país, sobre los que no tenemos control alguno, no se incrementarán o disminuirán, y no tendrán efectos adversos adicionales en la economía mexicana o en nosotros.

México tiene diferentes principios de revelación de información corporativa y contabilidad de aquellos existentes en los Estados Unidos y otros países.

Un objetivo principal de las leyes de valores en los Estados Unidos, México y otros países, es el de promover la revelación total y transparente de información material corporativa, incluyendo información contable. Sin embargo, puede haber menor información pública disponible acerca de las emisoras de valores en México que la información disponible regularmente por empresas públicas en países con mayor desarrollo de los mercados de capital, incluyendo los Estados Unidos.

Riesgos Relacionados con Nuestras Acciones

El precio de mercado de nuestras acciones podría fluctuar significativamente, y los potenciales inversionistas podrían perder toda o parte de su inversión.

La volatilidad en el precio de mercado de nuestras Acciones podría hacer que los inversionistas no puedan vender sus Acciones al mismo precio o a un precio superior al que pagaron por ellas. El precio de mercado y la liquidez del mercado de nuestras Acciones podrían verse significativamente afectados por varios factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control y no se relacionan directamente con nuestro desempeño. Estos factores incluyen, entre otros:

alta volatilidad en el precio de mercado y volumen de bursatilidad de valores de compañías en los sectores en los que participamos nosotros y nuestras subsidiarias, que no se relacionen necesariamente con nuestro desempeño;

la percepción de los inversionistas de nuestras expectativas y las expectativas de nuestro sector;

cambios actuales o anticipados en los resultados de nuestras operaciones, o la imposibilidad para alcanzar las expectativas de los analistas de los mercados financieros y los inversionistas;

desempeño de compañías que son comparables con nosotros y creciente competitividad en nuestra industria;

adiciones o bajas de miembros clave de nuestro equipo directivo;

anuncios hechos por nosotros o nuestros competidores de adquisiciones, escisiones, alianzas estratégicas o inversiones conjuntas significativas;

nuevas leyes o reglamentos o nuevas interpretaciones de leyes y reglamentos, incluyendo disposiciones fiscales, requerimientos respecto de niveles de capitalización o relativos a reservas, su monto y tiempo de constitución o de otro tipo aplicables a nuestro negocio o al de nuestras subsidiarias;

las futuras condiciones económicas, financieras, políticas y en general cualquier condición en México en los niveles federal, estatal o municipal;

las tendencias económicas en general en las economías o mercados financieros de México, Estados Unidos o globales, incluyendo aquellas que resulten de guerras, incidentes o terrorismo o violencia o respuestas a dichos eventos, así como condiciones y eventos políticos;

el desarrollo y la percepción de riesgos en México, los Estados Unidos y otros países.

El pago y el monto de los dividendos se encuentran sujetos a la determinación de nuestros principales accionistas.

El pago de dividendos y los montos de los pagos de dichos dividendos se encuentran sujetos a la recomendación de nuestro Consejo de Administración y a la aprobación de nuestros accionistas, así como al cumplimiento de diversas disposiciones, incluyendo que mantengamos capital suficiente, que mantengamos las reservas, incluyendo reservas legales y preventivas suficientes, que se hayan absorbido cualesquiera pérdidas y que existan utilidades en el ejercicio, aprobadas por los accionistas. Mientras nuestros principales accionistas continúen teniendo la mayoría de nuestras acciones, tendrán la capacidad de determinar si se pagan dividendos y el monto de dichos dividendos. No podemos asegurarle que pagaremos dividendos en el futuro, ya sea por decisión de los accionistas o porque no se satisfacen los requisitos regulatorios para su pago.

Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable pueden retrasar o impedir un cambio de control.

En los términos del Artículo 13 de la LIC, los gobiernos extranjeros no podrán participar en nuestro capital social, salvo en casos excepcionales previstos por las disposiciones aplicables (como en el caso de rescates financieros).

De conformidad con las disposiciones contempladas en la LIC, (i) las personas que adquieran acciones que representen más del 2% de nuestro capital social, deberán dar aviso de ello a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición; (ii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión de Banxico; y (iii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen 20% o más de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de Banxico. Adicionalmente a lo anterior, conforme a nuestros estatutos sociales, ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de nuestro Consejo de Administración. Asimismo, la autorización de nuestro Consejo de Administración es necesaria cuando alguna persona o grupo de personas pretendan alcanzar o exceder la titularidad de acciones representativas de nuestro capital social, que representen en cada supuesto 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un porcentaje inferior al 30% de nuestro capital social. Véase “*Legislación Aplicable y Supervisión – Restricciones a la Titularidad*”.

En caso de que alguna persona o grupo de personas pretenda alcanzar o exceder la titularidad de acciones que representen 30% o más de nuestro capital social, la adquisición deberá de llevarse a cabo mediante una oferta pública de adquisición, conforme a la LMV, previa autorización de nuestro Consejo de Administración y la CNBV, lo que puede demorar varias semanas y requiere la preparación de documentación diversa, como un folleto informativo.

Las personas que adquieran Acciones y que actualicen alguno de los supuestos anteriores, sin llevar a cabo las notificaciones y/o solicitar las autorizaciones antes mencionadas estarán sujetas a las consecuencias y sanciones previstas en la ley y en nuestros estatutos sociales, que incluyen la suspensión de los derechos inherentes a las Acciones adquiridas, los cuales no podrán ser ejercidos hasta que se lleve a cabo la notificación o se obtenga la autorización correspondiente.

Las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios en México son distintas a aquellas otorgadas en otras jurisdicciones tales como los Estados Unidos.

Conforme a la legislación aplicable en México, las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios y las responsabilidades y deberes de los consejeros, director general y otros directivos son diferentes de, o no tan claras o completas como, aquellas que existen en los Estados Unidos y otras jurisdicciones. La LMV establece deberes de diligencia y de lealtad específicos aplicables a nuestros consejeros, miembros de comités y directivos. Sin embargo, el régimen legal de las responsabilidades de los consejeros, miembros de comités y directivos no es tan extenso, ni se ha desarrollado, como en otras jurisdicciones o no ha sido objeto de una interpretación judicial tan amplia o precisa. Los criterios aplicables en otras jurisdicciones, incluyendo los de los Estados Unidos, para determinar la independencia de los consejeros, puede ser diferente de los criterios aplicables conforme a la normatividad mexicana. Adicionalmente, en México existen diferentes requisitos

procedimentales para la procedencia de demandas de los accionistas y las mismas tienen la característica de ser acciones derivadas, exclusivamente para nuestro beneficio y, en ningún caso, para beneficio de los accionistas demandantes. Como resultado de lo anterior, en la práctica puede ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios hacer valer sus derechos en contra de nosotros o nuestros consejeros, miembros de comités o directores de lo que lo sería para los accionistas de una compañía estadounidense o extranjera u obtener reparaciones por daños causados por consejeros, miembros de comités o directores a accionistas minoritarios.

Es posible que los derechos de preferencia para suscribir nuestras acciones no estén disponibles para los accionistas extranjeros.

Conforme a la legislación aplicable en México, siempre que emitamos nuevas acciones a cambio de suscripción y pago de las mismas en efectivo, salvo por ciertas excepciones (como son las relacionadas con ofertas públicas, fusiones o conversión de obligaciones convertibles), debemos otorgar derechos de suscripción preferente a nuestros accionistas, otorgándoles el derecho a adquirir una cantidad suficiente de acciones para mantener su porcentaje actual de participación en nuestro capital social. Podríamos no ser capaces de otorgar derechos de suscripción preferente a nuestros accionistas extranjeros iguales a los de nuestros accionistas residentes en México, en emisiones futuras de acciones, a menos que cumplamos con ciertos requisitos específicos establecidos por las legislaciones correspondientes a las jurisdicciones aplicables a nuestros accionistas extranjeros. En el caso de accionistas estadounidenses, podríamos no ser capaces de ofrecerles acciones de conformidad con los derechos de suscripción preferente otorgados a nuestros accionistas en caso de una emisión futura de acciones, a menos que la oferta de dichas acciones cumpla con los requisitos de registro (consistentes en proporcionar un prospecto de colocación o un documento equivalente) aplicables de conformidad con la Ley de Valores de los Estados Unidos (United States Securities Act), o alguna de sus excepciones.

Nosotros pretendemos evaluar en el momento de cualquier oferta de derechos de suscripción preferente, los costos y responsabilidades potenciales asociados con la presentación de una constancia de registro o requisitos similares que permitan a los accionistas estadounidenses y a otros accionistas extranjeros ejercer sus derechos de suscripción preferente, en los casos de emisión de acciones; los beneficios indirectos de permitir a los accionistas estadounidenses y otros accionistas extranjeros el ejercicio de sus derechos de suscripción preferente; y otros factores que podríamos considerar apropiados en el momento. Entonces decidiremos si presentaremos dicha constancia de registro o cumpliremos con algún requisito similar.

En caso de que una constancia de registro o algún requisito similar no sean presentados o cumplidos, los accionistas estadounidenses y otros accionistas extranjeros, según sea el caso, podrán no ser capaces de ejercer sus derechos de suscripción preferente en relación con futuras emisiones de nuestras acciones y ver diluida su participación en la Compañía. En este caso, la proporción de los derechos económicos y de voto de los accionistas estadounidenses y otros accionistas extranjeros en el total de nuestro capital social podría disminuir en proporción al monto de la emisión. Dependiendo del precio en el cual nuestras acciones sean ofrecidas, la emisión podría resultar en una dilución, por lo que se refiere a valor contable por Acción, de los accionistas estadounidenses y otros accionistas extranjeros.

Su participación en nuestro capital social podría ser diluida y el valor de nuestras acciones podría disminuir si en el futuro emitimos valores adicionales representativos de nuestro capital social o si nuestros principales accionistas transmiten su participación en nuestro capital.

En el futuro podríamos emitir valores adicionales, incluyendo acciones o instrumentos convertibles o canjeables en acciones, para financiamientos, adquisiciones o cualquier otro propósito, o nuestros principales accionistas podrían transmitir su participación en nuestro capital social. Dichas emisiones o transmisiones, o su expectativa, pudieran resultar en una dilución de los derechos económicos y corporativos de los accionistas respecto de la Compañía, o en una disminución del valor de mercado de las acciones de la Compañía.

Otros Valores:

N/A

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

N/A

Destino de los fondos, en su caso:

Los recursos netos que obtuvimos de la venta de las Acciones en la Oferta Primaria con base en el Precio de Colocación, fueron de Ps.3,390,558,179.00 considerando que los Intermediarios Colocadores ejercieron las Opciones de Sobreasignación en su totalidad, después de deducir los descuentos estimados por intermediación, las comisiones, y otros gastos aproximados que debimos pagar en relación con la Oferta Global. Los recursos netos que recibimos de la Oferta Primaria, fueron utilizados para los siguientes fines:

Prepagar ciertos pasivos de mayor costo para la Emisora.

Fondo	Monto	Fecha Prepago 2017
NAFIN	1,287,709,996.56	16-jun
BANCOMEXT	842,834,033.25	03-jul
FIRA	515,438,711.92	19-Jun y 22-jun
BANOBRAS	688,599,174.32	16-jun
Total Prepagos	3,334,581,916.05	

Documentos de carácter público:

Los documentos y la información presentada ante la CNBV para obtener la inscripción de las Acciones en el RNV y a la BMV, así como los documentos y la información periódica que BANBAJIO está obligado a presentar ante la CNBV y la BMV, pueden consultarse en las páginas de internet: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

BANBAJIO cuenta con una página de internet que contiene información general y cuya dirección es www.bb.com.mx. En dicha página existe información de BANBAJIO que no forma parte de este documento.

BANBAJIO entregará copias de este documento a cualquier accionista y/o inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable y lo solicite al área de relaciones con inversionistas a la atención de:

C.P. Alberto Guajardo Meléndez

Teléfono: (477) 710-4632

Correo electrónico: aguajardom@bb.com.mx

La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Desde nuestros inicios, nuestras operaciones y presencia geográfica se han concentrado estratégicamente en las regiones del Bajío, Centro y Occidente del país debido a su alta actividad económica y concentración poblacional. Hemos logrado una posición de liderazgo en nuestros mercados de origen y entre 2007 y 2012 implementamos una estrategia de crecimiento acelerado basada en la apertura de nuevas sucursales, combinada con ejecutivos especializados, en regiones estratégicas por su alto potencial de negocio. Como resultado, al 31 de diciembre de 2017 operamos en 28 estados de la República Mexicana a través de una plataforma conformada por 301 sucursales, 1,068 ejecutivos, 587 cajeros automáticos, un portal de internet para banca en línea (BajíoNet) y una plataforma móvil (BanBajío Móvil); atendiendo a un total de aproximadamente 796,000 clientes. Nuestra plataforma nos permite ofrecer una amplia gama de productos financieros a nuestra creciente base de clientes, creando así importantes fuentes de crecimiento con bases en una estrategia de venta cruzada de productos.

Durante los últimos 3 años de operación, hemos generado utilidades trimestrales recurrentes y logrado crecimiento de nuestra cartera empresarial, que durante dicho periodo ha tenido un crecimiento anual compuesto de 18.4%, superior al crecimiento del sistema financiero mexicano de 16.3%. El exitoso desempeño se debe principalmente a nuestra especialización en el crédito a empresas, permitiendo desarrollar productos y servicios bancarios que responden a las necesidades de nuestros clientes de manera oportuna, respaldado por políticas prudentes de riesgo de crédito, mercado y liquidez, garantías de ejecución rápida, productividad operativa y un capital humano comprometido con un enfoque en la generación de valor a nuestros accionistas.

Operamos a través de dos unidades principales que agrupan nuestros segmentos de negocio:

Banca empresarial

Empresarial, empresas con ventas o ingresos totales anuales mayores a 14 millones de UDIs;

Financiamiento estructurado, operaciones sindicadas de financiamiento para clientes empresariales del sector de infraestructura y otros segmentos especializados;

Agronegocios, financiamiento a empresas establecidas y pequeños productores a través de paraфинancieras para el desarrollo del sector agropecuario y rural; e

Instituciones de gobierno, créditos al gobierno federal, gobiernos estatales y municipales y a entidades paraestatales.

Banca comercial

PYME, empresas con ventas o ingresos anuales menores a 14 millones de UDIs;

Banca personal y de consumo, productos de captación tradicional y préstamos personales; y

Banca hipotecaria y vivienda, otorgamiento de créditos hipotecarios.

En términos consolidados, al 31 de diciembre de 2017, contábamos con Ps.146,168 millones de cartera de crédito total (en conjunto, nuestra cartera de crédito empresarial, PYME y Entidades Financieras representó un 89.0%), Ps.193,759 millones de activos, Ps.113,405 millones de captación tradicional y Ps.24,179 millones de capital contable. Asimismo, nuestra Tasa de Deterioro Ajustada e Índice de Morosidad se ubicaron en 1.30% y 0.83%, ocupando ambos el primer lugar de una muestra del sistema financiero mexicano.⁽¹⁾

Para continuar con el dinamismo de crecimiento de los últimos años, convencidos del éxito de nuestro modelo de negocios, el Consejo de Administración autorizó en el último trimestre 2017 para su entrada en operación a partir del 1 de enero de 2018 reforzar

nuestra estructura de negocios en la zona norte y centro del país creando dos Direcciones Divisionales y 5 Direcciones Regionales quedando de la siguiente manera:

2017 DIRECCIÓN REGIONAL	2018 DIRECCIÓN DIVISIONAL / REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL BAJIO DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE DIRECCIÓN REGIONAL SURESTE	<p>DIRECCIÓN DIVISIONAL BAJIO DIRECCIÓN REGIONAL AGUASCALIENTES DIRECCIÓN REGIONAL GUANAJUATO DIRECCIÓN REGIONAL MICHOACÁN DIRECCIÓN REGIONAL QUERÉTARO DIRECCIÓN REGIONAL SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>DIRECCIÓN DIVISIONAL NORTE DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DIRECCIÓN REGIONAL NORTE CENTRO DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO</p> <p>DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE DIRECCIÓN REGIONAL SURESTE</p>

A las nuevas Direcciones Divisionales se incorporaron 172 nuevos empleados enfocados a potenciar el negocio del área de influencia de estas dos nuevas divisiones.

Nuestras Fortalezas Competitivas

Consideramos que las siguientes ventajas nos distinguen de nuestros competidores:

Modelo de negocio exitoso en crédito al segmento empresarial

Nuestras operaciones están enfocadas a otorgar créditos en segmentos de mercado empresariales y del sector productivo. Al 31 de diciembre de 2017, la participación empresarial y PYME representaba el componente más grande, con 47.9% del total de la colocación del sistema Mexicano, con una de las mayores tasas anuales de crecimiento compuesto de colocación de los últimos 5 años de 13.2%.

Consideramos que contamos con un amplio conocimiento y liderazgo en el segmento empresarial. Nuestro modelo de negocio está basado en (i) el fortalecimiento y continuo desarrollo del conocimiento técnico de los negocios donde operamos; (ii) una sólida banca de relación conformada por ejecutivos especializados, que mantienen una relación estrecha con los clientes ofreciendo un servicio personalizado (y que han desarrollado durante años), y (iii) una estructura eficiente y ágil en la toma de decisiones con respecto al otorgamiento de crédito.

El conocimiento adquirido en nuestras áreas de negocio durante los últimos 23 años, ha servido como base para diseñar un portafolio diferenciado de productos y servicios de colocación y captación dirigidos a atender las necesidades de nuestros clientes, así como anticipar oportunidades de negocio futuras frente a nuestros competidores. Esta especialización ha servido para posicionarnos como un banco líder en productos de crédito dedicados al desarrollo del sector PYME y al sector de agronegocios.

Al 31 de diciembre de 2017, contamos con 1,068 ejecutivos de venta, quienes cuentan con un amplio conocimiento del mercado local y una valiosa experiencia técnica y han demostrado ser esenciales para crear una base amplia de clientes y desarrollar relaciones sólidas a largo plazo. Otorgamos capacitación constante a nuestra fuerza de ventas, para así poder promover la distribución de todos nuestros productos e incentivar el uso de nuestras herramientas tecnológicas de segmentación de clientes. La compensación de dichos ejecutivos se encuentra directamente vinculada a resultados de venta y cobranza, con la intención de promover la productividad y eficiencia.

Consideramos que nuestra estructura organizacional es eficiente dado que cuenta con pocos niveles entre los ejecutivos de venta locales, directores regionales y ejecutivos de crédito, lo cual permite agilizar la toma de decisiones y ofrecer menores tiempos de respuesta a nuestros clientes.

Los pilares de nuestro modelo de negocio han permitido que nos diferenciamos de nuestros competidores, lo que se ha traducido en rendimientos y crecimientos superiores de nuestra cartera empresarial como se muestra en la siguiente tabla:

	Tasa Activa Promedio Cartera Empresarial (%) al 31 de diciembre de 2017 (últimos 12 Meses)	Crecimiento de Cartera Empresarial – TACC 5 Años al 31 de diciembre de 2017 (%)
BanRegio	11.7	25.3
BanBajío	9.9	15.4
Santander	9.5	12.2
Banorte	9.2	7.4
HSBC	9.0	10.8
BBVA Bancomer	8.4	14.2
Scotiabank	7.9	24.4
Citibanamex	7.6	11.7
Sistema	9.0	13.2

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Plataforma de distribución localizada estratégicamente con inversiones completas, para impulsar el crecimiento futuro

Al 31 de diciembre de 2017, disponíamos de una plataforma conformada por 301 sucursales (1 centro financiero), 587 cajeros automáticos, 13 oficinas regionales, cubriendo el 88% del territorio nacional a lo largo de 28 estados y 78 ciudades. A continuación se muestra la distribución geográfica de nuestras sucursales y posicionamiento en captación y colocación para cada región de México.



Fuente: CNBV información de sucursales.

Nuestra estrategia ha estado enfocada en mantener el liderazgo en nuestras regiones de origen: Bajío, Centro y Occidente, en las que actualmente mantenemos una mayor participación de mercado y con crecimiento constante. Estas regiones se caracterizan por sus elevadas tasas de crecimiento económico, impulsadas por el dinamismo y peso específico del sector empresarial. Particularmente, los estados en los que contamos con un mayor liderazgo, tales como Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes, San Luis Potosí y Sinaloa, han presentado un crecimiento anual compuesto de su PIB y cartera de crédito a empresas para los últimos años superior al promedio de estos indicadores a nivel nacional, según la CNBV y el INEGI. Estos estados representan una oportunidad única por su actividad económica, respaldados por industrias, tales como: la automotriz, aeroespacial, agronegocios, cuero y calzado, entre otras.

En el estado de Guanajuato, donde se encuentran ubicadas nuestras oficinas corporativas, ocupamos la primera posición en cuanto a colocación total y a captación tradicional, con una participación del 34.2% y 21.2% respectivamente.

Durante 2015, tomamos la decisión de crear un nuevo formato de centros financieros para dar mejor atención y servicio especializado a nuestros clientes.

Impulsaremos nuestro plan de expansión con las inversiones realizadas en el pasado; consideramos que contamos con la infraestructura necesaria para capturar el crecimiento en la demanda de crédito esperado en el sistema financiero mexicano. Seguimos capturando los beneficios y resultados de esta inversión con mayores eficiencias en captación, colocación y rentabilidad. Actualmente, todas estas sucursales han llegado a un nivel de madurez tal que generan retornos positivos. Adicionalmente, contamos con una plataforma tecnológica moderna, robusta y escalable para acompañar este crecimiento a un costo marginal.

Bajo perfil de riesgo sustentado por una sólida política crediticia y estructura de balance

El manejo prudente del riesgo es una parte fundamental de nuestra estrategia. Dedicamos especial énfasis en tener procesos rigurosos de originación, análisis, estructuración y aprobación de créditos, así como en el continuo seguimiento y administración de la cartera de crédito para poder mitigar nuestra exposición al riesgo crediticio en la mayor medida posible.

Nuestro modelo de relación y atención a clientes nos permite tener un alto conocimiento de nuestros clientes, su situación financiera, capacidad de financiamiento y repago, permitiéndonos tomar decisiones adecuadas de crédito, pero a la vez de manera rápida. Contamos con un equipo de análisis de crédito experimentado, dedicado e independiente, especializado en gestión del riesgo para nuestros segmentos empresarial, PYME y otras áreas de negocio. Asimismo, aplicamos un proceso especializado y robusto de estructuración de nuestros créditos que nos permite contar con un bajo índice de cartera vencida. Nuestra cartera empresarial, PYME y Entidades Financieras se encuentra garantizada en un 90.2%, 115.0% y 91.9% respectivamente mediante garantías hipotecarias y líquidas, otorgadas por nuestros clientes y fideicomisos gubernamentales a través de los distintos programas de NAFIN y FIRA. Por último, aplicamos rigurosas evaluaciones para la aprobación del crédito, que incluyen como mínimo la obtención de estados financieros auditados, relaciones de solvencia patrimonial del accionista(s) o socio (s) principal(es) de cada empresa; así como un análisis cualitativo y cuantitativo del acreditado y del sector de negocio respectivo, entre otros requisitos.

Como resultado de nuestra gestión de riesgo, contamos con una de las mejores *Tasas de Deterioro Ajustada* del sistema financiero mexicano y un *Índice de Morosidad* sustancialmente mejor que el promedio del sistema, como se observa en la tabla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017		
	Tasa de Deterioro Ajustada (%)	Índice de Morosidad (%)
BanBajío	1.3	0.8
BanRegio	2.1	1.6
Scotiabank	2.7	2.1
Banorte	3.8	2.0
BBVA Bancomer	5.2	2.1
Citibanamex	5.5	1.5
Santander	5.7	2.5
HSBC	6.1	2.4
<u>Sistema</u>	<u>4.8</u>	<u>2.1</u>

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Consideramos que mantenemos una política de riesgo apegada a las reglas, eficiente y prudente en la creación de reservas. El perfil de riesgo de crédito de nuestra cartera es menor al que presentan otros bancos comerciales en México, que mantienen un negocio de crédito al consumo mayor como porcentaje del total de su cartera, lo cual representa una ventaja competitiva para nosotros al tener menores pérdidas esperadas y requerimientos de provisiones. *Nuestro Índice de Cobertura* se ubicó en 232.2% al 31 de diciembre del 2017 y en los últimos 5 años se ha mantenido entre 128.9% y 232.2%.

Como se muestra en la siguiente tabla, contamos con un enfoque de negocio de banca tradicional dirigido al crédito como lo muestra la estructura de balance, donde la mayor parte de los activos corresponde a cartera de crédito. Asimismo, tomamos riesgos de mercado menores lo cual nos permite asignar la mayoría de recursos de capital a nuestro negocio crediticio principal.

Al 31 de diciembre de 2017			
	Cartera Neta / Total Activos (%)	Inversiones en Valores / Total Activos (%)	Activos en Riesgo de Mercado / Total Activos Ponderados por Riesgo (%)
BanRegio	78.3	7.3	4.2
BanBajío	75.4	8.3	3.5
Scotiabank	69.4	12.3	4.9
Banorte	58.3	26.7	11.6
BBVA Bancomer	53.8	21.78	25.3
Citibanamex	57.9	25.0	13.6
Santander	46.7	24.6	18.8
HSBC	45.1	23.4	12.1
<u>Sistema</u>	<u>52.6</u>	<u>23.5</u>	<u>10.7</u>

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas y Estados Financieros Auditados. Nota: % Activos en Riesgo de Mercado / Total Activos Ponderados por Riesgo Cifras Banca Múltiple.

Contamos con una base sólida de capital que se ha mantenido por encima de los niveles mínimos regulatorios bajo el marco de Basilea III. El Banco tiene un *Índice de Capitalización* de 15.6% al 31 de diciembre de 2017. Los recursos de la oferta pública fortalecieron la capitalización de BanBajío con el fin de respaldar el crecimiento para los siguientes años. Además mantiene un prudente perfil de liquidez para soportar sus operaciones.

Base sólida y diversificada de captación tradicional con bajo costo de fondeo

Creemos tener una base sólida y creciente de captación tradicional a través de nuestra red de sucursales, la cual al 31 de diciembre de 2017 alcanzó Ps. 54,892 millones de depósitos de disponibilidad inmediata y Ps.58,513 millones de depósitos a plazo, con una permanencia de 1,552 y 1,605 días, respectivamente. Adicionalmente, hemos logrado una alta diversificación de nuestra captación total ya que el 82.0% del saldo corresponde a clientes que cuentan con un saldo promedio menor a Ps. 200 millones y ninguna sucursal cuenta con un saldo mayor al 6.4% del total de nuestros depósitos.

Contamos con una amplia gama de productos de banca tradicional y con las herramientas de segmentación de clientes que nos permiten desarrollar campañas específicas de captación dirigidas a personas físicas y morales. Así mismo, hemos desarrollado incentivos para obtener una alta reciprocidad de captación tradicional en nuestros clientes. Como resultado, hemos alcanzado un crecimiento anual compuesto de nuestra captación total en los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2017 de 11.5%, superior al observado por el sistema financiero mexicano de 10.1% para el mismo periodo.

Consideramos que tenemos una de las estructuras de fondeo más sólidas del sistema financiero mexicano, no solo porque nuestra captación tradicional nos ha permitido fondear satisfactoriamente gran parte del crecimiento de nuestra cartera de crédito, representando al 31 de diciembre de 2017 el 69.3% de nuestro fondeo total y el 77.6% del total de nuestra cartera de crédito bruta, sino también porque nos ha permitido obtener costos de fondeo decrecientes y más bajos que la mayoría de nuestros competidores, como se muestra en la siguiente tabla:

Al 31 de diciembre de 2017

	Últimos doce meses Costo de Fondeo (%)	Depósitos Totales / Total Fondeo (%)
Citibanamex	3.0	76.0
HSBC	3.2	65.6
BBVA Bancomer	3.6	74.6
Santander	4.1	67.4
Banorte	4.5	72.4
Scotiabank	4.5	83.1
BanBajío	4.2	69.3
BanRegio	6.0	84.7
Sistema	4.2	69.9

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Nuestro bajo costo de fondeo nos permite ser competitivos en los productos de crédito que ofrecemos a nuestros clientes, que complementado con un atractivo rendimiento de los activos productivos promedio, da lugar a un *Margen de Interés Neto* atractivo y estable, el cual es la base para lograr una rentabilidad sostenible. Nuestro margen financiero al 31 de diciembre de 2017 es de 5.20% y ha oscilado entre 5.20% y 4.06% desde 2015 a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2017 teníamos una productividad de captación total de Ps.376.8 millones por sucursal, un 10.1% más que el obtenido en 2016 de Ps. 341.1 millones por sucursal. La productividad por sucursal del mercado es de Ps. 367.5 millones de captación por sucursal.

Para complementar nuestras fuentes de recursos, al 31 de diciembre de 2017, contábamos con líneas de crédito de bancos de relación e instituciones de banca de desarrollo que nos permitieron fondear parte de nuestra cartera a largo plazo a un costo de fondeo competitivo, tales como: NAFIN por Ps.11,750 millones y FIRA por Ps.30,000 millones, ambas con un plazo máximo de 15 años; y Bancomext hasta por EUA\$300 millones con un plazo máximo de diez años. Al 31 diciembre de 2017, la utilización de estas líneas era de 78% con una vida promedio total de 3.4 años, siendo básicamente su disposición una política interna de minimización de riesgos, eliminando las brechas de plazo entre activos y pasivos, asegurando un diferencial a favor del Banco por la vida del crédito; además de contar con garantías y beneficios para nuestros clientes y el propio Banco, a través de los diversos programas de los fondos.

Nuestra estructura y estrategia de fondeo nos ha posicionado positivamente en un ambiente de incremento de tasas de interés. Hemos demostrado nuestra capacidad de reducir nuestro costo de captación tradicional como porcentaje de la TIIE pasando de 67% al 31 de diciembre de 2016, a 59.3% al 31 de diciembre de 2017, creando las bases para una futura expansión de nuestro margen financiero.

Modelo de gestión con alta productividad operativa y atractivo potencial de rentabilidad

Mantenemos un modelo de gestión enfocado en la excelencia operativa, el cual nos permite optimizar nuestros gastos de administración y procesos de operación para aumentar continuamente nuestra productividad y eficiencia. Asimismo, aspiramos mantener una cultura que motive a nuestros empleados a identificar mejoras de procesos y ahorro de gastos a través de concursos anuales con incentivos atractivos.

Como resultado, hemos alcanzado altos niveles de productividad de operación. En nuestras sucursales, buscamos el manejo eficiente de los recursos existentes y al 31 de diciembre de 2017 operábamos en promedio con 15.8 empleados por sucursal resultando en un gasto anual de Ps. 16.8 millones por sucursal, un gasto de Ps. 1.1 millones per cápita y un gasto por activos totales de 2.6%, cifras muy inferiores al observado en nuestros competidores y el sistema financiero mexicano, como se observa en la siguiente tabla:

Al 31 de diciembre de 2017 (en millones de pesos)

	Gastos de Administración y Promoción / Número de Sucursales	Gastos de Administración y Promoción / Número de Empleados	Gastos de Administración y Promoción / Total Activos (en %)
BanBajío	16.8	1.1	2.6
BanRegio	22.7	0.7	3.0
Santander	25.6	1.7	2.4
Scotiabank	25.1	1.4	3.1
HSBC	24.2	1.5	3.3
Banorte	27.3	1.4	3.0
BBVA Bancomer	31.2	1.9	2.9
Citibanamex	42.6	2.1	5.5
Sistema	25.5	1.3	3.6

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Históricamente, nuestra eficiencia ha sido afectada por los gastos relacionados con la expansión acelerada de nuestra plataforma de distribución. Sin embargo, hemos obtenido mejoras significativas de nuestro Índice de Eficiencia pasando de 60.80% en 2014 a 44.8% en 2017. Estamos comprometidos con lograr mayores economías de escala y mejorar la productividad en nuestra red de sucursales, en particular en aquellas con menor tiempo de operación, buscando que su crecimiento interno nos permita absorber los gastos fijos con el objetivo de alcanzar el punto de equilibrio en rentabilidad en un plazo de aproximadamente 18 meses a partir de su apertura.

La mejora de esta eficiencia se explica, en parte, por el desempeño de la inversión realizada en nuestra red de distribución.

Una parte importante de nuestra utilidad se genera a través del cobro de comisiones por nuestras operaciones de crédito, incluyendo el otorgamiento y establecimiento de líneas de crédito y comisiones por servicios, a través de nuestra estrategia de ventas cruzadas. El aumento de los ingresos por comisiones es un componente central de nuestra estrategia de negocio y crecimiento. Al 31 de diciembre de 2017, las comisiones netas representaron el 13% de las ganancias operativas, compuestas por el margen financiero y comisiones netas.

Hemos obtenido mejoras significativas con respecto a los niveles de retorno sobre capital, pasando de un ROAE de 10.9% en 2015 a 18.5% para los 12 meses terminados al 31 de diciembre de 2017. Consideramos que dado el tamaño de nuestra plataforma y nuestro atractivo modelo de negocio, tenemos un potencial único para alcanzar nuestras metas de crecimiento esperado con niveles crecientes de rentabilidad.

Para los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2017, generamos Ps.9,214 millones de margen financiero y Ps.3,848 millones de resultado neto, con un ROAE y ROAA de 18.5% y 2.0%.

Plataforma tecnológica moderna, robusta y flexible orientada a nuestro negocio

Consideramos que contamos con tecnología moderna y robusta alineada a las necesidades de nuestros clientes y del negocio y con gran escalabilidad para hacer frente a los retos comerciales y estratégicos futuros, la cual representa una ventaja frente a nuestros competidores.

Nuestra plataforma tecnológica combina eficientemente herramientas de *Customer Relationship Management* o CRM, segmentación de clientes, venta cruzada, servicio de atención al cliente y administración de riesgos, entre otras. Estas herramientas tienen el objetivo de aumentar el conocimiento de las necesidades de cada cliente, permitiendo una interacción más personalizada y generando mayores oportunidades de negocio y reducción de costos.

Hemos realizado pruebas de escalabilidad de nuestro sistema central bancario “*Ovation*” y sistema de crédito “*ISP*” con resultados ampliamente satisfactorios, mostrando que gracias a las inversiones realizadas en el pasado, podemos soportar un volumen de operaciones, de sucursales y de base de clientes ampliamente superior al volumen actual de nuestras operaciones.

Contamos con planes de recuperación de desastres soportados por centros alternos de trabajo y dos Centros de Cómputo Categoría TIER III con sistemas de almacenamiento y respaldo de información; y virtualización tecnológica, que aseguran la continuidad prácticamente inmediata de las funciones críticas del negocio.

Equipo directivo con amplio conocimiento del sistema financiero mexicano con apoyo de un Consejo de Administración de alta calidad y prácticas sólidas de gobierno corporativo

Nuestro equipo directivo cuenta con amplia experiencia, teniendo en promedio 27 años en el sector financiero y más de 19 años trabajando en BanBajío. Asimismo, hemos puesto énfasis en mantener un gobierno corporativo sólido, liderado por un Consejo de Administración con miembros independientes seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, y respaldado por comités de auditoría, riesgos, remuneraciones, tecnología de la información y comunicación y control.

El compromiso de nuestra dirección y Consejo de Administración ha sido un componente clave en la construcción de una trayectoria de generación de utilidades trimestrales recurrentes y del crecimiento de nuestra cartera de crédito. Asimismo, nuestra gerencia está comprometida con el desarrollo de políticas de capital humano que nos han permitido obtener bajos índices de rotación voluntaria de personal, los cuales se han ubicado por debajo de 1.07% en los últimos tres años.

Nuestra Estrategia

Consideramos que somos un banco con un modelo de negocio exitoso enfocado en proveer productos y servicios bancarios especializados a empresas, con una estrategia de fondeo basada mayormente en captación tradicional a través de nuestra red de sucursales, con un perfil de bajo riesgo y un alto potencial para lograr crecimiento y rentabilidad.

Tenemos la intención de seguir construyendo y consolidar nuestras ventajas competitivas para mantener e incrementar nuestra posición de liderazgo y continuar nuestra expansión geográfica replicando nuestro modelo de negocio dentro de los segmentos y plazas con mayor potencial de crecimiento y rentabilidad.

Pretendemos lograr estos objetivos a través de las siguientes estrategias:

Continuar con la mejora sostenida de nuestra rentabilidad. Nos enfocamos en incrementar nuestros niveles de productividad y eficiencia institucional, optimizando la rentabilidad promedio de nuestra joven red de sucursales, mejorando nuestros procesos operativos, monitoreando nuestros gastos de administración y aumentando nuestros ingresos no-financieros. Consideramos que esto nos permitirá mantener un crecimiento sostenible, sano y rentable.

Consolidar nuestros principales segmentos de negocio para beneficiarnos del crecimiento esperado en el sector financiero mexicano. Planeamos afianzar nuestra posición de liderazgo en nuestros segmentos de negocio con énfasis en los segmentos empresariales, PYME, Entidades Financieras y financiamiento estructurado; ofreciendo productos y servicios de alta calidad a nuestros clientes.

Continuar nuestro modelo de negocio de crecimiento orgánico para seguir rentabilizando la red de sucursales. Pretendemos continuar rentabilizando nuestra red de sucursales, soportada en crecimiento de captación de bajo costo y estables, así como en créditos PYME y de consumo. A la vez nuestra inversión realizada nos ayudará a incrementar nuestra participación de mercado y obtener mayor rentabilidad al diversificar nuestra colocación e incrementar captación tradicional.

Continuar con una sólida estructura financiera y manejo adecuado del riesgo. Continuaremos manteniendo de manera permanente una gestión de riesgos integral, moderna y apegada a todos los procesos institucionales, empleando técnicas avanzadas de medición y ponderación de riesgo, y contribuyendo a generar una mayor rentabilidad para la institución. Asimismo, mantendremos una capitalización adecuada y una estructura sólida de balance con baja exposición a riesgo de mercado como pilar fundamental para nuestro crecimiento futuro. De esta forma, buscamos conservar y mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las distintas agencias calificadoras.

Incrementar nuestro índice de venta cruzada. Consideramos que existe un potencial importante para aumentar la venta cruzada, apoyándonos en nuestra capacidad tecnológica, herramientas de segmentación de clientes y capacidad de originación. Al 31 de diciembre de 2017, nuestro índice de venta cruzada se ubicó en 1.71 productos por cliente, el cual

pensamos aumentar apalancándonos en nuestros productos de crédito de nómina a empresas, bancaseguros, terminales de punto de venta y tarjetas de crédito, entre otros. Esto permitirá aumentar nuestra rentabilidad y participación de mercado.

Incrementar nuestros ingresos por comisiones. Seguiremos incrementando la generación de ingresos vía comisiones, enfocándonos principalmente en productos tales como tarjetas de crédito y operaciones fiduciarias. Planeamos fomentar este crecimiento de forma importante aplicando comisiones competitivas a nuestras operaciones de crédito, servicios de banca electrónica, seguros, actividades fiduciarias, manejo de cuentas y tarjetas de crédito.

Continuar fortaleciendo nuestro capital humano y cultura organizacional. Seguiremos implementando programas de desarrollo de competencia y cultura organizacional para capacitar y retener nuestro capital humano manteniendo nuestros bajos índices de rotación y al mismo tiempo atrayendo al mejor talento a nuestra institución.

Nuestra Historia

Somos una institución de banca múltiple autorizada para prestar los servicios de banca y crédito conforme a la LIC y las disposiciones emitidas por Banxico que opera bajo la denominación Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple y tiene una duración indefinida. Nos constituimos el 4 de julio de 1994 en la Ciudad de León, Guanajuato, como una iniciativa de empresarios de la región y la Ciudad de México para crear una institución comprometida con la gente de las regiones del centro y norte del país, y de aquellas plazas que tienen una importante sinergia con las mismas.

En 1998, Banco Sabadell, S.A. adquirió una participación minoritaria de 10% de nuestro capital social, motivado por su interés en diversificarse geográficamente y establecer un puente de servicios financieros para sus clientes en España que tenían operaciones comerciales con México, formando parte del proyecto de expansión Américas. Posteriormente, en el 2005 incrementó su participación al 20%, en ambos casos mediante aportación de capital. La participación de Banco Sabadell en BanBajío facilitó el desarrollo de las áreas de tecnología, banca internacional, banca privada y procesos claves de negocio.

En septiembre del 2000, adquirimos la parte mayoritaria del capital social de Aserfinco Factoraje Financiero, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito, la cual en diciembre de 2001 cambió su denominación a Factor Bajío, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito y en 2007 fue transformada a Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada.

En el año 2002, adquirimos la red de 11 sucursales de Banco Industrial de Jalisco, S.A., logrando con ello incrementar de manera importante su presencia en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

En junio de 2004, realizamos la operación de compra del 51% de las acciones de la SOFOL Hipotecaria, Operaciones Hipotecarias de México, S.A. de C.V.

En marzo de 2005, adquirimos el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V. y, en abril del mismo año se concretó la compra del 48.99% restante de las acciones representativas del capital social de Operaciones Hipotecarias de México, reforzando sus operaciones hipotecarias, a través de los diferentes puntos de servicio.

En abril del 2005, nos asociamos con Banca Afirme para crear la Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V., con una participación de 50% cada uno, con una visión compartida entre los grupos de accionistas, y la idea de sumar fortalezas, capacidades comerciales y complementariedad geográfica.

En agosto de 2006, el Banco Mundial a través de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) adquiere, mediante suscripción de capital, una participación del 10% de nuestro capital social.

En diciembre de 2006 se fusionan las dos Sofoles Hipotecarias, Operaciones Hipotecarias de México, S.A. de C.V. e Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V., subsistiendo Hipotecaria Bajío, S.A. de C.V., lo que permitió consolidar nuestras operaciones hipotecarias en un sólo vehículo.

En un entorno en el que las condiciones del mercado inmobiliario eran prometedoras, donde las inversiones en capital de riesgo de dicho sector permitirían agregar valor al patrimonio de los accionistas, en marzo de 2007 se constituye SINCA Bajío, enfocada a la inversión en acciones de empresas promovidas del sector inmobiliario.

En julio de 2008, se fusionan Hipotecaria Bajío y Factor Bajío, siendo la sociedad fusionante Hipotecaria Bajío, en el mismo acto se le cambia la denominación a Financiera Bajío, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Posteriormente, Financiera Bajío nos cedió sus créditos hipotecarios y se enfocó a servicios de arrendamiento y factoraje.

En junio de 2012, Temasek Holdings a través de su vehículo de inversión Ion Investments, B.V., adquiere de Banco Sabadell, S.A. una participación del 13.3% de nuestro capital social, el 6.7% restante que tenía Banco Sabadell, S.A. fue adquirido por un grupo de nuestros accionistas. La decisión de Sabadell de vender su participación fue motivada para evitar la obligación de deducir de su capital el valor de su inversión en el Banco y prepararse para enfrentar nuevos retos de inversión de gran envergadura para dicha institución.

En marzo de 2014, se venden 66,676 cuentas de ahorro de Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V., a Grupo Profuturo GNP con un ahorro acumulado de Ps.5,155 millones, concluyendo así con las operaciones de la Afore.

En mayo de 2016, IFC vende la totalidad de su participación en nuestro capital social a inversionistas mexicanos. La Corporación perteneciente al Grupo del Banco Mundial, cumplido el respectivo ciclo y objetivos de inversión, se desliga de su posición siguiendo los lineamientos de inversiones de la Organización.

El 8 de junio de 2017, la Institución colocó en el mercado público 298,012,162 acciones en su Oferta Pública Inicial a un precio de \$29.50 pesos por acción, por un monto de \$8,791. La colocación se llevó a cabo mediante una oferta mixta de acciones que consistió en una oferta pública primaria de 79,788,616 acciones y una sobreasignación de 38,871,151; asimismo, una oferta pública secundaria de venta por 179,352,395 acciones. El múltiplo del valor de la acción sobre valor en libros fue de 1.78 y sobre la utilidad del primer trimestre de 2017 del 9.81. El capital captado fue de \$3,500 y de \$3,390 neto de gastos e impuestos.

Su cotización en mercados financieros comenzó a partir del 8 de junio y ha logrado un incremento en su cotización relevante, pasando de \$29.50 pesos a \$36 pesos por acción al cierre de diciembre de 2017, incrementando \$6.50 pesos por acción que representan el 22%.

⁽¹⁾Basado en las siguientes entidades financieras: BanRegio, Banorte, Santander, Inbursa, BBVA Bancomer, Citibanamex, HSBC y Scotiabank.

Descripción del negocio:

Principales actividades de negocio, productos y servicios

A la fecha del presente Informe Anual, nuestras operaciones las dividimos principalmente en Banca Empresarial y Banca Comercial.

Banca empresarial

La Banca Empresarial al 31 de diciembre de 2017, cuenta con una cartera crediticia de aproximadamente Ps.97,642 millones representando el 67% del total de nuestra cartera, ofrece productos y servicios de ahorro y préstamos al segmento de empresas. Este negocio generó ingresos por interés de Ps. 12,524 millones durante el año 2017 (incluye los ingresos generados por la unidad de

negocio PYME), que representó el 78.5% de nuestros ingresos por interés totales. Para los años 2016 y 2015 generó ingresos por interés de Ps. 8,064 millones y Ps. 6,168 millones, respectivamente, que representaron el 73.3% y 70.2% respectivamente. Nuestra cartera de clientes de Banca Empresarial es asesorada por 258 ejecutivos altamente especializados, distribuidos en las 13 diferentes oficinas regionales del país.

Esta unidad de negocio se enfoca en:

Empresarial, se enfoca en empresas con ventas o ingresos totales anuales mayores a 14 millones de UDIs, a través de una amplia gama de productos de corto y largo plazo, diseñados a la medida de las necesidades del cliente con el objetivo de apoyar el desarrollo de su negocio, a través de ejecutivos empresariales especializados. Las líneas que ofrecemos son principalmente para capital de trabajo y proyectos de inversión.

Financiamiento estructurado, consiste en operaciones sindicadas de financiamiento para clientes empresariales del sector de infraestructura y otros segmentos especializados, diseñadas por personal altamente especializado y a la medida de las necesidades de cada cliente.

Entidades Financieras, se enfoca en Bancos, Sofoles y Sofomes reguladas con experiencia comprobada dentro de su actividad con un manejo profesional en la originación del crédito.

Agronegocios, consiste en el financiamiento de empresas establecidas y pequeños productores a través de parafinancieras para el desarrollo del sector agropecuario y rural, con diversas opciones de garantías en complemento a los apoyos de FIRA y SAGARPA.

Instituciones de gobierno, en este segmento nos enfocamos en el otorgamiento de financiamientos a entidades gubernamentales, tales como a estados, municipios y entidades paraestatales, con el respaldo de recursos provenientes del Gobierno Federal como fuentes de pago primarias o secundarias, resultando en operaciones de bajo riesgo y rendimiento adecuado.

Banca comercial (retail)

La Banca Comercial al 31 de diciembre de 2017, cuenta con una cartera crediticia de aproximadamente Ps.48,526 millones representando el 33% del total de nuestra cartera, ofrece productos y servicios de ahorro y préstamos a PYMES y a personas físicas. Este negocio generó ingresos por interés de Ps. 978.0 millones durante el año 2017 (sin incluir los ingresos generados por la unidad de negocio PYME, que se encuentran incorporados dentro de los ingresos de la unidad de negocio empresarial), que representó el 6.1% de nuestros ingresos por interés totales. Para los años 2016 y 2015 generó ingresos por interés de Ps. 949.3 millones y Ps. 926.7 millones, respectivamente, que representaron el 8.6 % y 10.5% respectivamente. El otorgamiento de estos créditos es asesorado por ejecutivos altamente especializados en los segmentos PYME, Banca Personal, Patrimonial e Hipotecario, que conforman nuestra fuerza de ventas de la presente unidad de negocio a través de nuestra red de 301 sucursales.

Esta unidad de negocio se enfoca en:

PYME, empresas con ventas o ingresos anuales menores a 14 millones de UDIs, a las cuales otorgamos créditos de corto y largo plazo por un monto entre Ps. 200,000 – Ps. 10 millones para financiar la operación de negocios, adquisición de activos fijos y proyectos de inversión. En este segmento se diseñan para el cliente, a través de nuestros ejecutivos especializados para el cliente, una solución integral de acuerdo a sus necesidades específicas. También otorgamos créditos al sector de la pequeña empresa MIPYME, que son aquellos créditos que se otorgan por un monto entre Ps. 200 mil y Ps. 1.5 millones, y personas físicas con actividad empresarial.

Banca personal y de consumo, con atención a personas físicas que se encuentran dentro del segmento de un ingreso medio y alto, a las cuales se les ofrecen productos de ahorro e inversión, crédito automotriz, tarjeta de crédito y préstamos personales.

Banca hipotecaria, consiste en el otorgamiento de créditos hipotecarios a personas físicas para la adquisición de casa nueva o usada, terreno, oficina, despacho o consultorio para profesionistas, así como para la remodelación, construcción o terminación de vivienda media o residencial, el refinanciamiento de créditos existentes, así como créditos de liquidez.

Aparte de los segmentos de créditos, BanBajío se enfoca en ofrecer una gama completa de productos financieros a través de nuestra estructura corporativa integrada. Consideramos que existe un alto potencial de crecimiento basado en la habilidad de ofrecer más productos a nuestros clientes actuales, quienes en promedio tienen 1.71 productos por cliente al 31 de diciembre de 2017, una cifra que continuamos incrementando a través de una estrategia definida de venta cruzada.

Actividad Principal:

Somos una institución de banca múltiple que ha desarrollado un modelo de negocio enfocado en otorgar crédito empresarial, incluyendo crédito a las pequeñas y medianas empresas (cada una, una “PYME”) en México. Según datos publicados en Boletines Estadísticos de Banca Múltiple de la CNBV al 31 de diciembre de 2017, somos el tercer banco más grande de México entre los no afiliados a un banco en el extranjero en cuanto a cartera de crédito y captación total, así como el octavo banco a nivel nacional en términos de cartera de crédito total, captación total cartera de crédito a empresas. Iniciamos operaciones en julio de 1994 en la ciudad de León, Guanajuato, y actualmente operamos con el nombre comercial de BanBajío, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, el otorgamiento de créditos, la aceptación de préstamos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomisos y operaciones de factoraje financiero y arrendamiento.

Canales de distribución:

Nuestro modelo de negocio está basado en el servicio personalizado a nuestros clientes. En BanBajío ofrecemos todos los productos y servicios de la banca múltiple que hemos desarrollado, con servicio y atención especializada en la banca empresarial y comercial, a través de diferentes canales de distribución. Nuestros principales canales de distribución son los siguientes:

Red de sucursales

Al 31 de diciembre de 2017 BanBajío tiene presencia en 28 estados de la República Mexicana y en 78 de las ciudades más importantes del país a través de 301 sucursales, donde se desarrollan las principales actividades económicas. Nuestra zona de influencia actual se muestra en la siguiente gráfica:



Tenemos el objetivo de seguir creciendo nuestro negocio, y consolidar nuestra presencia en las plazas de origen así como incrementar participación en los mercados de expansión recientes. A efecto de lograr lo anterior, desarrollamos una metodología que nos permite identificar las zonas con mercado potencial para la apertura de sucursales. Dicha metodología contempla un análisis riguroso de ciertas métricas referentes a tamaño de mercado para créditos y depósitos, perspectivas de crecimiento y oportunidad de negocio en cada plaza, así como nuestra participación de mercado actual en dichas ubicaciones.

Una vez identificada la oportunidad de crecimiento en cada plaza, se sigue un proceso formal mediante el cual los directores regionales solicitan la aprobación de la apertura de una nueva sucursal a la dirección general.

En los próximos años pretendemos continuar reforzando nuestra plataforma de distribución, mediante la apertura selectiva de sucursales y contratación de ejecutivos de venta en aquellos mercados que consideramos atractivos para el crecimiento de nuestro negocio.

En línea con las tendencias de mercado y las necesidades de nuestros clientes se desarrolló un nuevo esquema de sucursales denominado “Centro financiero”, que busca ofrecer servicios adicionales a una sucursal tradicional y herramientas tecnológicas para la atención de los usuarios y la venta de los productos para reforzar nuestra presencia y participación en el mercado. Por ejemplo, durante 2013 se abrió una sucursal con área destinada en exclusiva para clientes patrimoniales como prueba piloto en la ciudad de Monterrey, del mismo modo en Septiembre 2015 abrimos nuestro primer Centro Financiero en la ciudad de Veracruz donde los clientes encontrarán especialistas de todos los productos que BanBajío ofrece, por ejemplo, banca empresarial, banca seguros, fiduciario entre otros.

Adicionalmente, tenemos un convenio de interoperabilidad con Banca Afirme, mediante el cual nuestros clientes pueden utilizar las sucursales de Afirme sin costo para los servicios bancarios más comunes, como lo son: pago de cheque, retiro de efectivo, liquidación de órdenes de pago, pago de créditos, depósito en efectivo, depósito de cheque Afirme y BanBajío a cuentas de cualquiera de los dos bancos en firme, y de otros bancos salvo buen cobro. De esta forma, nuestros clientes tienen acceso a 187 sucursales adicionales, lo que sumado a nuestra red actual de 301 sucursales, proporciona a nuestros clientes acceso a un total de 488 sucursales al cierre de 2017.

Oficinas de agronegocios

El Banco cuenta con una estructura de 62 ejecutivos especializados en Agronegocios distribuidos en las plazas de más alta vocación agropecuaria del país, los que ofrecen financiamiento soportado por los servicios de fondeo, garantías y apoyos que otorga FIRA y como complemento a los diversos programas de apoyo al sector agropecuario que tiene establecido el Gobierno Federal a

través de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA). En este rubro, otorgamos financiamientos a más de 77 mil productores y empresas del sector agropecuario al cierre de diciembre 2016, los cuales se atienden de manera directa y por medio de parafinancieras que el banco acredita para dispersar financiamiento. Conforme a los registros que lleva FIRA, somos el líder de los bancos comerciales en el financiamiento al sector con los recursos y apoyos de FIRA, reforzando con ello nuestra vocación y especialización en el sector.

Las estructuras de ejecutivos de negocios y los programas especializados que tiene implementado BanBajío, le permiten atender con financiamiento y servicios financieros especializados a las pequeñas, medianas y grandes empresas que desarrollan actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, acuícolas y forestales, no solo a las que se dedican a la actividad primaria, sino también aquellas empresas que comercializan, transforman o dan servicios a los productos del campo.

Oficinas fiduciarias

Los negocios fiduciarios se generan en las 13 oficinas ubicadas en las principales ciudades del país, integradas por ejecutivos especializados en este tipo de negocios. Estos negocios se basan en la generación de ingresos por cobro de comisiones por cada fideicomiso constituido y la captación de recursos en muchos de ellos, siendo nuestro principal nicho de negocio los Fideicomisos de Infraestructura, los establecidos con los Gobiernos de los Estados y los de desarrollos inmobiliarios y aquellos para extranjeros en Zona Restringida.

Centro de contacto

Durante 2015 se construyeron e inauguraron las nuevas instalaciones del *Call Center* en las oficinas Corporativas de León Guanajuato. Con esta reubicación, el centro de contacto o *Call Center* refuerza sus servicios y se proyecta para seguir apoyando la estrategia de atención del Banco para los próximos años con el incremento de 65 a 120 posiciones de trabajo. Operan 88 empleados con servicio las 24 horas del día, los 365 días del año. Durante el 2016 se atendieron más de 1.69 millones de contactos, ya sea vía telefónica y/o por correo electrónico en 2 estrategias fundamentales:

a) Contactos de entrada (*Inbound*): (i) Atención a clientes, considera la atención en el conmutador, así como el servicio a clientes en el 01 800 todos los días del año (24 horas) para solicitar un servicio por ejemplo, aclaraciones, apoyo en consultas de banca electrónica, apoyo a clientes con Terminal Punto de Venta, atención a clientes de banca de consumo, información de productos y servicios, retención de tarjetas de crédito, venta de seguros, entre otros; (ii) Servicio a empleados, atención de los requerimientos de empleados: reportes de fallas, peticiones, desbloques, asesorías de productos y servicios, entre otros.

b) Contactos de salida (*Outbound*): (i) recuperación de cartera.- gestión a clientes (1 a 30 días de morosidad) de crédito hipotecario, tarjeta de crédito y crédito al consumo; (ii) telemarketing canal de comunicación con clientes para encuestas de satisfacción de diferentes áreas del banco, incrementos de línea, investigación de mercado, etc. (iii) verificación, apoya el proceso de análisis de crédito realizando llamadas para verificar las referencias crediticias y venta de seguros.

Del mismo modo el centro de contacto ha participado en proyectos para la generación de citas de ejecutivos bancarios con clientes importantes en todo el territorio nacional, con el objetivo de hacer citas con clientes para incrementar la venta cruzada, o bien con clientes potenciales para incrementar la rentabilidad de las sucursales y por ende el negocio en su conjunto en virtud de que estas citas pueden ser para clientes de banca empresarial o comercial.

Realizamos un esfuerzo constante de inversión en nuestro personal para responder a la necesidad institucional de otorgar cada vez un mejor servicio, que nos permita atender mejor las necesidades de nuestros clientes y a su vez darnos mayor cercanía a los mismos. Se invierten aproximadamente 7.2 horas por persona mensuales en capacitación y adicionalmente, aproximadamente 2 horas por persona al mes en retroalimentación para la calidad constante en el negocio y servicio telefónico.

Cajeros automáticos

Al 31 de diciembre de 2017, contamos con una red de 587 cajeros automáticos. Con esta red otorgamos la facilidad para que el cliente BanBajío pueda retirar sus recursos en el momento que desee. Hemos incrementado el número de servicios ofrecidos tales como venta de tiempo aire, campañas de donativos, anticipo de nómina y consulta de movimientos.

Para seguir atendiendo las crecientes necesidades de nuestros clientes, continuaremos incrementando la gama de servicios que se podrán realizar a través de nuestra red. Por ejemplo, durante el 2014, se incluyeron los siguientes pagos de servicios: tarjeta de crédito tanto de BanBajío, como las emitidas por otras instituciones financieras en México, así como pagos a la Comisión Federal de Electricidad, Telmex, entre otros.

Nuestro promedio mensual de transacciones en cajeros automáticos de clientes y no clientes en año concluido el 31 de diciembre de 2017 fue de 1,587,809.

Adicionalmente, tenemos un convenio con Banca Afirme, Scotiabank, BanRegio, Inbursa y Banco Ahorro Famsa mediante el cual nuestros clientes pueden utilizar sus aproximadamente 4,300 cajeros sin costo para el usuario, en adición a nuestra red actual de 587 cajeros, lo que representa una ventaja para la captación de clientes.

Corresponsales Bancarios

En agosto de 2015, se inició el servicio de corresponsalía bancaria con el comisionista Telecomunicaciones de México y en Diciembre 2017 con Farmacias Guadalajara, donde los clientes y usuarios pueden utilizar las más de 3,600 oficinas de servicio distribuidas en todo el país, para efectuar operaciones financieras básicas a nombre y por cuenta del banco. Los servicios que se operan a través de este canal son: depósito a tarjeta de débito, pago de tarjeta de crédito y retiro con tarjeta de débito.

Terminales punto de venta BanBajío

Al 31 de diciembre de 2017, contamos con 33,671 comercios afiliados, mismos que cuentan con 38,372 terminales punto de venta. En diferentes negocios y comercios localizados en las principales zonas del país en donde tenemos presencia, dentro de las ventajas que tiene abrir una Terminal Punto de Venta es la venta cruzada con los comercios. BanBajío tiene el 5% del total de comercios y terminales, lo que nos da un liderazgo ya que nos encontramos dentro de los 6 bancos con mayor número de comercios y dentro de los 6 bancos con mayor número de terminales colocadas.

Banca en línea

Al 31 de diciembre de 2017, más de 316 mil clientes cuentan con BajíoNet, representando un incremento del 22% con respecto al 2016, el crecimiento ha sido sostenido:

Diciembre 2017 – 316 mil clientes

Diciembre 2016 – 259 mil clientes

Diciembre 2015 – 205 mil clientes.

Diciembre 2014 – 152 mil clientes.

En promedio de enero 2017 a diciembre 2017 hemos incrementado en 13% el monto transaccionado, con respecto al 2016, alcanzando más de Ps.1,659,739 millones durante dicho periodo.

El servicio cuenta con funcionalidades y servicios para los segmentos de banca personal, banca empresarial y gobiernos.

La autenticación en BajíoNet, la cual es categoría 3 basado en la Circular Única de Bancos emitida por la CNBV, significa que hemos implementado un generador de clave dinámica o virtual para transaccionar en internet con el propósito de erradicar los fraudes en nuestra plataforma.

BanBajío móvil

Este canal de comunicación y de servicio brinda una solución integral, eficiente, segura y sustentable a un abanico amplio de nuestros clientes de los segmentos de personas ya que tiene una plataforma multicanal con diferenciación entre cada tipo de dispositivo, es decir, que es compatible con dispositivos móviles de alta y de baja gama.

La navegación es amigable e intuitiva, al mes de diciembre 2017 tenemos 125,221 clientes activos, lo que representa un incremento de 28% con respecto al mismo mes del año anterior. Del mismo modo hemos incrementado el monto de las transacciones en 76% de diciembre 2016 a diciembre 2017 superando Ps. 1,029 millones mensuales.

Operaciones disponibles:

Consulta de saldos y movimientos.

Transferencias entre cuentas propias y a terceros de BanBajío.

Transferencias interbancarias (TEF y SPEI).

Pago de servicios.

Consulta de saldo de tarjeta de crédito y programación de pago automático.

Consulta de número de cuenta CLABE y Tarjeta de Débito.

Compra - venta de divisas.

Apertura y consulta de inversiones.

Indicadores económicos de México y el mundo.

Solicitud de envío de estado de cuenta electrónico.

Promociones.

Pago de impuestos.

Generación de tarjetas virtuales.

El servicio se diferencia respecto al de nuestros competidores por su diseño innovador, la consulta de indicadores financieros de México y el mundo, la compra-venta de divisas, generación de tarjetas virtuales para compras por teléfono e internet, así como la posibilidad de realizar inversiones en dólares americanos y pesos con atractivos rendimientos.

Bajíonet Móvil Empresarial

Servicio de banca móvil para los clientes empresariales y de gobierno que les permite realizar consultas, transferencias y autorizaciones desde cualquier lugar con acceso a internet, compatible con teléfonos inteligentes y con los más altos estándares de seguridad.

El servicio se liberó en junio de 2015 cerrando ese año con 476 clientes y un monto transaccionado de Ps. 27.3 millones.

Al 31 de diciembre de 2017, más de 5 mil clientes contrataron BajíoNet móvil empresarial, representando un incremento del 146% con respecto al 2016 y con un monto transaccionado superior a Ps. 212 millones al mes.

Bajíonet Móvil Express

Servicio de banca móvil para los clientes Personas Físicas y Físicas con Actividad Empresarial, que les permite realizar consultas, solicitudes de anticipo de nómina y acceso al crédito de nómina revolvente desde cualquier lugar con acceso a internet; es compatible con teléfonos inteligentes y opera conforme a los más altos estándares de seguridad, activándolo desde Banca Telefónica o Cajero Automático.

El servicio se liberó en febrero de 2014. Al 31 de diciembre de 2017, más de 23 mil clientes contrataron Bajíonet Móvil Express, representando un incremento del 35% con respecto al 31 de diciembre de 2016.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

“BANCO DEL BAJÍO” y “BANBAJIO”, así como sus logotipos son marcas registradas en México ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, cuya vigencia expira el 26 de julio de 2024 y 16 de agosto de 2020, respectivamente.

Las subsidiarias “FINANCIERA BAJÍO” y “SB SINCA BAJÍO”, así como sus logotipos son marcas registradas en México cuya vigencia es de 10 años a partir del 21 de mayo de 2017 y del 1 de febrero de 2018, respectivamente.

Asimismo, el Banco es propietario de diversas marcas que representan productos financieros ofrecidos al público por nosotros. Las mencionadas marcas tienen una vigencia de 10 años desde de su presentación de la solicitud de registro y pueden ser renovadas por periodos adicionales de 10 años, cabe mencionar que a la fecha se encuentran vigentes.

En la tabla que se muestra a continuación se incluyen el número, la denominación y la clase de las marcas y avisos comerciales propiedad del Banco registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:

No.	Marcas	Clase
477744	BANCO DEL BAJÍO y Diseño	36
519636	EL BANCO QUE TE ENTIENDE Y TE ATIENDE y Diseño	36
524001	BANCO DEL BAJIO y Diseño	35
524002	BANCO DEL BAJIO y Diseño	25
524280	BANCO DEL BAJIO y Diseño	41
524281	BANCO DEL BAJÍO y Diseño	16
530902	TESOCUENTA DEL BAJIO	36
531053	BANCO DEL BAJIO y Diseño	09
531628	RUBI	36
531629	TRIUNFAR	36
531630	BRILLANTE	36
531631	PRECISA	36
531632	ZAFIRO	36
535588	S/D (Logo Banco del Bajío)	36
545477	INVERGRUPO	36
604494	BAJIONET	36
654759	BAJIONET y Diseño	36
658634	INVERSIÓN PREMIER BAJIO	36
701930	LINEA DE PROTECCIÓN BAJIO	36
836015	CREDIBAJIO	36
876020	HIPOTECARIA BAJÍO	36
906788	BB HIPOTECARIA BAJÍO y Diseño	36
976157	HB HIPOTECARIA BAJÍO y Diseño	36
1035162	FINANCIERA BAJIO	36
1056587	BAJIO CT	36
1056588	BAJIO CETE	36
1057356	GRUPO FINANCIERO BAJIO y Diseño	36
1062739	FB FINANCIERA BAJIO Y Diseño	36
1108339	BAJIOLINK	36
1109029	SB SINCA BAJIO y Diseño	36

No.	Marcas	Clase
1168122	B BAJIO y Diseño	36
1168123	BB BAJIO y Diseño	36
1172787	BB BANBAJIO MOVIL TU BANCO EN TU CELULAR y Diseño	36
1177150	BANBAJIO	36
1186386	BB BANBAJIO y Diseño	09
1186599	BB BANBAJIO y Diseño	25
1186600	BB BANBAJIO y Diseño	36
1187851	BB CONEXIÓN MOVIL TU BANCO EN TU CELULAR y Diseño	41
1189085	BB BANBAJIO y Diseño	16
1189086	BB BANBAJIO y Diseño	35
1193248	BB BANBAJIO y Diseño	36
1211174	BB BANBAJIO BB y Diseño	09
1211175	BB BANBAJIO BB y Diseño	16
1211176	BB BANBAJIO BB y Diseño	25
1211177	BB BANBAJIO BB y Diseño	36
1211178	BB BANBAJIO BB y Diseño color	36
1211179	BB BANCO DEL BAJIO y Diseño	36
1211180	BB BANBAJIO BB y Diseño	41
1228703	BB BANBAJIO BB y Diseño	35
1317228	FB FACTOR BAJIO y Diseño	36
1324347	VANGUARDIA HIPOTECARIA y Diseño	36
1371884	BB CENTRO DE ESTUDIOS BANBAJIO y Diseño	41
1409603	DESPENSA BANBAJIO	09
1418141	DESPENSA BANBAJIO	36
1442827	PAC BANBAJIO y Diseño	09
1449793	PAC BANBAJIO y Diseño	36
1465976	BB BANBAJIOO BANBAJIO PEKES y Diseño	36
1465977	BANBAJIO CHAVOS	36
1465978	BB BANBAJIOO BANBAJIO CHAVOS y Diseño	36
1465979	BANBAJIO PEKES	36
1465980	BANBAJIO PEKES Y DISEÑO	36
1488261	BB HIPOTECA PROTEGIDA BANBAJIO y Diseño	36
1515621	20 AÑOS BB BANBAJIO y Diseño	36
1536189	BB HIPOTECA PROTEGIDA BANBAJIO y Diseño	35
1557353	PAC BANBAJIO y Diseño	35
1583323	HIPOTECA COMERCIAL BANBAJIO y Diseño ByN	36
1583324	HIPOTECA COMERCIAL BANBAJIO y Diseño Color	36
1649039	PAC BANBAJIO y Diseño	42
1654100	MEJORA TU HIPOTECA	36
1657321	BAJIO TU CASA LO MEJOR ESTA POR VENIR y Diseño	36
1695623	BANCA SEGUROS BANBAJIO y Diseño	36
1695625	MULTICOTIZADOR BANCA SEGUROS BANBAJIO y Diseño	36
1696199	BANCA SEGUROS BANBAJIO y Diseño	35
1696200	MULTICOTIZADOR BANCA SEGUROS BANBAJIO y Diseño	35
1701207	ENLACE EMPRESARIAL BANBAJIO y Diseño	35
1705286	ENLACE EMPRESARIAL BANBAJIO y Diseño	36
1824031	BB BANBAJIO VENTA EXPRESS	35
1824032	BB BANBAJIO VENTA EXPRESS	36
1826285	INVER+	36
1826658	BB BANBAJIO VENTA EXPRESS	38

No.	Marcas	Clase
1826659	BB BANBAJIO VENTA EXPRESS	42
1837206	(DISEÑO COCHINITO)	36
1837207	(DISEÑO COCHINITO)	35

No.	Aviso Comercial	Clase
12897	EL BANCO QUE TE ENTIENDE Y TE ATIENDE	36
40085	THE BANK TO TRUST	36
59583	CONEXIÓN MOVIL TU BANCO EN TU CELULAR	36
59708	BB BANBAJIO MOVIL TU BANCO EN TU CELUAR	36
72524	GRACIAS POR HACERNOS PARTE DE TU PRESENTE Y TU FUTURO	36
85914	EL FESTEJADO ERES TU.	36
85915	EN NUESTRO ANIVERSARIO, EL FESTEJADO ERES TU	36
86070	JUNTOS LE DAMOS MAS VALOR A TU NEGOCIO	36
86136	CON BANBAJIO, LA GRAN IDEA ES AHORRAR	36
86137	EN BANBAJIO, NO CONTAMOS LOS AÑOS, HACEMOS QUE LOS AÑOS CUENTEN	36
86138	CON BANBAJIO DALE SENTIDO A TU AHORRO	36
86155	EN BANBAJIO, MAS QUE CONTAR LOS AÑOS, HACEMOS QUE LOS AÑOS CUENTEN	36
87559	BANBAJIO EL BANCO DE CASA TE DA LA BIENVENIDA	36
91142	SI LO TIENES EN MENTE, HAZLO POSIBLE	36
91855	ALCANZA TUS PLANES DE MAÑANA CON EL DINERO DE HOY	36
94486	BAJIO TU CASA LO MEJOR ESTA POR VENIR	36
96487	CON TANTAS OPCIONES, SEGURO ESTARAS TRANQUILO	36
96488	CON TANTAS OPCIONES, SEGURO ESTARAS TRANQUILO	35
104768	CRECES EDUCACION FINANCIERA BANBAJIO	36
104767	CRECES EDUCACION FINANCIERA BANBAJIO	35

Contratos Relevantes

En abril de 2015 BanBajío firmó un convenio de alianza comercial tripartita con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Inbursa Grupo Financiero; y Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de cajeros de estas dos instituciones exceptuándolos del cobro de comisiones por los servicios de disposición de efectivo y consulta de saldo. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 120 (ciento veinte) días de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

En julio de 2015 BanBajío firmó un convenio de alianza comercial con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de cajeros de Banca Afirme exceptuándolos del cobro de comisiones por los servicios de disposición de efectivo y consulta de saldo. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 120 (ciento veinte) días de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

En julio de 2015 BanBajío firmó un contrato de comisión mercantil con Telecomunicaciones de México para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de sucursales para realizar operaciones básicas financieras. Dicho convenio tiene una vigencia de un año, se renueva automáticamente por periodos sucesivos iguales salvo notificación por escrito que indique lo contrario, el cual podrá darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 60 (sesenta) días hábiles bancarios de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

En julio de 2016 BanBajío firmó un convenio de adhesión al convenio de alianza comercial tripartita que ya tenía con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Inbursa Grupo Financiero; y Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, incluyendo a Banco Regional de Monterrey S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de cajeros de estas dos instituciones exceptuándolos del cobro de comisiones por los servicios de disposición de efectivo y consulta de saldo. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 120 (ciento veinte) días de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

En octubre de 2017 BanBajío firmó un convenio de alianza comercial con Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple, para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de cajeros de Banco Famsa exceptuándolos del cobro de comisiones por los servicios de disposición de efectivo y consulta de saldo. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 120 (ciento veinte) días de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

En diciembre de 2017 BanBajío firmó un contrato de comisión mercantil con Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de sucursales para realizar operaciones básicas financieras. Dicho convenio tiene una vigencia de un año, se renueva automáticamente por periodos sucesivos iguales salvo notificación por escrito que indique lo contrario, el cual podrá darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 90 (noventa) días hábiles bancarios de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

Principales clientes:

Al 31 de diciembre de 2017, contamos con una extensa cartera de clientes. No dependemos en forma alguna de uno o varios clientes en específico; el mayor de ellos representa el 1.8% de la cartera total. En total nuestros principales 50 acreditados representaban el 26.5% de la cartera total consolidada.

No existe a esta fecha un acreditado o grupo de acreditados que represente el 10% o más de los ingresos consolidados de BanBajío.

Legislación aplicable y situación tributaria:

A continuación se presenta una descripción del efecto de las leyes y disposiciones gubernamentales sobre el desarrollo de nuestro negocio. El presente resumen no pretende ser un análisis exhaustivo de la legislación y disposiciones aplicables a las instituciones financieras en México.

Introducción

Nuestras actividades se encuentran reguladas, principalmente, por la LIC, la LMV, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP, Banxico, la CNBV y el IPAB. Las autoridades que supervisan nuestras operaciones financieras y las de nuestras subsidiarias son la SHCP, Banxico, el IPAB, la CNBV y la CONDUSEF.

Regulación Bancaria

La SHCP, Banxico y la CNBV son titulares de amplias facultades regulatorias sobre el sistema bancario mexicano. Las instituciones de crédito están obligadas a presentar, regularmente, diversos reportes a las autoridades financieras. Los reportes a los reguladores bancarios frecuentemente se complementan con juntas periódicas entre los directivos de las instituciones de crédito y los altos funcionarios de la SHCP, de Banxico y de la CNBV.

Las instituciones de crédito deben enviar a la CNBV mensualmente su balance general y estado de resultados; trimestralmente sus estados financieros básicos no auditados; y anualmente sus estados financieros dictaminados. Asimismo, las instituciones de crédito deben publicar sus estados financieros trimestrales y sus estados financieros anuales dictaminados en su página de Internet y su balance general y estados de resultados, trimestrales y anuales dictaminados, en un periódico de amplia circulación nacional.

La CNBV puede requerir que una institución de crédito corrija sus estados financieros, en el evento de que existan hechos que se consideren relevantes, en caso de que dichos estados financieros ya hubieren sido publicados o difundidos, deberán ser nuevamente publicados o difundidos con las modificaciones pertinentes dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución correspondiente, indicando las correcciones que se efectuaron, su impacto en las cifras de los estados financieros y las razones que las motivaron.

Adicionalmente, las instituciones de crédito deben publicar en su página de Internet, entre otras cosas:

las notas de los estados financieros básicos anuales dictaminados, junto con el dictamen realizado por el auditor externo independiente y un reporte que contenga los comentarios y el análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la institución correspondiente, incluyendo cualquier cambio relevante ocurrido;

la integración del consejo de administración de la institución de crédito, identificando a los miembros independientes y miembros no independientes, así como su perfil profesional y la experiencia laboral de sus miembros;

la descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que reciben los miembros del consejo de administración y los principales funcionarios de la institución de crédito, así como el monto total que, por dichos conceptos, percibieron durante el último ejercicio;

cualquier información solicitada por la CNBV en la emisión o autorización de criterios o registros contables especiales;

la calificación de su cartera crediticia;

la categoría en que la institución de crédito hubiere sido clasificada por la CNBV (lo que tiene impacto en ciertas medidas preventivas, como la prohibición de pagar dividendos o intereses respecto de ciertos instrumentos o la imposibilidad de pagar bonos a funcionarios), sus modificaciones y el índice de capitalización;

determinados indicadores financieros establecidos por la CNBV;

un resumen de las resoluciones de las asambleas de accionistas, de obligacionistas y de tenedores de otros valores; y

los estatutos sociales de la institución de crédito.

La CNBV, CONDUSEF y el IPAB, en el ámbito de sus respectivas facultades, pueden imponer sanciones por el incumplimiento a las disposiciones de la LIC, o a las disposiciones emitidas al amparo de la misma. Adicionalmente, Banxico tiene la facultad de imponer sanciones por el incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Banxico y a las disposiciones de carácter general que el mismo emita, las cuales se enfocan principalmente a las características de las operaciones activas, pasivas y servicios

de los bancos (incluyendo respecto de operaciones cambiarias y operaciones financieras derivadas). Las violaciones a disposiciones específicas de la LIC tienen como resultado sanciones administrativas y penales.

Programas de Autocorrección

La LIC, la Ley de Banxico y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros incluyen capítulos relativos a programas de autocorrección que los bancos mexicanos pueden implementar cuando detecten irregularidades o incumplimientos a lo previsto en dichas leyes y en las demás disposiciones aplicables. Tales programas de autocorrección deberán sujetarse a las disposiciones de carácter general que, al efecto, han emitido Banxico, la CNBV, la CONDUSEF y el IPAB.

Evaluación de Desempeño

La SHCP se encuentra facultada para llevar a cabo evaluaciones de desempeño de las instituciones de banca múltiple respecto del grado de orientación y cumplimiento de dichas instituciones en el desarrollo de su objeto social al apoyo y promoción de las fuerzas productivas del país y al crecimiento de la economía nacional, con apego a las sanas prácticas y usos bancarios. La evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple se realiza de forma anual, con el fin de calificar la actividad de cada una de ellas a partir de un Índice de Evaluación de Bancos, el cual es calculado con base en indicadores que permiten determinar, entre otros, el grado de intermediación, la infraestructura y la calidad de los servicios de cada institución. La evaluación de desempeño también se basa en un cuestionario que cada institución de banca múltiple debe de responder, en relación con su estrategia general de negocio.

En caso de que el resultado de la evaluación de desempeño obtenida por alguna institución, no sea satisfactorio, la institución relevante deberá presentar para aprobación de la SHCP, un plan para subsanar las deficiencias que se hayan encontrado.

Conforme a la LIC, la SHCP, la CNBV y Banxico, tomarán en cuenta las evaluaciones de desempeño de las instituciones de banca múltiple, para resolver sobre el otorgamiento de autorizaciones que les compete otorgar a dichas instituciones, sin que sea aún claro qué consecuencias podría tener lo anterior sobre el Banco.

Limitaciones a las Inversiones en otras Sociedades

La LIC establece diversas restricciones a las participaciones de los bancos mexicanos en el capital social de otras sociedades.

Las instituciones de crédito requerirán autorización de la CNBV para invertir en títulos representativos del capital social de empresas que les presten servicios complementarios o auxiliares en su administración o en la realización de su objeto, de sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a sus oficinas, así como de entidades financieras del exterior.

Las instituciones de banca múltiple podrán invertir en el capital social de sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, Afores, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple y sociedades de información crediticia. Asimismo, cuando no formen parte de grupos financieros, podrán invertir en el capital social de organizaciones auxiliares del crédito e intermediarios financieros distintos a instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, previa autorización de la CNBV.

Una institución de banca múltiple mexicana no podrá realizar inversiones en el capital social de sociedades que, a su vez, sean accionistas de dicha institución, o de la sociedad controladora de la misma. Esta prohibición se extiende a inversiones en sociedades controladas por dichos accionistas o que ejerzan control sobre ellos.

Las instituciones de banca múltiple mexicanas podrán realizar inversiones en sociedades distintas a las antes señaladas conforme a las bases siguientes: (i) hasta el 5% del capital social pagado de dichas sociedades, en cualquier momento, sin necesidad de aprobación alguna; (ii) más del 5% y hasta el 15% del capital social pagado de dichas sociedades, durante un plazo que no exceda de 3 años, previo acuerdo de la mayoría de los miembros del consejo de administración del banco, y (iii) en porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración, con la previa autorización de la CNBV. De igual forma, se requiere la autorización de la CNBV cuando las instituciones de banca múltiple tengan el control de las sociedades antes mencionadas y éstas, a su vez, pretendan invertir en otras sociedades. El importe total de las inversiones anteriores realizadas por un banco (divididas, considerando independientemente inversiones en empresas que cotizan en bolsa y empresas que no cotizan en bolsa), no podrá exceder del 30% de la parte básica del capital neto (*Tier 1*) de dicho banco.

De conformidad con la LIC, la autorización previa de la CNBV es necesaria para la fusión de instituciones de banca múltiple con cualquier otra sociedad o entidad financiera, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica y opinión favorable por parte de Banxico.

Restricciones a la Titularidad

De conformidad con las disposiciones de la LIC y nuestros estatutos sociales, (i) las personas que adquieran acciones por más del 2% de nuestro capital social, deberán dar aviso de ello a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición; (ii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, más del 5% de nuestras acciones, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión de Banxico; y (iii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente 20% o más de nuestras acciones, ni obtener el control del Banco, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de Banxico.

Bajo la LIC, nuestras acciones no podrán ser adquiridas por los gobiernos extranjeros, directa ni indirectamente, salvo en los casos siguientes: (i) cuando lo hagan, con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal tales como apoyos o rescates financieros; (ii) cuando la participación correspondiente implique que se tenga el control del Banco y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, entre otros, previa autorización discrecional de la CNBV y siempre que, a su juicio, dichas personas morales acrediten que no ejercen funciones de autoridad y que sus órganos de decisión operan de manera independiente al gobierno extranjero de que se trate; y (iii) cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique que se tenga el control del Banco, en términos del artículo 22 Bis de la LIC.

Autorización de las Instituciones de Crédito

Se requiere autorización del gobierno federal para organizarse y operar como institución de banca múltiple en México, la cual compete otorgar discrecionalmente a la CNBV. Asimismo, la CNBV, previo acuerdo de su junta de gobierno, cuenta con facultades para determinar, mediante disposiciones de carácter general, el importe de capital mínimo con el que las instituciones deben contar, en función de las operaciones que contemplen en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en los que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otras cosas.

La aprobación de la CNBV también es necesaria para abrir, cerrar o reubicar oficinas de cualquier clase fuera de México, incluyendo sucursales, así como para transferir sus activos o pasivos de sucursales.

Intervención

La CNBV, con aprobación de su junta de gobierno, puede declarar la intervención de una institución de banca múltiple como medida cautelar, de conformidad con los artículos 129 a 141 de la LIC, lo que implicaría que la Junta de Gobierno del IPAB designe a un administrador cautelar de dicha institución (la "Intervención de la CNBV").

La Intervención de la CNBV según los artículos 129 a 141 de la LIC únicamente ocurrirá en caso de que (i) en el transcurso de un mes, el Índice de Capitalización del banco disminuya a un nivel igual o inferior al requerimiento mínimo de capital fundamental previsto en el artículo 50 de LIC y la Circular Única de Bancos, salvo en los casos en que la Junta de Gobierno del IPAB haya determinado lo contrario de conformidad con lo señalado por los artículos 148 y 29 Bis de la LIC; (ii) la institución de banca múltiple de que se trate no cumpla con el Índice de Capitalización mínimo requerido conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la LIC, y la propia institución no opte por operar conforme al régimen de operación condicionada a que se refiere el artículo 29 Bis 2 de la misma; (iii) se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC y, a juicio del CEB, dicho incumplimiento pueda generar directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero, o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica; o (iv) a juicio de la CNBV, existan irregularidades de cualquier género que puedan afectar la estabilidad o solvencia de la institución de banca múltiple y pongan en peligro los intereses del público o de los acreedores de la institución.

En el caso en que una institución de banca múltiple se ubique en el supuesto a que se refiere el inciso (i) anterior, la CNBV, previo a la declaración de intervención de la institución, prevendrá a ésta para que en un plazo máximo de un día hábil reintegre el capital en la cantidad necesaria para mantener sus operaciones dentro de los límites respectivos en términos de la LIC. Transcurrido dicho plazo sin que se verifique dicha circunstancia, la CNBV procederá a declarar la intervención.

El administrador cautelar designado por el IPAB, se constituirá como administrador único de la institución de que se trate, sustituyendo al consejo de administración y, cuando el ejercicio de los derechos de las acciones de la institución respectiva no correspondan al propio IPAB, también sustituirá a la asamblea general de accionistas. Dicho administrador contará con las facultades siguientes: (i) la representación y administración de la institución de banca múltiple de que se trate; (ii) las que correspondan al consejo de administración y del director general, gozando de plenos poderes generales para actos de dominio, de administración, y de pleitos y cobranzas, con facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, así como para suscribir títulos de crédito, realizar operaciones de crédito, presentar denuncias, querellas, desistirse de estas últimas, otorgar el perdón y comprometerse en procedimientos arbitrales; (iii) formular y presentar para aprobación del Secretario Ejecutivo del IPAB, el presupuesto necesario para la consecución de los objetivos de la administración cautelar; (iv) presentar al Secretario Ejecutivo del IPAB informes periódicos sobre la situación financiera en que se encuentre la institución, así como de la operación administrativa de la misma y su posible resolución; (v) autorizar la contratación de pasivos, incluyendo el crédito de última instancia otorgado Banxico, inversiones, gastos, adquisiciones, enajenaciones y, en general, cualquier erogación que realice la institución; (vi) autorizar el otorgamiento de las garantías que sean necesarias para la contratación de pasivos, incluyendo las acciones de la propia institución; (vii) suspender las operaciones que pongan en peligro la solvencia, estabilidad o liquidez de la institución; (viii) contratar y remover al personal de la institución, e informar de ello al Secretario Ejecutivo del IPAB; y (ix) las demás que establezcan las disposiciones aplicables y las que le otorgue la Junta de Gobierno del IPAB.

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de la CNBV para dictar las medidas necesarias para poner en buen orden las operaciones irregulares realizadas por la institución de que se trate, señalando un plazo para que se lleven a cabo, así como para que se ejerzan las acciones que procedan en términos de la LIC.

La administración cautelar surtirá plenos efectos a partir de la fecha de su publicación en el DOF y en dos periódicos de amplia circulación en territorio nacional, sin perjuicio de que con posterioridad se realicen las inscripciones correspondientes en el Registro Público de Comercio.

Revocación de una Autorización Bancaria

Resolución Bancaria

La resolución de una institución de banca múltiple procederá cuando la CNBV haya revocado la autorización que le haya otorgado para organizarse y operar con tal carácter, o bien, cuando el CEB determine que se podría actualizar alguno de los supuestos previstos en el artículo 29 Bis 6 de la LIC. Para estos efectos, la LIC define la resolución de una institución de banca múltiple como el conjunto de acciones o procedimientos implementados por las autoridades financieras competentes respecto de una institución de banca múltiple que experimente problemas de solvencia o liquidez que afecten su viabilidad financiera, a fin de procurar su liquidación ordenada y expedita o, excepcionalmente, su rehabilitación, en protección de los intereses del público ahorrador, de la estabilidad del sistema financiero y del buen funcionamiento del sistema de pagos.

Existen diferentes métodos de resolución de una institución de banca múltiple, en función de la causa que dé lugar a la resolución correspondiente. Cuando la resolución sea ocasionada por la revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple, dicha resolución se llevará a cabo mediante liquidación, la cual, atendiendo a la causa de revocación de la autorización, se sujetará a algunos de los siguientes esquemas: (i) liquidación (sin intervención judicial), (ii) liquidación convencional, o (iii) liquidación judicial.

Causas de Revocación de una Autorización Bancaria

La CNBV, con aprobación de su junta de gobierno, puede revocar la autorización de una institución de banca múltiple para organizarse y operar como tal, después de escuchar a la institución de banca múltiple afectada, así como la opinión de Banxico y del IPAB, en los siguientes casos:

- (i) si la institución de que se trata no inicia operaciones dentro de los treinta días siguientes a la fecha en la que se le notifique la autorización para iniciar operaciones en términos de la LIC;
- (ii) si la asamblea general extraordinaria de accionistas de la institución de que se trate, resuelve solicitarla;
- (iii) que la institución de banca múltiple se disuelva y entre en estado de liquidación;
- (iv) que la institución de banca múltiple (a) no cumpla con las medidas correctivas mínimas ordenadas por la CNBV de conformidad con el artículo 122 de la LIC; (b) no cumpla con más de una medida correctiva especial adicional ordenadas por la CNBV de conformidad con el artículo 122 de la LIC; o (c) incumpla de manera reiterada una medida correctiva especial adicional;
- (v) que la institución de banca múltiple incumpla con el Índice de Capitalización mínimo requerido por el artículo 50 de la LIC y las demás disposiciones aplicables;
- (vi) si la institución, por un monto superior a veinte millones de UDIs, (a) no paga créditos o préstamos que le otorgue otra institución de crédito, una entidad financiera del exterior o Banxico; o (b) no liquida el principal o intereses de valores que haya emitido y que se encuentren depositados en una institución para el depósito de valores;
- (vii) cuando, en un plazo de dos días hábiles o más y por un monto en moneda nacional superior dos millones de UDIs, (a) no liquide a uno o más participantes los saldos que resulten a su cargo de cualquier proceso de compensación que se lleve a cabo a través de una cámara de compensación o contraparte central, o no pague tres o más cheques que en su conjunto alcancen el monto referido, que hayan sido excluidos de una cámara de compensación por causas imputables a la institución librada; o (b) no pague en las ventanillas de dos o más de sus sucursales los retiros de depósitos bancarios de dinero que efectúen cien o más de sus clientes y que en su conjunto alcancen el monto referido en este inciso. El supuesto expuesto en este inciso no será aplicable cuando la institución de que se trate demuestre ante la CNBV que cuenta con los recursos líquidos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago que correspondan, o bien, cuando la obligación de pago respectiva se encuentre sujeta a controversia judicial, a un procedimiento arbitral o a un procedimiento de conciliación ante la autoridad competente;
- (viii) que la institución reincida en la realización de operaciones prohibidas y sancionadas conforme a la LIC; y
- (ix) si los activos de la institución de banca múltiple de que se trate no son suficientes para cubrir sus pasivos de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la LIC.

Liquidación sin intervención judicial

En caso de que la CNBV revoque una autorización para constituirse y operar como una institución de banca múltiple, la Junta de Gobierno del IPAB determinará que la liquidación o liquidación judicial se realice conforme a la Sección Segunda del Capítulo II del Título Séptimo de la LIC. Cuando se trate de liquidación (sin intervención judicial), el cargo de liquidador recaerá en el propio IPAB a partir de la fecha en que surta efectos la revocación de la autorización correspondiente. El IPAB podrá desempeñar el cargo de liquidador a través de su personal o por medio de los apoderados que, para tal efecto, designe y contrate con cargo al patrimonio de la institución de banca múltiple de que se trate.

En la liquidación de una institución de banca múltiple, la Junta de Gobierno del IPAB podrá determinar que se lleve a cabo cualquiera de las siguientes operaciones, de forma independiente, sucesiva o simultánea: (i) transferir los pasivos y activos de la institución en liquidación a otra institución de banca múltiple, directa o indirectamente a través de un fideicomiso; (ii) la constitución, organización y operación de una nueva institución de banca múltiple controlada y administrada directamente por el IPAB, con el objeto de transferirle los activos y pasivos de la institución de banca múltiple en liquidación; y (iii) cualquier otra alternativa que determine el IPAB como la mejor, dentro de los límites y condiciones establecidas en la LIC, para proteger los intereses del público ahorrador.

A partir de la fecha en que una institución de banca múltiple entre en estado de liquidación, ésta deberá mantener cerradas sus oficinas y sucursales, así como suspender la realización de cualquier tipo de operación activa, pasiva o de servicio, hasta en tanto el IPAB resuelva lo conducente en términos de la LIC. El IPAB establecerá los términos y condiciones en los que las oficinas y sucursales de la institución de banca múltiple en liquidación permanecerán abiertas para la atención de la clientela por las operaciones activas y de servicios que determine el propio liquidador.

Liquidación Convencional

De conformidad con los artículos 221 al 224, en los casos de revocación de autorización de una institución de banca múltiple que derive de la solicitud hecha por decisión de su asamblea general extraordinaria de accionistas, dicha asamblea podrá designar al liquidador, siempre y cuando la institución de banca múltiple de que se trate no cuente con obligaciones garantizadas en términos de lo previsto en la Ley de Protección al Ahorro Bancario y la asamblea de accionistas haya aprobado los estados financieros de dicha institución, en los que ya no se encuentren registradas a cargo de la sociedad obligaciones garantizadas referidas en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, y sean presentados a la CNBV, acompañados del dictamen de un auditor externo que incluya las opiniones del auditor relativas a componentes, cuentas o partidas específicas de los estados financieros, donde se confirme lo anterior.

En la liquidación convencional, el cargo de liquidador podrá recaer en instituciones de crédito o en personas físicas o morales que cuenten con experiencia en liquidación de sociedades. La CNBV ejercerá la función de supervisión del liquidador en relación con obligación de éste de presentar a la CNBV, para su aprobación, los procedimientos para realizar la entrega de bienes propiedad de terceros y el cumplimiento de las obligaciones no garantizadas a favor de sus clientes que se encuentren pendientes de cumplir.

Liquidación Judicial

Procederá la declaración de la liquidación judicial de una institución de banca múltiple cuya autorización para organizarse y operar como tal hubiere sido revocada y se encuentre en el supuesto de extinción de capital. Se entenderá que una institución se encuentra en este supuesto cuando los activos de dicha institución no sean suficientes para cubrir sus pasivos, de conformidad con un dictamen de la información financiera de la institución de banca múltiple de que se trate sobre la actualización de dicho supuesto, que será emitido con base en los criterios de registro contable establecidos por la CNBV y la LIC. Únicamente el IPAB puede solicitar la declaración de liquidación judicial de una institución de banca múltiple, previa aprobación de su Junta de Gobierno. El IPAB es el único facultado para solicitar la declaración de liquidación judicial, previa aprobación de su Junta de Gobierno.

El IPAB fungirá como liquidador judicial, pudiendo desempeñar el cargo a través de su personal o por medio de los apoderados que designe y contrate. Por su parte, corresponderá a la CONDUSEF la representación de los intereses colectivos de los acreedores de la institución en liquidación ante el liquidador judicial.

La LIC establece un procedimiento expedito para el reconocimiento de acreedores y, por causa de interés público, en ningún caso podrá el juez suspender la ejecución de las resoluciones que se dicten en el procedimiento de liquidación judicial ni los actos cuya ejecución ordena la LIC al liquidador judicial, excepto cuando se lo solicite el propio liquidador judicial, cuando de dicha ejecución pudieran derivarse daños y perjuicios de difícil reparación. Asimismo, para el conocimiento y decisión de las controversias que se suscitaren durante la tramitación de la liquidación judicial se plantearán, por el interesado, a través de la vía incidental.

A partir de la fecha en que una institución de banca múltiple entre en estado de liquidación, ésta deberá mantener cerradas sus oficinas y sucursales, así como suspender la realización de cualquier tipo de operación activa, pasiva o de servicio, hasta en tanto el IPAB resuelva lo conducente en términos de la LIC. El IPAB establecerá los términos y condiciones en los que las oficinas y sucursales de la institución de banca múltiple en liquidación permanecerán abiertas para la atención de la clientela por las operaciones activas y de servicios que determine el propio liquidador.

No obstante el procedimiento de liquidación y su respectiva resolución judicial, el liquidador podrá suscribir un convenio con los acreedores reconocidos que sean titulares de, por lo menos, el equivalente al 75% del total del pasivo reconocido a cargo de la institución de crédito correspondiente, por el cual se pacte el pago de sus créditos en forma distinta a la establecida en la LIC, siempre que dicho convenio cumpla con las bases establecidas en dicha ley. Una vez aprobado por el juez competente, dicho convenio dará por terminada la liquidación judicial, tendrá el carácter de sentencia y obligará a la institución y a la totalidad de los acreedores reconocidos en los términos pactados en el mismo.

Apoyo Financiero

Resolución por el CEB

La LIC establece un órgano colegiado denominado CEB, el cual está integrado por representantes de la SHCP, Banxico, la CNBV y el IPAB. El CEB tendrá por objeto determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una institución de banca múltiple para organizarse y operar con tal carácter, por algunas de las causales establecidas en la LIC, si en el evento en que dicha institución incumpliera las obligaciones que tiene a su cargo, ello pudiera (i) generar directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero; o (ii) poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica. En caso de que el CEB resuelva que la institución de banca múltiple de que se trate podría actualizar alguno de los supuestos antes referidos, el propio CEB determinará, caso por caso, un porcentaje general del saldo de todas las operaciones a cargo de dicha institución que no sean consideradas como “obligaciones garantizadas” en términos de la Ley del IPAB, así como de aquellas otras consideradas como “obligaciones garantizadas” que rebasen el límite señalado en el artículo 11 de esa misma Ley (400,000 UDIs por persona por institución), cuyo pago pudiera evitar que se actualicen los supuestos mencionados anteriormente. Para efectos de lo anterior, bajo ninguna circunstancia se considerarán aquellas operaciones a cargo de la institución de que se trate, a que hacen referencia las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la Ley del IPAB (las cuales incluyen obligaciones a favor de entidades financieras y obligaciones o depósitos a favor de los accionistas, miembros del consejo de administración y ciertos directivos y funcionarios de la institución de que se trate), ni los pasivos que deriven a su cargo por la emisión de obligaciones subordinadas.

En caso de que el CEB determine que un banco se ubica en alguno de los supuestos expuestos en el párrafo anterior, la Junta de Gobierno del IPAB determinará un método de resolución aplicable a la institución de banca múltiple respectiva.

Tipos de Apoyo Financiero

La Junta de Gobierno del IPAB determinará el método de resolución que corresponda conforme a lo siguiente:

- (i) el saneamiento de la institución de banca múltiple mediante apoyos o mediante créditos, en los términos previstos en los Apartados B o C de la Sección Primera del Capítulo II del Título Séptimo de la LIC, según corresponda, siempre que el CEB haya determinado un porcentaje general del cien por ciento sobre el saldo de todas las operaciones a cargo de la institución, conforme al artículo 29 Bis 6 de la LIC, en cuyo caso la CNBV se abstendrá de revocar la autorización otorgada a la institución de banca múltiple de que se trate para organizarse y operar con tal carácter; o
- (ii) el pago de las operaciones pasivas a cargo de la institución de banca múltiple con recursos que provea el IPAB en sustitución de dicha institución, conforme al artículo 198 de la LIC, o la transferencia de activos y pasivos de la institución correspondiente a otra institución de banca múltiple, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 o 197 de la LIC, cuando el CEB determine un porcentaje igual o menor al cien por ciento de todas las operaciones que no sean consideradas obligaciones garantizadas en términos de la Ley del IPAB y de aquellas obligaciones garantizadas que rebasen el límite señalado en el artículo 11 de esa misma Ley.

Régimen de Operación Condicionada

Como alternativa a la revocación de una autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple, la LIC establece un régimen de operación condicionada, el cual puede ser aplicable a las instituciones de banca múltiple que se encuentren en la causal de revocación de autorización consistente en incumplir con el Índice de Capitalización mínimo requerido de conformidad con la LIC y las Reglas de Capitalización de México. Para sujetarse a este régimen, la institución correspondiente debe voluntariamente solicitar la aplicación de régimen de operación condicionada a la CNBV, contando con la aprobación previa de su asamblea de accionistas. Asimismo, la institución deberá acreditar a la CNBV la ejecución de los actos consistentes en (i) afectar al menos las acciones que representen el 75% de su capital social a un fideicomiso irrevocable constituido para tal efecto conforme a la LIC y (ii) presentar a la CNBV un plan de restauración de capital que cumpla con lo señalado en el artículo 122 de la LIC.

No podrán acogerse al régimen de operación condicionada aquellas instituciones de banca múltiple que no cumplan con el capital fundamental mínimo requerido conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la LIC y las Reglas de Capitalización de México.

En el régimen de operación condicionada, los accionistas de la institución afectada serán designados como fideicomisarios en primer lugar en el fideicomiso que, al efecto, se constituya, correspondiéndoles el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales derivados de las acciones afectas al fideicomiso, siempre y cuando no se actualice alguno de determinados supuestos establecidos en la fracción V del artículo 29 Bis 4 de la LIC (incluyendo el incumplimiento al plan de restauración de capital presentado a la CNBV), en cuyo caso, el IPAB, como fideicomisario en segundo lugar el fideicomiso referido anteriormente, tendrá el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones afectas.

Capitalización

De conformidad con la Circular Única de Bancos, las instituciones de banca múltiple pueden realizar cualquiera de las actividades y prestar cualquiera de los servicios mencionados en el artículo 46 de la LIC, así como aquellos que las demás leyes les permitan desarrollar. Los estatutos sociales de todas las instituciones de banca múltiple deben prever la realización de, al menos, alguna de las operaciones activas, así como alguna de las operaciones pasivas contempladas en el artículo de la LIC antes referido. El capital suscrito y pagado mínimo suscrito y pagado con el que deberán contar las instituciones de banca múltiple se determina dependiendo de las operaciones que dicha institución pueda realizar. Así, el capital social mínimo requerido a las instituciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales todas las operaciones previstas en el artículo 46 de la LIC es de 90,000,000 de UDIs. Sin embargo, el capital social mínimo puede variar de 54,000,000 de UDIs a 36,000,000 de UDIs, dependiendo de las actividades que cada banco contemple en sus estatutos sociales.

Las Reglas de Capitalización de México establecen estándares de capitalización para las instituciones de crédito mexicanas similares a los estándares de capitalización internacionales, particularmente a las recomendaciones del Comité de Basilea. El 26 de julio de 2010, la Junta de Gobernadores y Directivos de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Basilea, logró un amplio consenso en el diseño general del paquete de reformas de capital y liquidez para las organizaciones bancarias internacionalmente activas en el mundo, conocido como Basilea III, el cual incluye, entre otras cosas, la definición de capital, el régimen del riesgo crediticio transaccional, el nivel de apalancamiento y el estándar de liquidez global. Estas medidas tienen como objeto, además, mejorar la capacidad del sector bancario para afrontar perturbaciones ocasionadas por crisis financieras o económicas de cualquier tipo, mejorar la gestión de riesgos y el buen gobierno, así como reforzar la transparencia y la divulgación de información de los bancos. El 12 de septiembre de 2010 el Comité de Basilea anunció un fortalecimiento significativo de los requisitos de capital existentes previstos por Basilea III. El texto íntegro de las reglas de Basilea III y los resultados de un estudio de impacto cuantitativo para determinar los efectos de las reformas sobre las organizaciones bancarias fueron publicados el 16 de diciembre de 2010, incluyendo entre otras cosas, la eliminación gradual de instrumentos de capital básico no fundamental y capital complementario (*Tier 1 y Tier 2*) con cláusulas de amortización basadas en incentivos e implementando una razón de apalancamiento aplicable a las instituciones, en adición a los requisitos de capital existentes con base en el riesgo de los activos.

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas ya han entrado en vigor, mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el 2022.

La Circular Única de Bancos establece principios y lineamientos para calcular el Índice de Capitalización de las instituciones de crédito, a fin de que dicho índice refleje la capacidad del capital para enfrentar los riesgos de dichas instituciones, tales como el riesgo crediticio, el de mercado y el operacional. Debido a lo anterior, las instituciones de crédito deben mantener un Capital Neto en relación con los riesgos de crédito, de mercado y operacional en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. Las Reglas de Capitalización de México establecen la metodología para determinar el Capital Neto en relación con los tipos de riesgo antes referidos. De conformidad con las disposiciones aplicables, la CNBV puede exigir requerimientos de capitalización adicionales a cualquier institución, cuando a juicio de dicha comisión así se justifique.

De conformidad con las Reglas de Capitalización de México, las instituciones de crédito están obligadas a mantener un Índice de Capitalización (ICAP) mínimo de 8.0%. Además, en el caso de la parte básica del Capital Neto, las instituciones de crédito deben mantener un Coeficiente de Capital Básico (CCB) de por lo menos el 6% (8.5% contando con el suplemento de conservación de capital de 2.5%), y un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) por lo menos de 4.5% (7.0% contando con el suplemento de conservación de capital de 2.5%).

El Capital Neto de las instituciones de crédito estará compuesto por una parte básica y una parte complementaria y la parte básica se integrará por el Capital Fundamental y el Capital Básico No Fundamental.

El Capital Fundamental incluye, entre otros conceptos, acciones ordinarias representativas del capital social de la institución, aportaciones para futuros aumentos de capital que cumplan ciertos requisitos, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores. El Capital Básico No Fundamental incluye acciones representativas del capital social de la institución de que se trate que no sean considerados en el Capital Fundamental, e instrumentos de capital, siempre que, en ambos casos, cumplan con las condiciones para considerarse como Capital Básico No Fundamental. Tratándose de la parte complementaria del Capital Neto, ésta incluye acciones representativas del capital social de la institución e instrumentos de capital que no se consideren Capital Fundamental ni en el Capital Básico no Fundamental.

La CNBV clasifica a las instituciones de banca múltiple en diversas categorías, con base en el Índice de Capitalización, el Coeficiente de Capital Básico y el Coeficiente de Capital Fundamental, así como en el suplemento de conservación de capital y en el suplemento de capital contracíclico establecido en la Circular Única de Bancos. Esta clasificación se lleva a cabo de conformidad con la siguiente matriz:

		$ICAP \geq 10.5\% + SCCS + SCCI$	$10.5\% + SCCS + SCCI > ICAP = 8\%$	$8\% > ICAP \geq 7\% + SCCS + SCCI$	$7\% + SCCS + SCCI > ICAP \geq 4.5\%$	$4.5\% > ICAP$
$CCF \geq 7\% + SCCS + SCCI$	$CCB \geq 8.5\% + SCCS + SCCI$	Categoría I	Categoría II			
	$8.5\% + SCCS + SCCI > CCB \geq 7\% + SCCS + SCCI$	Categoría II	Categoría II	Categoría III		
$7\% + SCCS + SCCI > CCF \geq 4.5\%$	$CCB \geq 8.5\% + SCCS + SCCI$	Categoría II	Categoría II			
	$8.5\% + SCCS + SCCI > CCB \geq 6\%$	Categoría II	Categoría II	Categoría III	Categoría III	
	$6\% > CCB \geq 4.5\%$	Categoría III	Categoría III	Categoría IV	Categoría IV	
$4.5 > CCF$						Categoría V

En donde,

ICAP = Índice de Capitalización

CCB = Coeficiente de Capital Básico.

CCF = Coeficiente de Capital Fundamental.

SCCS = Suplemento de Conservación de Capital.

SCCI = Suplemento de Capital Contracíclico.

Asimismo, en diciembre de 2015 la Circular Única de Bancos fue reformada, a fin de regular las Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local. Conforme a dicha reforma, las instituciones de banca múltiple cuyo incumplimiento de obligaciones pudiera representar un riesgo para la estabilidad del sistema financiero mexicano, para el sistema de pagos o para la economía del país, serán clasificadas por la CNBV como Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local y deberán de incluir un porcentaje adicional en su suplemento de conservación de capital. Las entidades designadas como de importancia

sistémica local, deben contar con un suplemento de capital adicional de hasta 2.25% de los activos ponderados sujetos a riesgo totales, según la categoría en la que se clasifiquen en relación a diversos criterios establecidos por la CNBV.

Medidas Correctivas

La LIC y la Circular Única de Bancos establecen medidas correctivas mínimas y especiales adicionales que las instituciones de banca múltiple deberán de cumplir de conformidad con la categoría en la que hubieren sido clasificadas. Estas medidas tienen por objeto prevenir y, cuando fuera necesario, corregir los problemas que las instituciones de banca múltiple presenten, derivados de las operaciones que realicen y que puedan afectar su estabilidad financiera o solvencia. La CNBV debe notificar por escrito a la institución de banca múltiple correspondiente las medidas correctivas que debe observar, así como verificar el cumplimiento de dichas medidas. Atendiendo a la categoría en la que sean clasificadas las instituciones, las medidas correctivas mínimas podrían incluir, entre otras:

- requerir informar al consejo de administración de la institución sobre su clasificación, así como las causas que motivaron, para lo cual se presentará un informe detallado que contenga una evaluación integral sobre su situación financiera, su nivel de cumplimiento al marco regulatorio y los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la institución de banca múltiple;
- requerir a la institución de banca múltiple abstenerse de celebrar operaciones cuya realización genere que su Índice de Capitalización se ubique por debajo del requerido conforme a las Reglas de Capitalización de México;
- requerir al consejo de administración de la institución de banca múltiple presentar a la CNBV, para su aprobación, un plan de conservación o de restauración de capital, según sea el caso;
- requerir a la institución de banca múltiple suspender el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales.
- requerir a la institución de banca múltiple a suspender los programas de recompra de acciones representativas del capital social de la institución;
- requerir a la institución de banca múltiple a diferir o cancelar el pago de intereses y, en su caso, diferir el pago de principal o convertir en acciones hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital, anticipadamente y a prorrata, ciertos instrumentos de capital que se encuentren en circulación;
- requerir a la institución de banca múltiple suspender el pago de las compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a éste, así como no otorgar nuevas compensaciones; y
- requerir a la institución de banca múltiple de abstenerse de convenir incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las personas consideradas como relacionadas.

Independientemente de las medidas correctivas mínimas aplicadas conforme a lo descrito anteriormente, la CNBV podrá ordenar la aplicación de medidas correctivas especiales adicionales, las cuales, atendiendo a su clasificación, podrán ser, entre otras, las siguientes: (a) definir las acciones concretas que llevará a cabo la institución para no deteriorar su Índice de Capitalización; (b) contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas; (c) llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para contrarrestar o minimizar los efectos de las operaciones que la institución de banca múltiple haya celebrado con personas que formen parte del mismo grupo empresarial; (d) abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, exceptuando las revisiones salariales convenidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos; (e) limitar la celebración de nuevas operaciones que, a juicio de la CNBV, puedan causar un aumento en los activos ponderados sujetos a riesgo totales o provocar un deterioro mayor en su Índice de Capitalización; (f) sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos, nombrando la propia institución a las personas que ocuparán los cargos respectivos; y (g) abstenerse de celebrar las operaciones que la CNBV determine con personas que formen parte del mismo grupo empresarial. Para la aplicación de las medidas a que se refiere este párrafo, la CNBV podrá considerar, entre otros elementos, la categoría en que la institución de banca múltiple haya sido clasificada, su situación financiera integral, el cumplimiento al marco regulatorio la tendencia del Índice de Capitalización, así como de los principales indicadores que reflejen el

grado de estabilidad y solvencia, la calidad de la información contable y financiera presentada por dicha institución, y el cumplimiento en la entrega de dicha información.

Cuando las instituciones de banca múltiple no cumplan con los suplementos de capital establecidos conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LIC y en las disposiciones aplicables, la CNBV deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas señaladas a continuación: (a) suspender, total o parcialmente, el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales. En caso de que la institución de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida prevista en este inciso también será aplicable a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como a las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo; y (b) las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el artículo 121 de la LIC.

Cuando las instituciones de banca múltiple mantengan un índice de capitalización y una parte básica del capital neto superiores a los requeridos de conformidad con las disposiciones aplicables y cumplan con los suplementos de capital a que se refiere el artículo 50 de la LIC y las disposiciones que de él emanen, no se aplicarán medidas correctivas mínimas ni medidas correctivas especiales adicionales.

Requisitos de Reservas y Depósitos Obligatorios

El requerimiento legal de mantenimiento de reservas es uno de los instrumentos de política monetaria utilizado para controlar la liquidez de la economía mexicana para reducir la inflación. El objetivo de la política monetaria de Banxico es mantener la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y, en este contexto, mantener un nivel bajo de inflación. Dados los niveles históricos de inflación en México, los esfuerzos de Banxico se han dirigido hacia una política monetaria restrictiva.

De conformidad con la Ley de Banxico, Banxico tiene la facultad para determinar el porcentaje de los pasivos de las instituciones de crédito que deben estar invertidos en depósitos de efectivo en el propio Banxico que generen o no intereses, en valores de amplio mercado o en ambos tipos de inversiones. Estos depósitos no podrán exceder del 20% de los pasivos o fondos correspondientes de la institución de crédito respectiva. Banxico también tiene la facultad para determinar que hasta el 100% de los recursos captados por los bancos mexicanos con fines específicos o de conformidad con regímenes especiales, se mantenga invertido en determinados renglones de activo consecuentes con tales fines o regímenes.

Banxico establece requisitos de reserva y de depósitos de regulación monetaria a las instituciones de crédito. Las Reglas aplicables a los depósitos de regulación monetaria, conocidas como “Circular 09/2014”, publicadas por Banxico el 9 de junio de 2014 establecen que las instituciones de crédito están obligadas a constituir depósitos de regulación monetaria en Banxico por un importe total de Ps.278,529,019,107, cantidad que debió depositarse el 19 de junio de 2014. El monto del depósito que tuvo que hacer cada banco fue igual al monto de su respectivo Depósito de Regulación Monetaria vigente al 18 de junio del 2014.

Adicionalmente, la Circular 11/2014 publicada el 25 de junio de 2014, la cual contiene modificaciones a la Circular 9/2014, establece que los bancos deberán constituir Depósitos de Regulación Monetaria por un importe total adicional de Ps.41,470,980,893, monto que deberá ser cubierto mediante cuatro depósitos, realizados por las instituciones de crédito en los días 14 de agosto, 11 de septiembre, 9 de octubre y 6 de noviembre de 2014. Cada institución de crédito debió depositar en Banxico, en cada una de las fechas referidas, el monto que resulta de distribuir, a prorrata, entre todas las instituciones de crédito, la cantidad de Ps.10,367'745,223.25, con base en el monto total de la captación tradicional en moneda nacional de las instituciones de crédito correspondiente al 31 de mayo de 2014, que reportaron a la CNBV.

Los depósitos de regulación monetaria que se constituyeron de conformidad con las Circulares 09/2014 y 11/2014 tienen un plazo indefinido y durante el tiempo que se mantengan en depósito en Banxico devengarán intereses a 27, 28, 29 o 30 días sobre dichos depósitos de tal manera que el último día del periodo de intereses coincida con un jueves. En su caso, Banxico informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de dichos depósitos de regulación monetaria.

Clasificación de los Créditos y Asignación de las Pérdidas Crediticias

Las reglas de clasificación y calificación de créditos previstas en la Circular Única de Bancos, detallan una metodología para clasificar, con base en la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, (i) los créditos al consumo, separando dichos créditos en dos grupos, (a) créditos al consumo no revolventes y (b) créditos al consumo que se refieran

a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes; (ii) créditos hipotecarios (incluyendo créditos para construcción, remodelación o mejoras); y (iii) créditos comerciales, incluyendo créditos puente, operaciones de factoraje financiero, descuento y arrendamiento financiero.

Las reglas de clasificación y calificación de créditos también permiten a las instituciones de crédito previa aprobación de la CNBV, adoptar y utilizar metodologías internas específicos dentro de ciertos parámetros para calificar su cartera crediticia y determinar sus respectivas reservas. A partir del mes de abril de 2017, la Institución utiliza la metodología interna con enfoque básico en la cartera comercial, específicamente en el segmento de PyMEs (acreditados con ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIs), para estimar únicamente el parámetro de la Probabilidad de Incumplimiento (PI). En el resto de la cartera, seguimos la metodología establecida en las reglas de clasificación y calificación de créditos.

Las reglas de clasificación y calificación de créditos requieren que la cartera de créditos de las instituciones sean clasificados, a fin de calcular el porcentaje de reservas que sea necesarios.

Las reglas de clasificación y calificación de créditos establecen las siguientes categorías, que corresponden a los niveles de riesgo y reservas requeridas, calculadas con base en las metodologías aplicables para la calificación de la cartera crediticia de los bancos: A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se debe mantener en una cuenta por separado en nuestro balance general y todas las amortizaciones de créditos incobrables son a cuenta de dicha estimación. Las instituciones de banca múltiple deben obtener autorización de su Consejo de Administración para amortizar los créditos.

El cálculo de los subsidios por pérdidas crediticias, en particular por créditos comerciales, requiere de la opinión del administrador. El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios que resulte de utilizar los porcentajes estimados y prescritos de pérdidas no puede ser un indicativo para pérdidas futuras. Las diferencias entre el estimado de la estimación preventiva para riesgos crediticios y la pérdida actual se deberán reflejar en nuestros estados financieros al momento de la amortización.

Debido a las condiciones cambiantes de nuestros deudores y de los mercados en los que operamos es posible que se requiera realizar ajustes significativos en el corto plazo a las estimaciones preventivas para riesgos crediticios a los estimados de cobrabilidad de nuestros créditos.

Requisitos de Liquidez para Obligaciones denominadas en Moneda Extranjera

Obligaciones denominadas en Moneda Extranjera

De conformidad con las disposiciones emitidas por Banxico, el monto total ajustado al vencimiento (resultado de aplicar un factor, dependiendo del vencimiento específico de la obligación) de los pasivos netos denominados en o referidos a moneda extranjera que las instituciones de crédito (incluyendo sus agencias y sucursales en el extranjero y las de sus entidades financieras filiales nacionales y extranjeras distintas a casas de bolsa, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, sociedades operadoras de fondos de inversión, Afores, fondos de inversión, o sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro), pueden mantener (calculada diariamente) está limitada a 1.83 veces el monto de su capital básico. Para calcular dicho límite los activos denominados o indizados a moneda extranjera ajustados por madurez (incluyendo activos líquidos, activos con madurez menor a un año, derivados a corto plazo y transacciones en el mercado denominadas en moneda extranjera) se restan de los pasivos denominados o indizados a moneda extranjera ajustados por madurez, y el factor antes mencionado se aplica a la cantidad resultante.

Las obligaciones netas de pago con vencimiento ajustado de las instituciones de crédito denominadas o indizadas a moneda extranjeras (incluyendo Dólares) están sujetas a un coeficiente de liquidez (ej. para mantener activos líquidos suficientes denominados en o indizados a moneda extranjera). Los activos líquidos permitidos incluyen entre otros:

efectivo (Dólares, así como a cualquier otra moneda libremente transferible y convertible a Dólares);

depósitos en Banxico;

ciertos valores gubernamentales emitidos por el gobierno de los Estados Unidos, así como títulos de deuda emitidos por agencias gubernamentales de Estados Unidos, que cuenten con la garantía incondicional del gobierno de los Estados Unidos;

depósitos a la vista y de uno a siete días, en entidades financieras extranjeras con clasificación para requerimiento de liquidez, esto es igual o mayor a P-2 de Moody's, a A-2 de S&P, o algún grado de calificación equivalente al referido que otorguen otras agencias calificadoras de reconocido prestigio internacional;

inversiones en fondos de inversión autorizados por Banxico que satisfagan determinados requisitos; y

la parte no dispuesta de líneas de crédito en desuso otorgadas por instituciones financieras del exterior calificadas al menos como P-2 de Moody's, a A-2 de S&P, o algún grado de calificación equivalente al referido que otorguen otras agencias calificadoras de reconocido prestigio internacional, sujeto a ciertos requisitos.

Dichos activos líquidos no pueden ser otorgados en garantía, préstamo o reporto, ni pueden ser objeto de operaciones similares que puedan limitar su libre disponibilidad.

BanBajío se encuentra en cumplimiento de dichos requisitos de reservas y coeficientes de liquidez en todos sus aspectos.

Limitaciones al Otorgamiento de Préstamos

La Circular Única de Bancos establece determinados límites al financiamiento otorgado por las instituciones de crédito a una misma persona o grupo de personas que se consideren como una sola por representar un riesgo común. Estos límites se determinan con base en el nivel de capitalización de los bancos, conforme a lo siguiente:

con un nivel de capitalización mayor a 8% y hasta 9%, el límite máximo de financiamiento es del 12% del capital básico de la institución;

con un nivel de capitalización mayor a 9% y hasta 10%, el límite máximo de financiamiento es del 15% del capital básico de la institución;

con un nivel de capitalización mayor a 10% y hasta 12%, el límite máximo de financiamiento es del 25% del capital básico de la institución;

con un nivel de capitalización mayor a 12% y hasta 15%, el límite máximo de financiamiento es del 30% del capital básico de la institución; y

con un nivel de capitalización mayor a 15%, el límite máximo de financiamiento es del 40% del capital básico de la institución.

Los límites antes referidos pueden variar bajo ciertos supuestos establecidos en la Circular Única de Bancos, en razón de las garantías otorgadas o de las entidades acreditadas.

Los límites mencionados en los párrafos anteriores deben de calcularse trimestralmente. La CNBV puede reducir los límites anteriores, cuando, a su juicio, exista una inadecuada administración integral de riesgos de la institución de crédito o el sistema de control interno presente deficiencias.

Los financiamientos que cuenten con garantías incondicionales e irrevocables, que cubren el principal y accesorios de tales financiamientos, otorgadas por una institución de crédito o una entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión y esté establecida en países que formen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico o de la comunidad Europea, así como los garantizados con valores emitidos por el Gobierno de México, o con efectivo, podrán exceder el límite máximo aplicable a la institución de crédito de que se trate, pero en ningún caso, representarán más del 100% del capital básico de la institución de crédito, por cada persona o grupo de personas que constituyan un riesgo común.

Asimismo, los Financiamientos concedidos a las sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales la institución acreditante tenga al menos 99% de su capital social, podrán también exceder el límite máximo aplicable a la institución de crédito de que se trate, pero en ningún caso, representarán más del 100% de su capital básico.

Adicionalmente, el monto total de los financiamientos otorgados a los tres mayores deudores de la institución no pueden exceder el 100% de capital básico de la institución. Este límite no será aplicable a los financiamientos otorgados conforme a los dos párrafos anteriores.

Los límites antes expuestos no serán aplicables a los financiamientos otorgados por la institución de crédito correspondiente a otras instituciones de banca múltiple o a entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, así como a las empresas productivas del Estado. Sin embargo, estos financiamientos serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico de la institución acreditante.

Asimismo, las instituciones de crédito no están sujetas a los límites máximos de financiamiento antes expuestos cuando celebran operaciones de financiamiento con (i) el Gobierno Federal, (ii) aquellos sujetos de crédito a los que el Gobierno Federal otorgue su garantía y estén registrados bajo el Registro de Obligaciones Financieras de la SHCP; (iii) La ciudad de México, Entidades Federativas o los municipios, cuando los financiamientos correspondientes se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago las participaciones o aportaciones que en ingresos federales les correspondan y respecto de los cuales existan instrucciones irrevocables giradas a la SHCP, a través de la Tesorería de la Federación o a las autoridades estatales competentes, para aplicar las participaciones mencionadas al pago de dichos financiamientos; así como fideicomisos públicos sin estructura que constituyan los sujetos anteriores, cuando tengan como fuente de pago las participaciones o aportaciones que en ingresos federales les correspondan y, respecto de los cuales otorguen un mandato a la Secretaría para la entrega de las participaciones o aportaciones mencionadas afectadas como fuente de pago de dichos financiamientos; (iv) Banxico, (v) el IPAB, o (vi) cualquier banco mexicano de desarrollo cuyas leyes orgánicas señalen que el Gobierno Federal responderá en todo tiempo de sus operaciones.

Las instituciones de crédito están obligadas a revelar en las notas a sus estados financieros (i) el número y monto de sus financiamientos que excedan el 10% de su capital básico, y (ii) el monto total de los financiamientos otorgados a sus tres principales deudores o en su caso, grupos de personas que se consideren como una misma para representar riesgo común.

Límites Máximos de Fondeo

De conformidad con la Circular Única de Bancos, las instituciones de banca múltiple están obligadas a diversificar sus riesgos al captar recursos del público, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados. Particularmente, una institución de crédito está obligada a notificar a la CNBV, el día hábil siguiente a que ocurra, cuando se constituyan depósitos en ella o reciba préstamos de sus clientes o capte recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de la institución más del 100% de su capital básico.

Créditos otorgados a Personas Relacionadas

De conformidad con la LIC, las instituciones de banca múltiple requerirán del acuerdo de, por lo menos, tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del consejo de administración, para aprobar la celebración de operaciones con personas relacionadas, las cuales no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con el público en general. Como excepción a lo anterior, las operaciones con personas relacionadas cuyo importe en su conjunto no exceda de 2,000,000 de UDIs o el 1% de la parte básica del capital neto de la institución respectiva, el que sea mayor, a otorgarse en favor de una misma persona o grupo de personas que constituyan riesgos comunes para la institución de crédito, no requerirán de la aprobación del consejo de administración, pero deberá hacerse de su conocimiento.

El monto total de las operaciones de una institución de banca múltiple con personas relacionadas no puede exceder de 35% de la parte básica del capital neto de dicha institución. En caso de préstamos y créditos revocables, únicamente el monto dispuesto se tomara en consideración.

Operaciones en Moneda Extranjera

La regulación de Banxico establece las disposiciones aplicables para las operaciones de las instituciones de banca múltiple, denominadas en monedas extranjeras. Las instituciones de banca múltiple podrán, sin una aprobación específica adicional, recibir depósitos en moneda extranjera a la vista o a plazos pagaderos en el extranjero, así como realizar operaciones en moneda extranjera de contado (ej. operaciones con una madurez que no excedan cuatro días hábiles). Otras operaciones en moneda extranjera se interpretan como operaciones derivadas y requieren aprobaciones que se explican a continuación. Al cierre de las operaciones de cada día, las instituciones de banca múltiple podrán mantener una posición de riesgo cambiario (ambos en su conjunto y por tipo de moneda) que no exceda el 15% del capital básico de la institución. Adicionalmente las instituciones de crédito deben mantener activos líquidos según lo determinen las disposiciones emitidas por Banxico, en relación con el vencimiento de obligaciones denominadas en moneda extranjera (según se menciona en la sección “*Requisitos de Liquidez para Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera*”).

Operaciones con Derivados

Ciertas disposiciones de Banxico son aplicables a operaciones con derivados celebradas por instituciones de banca múltiple. Las instituciones de banca múltiple pueden celebrar contratos de futuro, *swaps*, operaciones de derivados de crédito, *forwards* y opciones, con relación a los siguientes activos subyacentes:

- acciones específicas, un grupo o canasta de acciones o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores;
- índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores;
- moneda nacional, divisas y UDIs;
- índices de precios referidos a la inflación;
- tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier tipo de deuda e índices con base en dichas tasas;
- créditos y otros préstamos;
- mercancías tales como oro, plata, maíz, trigo, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, leche, canola, aceite de soya, pasta de soya, carne de puerco, ganado porcino, ganado bovino, gas natural, combustible para calefacción, gasóleo, gasolina, petróleo crudo, aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc; y
- operaciones a futuro, *forwards*, opciones, operaciones de derivados de crédito y *swaps* sobre los activos subyacentes mencionados anteriormente.

Las instituciones de banca múltiple mexicanas requieren una autorización de Banxico, para poder celebrar operaciones derivadas por cuenta propia. Las instituciones de banca múltiple mexicanas que obtengan la autorización de Banxico para celebrar dichas operaciones derivadas, podrán celebrar otro tipo de operaciones derivadas o celebrar dichas operaciones sobre subyacentes distintos a aquellos indicados en dicha autorización (salvo por operaciones de derivados de crédito que pretendan celebrar como adicionales respecto a aquellas sobre las cuales cuenten con autorización, así como operaciones con subyacentes consistentes en mercancías), den aviso a Banxico adjuntando cierta información adicional establecida en las disposiciones aplicables emitidas por Banxico. Las instituciones de banca múltiple pueden, sin embargo, celebrar operaciones derivadas por cuenta propia, sin autorización de Banxico, si el propósito exclusivo de dichas operaciones es la cobertura de riesgos propios de la institución. Las autorizaciones pueden revocarse, entre otros supuestos, cuando la correspondiente institución incumple con las reglas de capitalización que le son aplicables, no observa las obligaciones de rendir informes establecidos en las disposiciones aplicables, o celebra operaciones que contravengan la ley aplicable o las sanas prácticas del mercado.

Las instituciones de banca múltiple que lleven a cabo operaciones derivadas con partes relacionadas o en relación con activos subyacentes cuyos emisores o acreditados sean partes relacionadas, deberán observar las disposiciones establecidas en la LIC.

Las instituciones pueden garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas a través de depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o títulos o valores de su cartera. En caso de que las operaciones derivadas que se realicen en mercados extrabursátiles, las garantías anteriores pueden ser otorgadas únicamente cuando las contrapartes sea instituciones de crédito, casas de

bolsa, entidades financieras del exterior, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple y cualquier otra contraparte autorizada por Banxico.

Por regla general, las instituciones de crédito podrán llevar a cabo operaciones derivadas con cualquier persona. Sin embargo, únicamente podrán llevar a cabo operaciones derivadas en mercados extrabursátiles para la cobertura de riesgos propios con entidades autorizadas por Banxico para celebrar operaciones derivadas por cuenta propia y con entidades financieras del exterior. Asimismo, tratándose de operaciones derivadas en mercados reconocidos, la contraparte de la operación derivada deberá ser la cámara de compensación o, en su caso, la institución del exterior que actúe como contraparte central, reconocida por Banxico. Las operaciones de derivados de crédito únicamente podrán celebrarse con otras instituciones de crédito autorizadas por Banxico para celebrar dichas operaciones derivadas por cuenta propia, con otras entidades financieras mexicanas autorizadas para realizar dichas operaciones o con entidades financieras del exterior.

Las operaciones derivadas deberán documentarse en contratos marco, que reflejen lineamientos y directrices contenidos en modelos de contratos reconocidos en mercados internacionales, tales como los aprobados por los mercados reconocidos o por la entidad denominada “International Swaps and Derivatives Association, Inc.”

Hemos recibido autorización de Banxico para celebrar *swaps*, *forwards* y opciones relacionadas con tasas de interés, Moneda Nacional, monedas extranjeras y UDIs.

Operaciones de Recompra (Reporto) y Préstamo de Valores

De conformidad con las disposiciones emitidas por Banxico, las instituciones de crédito pueden celebrar operaciones de recompra (reporto) actuando como reportadas con cualquier persona, y actuando como reportadoras exclusivamente con Banxico, otras instituciones de crédito, casas de bolsa y entidades financieras del exterior. Las operaciones de recompra pueden celebrarse sobre valores bancarios, gubernamentales o de deuda registrados ante la CNBV y ciertos valores extranjeros. Las operaciones de recompra deben celebrarse en contratos marco que contengan los lineamientos y directrices que se establecen en los contratos aprobados para este tipo de operaciones por la “*International Securities Market Association*” (ISMA), la “*Public Securities Association*” o la “*Bond Market Association*”. Se puede otorgar garantía en relación con las operaciones de recompra.

Banxico también ha autorizado a las instituciones de banca múltiple para participar en operaciones de préstamo de valores, las cuales pueden celebrar por cuenta propia con cualquier persona. Estas operaciones pueden celebrarse sobre acciones, títulos bancarios, valores gubernamentales o de deuda registrados ante la CNBV y ciertos valores extranjeros y deberán documentarse en contratos marco que contengan los lineamientos y directrices que se establecen en los contratos aprobados para este tipo de operaciones por la “*Public Securities Association*”, la “*Bond Market Association*” o la “*Securities Industry Association*”.

Restricciones en Gravámenes y Garantías

Bajo la LIC, los bancos tienen expresamente prohibido, entre otros, (i) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería (con excepción de (a) si Banxico o la CNBV lo autorizan, por ejemplo, en relación con operaciones derivadas (b) obligaciones a favor de Banxico, IPAB, instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos gubernamentales); y (ii) asumir obligaciones por cuenta de terceros, excepto con base en créditos otorgados, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito.

Secreto Bancario; Sociedades de Información Crediticia

De conformidad con la LIC, una institución de crédito no podrá proveer información y documentación relacionada con la identidad de sus clientes o de depósitos específicos, servicios u otra operación o servicio bancarios (incluyendo préstamos) a tercero alguno (incluyendo cualquier comprador, colocador o casa de bolsa, o tenedor de cualquier valor bancario), que no sea (i) el depositante, deudor, titular o beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente, mandante o sus representantes legales o apoderados facultados para disponer o intervenir en la operación o servicio; (ii) autoridades judiciales en procedimientos judiciales en los cuales el titular, fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario es parte o acusado; (iii) el Procurador General de Justicia Militar y el Procurador General de la República o el servidor público en quien éste delegue facultades, para la comprobación algún delito y de la probable responsabilidad del imputado; (iv) los procuradores generales de justicia de las Entidades Federativas o subprocuradores, para la comprobación delitos y de la probable responsabilidad del imputado; (v) las

autoridades hacendarias federales, para fines fiscales; (vi) la SHCP con el objeto de implementar medidas y procedimientos para prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita o de financiamiento al terrorismo; (vii) el Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite; (viii) la Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal; (ix) el titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría; o (x) la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales. En los casos de las autoridades referidas en los incisos (ii) a (x) anteriores, es necesario que la información sea requerida a través de la CNBV.

La SHCP, el IPAB, la CNBV, CONDUSEF y Banxico estarán facultados para entregar a las autoridades financieras del exterior la información protegida por disposiciones de confidencialidad que obre en su poder y hayan obtenido en el ejercicio de sus facultades. Para tal efecto, las autoridades deberán tener suscrito un acuerdo de intercambio de información con las autoridades financieras del exterior de que se trate, en el que se contemple el principio de reciprocidad. En todo caso, la CNBV y Banxico podrán abstenerse de proporcionar la dicha información, cuando el uso que se le pretenda dar a la misma sea distinto a aquel para el cual haya sido solicitada, sea contrario al orden público, a la seguridad nacional o a los términos convenidos en el acuerdo de intercambio de información respectivo.

De igual forma, los bancos y las demás entidades financieras pueden proporcionar información crediticia a las sociedades de información crediticia autorizadas.

Disposiciones sobre Lavado de Dinero

México cuenta con un marco legal vigente para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. El 17 de octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la cual entró en vigor el 17 de julio de 2013 (“LFPIORPI”). Para el cumplimiento de la LFPIORPI, las entidades financieras se rigen por las disposiciones de las leyes que especialmente las regulan; las disposiciones dirigidas a los bancos se denominan Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la LIC y se encuentran vigentes desde el 21 de abril de 2009 (las “Disposiciones Anti-Lavado de Dinero”).

Bajo las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero, estamos obligados a cumplir varios requerimientos, incluyendo:

- el establecimiento e implementación de procedimientos y políticas de identificación y conocimiento del cliente, así como para prevenir y detectar acciones, omisiones u operaciones que puedan favorecer, asistir o cooperar en cualquier manera con las actividades de financiamiento al terrorismo u operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) (como se define en el Código Penal Federal);
- implementación de procedimientos para detectar operaciones relevantes, inusuales o internas preocupantes (como se define en las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero);
- reportar a la SHCP a través de la CNBV acerca de operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes, así como de aquellas efectuadas por transferencias internacionales de fondos, en Dólares o con cheques de caja; y
- el establecimiento de un comité de comunicación y control (el cual deberá designar a un oficial de cumplimiento, encargado de supervisar el cumplimiento de las disposiciones en materia de lavado de dinero) a cargo de, entre otros asuntos, la supervisión del cumplimiento de las Disposiciones Anti- Lavado de Dinero.

También debemos organizar y mantener un expediente antes de la apertura de una cuenta o la realización de cualquier tipo de operación, para la identificación de cada cliente.

Las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero requieren a las instituciones de crédito contar con un manual que contenga las políticas y los procedimientos para prevenir el lavado de dinero y dar cumplimiento a las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero, el cual es aprobado por el Consejo de Administración y certificado por la CNBV.

De conformidad con las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero, estamos obligados a proporcionar a la SHCP, a través de la CNBV, (i) reportes trimestrales (dentro de los primeros 10 días hábiles de cada trimestre) respecto a operaciones en efectivo, con cheques de viajero, o monedas acuñadas en platino, oro o plata, por un monto equivalente o que exceda de EUA\$10,000; (ii) reportes

mensuales (dentro de los 15 días hábiles siguientes al término del mes) respecto a transferencias internacionales de fondos, recibidos o enviados por un cliente, por un monto igual o superior a EUAS\$1,000; (iii) reportes de operaciones inusuales, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha en la cual la operación inusual es detectada; (iv) reportes de operaciones internas preocupantes, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha que la operación interna preocupante es detectada; (v) reportes trimestrales (dentro de los primeros 10 días hábiles de cada trimestre) de las operaciones que se realicen en efectivo en Dólares, por un monto igual o superior a EUAS\$500 tratándose de clientes, o por un monto superior a EUAS\$250, tratándose de otros usuarios; y (vi) reportes trimestrales (dentro de los primeros 10 días hábiles de cada trimestre) por cada operación de expedición o pago de cheques de caja, realizada con los clientes o usuarios, por un monto igual o superior al equivalente a EUAS\$10,000.

En junio de 2010, septiembre y diciembre de 2010 y agosto del 2011, fueron modificadas las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero, a fin de incluir en las mismas reglas para restringir las operaciones en efectivo con Dólares estadounidenses que puedan ser celebradas por los bancos. De conformidad con dichas disposiciones, a las instituciones de crédito no se les permite recibir de sus clientes personas físicas Dólares en efectivo para realizar operaciones de compra, recepción de depósitos o de pago de créditos o servicios, transferencias o situación de fondos, por un monto total superior a EUAS\$4,000 por mes.

A las instituciones de crédito tampoco se les permiten recibir depósitos en efectivo, en Dólares, de sus clientes personas morales, excepto de (i) clientes personas morales cuyos establecimientos se encuentren ubicados en zonas con un alto flujo de personas físicas extranjeras con una derrama significativa de Dólares o en las cercanías de la frontera norte del país, en cuyo caso los bancos únicamente podrán recibir Dólares hasta por un monto por Cliente de EUAS\$14,000 al mes; (ii) representaciones diplomáticas y consulares de gobiernos extranjeros u organismos internacionales; (iii) instancias gubernamentales encargadas de administrar y disponer de bienes asegurados, decomisados; (iv) otras instituciones de crédito, casas de bolsa y casas de cambio; (v) fideicomisos constituidos por la Federación, las Entidades Federativas o las entidades paraestatales, que cumplan ciertos requisitos establecidos en las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero; y (vi) otras personas morales de las cuales el banco respectivo haya recabado cierta información legal y financiera establecida en dichas disposiciones.

Asimismo, las instituciones de crédito no están autorizadas a recibir Dólares en efectivo, de personas físicas, superiores a EUAS\$300 por día para operaciones individuales diarias de compra y recepción del pago de servicios, o transferencias o situación de fondos. En cada caso, la cantidad mensual por usuario para dichas operaciones no pueden exceder de EUAS\$1,500.

Adicionalmente, se establecen ciertas obligaciones para las instituciones de crédito relacionadas con operaciones en Dólares, que se deben reportar a la SHCP (a través de la CNBV).

Reglas sobre Tasas de Interés

Las disposiciones de Banxico limitan las tasas de referencia que pueden ser usadas por una institución de banca múltiple como una base para determinar las tasas variables de interés en créditos y operaciones pasivas. En las operaciones pasivas con tasas de interés variable que celebren las instituciones de crédito únicamente podrán utilizar como tasa de referencia alguna de las siguientes: (i) TIIIE; (ii) tasas de rendimiento en colocación primaria de CETES y BONDES; (iii) costo de captación a plazo (CCP) de pasivos denominados en moneda nacional que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el DOF; (iv) tasa ponderada de fondeo bancario; y (v) tasa ponderada de fondeo gubernamental.

Para créditos denominados en moneda nacional, las instituciones de crédito únicamente podrán utilizar como tasa de referencia (i) la TIIIE, (ii) la tasa de rendimiento en colocación primaria de CETES, (iii) el costo de captación a plazo (CCP) de pasivos denominados en moneda nacional que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el DOF, (iv) la Tasa NAFIN, (v) la tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de ellos, (vi) la tasa ponderada de fondeo bancario o (vii) la tasa ponderada de fondeo gubernamental.

Para créditos en UDIs, la tasa de referencia es el rendimiento en colocación primaria de los UDIBONOS.

Para créditos en moneda extranjera, las instituciones de crédito pueden elegir como referencia, cualquier tasa de interés variable que tenga una referencia de mercado, que no son unilateralmente determinadas por una entidad financiera, tales como la tasa LIBOR, o la tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros

o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos. Para préstamos en Dólares, las instituciones de banca múltiple pueden elegir entre las tasas anteriormente descritas en este párrafo, o bien, el costo de captación a plazo de pasivos denominados en Dólares (CCP-Dólares), como se calcula y publica en el DOF por Banxico.

En las operaciones en que las instituciones de banca múltiple incluyan alguna tasa de referencia, deberán pactar una o más tasas de referencia sustitutivas para los casos en que deje de existir la tasa de referencia que originalmente se haya pactado, debiendo convenir el orden en que, en su caso, la sustituirían. Una vez pactada la tasa de la operación correspondiente, no procederá su modificación de forma unilateral, por lo que se mantendrá durante toda la vigencia del instrumento, salvo en ciertos supuestos excepcionales previstos en las disposiciones emitidas por Banxico.

Las limitaciones a las tasas de interés antes descritas, no serán aplicables a los créditos otorgados a intermediarios financieros, ni a aquellos créditos cuyo monto mínimo supere los 5 millones de UDIs.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día 19 de febrero de 2014, resolvió que la prohibición a la usura contemplada en el artículo 21, tercer párrafo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, permite a los jueces mexicanos reducir, a su entera discreción, cualquier tasa de interés que haya sido acordada en un pagaré, cuando ésta sea considerada excesiva y abusiva, aún y cuando esto no sea solicitado expresamente por alguna de las partes del procedimiento en cuestión. El fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación provee ciertos elementos que deben ser analizados caso por caso por los jueces (tales como las tasas de interés que cobran los bancos en operaciones similares, entre otras). Sin embargo, el fallo no establece lineamientos o restricciones conforme a los cuales los jueces podrían reducir tasas de interés.

Posteriormente, el día 14 de mayo de 2015, un tribunal federal determinó que el fallo de la Suprema Corte era aplicable a todos los contratos civiles y mercantiles.

El fallo anteriormente referido, se emitió en relación con las tasas de interés pactadas en contratos de crédito. Sin embargo, los tribunales mexicanos podrían extender su aplicación a otros contratos y operaciones de financiamiento.

No podemos asegurar que no enfrentaremos procedimientos legales en el futuro en los que un juez o tribunal pueda ejercer la facultad antes descrita para reducir las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes en operaciones de crédito y financiamiento. Cualquier ejercicio de dicha facultad podría afectar adversa y significativamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Comisiones

Bajo las disposiciones de Banxico, las instituciones de crédito no pueden, respecto a depósitos y otras operaciones pasivas con sus clientes, cobrar comisiones (i) simultáneamente, por cargo por manejo de cuenta y por no mantener un saldo promedio mínimo; (ii) alternativas, excepto si la comisión cobrada es la más baja; (iii) por apertura, manejo de cuenta o no mantener un saldo promedio mínimo, en cuentas que sean abiertas como requisito para el pago de algún crédito; (iv) por sobregiro o por intentar sobregirar cuentas de depósito, salvo algunas excepciones; (v) por cancelación de cuentas de depósito o de tarjetas de débito; (vi) por cancelación de servicios de banca electrónica; (vii) por retiros en efectivo, consultas de saldo o recibir y abonar recursos en ventanillas y cajeros automáticos de la propia institución; (viii) por no utilizar tarjetas de débito de cuentas nivel 1 (según se define en las disposiciones de Banxico) durante un año; (ix) por la transferencia a otro banco de la totalidad de los recursos que reciba un cliente por prestaciones de carácter laboral, cuando dicho cliente lo solicite; y (x) por la devolución o rechazo de un cheque que deposite un cliente para abono en su cuenta.

Tratándose de operaciones de crédito, las instituciones de crédito tienen prohibido cobrar comisiones (i) alternativas, excepto si la comisión cobrada es la más baja; (ii) por la cancelación de tarjetas de crédito o la rescisión del contrato correspondiente; (iii) por la recepción del pago periódico de créditos otorgados por la institución, a través de sus ventanillas o cajeros automático, o mediante transferencia electrónica o domiciliación; (iv) por pago tardío, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando por el mismo periodo se cobren intereses moratorios; (v) por incumplimiento de pago periódico, salvo que la comisión no exceda el monto que resulte menor entre el importe de dicho incumplimiento o el importe determinado por la institución y registrado en Banxico; (vi) por no utilizar durante un año una tarjeta de crédito, si se cobra anualidad; (vii) por la devolución de cheques que hayan recibido como

medio de pago del algún crédito; (viii) por pago tardío, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando por causas imputables a institución, ésta no haya acreditado el pago de algún crédito; (ix) por realizar las gestiones necesarias para la cancelación de gravámenes relativos a créditos hipotecarios con motivo del pago total del adeudo; (x) por la recepción del pago de créditos otorgados por otras entidades financieras; y (xi) por concepto de sobregiro o intento de sobregiro en créditos revolventes asociados a una tarjeta o personales de liquidez sin garantía real.

Asimismo, las disposiciones de Banxico también establece límites al cobro de comisiones en órdenes de transferencia de fondos, domiciliación y por operaciones a través de comisionistas.

En relación con operaciones en cajeros automáticos, las disposiciones de Banxico establecen que el cobro de comisiones únicamente podrá realizarse por las entidades financieras que operen los cajeros automáticos, no así por aquellas entidades que emitan las tarjetas utilizadas en ellos. En el uso de los cajeros automáticos, se deberá mostrar en la pantalla, después de seleccionar el acto a realizar, pero antes de que dicho acto se autorice, la comisión que por su realización se cobrará y deberá permitírsele al usuario cancelar la operación antes de realizarla, sin costo alguno.

Para que una institución pueda exceptuar del cobro de comisiones o cobrar comisiones menores a clientes de otra institución por el uso de cajeros automáticos, deberá haber celebrado un convenio con aquella otra institución, previa autorización de Banxico.

IPAB

La Ley del IPAB, misma que entró en vigor el 20 de enero de 1999, tiene por objeto establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones de depósito o que otorguen algunos tipos de crédito o préstamos a instituciones de banca múltiple, regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador y establece la creación, organización y funciones del IPAB. El IPAB es un organismo descentralizado encargado de administrar el sistema de protección al ahorro bancario.

El IPAB tiene por objeto proporcionar a las instituciones de banca múltiple un sistema para la protección del ahorro bancario que garantice el pago, a través de la asunción por parte del propio IPAB, en forma subordinada y limitada, de determinadas obligaciones a cargo de dichas instituciones, así como administrar los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las instituciones de banca múltiple y en salvaguarda del sistema nacional de pagos. Solo en casos excepcionales el IPAB puede otorgar apoyo financiero a instituciones bancarias. Las obligaciones que el IPAB asume y cuyo pago garantiza son aquellas a cargo de las instituciones de banca múltiple por depósitos, préstamos o créditos que reciban en términos de la LIC, hasta un monto de 400,000 UDIs por persona por institución.

El IPAB también fungirá como liquidador en la liquidación de las instituciones de crédito, directamente o a través de un representante, y llevará a cabo la administración cautelar de dichas instituciones, conforme a la LIC.

El IPAB tiene una Junta de Gobierno integrada por siete vocales: (i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público, (ii) el gobernador de Banxico, (iii) el presidente de la CNBV y (iv) cuatro vocales adicionales designados por el Ejecutivo Federal con la aprobación de dos terceras partes del Senado.

Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias según lo determine la Junta de Gobierno del IPAB, la cual podrá establecer cuotas ordinarias diferentes para las instituciones, en función del riesgo a que se encuentren expuestas, pero que en ningún caso podrán ser menores del 4 al millar, sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones. Actualmente, conforme a las disposiciones emitidas por el IPAB, las instituciones de banca múltiple deberán cubrir mensualmente al IPAB cuotas ordinarias por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual del saldo diario total de sus operaciones pasivas del mes de que se trate, el cual se calculará considerando el importe del total de operaciones pasivas que celebren las instituciones, sin incluir las operaciones de compraventa de instrumentos financieros y divisas fecha valor 24, 48, 72 y 96 horas, las obligaciones subordinadas de conversión forzosa en títulos representativos del capital social de las instituciones, ni el financiamiento recibido del IPAB. Al importe total resultante, se restará el financiamiento otorgado a otras instituciones de banca múltiple, ya sea por la vía del crédito o la tenencia de títulos de deuda.

Las instituciones deberán entregar al IPAB, la información de sus operaciones pasivas para el cálculo de las cuotas ordinarias de conformidad con las disposiciones que emita el IPAB, previa aprobación de su Junta de Gobierno. El IPAB podrá efectuar visitas de inspección para revisar, modificar, verificar y validar dicha información.

La Junta de Gobierno del IPAB también está facultada para imponer cuotas extraordinarias en caso de que, dadas las condiciones del sistema bancario mexicano, el IPAB no tenga fondos disponibles suficientes para hacer frente a sus obligaciones. La determinación de las cuotas extraordinarias está sujeta a las siguientes limitaciones: (i) no puede exceder, anualmente, del 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de las instituciones de banca múltiple; y (ii) el monto agregado de cuotas ordinarias y extraordinarias no puede exceder, en ningún caso, anualmente, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones.

En caso de que el IPAB no se encuentre en condiciones de hacer frente a sus obligaciones, el Congreso de la Unión dictará las medidas que juzgue convenientes para el pago de las obligaciones garantizadas y los financiamientos que, en su caso, dicho instituto contrate. Cuando se presente una situación de emergencia que afecte la solvencia de alguna institución de banca múltiple y el IPAB no cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones garantizadas o para llevar a cabo acciones de capitalización o saneamiento financiero de alguna institución, el IPAB podrá contratar financiamientos, cuyos montos en ningún caso excederán del 6%, cada tres años, de los pasivos totales de las instituciones.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

Existe una Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros vigente en México, publicada en el DOF el 18 de enero de 1999. El objeto de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros. Con este fin, la ley dispone la creación de la CONDUSEF, un organismo público descentralizado encargado de la protección y defensa de los intereses de los usuarios de servicios financieros y cuenta con diversas facultades (incluyendo la imposición de sanciones) para promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios frente a las instituciones financieras, actuar como árbitro para resolver diferencias entre ellos de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos, así como supervisar y regular a las instituciones financieras, a fin de procurar la protección de los intereses de los usuarios.

La ley requiere que las instituciones financieras cuenten con una unidad interna que tendrá por objeto atender consultas y reclamaciones de sus clientes.

La CONDUSEF mantiene un registro de prestadores de servicios financieros, en el cual todos los proveedores de servicios financieros deben registrarse. La CONDUSEF está obligada a revelar públicamente los productos y servicios ofrecidos por las instituciones financieras, incluyendo las tasas de interés. Para cumplir con esta obligación, la CONDUSEF tiene amplias facultades para solicitar toda la información necesaria a las instituciones financieras.

Adicionalmente, la CONDUSEF revisará y, en su caso, propondrá u ordenará a las instituciones financieras, modificaciones a los modelos de contratos de adhesión utilizados en sus diversas operaciones. Los contratos de adhesión que utilicen las instituciones financieras para la celebración de operaciones con sus usuarios, en adición a los requisitos a los que están sujetos conforme a las leyes aplicables, no deberán contener cláusulas abusivas

La CONDUSEF establecerá y mantendrá un Buró de Entidades Financieras, el cual se integrará con la información que aquella haya obtenido de las instituciones financieras y de los usuarios en el ejercicio de sus atribuciones, así como la que le proporcionen las autoridades competentes. Su organización y funcionamiento se sujetará a las disposiciones que expida la CONDUSEF. La información del Buró de Entidades Financieras será pública y se referirá a productos que ofrecen las instituciones financieras, sus comisiones, prácticas, sanciones administrativas, reclamaciones y otra información que resulte relevante. La CONDUSEF deberá difundir dicha información en su portal de internet. Asimismo, la CONDUSEF emitirá una publicación periódica con información relevante para la toma de decisiones de los usuarios de servicios financieros. Las instituciones financieras deberán publicar, a través de su portal de internet y en sus sucursales, la información que sobre ellas conste en el Buró de Entidades Financieras, en los términos que establezca la CONDUSEF mediante disposiciones de carácter general que al efecto emita.

Nosotros y nuestras subsidiarias pueden estar sujetas a recomendaciones de la CONDUSEF sobre los contratos de adhesión o la información utilizada para prestar sus servicios y hacerlas del conocimiento de otras autoridades y del público general. Asimismo, podemos quedar sujetos a la imposición de medidas coercitivas o sanciones impuestas por la CONDUSEF.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se publicó en el DOF el 15 de junio de 2007 y la última reforma a dicha ley fue publicada en el DOF el día 9 de marzo de 2018. El objeto de dicha ley es regular las comisiones y cuotas de intercambio así como otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza que realicen las entidades financieras y comerciales, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia del sistema de pagos y proteger los intereses del público.

Al amparo de dicha ley, el Banxico ha emitido las disposiciones de carácter general para regular las tasas de interés, activas y pasivas y comisiones que se han descrito anteriormente, así como los pagos anticipados y adelantados de las operaciones que realicen con sus clientes, las instituciones de crédito y las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, salvo por las disposiciones de carácter general que les corresponde emitir conjuntamente a Banxico y a la CNBV para regular los términos y condiciones en que se presenten servicios relacionados con las redes de medios de disposición, así como las cuotas de intercambio y comisiones que se cobren directa o indirectamente, excepto por los servicios provistos por Banxico y aquellos a las que se refiere la Ley de los Sistemas de Pagos.

Banxico tiene la facultad de especificar la fórmula, los componentes y la metodología de cálculo con los cuales cada entidad financiera deber calcular el costo anual total y la ganancia anual total relacionadas con sus operaciones activas y pasivas, respectivamente y los cuales deberán darse a conocer al público conforme a las disposiciones aplicables. La ley también regula los términos en que las instituciones de crédito deben publicar los contratos de adhesión que utilicen y la información que deben contener los estados de cuenta que emitan.

Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

El 30 de diciembre de 2002, fue publicada en el DOF la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado (la "Ley del Crédito Garantizado"), cuya última reforma fue publicada en el DOF el 10 de enero de 2014. La Ley del Crédito Garantizado proporciona un marco legal para regular las actividades y servicios financieros prestados por empresas (incluyendo instituciones de banca múltiple) en relación con créditos garantizados con garantía real destinados a la adquisición, construcción, remodelación o refinanciamiento relativo a bienes inmuebles. Particularmente, la Ley del Crédito Garantizado establece reglas específicas que obligan a lo siguiente: (i) la revelación de cierta información por parte de las instituciones de crédito a sus clientes antes de la celebración de contrato de crédito correspondiente, incluyendo la revelación de los términos relativos a tasas de interés, costo anual total, condiciones de pago, comisiones y gastos pagaderos; (ii) el cumplimiento por las instituciones de crédito y los deudores de ciertos requisitos para el proceso de aplicación; (iii) que las ofertas realizadas por las instituciones de crédito que otorguen créditos garantizados deben de tener efectos vinculatorios; (iv) la inclusión de cláusulas obligatorias en los contratos de crédito; y (v) la asunción de ciertas obligaciones por los fedatarios públicos ante quienes se otorguen los créditos garantizados.

Adicionalmente, la Ley del Crédito Garantizado busca promover la competencia entre instituciones de crédito y demás entidades que otorguen crédito garantizado, permitiendo que se, cuando, se pague anticipadamente un crédito garantizado mediante la contratación de uno nuevo con otra entidad, dicha entidad quede subrogada en los derechos del acreedor subrogante y se mantenga inalterada la garantía original y su prelación, a efecto de evitar la constitución de una nueva garantía y los gastos inherentes de la misma. Esta disposición de la Ley del Crédito Garantizado está diseñada para incluir plazos razonables, sanciones y reducir los gastos realizados por deudores en relación con sus refinanciamientos.

Situación Tributaria

Particularmente debemos de cumplir con diversas disposiciones normativas de carácter tributario en los diferentes niveles de gobierno (federales, estatales y municipales) a saber:

1.- Federales.

Impuesto Sobre la Renta (propio)

La tasa de Impuesto Sobre la Renta (ISR) vigente para el ejercicio 2017 es del 30% de acuerdo a lo que ese establece en el Artículo 9 de la propia Ley.

Este impuesto se paga sobre el Resultado Fiscal del año, mismo que resulta de restar a los ingresos acumulables las deducciones autorizadas. De la misma manera se está obligado al pago de la Participación a los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas (PTU) pagada a los empleados en el periodo que corresponde. Cabe señalar que esta última se paga a los empleados sobre la misma Utilidad Fiscal a la tasa del 10% sobre dicha utilidad.

Destaca que para efectos contables y fiscales en el caso particular de las deducciones autorizadas los momentos de aplicación son diferentes, tal es el caso de las reservas preventivas de cartera, ya que tratamiento fiscal de la deducción procede por los castigos generados en el año. Por otro lado, el tratamiento fiscal permite el reconocimiento de los efectos inflacionarios sobre los activos y pasivos monetarios, lo que en el caso del banco da lugar a una deducción.

Estas diferencias en la aplicación temporal de criterios contables y fiscales se registran como un impuesto diferido. Es por ello que la Institución ha reconocido impuestos diferidos derivados principalmente de diferencias temporales en el valor de las estimaciones preventivas por cartera crediticia, activo fijo, la valuación de instrumentos financieros, por comisiones cobradas por anticipado, y el valor en bienes adjudicados.

Impuesto Sobre la Renta (retenciones a terceros)

Igualmente, la Institución está obligada a retener a personas físicas y morales ISR a diferentes tasas por los siguientes conceptos de conformidad con las disposiciones de la Ley que correspondan al concepto del pago:

- a) Pago de intereses a la tasa de 0.58% sobre el capital para 2017.
- b) Pago de honorarios y rentas a la tasa del 10%.
- c) Pago por premios en rifas o sorteos a la tasa del 1% .
- d) Pago de sueldos que puede ir de la tasa del 0% al 35%.
- e) Pago a consejeros a la tasa del 35%.
- f) Pago por servicios a extranjeros a diferentes tasas.
- g) Pago de dividendos a accionistas personas físicas y extranjeros del 10%.

Por otro lado, la propia Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el ánimo de incentivar la inversión y desarrollo de algunas actividades ha establecido diversos estímulos fiscales que la Institución tiene derecho a aplicar.

De los estímulos fiscales en los que la Institución ha participado es el del “Estímulo fiscal por el Sorteo del Buen Fin” en el cual se han recuperado los premios pagados a clientes por las compras que realizan con sus tarjetas de crédito o débito en un periodo de 4 días.

Impuesto al Valor Agregado (propio)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), el banco cobra por cierto tipo de intereses y comisiones generados y efectivamente cobrados en el mes, a la tasa del 16% en todo el territorio nacional, con ciertas exenciones para algunos casos.

La mayoría de las adquisiciones de bienes y servicios causan este impuesto.

Al final del mes se enfrenta el IVA efectivamente cobrado a clientes contra una proporción del IVA efectivamente pagado a proveedores y la diferencia se entera a la autoridad.

Impuesto al Valor Agregado (retenciones a terceros)

Por otro lado, se tiene la obligación de retener el IVA, que se paga por diferentes compras o adquisición de bienes y servicios a razón de dos terceras partes del pago, tales como:

- a) Pago de honorarios y rentas
- b) Servicios de traslado de valores

Seguridad Social

La seguridad social es la protección que la Institución está constitucionalmente obligada a proporcionar a sus trabajadores y beneficiarios. Esta obligación es cumplida a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), asegurando el acceso a la asistencia médica y garantizando el ingreso de los trabajadores para el caso de la terminación laboral por motivos de incapacidad, jubilación o cesantía en edad avanzada. Así también, es obligatorio proporcionar a los trabajadores financiamiento para adquisición de vivienda.

- En materia de Salud

La Ley del Seguro Social (LSS), tiene por objetivo garantizar el derecho a la salud de los trabajadores y sus familias, así como la asistencia médica del trabajador y su familia, y el otorgamiento de pensiones.

La LSS abarca entre otros el Seguro de Enfermedades y Maternidad, de Invalidez y Vida, de Riesgos de Trabajo, de Retiro y Guarderías.

Las prestaciones se otorgan de 2 formas, como prestaciones en especie (asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, etc.), y prestaciones en dinero por incapacidad por enfermedad.

La seguridad social se paga en dos secciones: una a cargo del empleador aproximadamente el 18% del salario del trabajador y por un 3% de esa misma base a cargo del trabajador.

Es obligatorio dictaminar anualmente el cumplimiento de estas obligaciones por auditores independientes.

- En materia de vivienda

Es obligatorio constitucionalmente proporcionar a los trabajadores una vivienda cómoda e higiénica; esta obligación se cumple mediante las aportaciones de un 5% del salario base de cada trabajador; aportación que se hace al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), dependencia gubernamental encargada de recibir y administrar los recursos para el otorgamiento de créditos a los trabajadores.

2.- Estatales.

La principal obligación de carácter tributario estatal a que está sujeta la Institución es el pago del impuesto sobre nómina, que se causa en cada estado en los que tenemos presencia de negocio con personal laborando en dichas entidades. En algunas Entidades Federativas es obligatorio el dictamen de este impuesto.

El impuesto sobre la nómina pagada a los trabajadores, se calcula a una tasa de impuesto que oscila entre el 2% y 3% de acuerdo al estado de que se trate.

3.- Municipales.

El principal tributo municipal a que se está obligado en toda la República es el Impuesto Predial

El pago por impuesto predial es un tributo con el cual se grava una propiedad o posesión inmobiliaria; es una contribución que hacen los propietarios de un inmueble situado en el municipio de que se trate.

El impuesto predial se calcula tomando como base el valor catastral del inmueble y el porcentaje oscila entre el 1.5% y el 2% de este valor.

Otras Obligaciones

Otras obligaciones de carácter fiscal a las que el banco está sujeta son las siguientes:

- a) Declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con proveedores.
- b) Declaración informativa anual de intereses pagados y cobrados a clientes por inversiones y créditos hipotecarios respectivamente.
- c) Dictamen fiscal anual elaborado por auditores externos (optativo).
- d) Estudio de precios de transferencia por las operaciones realizadas entre compañías del grupo.
- e) Envío mensual de la contabilidad electrónica (balanza) a través del portal del SAT.

Recursos humanos:

Consideramos a las personas como un elemento vital en la transformación y el crecimiento de BanBajío. Es por eso que nuestra área de capital humano está enfocada en la atracción, contratación, integración y retención del talento que comparta los objetivos y propósitos de BanBajío.

Tenemos certeza de que una gran parte del éxito de las instituciones financieras se debe a su capital humano. Por lo que BanBajío se concentra en aumentar su productividad, respaldada en disponer de personal con conocimiento, competencia, habilidades, valores y experiencia probada; de ahí la importancia que tiene el detectar, incorporar, desarrollar y retener al mejor personal.

Estructura

Al 31 de diciembre de 2017, BanBajío contaba con alrededor de 4,750 colaboradores, de los cuales el 83.6% son funcionarios y empleados. El nivel gerencial representa el 14.4% del capital humano con una antigüedad promedio de 8.81 años.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Personal	4,750	4,387	4,188

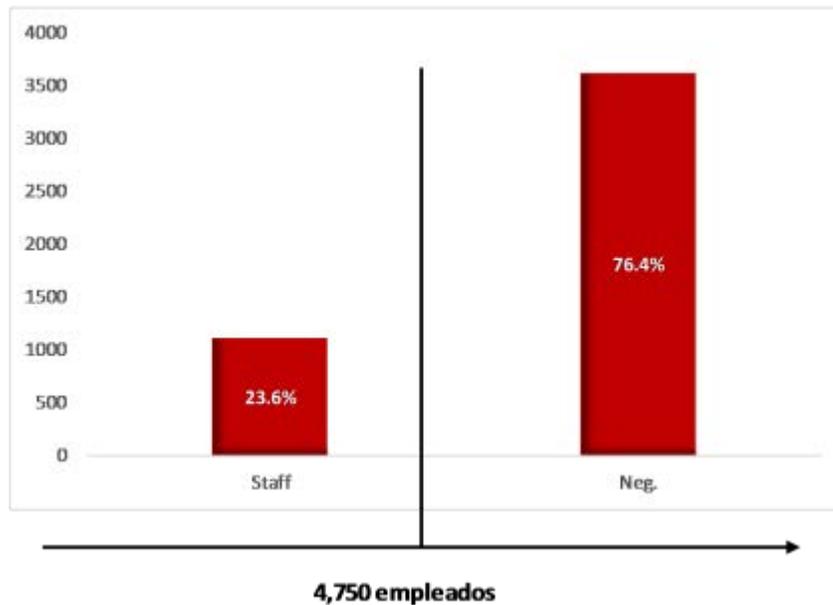
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR NIVEL ORGANIZACIONAL

Procuramos mantener índices bajos de rotación, un promedio constante de edad de los colaboradores, una distribución razonable entre el personal de las áreas de negocio y el *personal staff* y una adecuada proporción de género, lo cual es fundamental para el fortalecimiento de la organización.

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Índice de Rotación (voluntaria) (bajas/planta personal)	0.96%	0.96%	1.07%
Promedio de edad	33.85	33.69	33.6
Diversidad de género			
Hombres	49.9%	50.1%	50.1%
Mujeres	50.1%	49.9%	49.9%



DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL STAFF VS NEGOCIO
Al 31 de diciembre de 2017



Desarrollo e integración

Nuestro capital humano recibe capacitación recurrente mediante programas orientados a su desarrollo. Los retos actuales exigen formas versátiles de impartir capacitación (presencial y a distancia) para el enriquecimiento de las tareas, el trabajo colaborativo y la participación en la realización de los planes y proyectos.

Como respuesta, se han impulsado fuertemente los procesos de actualización, desarrollo de competencias y formación para el personal que colabora en la Institución.

	2017	2016	2015
Horas de Capacitación			
Horas de personas	115.7	115.2	118.9
Semanas de capacitación por persona	2.89	2.88	2.97
Número de horas totales	549,590.01	503,182.28	499,416.86

Se han generado programas especiales de formación a efecto de que nuestro Capital Humano cuente con las herramientas y el conocimiento requerido para hacer frente, de una forma competitiva, a sus responsabilidades dentro de las unidades de negocios, algunos de los programas son:

BANG, Bajío Nuevas Generaciones. El programa está orientado a recién graduados de Universidades. Durante 18 meses viven la experiencia profesional de aprender y desempeñar los diversos puestos que conforman las áreas de negocio bajo la supervisión de un tutor. Son preparados en cursos formativos, orientados a mejorar sus actitudes, habilidades y conocimientos específicos. Se aplican exámenes de certificación de cada uno de los puestos que van desempeñando. Al finalizar el programa, el participante es asignado a la regional que patrocina su desarrollo.

ECOBA, Ejecutivo Comercial Bajío. Su objetivo es incorporar y desarrollar en nueve meses personal de nuevo ingreso para el puesto de Ejecutivo Comercial PYME con el perfil que BanBajío requiere, adquiriendo conocimientos y habilidades para desempeñarse como ejecutivos profesionales que proporcionen un servicio de calidad a los clientes del Banco.

CREDIBANG, Crédito Nuevas Generaciones. Debido al crecimiento que mantiene la Emisora, el programa se orienta a la preparación de analistas para que obtenga sólidos conocimientos en el análisis financiero, legal y de seguimiento, con el objetivo de que al concluir puedan incorporarse al área de Crédito.

PMBA, Programa Master Bajío. Buscando generar personas más competitivas, capaces de responder a las necesidades de crecimiento del Banco, se selecciona personal para ser apoyado en un Master of Business Administration (MBA), el programa de postgrado con mayor reconocimiento y prestigio internacional, en alguna de las principales 25 universidades de EUA, Canadá o en las tres primeras de México. Al concluir sus estudios, completa su formación en alguna de las áreas de concentración dentro de la Institución, como son: Crédito, Promoción de Negocios y Mercadotecnia.

BIB, Banquero Integral Bajío. Programa de capacitación orientado a consolidar las actitudes, las habilidades y los conocimientos del personal; el objetivo es incrementar el valor a los clientes estableciendo, por medio de la atención personalizada, relaciones de largo plazo y reforzar la cultura Institucional. Su duración es de 6 meses con actividades presenciales y en línea.

Certificación en Gestión del Crédito. Está dirigida a los Gerentes de Sucursal y Ejecutivos Comerciales PYME para que dominen los conceptos de crédito y adquieran las herramientas necesarias para operar los distintos tipos de créditos que ofrece el Banco. La duración es de 5 meses.

Certificación de Ventas y Mercadotecnia. El programa está enfocado al desarrollo de las competencias necesarias para desempeñar la función comercial en una Sucursal, bajo diversas modalidades y metodologías: en línea, conferencias, seminarios, trabajo colaborativo, proyecto de aplicación. Está certificación ha ofrecido a 679 colaboradores la posibilidad de crecimiento en el área comercial.

Banking school at Louisiana State University. El programa de especialidad Bancaria tiene una duración de 3 años, tres veranos en las instalaciones de la Universidad Estatal de Louisiana y el resto del programa a través de educación a distancia, su objetivo es generar una mejor comprensión de las actividades bancarias y de sus oportunidades en un entorno de cambios constantes, de soluciones a los problemas comunes en los bancos y los efectos en cada uno; así como desarrollar personas competitivas, con mayor visión del negocio bancario y capaz de responder a las necesidades de crecimiento de BanBajío.

El Banco pone a disposición de sus colaboradores estudios a nivel de Maestría dentro de su Universidad Corporativa, denominada Centro de Estudios BanBajío, como una evolución del Capital Humano hacia un proyecto estable para el desarrollo de los empleados y de la organización.

El Centro de Estudios BanBajío ofrece dos Maestrías (i) Comercialización Bancaria y (ii) Administración y Banca, vinculados a los objetivos de la Institución. Adicionalmente se cuenta con un Centro de Idiomas.

Adicionalmente a los programas de capacitación, se ofrecen talleres de desarrollo personal como Yoga, Acondicionamiento Físico, Defensa Personal, Pintura, Guitarra, Boliche, Ritmos Latinos; eventos como el Día de la Familia, Día del Niño, Noche de la Cultura, la Semana de la Salud, entre otros.

Contamos con un proceso de selección y contratación del Capital Humano, muy sólido que permite la selección de personal altamente calificado.

Relaciones laborales y empleados

Al 31 de diciembre de 2017 teníamos un total de 4,750 empleados, de los cuales el 84.7% se encontraban dentro de la plantilla de personal de confianza, es decir, todos aquellos empleados que realizan funciones de dirección, inspección, vigilancia, fiscalización y representan a BanBajío ante terceros; y el 15.3% restante estaban sindicalizados, ubicados por el contrato colectivo. Todas las plazas a nivel administrativo se encuentran ocupadas por empleados no sindicalizados. Celebramos un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras Bancarias Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito Empleados de Oficina Similares y Conexos de la República Mexicana desde la fundación del banco. Consideramos que tanto las relaciones con nuestros empleados como con el sindicato son satisfactorias y se han dado dentro de un marco de respeto, apoyo y confianza, ya que desde el inicio del contrato colectivo no ha habido ningún antecedente de conflicto.

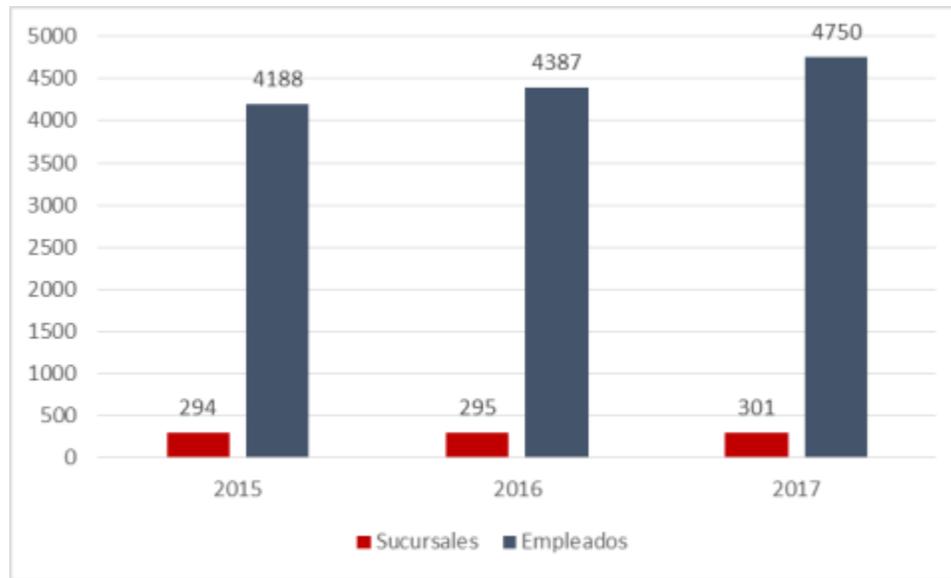
La siguiente tabla muestra una relación de nuestros empleados permanentes, de tiempo completo en las fechas indicadas:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
BanBajío	4,750	4,387	4,188
Financiera	0	0	0
Otras	0	0	0
Total	<u>4,750</u>	<u>4,387</u>	<u>4,188</u>

Crecimiento histórico

En los últimos 10 años y con cierre al 31 de diciembre de 2017 hemos abierto 301 sucursales y contratado en promedio 13 empleados por sucursal llegando a un total de 4,750 empleados, por debajo del promedio del sistema, el cual se ubica en 16 empleados por sucursal.

Desde nuestro origen hemos tenido un constante crecimiento de personal, de los cuales el promedio general de edad es de 33.85 años y con una antigüedad promedio de 4.95 años dentro del Banco. La siguiente tabla refleja nuestro crecimiento histórico:



Compensaciones

Para todos los empleados se busca tener un esquema de compensación competitivo en el mercado.

En BanBajío la compensación en el área de negocios tiene un componente variable el cual se calcula en base a metas preestablecidas y a los resultados financieros de BanBajío. Todos los bonos por desempeño tienen una periodicidad de pago trimestral con medición acumulada al trimestre correspondiente.

Por aprobación del comité de remuneraciones se tienen puestos sujetos al sistema de remuneración, los cuales están identificados por tener facultad y podrían poner en riesgo al banco con un diferimiento de percepción hasta por dos años posteriores al trimestre pagado, con lo cual se permite revisar las operaciones que se originaron en el periodo, tanto de las áreas de derivados, como de mercado de dinero, cambios, tesorería y crédito, evitando con ello que se presenten pérdidas por alguna de ellas adicionales a las que prevé la metodología de utilidad de operación ajustada.

Desempeño ambiental:

Somos uno de los bancos firmantes del Protocolo de Sustentabilidad y de la Red del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas. Lo anterior nos obliga a establecer parámetros de análisis para los financiamientos y operaciones en los que participamos, los cuales se basan en la lista de exclusiones establecidas dentro de nuestro Sistema de Gestión Social y Medio Ambiental bajo la responsabilidad del área de Crédito.

Por la naturaleza de nuestras operaciones, éstas no están sujetas a autorizaciones específicas de carácter ambiental en términos de la legislación aplicable. Asimismo, no estimamos que existan impactos con carácter relevante, actuales o potenciales, derivados del cambio climático.

Responsabilidad social corporativa

En BanBajío buscamos emprender y ejecutar programas de responsabilidad social corporativa y apoyo a la comunidad que contribuyan a generar acciones, estrategias y proyectos orientados a la sustentabilidad económica, ambiental, desarrollo social y bienestar de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, familiares y comunidades en nuestras áreas de influencia.

Principios de responsabilidad social corporativa (“RSC”)

Nuestros colaboradores tienen un ambiente de trabajo: sano, estimulante, seguro y ético; tienen la libertad para desarrollar sus habilidades y conocimientos; donde son recompensados y reconocidos por su desempeño; así como gozar de una total equidad de género.

Creemos y confiamos en el potencial de las personas para crear un futuro prometedor donde trabajando podamos construir un mejor país para los niños y niñas de México; siendo capaces de generar mejores condiciones de Educación, Salud y Alimentación, para cimentar las bases de una niñez con calidad de vida.

Estamos convencidos en el uso sustentable de los recursos naturales, la protección a la biodiversidad, el reciclaje y la separación de residuos tóxicos; así como la preservación de áreas verdes para ayudar a la conservación de nuestro planeta y el medio ambiente.

En el Grupo Ejecutivo de Responsabilidad Social Corporativa cuya finalidad es administrar y vigilar la utilización de los recursos tenemos el objetivo de mejorar y fomentar la nutrición, salud, educación, vivienda de los niños y niñas de México; así como apoyar iniciativas y programas ambientales. Busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de solventar las propias; además de brindar apoyos y difusión de nuestras tradiciones y la cultura de nuestro país.

Buscamos reducir el impacto de nuestras actividades en el medio ambiente a través de programas de uso responsable de los recursos naturales mediante las 3R: reforestación, reciclaje y reducción de contaminantes.

Protegemos la salud de nuestro personal al establecer que todos los edificios corporativos y sucursales de BanBajío son “libres de humo”; así como establecer programas de atención para personas con necesidades especiales en nuestra red de sucursales.

Estamos enfocados en realizar acciones que beneficien a las comunidades en las que BanBajío tiene presencia, primordialmente en el estado de Guanajuato, cuna de nuestra institución.

Estamos convencidos de que la educación permite el desarrollo de la población, por ello promueve la cultura financiera a través de conferencias, talleres, productos bancarios, mejores prácticas de ahorro, actividades presenciales y en línea; así como programas en materia de formación de una Educación Financiera.

Cada año nos empeñamos en obtener certificaciones y distintivos nacionales e internacionales que permiten mantener vigentes nuestras iniciativas y acciones sociales, laborales, de anticorrupción y ambientales.

En todas nuestras acciones buscamos dejar manifiesto nuestra responsabilidad y compromiso con la transparencia a quienes nos benefician con su confianza como clientes, colaboradores, proveedores, accionistas y la sociedad en la que participamos.

Programas de responsabilidad social corporativa (“RSC”)

Los programas de RSC deben contar con las siguientes características:

Tener resultados mensurables, innovadores, sustentables y replicables.

Responder a las necesidades del negocio y a las expectativas de al menos un grupo de interés.

Estar vinculados a la estrategia de BanBajío.

Contar con un criterio de evaluación de resultados y de un método de seguimiento de objetivos.

Documentar el programa, su aplicación y sus resultados.

Aportar el máximo valor a los grupos de interés persiguiendo la sustentabilidad económica, ambiental y social.

BanBajío tiene siete áreas estratégicas que conforman la RSC:

Calidad de vida en la empresa	Cadena de valor
Medio ambiente	Educación financiera
Ética empresarial	Alianzas intersectoriales
Vinculación con la comunidad	Comunicación de RSC

En todas nuestras acciones buscamos dejar manifiesto nuestra responsabilidad y compromiso con la transparencia con quienes nos benefician con su confianza como clientes, colaboradores, proveedores, accionistas y la sociedad en la que participamos.

Información de mercado:

Competencia

Al 31 de diciembre de 2017, el sistema bancario mexicano estaba compuesto por 48 instituciones de banca múltiple (de las cuales 19 son afiliadas de instituciones extranjeras). El sector financiero en México es altamente competitivo. Competimos con otros bancos comerciales locales así como con otros bancos extranjeros e instituciones financieras internacionales. Nuestros principales competidores en nuestras regiones clave son las subsidiarias de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.

En ciertas áreas de México, competimos incluso con bancos regionales como Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero, y Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

Ciertos bancos con los que competimos son significativamente más grandes y cuentan con más recursos financieros que nosotros, incluyendo un mayor número de activos y de capital. También se ha incrementado la competencia por parte de otras instituciones financieras que pueden proveer un acceso más amplio a financiamiento a través de mercados de capitales locales e internacionales como una alternativa a los préstamos bancarios. Es probable que la competencia aumente como resultado de la entrada de nuevos participantes en el sector bancario. Las autoridades bancarias han otorgado recientemente y continuarán otorgando autorizaciones para operar como instituciones de banca múltiple a nuevas instituciones, incluyendo bancos especializados.

La siguiente tabla presenta ciertas estadísticas del sistema bancario mexicano al 31 de diciembre de 2017:

	Activos		Créditos		Créditos a Empresas		Capital de los Accionistas	
	Monto	Porción del mercado	Monto	Porción del mercado	Monto	Porción del mercado	Monto	Porción del mercado
(millones de pesos, excepto porcentajes)								
Instituciones de Banca Múltiple Nacionales	2,908,152	32.5%	1,686,462	35.5%	849,423	37.4%	329,871	35.3%
Instituciones de Banca Múltiple Extranjeras	6,026,981	67.5%	3,059,467	64.5%	1,424,692	62.6%	604,806	64.7%
Instituciones de Banca Múltiple Total	8,935,134	100%	4,745,929	100%	2,274,115	100%	934,677	100%

Fuente: Boletín Estadístico de Banca Múltiple de la CNBV, al 31 de diciembre 2017

Estructura corporativa:

Nuestra Estructura Corporativa

La siguiente gráfica presenta nuestra estructura corporativa actual, incluyendo nuestras principales subsidiarias y el porcentaje de participación que representan a la fecha del presente Reporte Anual.



Financiera Bajío

Financiera Bajío, nuestra subsidiaria, ofrece principalmente productos relacionados con el factoraje y arrendamiento financiero. Al 31 de diciembre de 2017 contaba con Ps.11,239 millones en activos, un capital contable por Ps.1,343 millones y una utilidad neta de Ps.208 millones. En la misma fecha, los activos representaron un 6.0% del total de activos de BanBajío.

SINCA Bajío

SINCA Bajío, es una sociedad de inversión de capitales, autorizada para realizar inversiones en acciones de empresas del sector inmobiliario que requieran capitalizarse. Debido a nuestro continuo enfoque en las operaciones de prestación de servicios bancarios a empresas e individuos decidimos liquidar esta sociedad y estamos en proceso de disolución y liquidación lo cual nos llevará aproximadamente 3 años más, dando oportunidad a que concluyan los proyectos de las empresas promovidas en las que tenemos inversión en acciones. Al 31 de diciembre de 2017 contaba con Ps.206.3 millones en activos, un capital contable por Ps. 204.3 millones y una utilidad neta de Ps. 13.3 millones.

AFIBAJ

AFIBAJ, S.A. de C.V., operaba como una administradora de fondos para el retiro (Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V.). Debido a cambios en la regulación y presencia en este mercado, decidimos vender sus activos y cartera de clientes a Grupo Profuturo S.A.B. de C.V. en marzo de 2014. Al 31 de diciembre de 2017 aún no liquidamos esta empresa dado ciertos procedimientos de los cuales esperamos recibir un beneficio; dicha entidad contaba con Ps.7.3 millones en activos, un capital contable por Ps.1.4 millones y una pérdida de Ps.0.2 millones.

Descripción de los principales activos:

- ***Inmuebles***

Al 31 de diciembre de 2017 BanBajío ocupaba aproximadamente 335 inmuebles, de los cuales 13 son propios y el resto arrendados. En estos inmuebles se encuentran localizadas las oficinas de la red de sucursales, direcciones divisionales, regionales, oficinas fiduciarias y los edificios corporativos. Las subsidiarias de BanBajío no cuentan con inmuebles adicionales.

BanBajío es propietaria de los inmuebles de la Torre y Edificio Corporativo, 3 sucursales en distintas plazas del país, 2 edificios de oficinas de direcciones regionales, un centro alterno de trabajo, un terreno en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, y un estacionamiento que da servicio a los edificios corporativos en la ciudad de León, Guanajuato. Todos los inmuebles cuentan con seguro contra daños y de responsabilidad civil.

Los terrenos del corporativo ubicados en la ciudad de León, Guanajuato suman una superficie de 48,770 metros cuadrados y 22,000 metros cuadrados de espacios de oficinas que incluyen la Torre y Edificio Corporativo, el call center, centro de tecnología de la información y data center.

Ningún Inmueble se ha otorgado como garantía para la obtención de algún crédito.

- ***Cartera de crédito***

En términos consolidados, al 31 de diciembre de 2017, contábamos con Ps.146,168 millones de cartera de crédito total, de los cuales Ps. 144,955 millones corresponden a cartera vigente y Ps. 1,213 millones a cartera vencida. A continuación se presenta información de cartera total por regiones, cartera total por sector económico, y desglose de créditos comerciales, identificándolos como no emproblemados y emproblemados.

Cartera total por regiones

	dic-17		dic-16		dic-15	
	Importe	Porcentaje %	Importe	Porcentaje %	Importe	Porcentaje %
Bajío	\$35,015	23.96	\$29,480	23.17	\$23,679	21.80
Centro	11,690	8.00	10,182	8.00	8,246	7.59
Metropolitana Norte	18,435	12.61	14,200	11.16	11,546	10.63
Metropolitana Sur	16,635	11.38	16,212	12.74	14,313	13.18
Sureste	5,650	3.87	5,899	4.64	4,938	4.55
Noroeste	9,737	6.66	8,177	6.43	7,113	6.55
Norte	28,004	19.16	23,426	18.41	20,607	18.97
Occidente	<u>12,643</u>	8.65	<u>11,639</u>	9.15	<u>10,236</u>	9.42
Total por región	137,810		119,214		100,677	
Cartera hipotecaria (*)	7,006	4.79	6,843	5.38	6,921	6.37
Tarjetas de crédito	544	0.37	522	0.41	490	0.45
Otros adeudos vencidos	<u>808</u>	<u>0.55</u>	<u>638</u>	<u>0.50</u>	<u>540</u>	<u>0.50</u>
Total otros adeudos	<u>8,358</u>		<u>8,003</u>		<u>7,951</u>	
Total cartera	146,168	100	127,218	100	108,628	100

Cartera total por sector económico

	dic-17	dic-16	dic-15
Sector	Importe	Importe	Importe
Gobierno Federal	\$ -	\$ -	\$ -
Gobierno del Distrito Federal	-	-	51
Gobiernos Estatales y Municipales	5,064	7,070	7,902
Organizaciones descentralizadas y Empresas de participación estatal mayoritaria	<u>2,726</u>	<u>3,225</u>	<u>1,433</u>
<i>Sector Público, No Financiero</i>	\$ 7,790	\$ 10,296	\$ 9,386
Banca de Desarrollo	-	-	1
Banca Múltiple	4	1	-
Otras entidades financieras privadas	<u>10,498</u>	<u>7,420</u>	<u>5,543</u>
Otras entidades financieras públicas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>33</u>
<i>Sector Financiero (Público y Privado)</i>	\$ 10,502	\$ 7,420	\$ 5,578
Empresas Particulares	\$ 112,673 <u>15,051</u>	\$ 95,760 <u>13,585</u>	\$ 80,061 <u>13,466</u>
<i>Sector Privado, No Financiero</i>	\$ 127,723	\$ 109,345	\$ 93,527
Instituciones financieras del extranjero	\$ 102	\$ 48	\$ 4
Empresas no financieras y particulares del extranjero	<u>51</u>	<u>109</u>	<u>132</u>
<i>Sector Externo</i>	\$ 153	\$ 157	\$ 137
(=) Total cartera de crédito	\$ 146,168	\$ 127,218	\$ 108,628

Cartera Créditos comerciales desglose identificándolos en no emprobleados y emprobleados

	2017	2016	2015
No emprobleados:			
Vigentes	\$ 136,252	\$ 118,523	\$ 99,747
Vencidos	466	387	509
Emprobleados: (*)			
Vigentes	789	3	8
Vencidos	303	301	413
Total	\$ 137,810	\$ 119,214	\$ 100,677

• **Tecnologías de Información**

La Administración de las Tecnologías de Información y el Proceso de innovación son procesos coordinados y supervisados por la Dirección General y Directivos de primer nivel, a través de Organismos facultados como los comités de Tecnologías de Información, Gestión de Proyectos y Comité de Riesgos en donde participan Consejeros Independientes con una amplia y probada trayectoria en el ramo quienes evalúan y respaldan el proceso de toma de decisiones en materia de Tecnologías, es por ello que las tecnologías de información se mantienen en todo momento alineadas a las necesidades y estrategias del negocio y por su robustez y escalabilidad están preparadas para hacer frente con calidad a los retos estratégicos comerciales y de crecimiento de BanBajío como: crecimiento orgánico acelerado en el número de sucursales y clientes, procesos de absorción de nuevas empresas y oportunidades de negocio que pudieran llegar a presentarse y manteniendo en todo momento un alto nivel de competitividad en el mercado. En gran parte debido a que permiten incorporar nuevos productos y servicios centrados en el cliente con gran agilidad y eficiencia.

Nuestra plataforma tecnológica y arquitectura actual está basada en componentes tecnológicos y soluciones de tipo “World Class” que cuentan con el respaldo y soporte de las mejores empresas de tecnologías de información del mundo, empresas que invierten importantes cantidades en innovación y desarrollo de mejores prácticas para enriquecer sus productos y servicios los cuales se encuentran disponibles para BanBajío según lo estipulado en nuestros contratos de servicios y mantenimiento.

En congruencia y continuidad con lo anterior, En marzo del 2018 terminamos de conformar los planos de Arquitectura de TI objetivo la cuál regirá nuestro accionar Tecnológico en los próximos 5 años, Los objetivos de negocio principales son el Cliente y su Experiencia en todos los canales y puntos de contacto con nuestra Institución, La Seguridad de la Información y la Eficiencia.

• **Capacidades y escalabilidad de la infraestructura**

La infraestructura tecnológica de BanBajío se encuentra preparada para soportar su crecimiento y permitir la incorporación de nuevos canales digitales y no digitales de manera ágil entre los cuales se encuentran: sucursales, banca por internet, banca móvil, call center, cajeros automáticos, terminales punto de venta y recientemente incorporado el esquema Host to Host el cual permite a nuestros clientes empresariales conectar sus aplicaciones con las aplicaciones del Banco para transaccionar en línea y en tiempo real, conforme a estrictos esquemas de seguridad y monitoreo.

El Banco cuenta con tres sistemas relevantes toda vez que son los que soportan las principales operaciones del mismo como son: (i) la captación y servicios de pago, (ii) el crédito y (iii) el sistema de administración y registro contable.

1.- La operación de captación y servicios de pago, se encuentra orquestada por el sistema conocido comercialmente como “Wealth View Banking” (internamente conocido como OMNI) siendo el actual propietario, la empresa Fiserv, Inc. (NASDAQ: FISV) que es una organización global con más de 12,000 clientes y 23,000 asociados y con amplio reconocimiento.

Durante mayo del 2015, el Banco firmó un contrato que básicamente cubre al mismo en su funcionalidad a través de brindarle la autosuficiencia necesaria, vía la adquisición del lenguaje de desarrollo y en su escalabilidad y manutención, a través de la contratación del servicio de mantenimiento hasta el año 2021, respecto del sistema “OMNI” sin embargo, dada la adquisición del

lenguaje de programación, el Banco tiene el derecho de decidir si continúa por sí mismo o contrata de nuevo los servicios de la mencionada empresa o cualquier otra.

Desde el punto de vista del desempeño de la mencionada aplicación soportado directamente en el Hardware, durante el 2016 se incorporó para el multicitado “OMNI” una nueva solución de almacenamiento de la marca HITACHI y nuevos procesadores de la marca DELL, con los cuales se mejoraron los tiempos de procesamiento/respuesta en algunos procesos, en una proporción de 4 a 1 con respecto a la tecnología saliente.

Con las medidas anteriores, se cuenta con un sistema adecuado a) desde el punto de vista de la empresa que le da soporte y mantenimiento, b) la autosuficiencia que ha generado el mismo Banco para la incorporación de nuevos productos y servicios y c) la posibilidad de escalar los niveles de seguridad informática que sean requeridos.

Con motivo de la creación del Comité de Tecnologías de Información, se han generado para su seguimiento indicadores de niveles de servicio relacionados específicamente con esta pieza de tecnología tan relevante, entre los que se pueden citar a) los volúmenes transaccionales de cada canal que requiere alguna respuesta o autorización de OMNI y que a su vez son contrastados contra b) los incidentes que causan alguna negación de servicio hacia los distintos canales o medios de pago ocasionados por esta misma aplicación.

2.- El sistema que soporta la operación de crédito o colocación del Banco, es el denominado comercial e internamente “ISI Loans” que es propiedad de la empresa “Internacional de Sistemas de Imagen” que es una compañía mexicana especializada en desarrollar sistemas para instituciones y empresas acreedoras respecto de créditos, contando en su cartera de clientes con instituciones bancarias y financieras que actualmente poseen carteras y número de operaciones mayores que aquellas con las que actualmente cuenta el Banco.

Desde el 2007 en que el sistema entró en operaciones, ha recibido una serie de actualizaciones, migraciones a versiones actualizadas en cada uno de sus componentes y nuevas funcionalidades.

3.- Por lo que se refiere a la plataforma utilizada para la administración de recursos y procesos contables, el Banco cuenta con el “ERP” (Enterprise Resource Planning) de mayor reconocimiento a nivel mundial tanto por analistas como por usuarios, denominado “SAP”, desde el 2008.

En el período comprendido entre 2016 y 2017 se implementaron importantes herramientas y soluciones de la plataforma Oracle, con estas soluciones se fortalece la estrategia tecnológica para la innovación de los sistemas integrando funcionalidad adicional para la mejora de la experiencia hacia nuestros clientes, controles de acceso a los sistemas hacia el interior del banco y seguridad de la información. Así mismo de cara a la creciente actualización de plataformas se despliega el Bus Empresarial del Banco para la integración de sistemas denominados “Back End” con las nuevas tecnologías y nuevos canales logrando con ello agilidad bajo una arquitectura robusta y confiable para beneficio de nuestros clientes.

Adicionalmente a las herramientas y soluciones descritas en el párrafo anterior se contrató con ORACLE UNIVERSITY una importante bolsa de horas de capacitación para el personal del Banco en las herramientas adquiridas la cual permitió brindar al equipo técnico las bases y teóricas y prácticas para soportar la nueva arquitectura.

- ***La Banca de Consumo transformó recientemente sus procesos incorporando soluciones digitales de vanguardia***

En el año del 2015, nos convertimos en procesadores de nuestra propia tarjeta de crédito, con el sistema PRIME de la empresa TSYS, ahora somos capaces de ofrecer a nuestros clientes una tarjeta de crédito con más y mejores servicios, beneficios y atributos. Al mismo tiempo logramos optimizar costos operativos.

En el año 2016, se incorpora una nueva plataforma tecnológica para la administración y operación de cajeros automáticos KAL. Con dicho aplicativo multivendedor el banco es capaz de brindar mayores servicios a los clientes, como campañas dirigidas especialmente a un segmento de clientes, personalizar la experiencia del uso de los cajeros a cada cliente, incrementar el número de productos y promociones como venta de seguros, se incrementa la seguridad en general.

El banco adquirió a la empresa BMC la solución Control-M, la herramienta líder en el mercado para la automatización de los procesos en centros de cómputo. Esta herramienta se liberó en el 2015. Actualmente se tiene automatizado un 80% de los procesos. Con un aproximado de 5,000 jobs ya trabajando en Producción.

- **Centros de Cómputo**

Se cuenta con dos centros de cómputo, el principal y el alterno bajo el esquema activo – activo, ambos categoría TIER III ya que presentan los atributos para garantizar niveles de disponibilidad de un 99.98% e incluyen redundancias en la mayoría de los componentes que conforman la infraestructura: plantas eléctricas, UPS y enlaces de comunicación bajo normas del *International Computer Room Experts Association (ICREA)*.

Ambos centros de cómputo operan de forma continua las 24 horas los 365 días del año y cuentan con una infraestructura tecnológica que permite a BanBajío operar desde ambos sitios el 100% de sus servicios en caso de un desastre de cualquier tipo.

Ambos sitios se encuentran conectados por fibra óptica propia y se cuenta con un segundo enlace a manera de respaldo través de la fibra óptica de un tercero, contando además con un tercer enlace de radio de alta velocidad. También cuentan con las características especializadas de centros de cómputo como mecanismos de respaldos de energía a través de plantas de emergencia, sistemas de energía in-interrumpibles (UPS) y bancos de baterías, control de acceso y sistemas de video vigilancia, sistemas de detección de humedad e incendio, así como de extinción. Los sistemas de almacenamiento de información y de virtualización tecnológica permiten agilizar la administración de recursos; el 85% de las aplicaciones operan bajo éste esquema.

En lo que se refiere a respaldos de información, se cuenta con sistemas y equipos (robots) que de forma automatizada realizan los respaldos periódicos de la información resultante de los procesos diarios, almacenando la información en distintos medios tanto en los equipos de los centros de cómputo como en bóvedas y cintotecas asignadas para tal efecto y con las medidas de seguridad que corresponden.

Todos los servicios proporcionados por ambos centros de cómputo son monitoreados los 365 días del año por un área especializada que cuenta con herramientas de vanguardia que permiten identificar las fallas con oportunidad en todas las capas de la arquitectura tecnológica que soporta nuestros canales digitales y atendidos..

- **Redes de telecomunicaciones**

La red de telecomunicaciones de la institución es de primera línea, todas las sucursales y Direcciones Regionales están interconectadas con el corporativo a través de dos líneas de comunicación de diferentes proveedores. La línea primaria MPLS establece la conexión con el centro de cómputo principal y el enlace secundario VPN establece la conexión con el Centro de Cómputo Alterno o CECA. El enlace primario lo tenemos trabajando bajo la modalidad de Servicios administrados con la empresa Alestra con niveles de atención contratados del 99.9 %.

El tráfico en la red entre las sucursales y el corporativo se divide entre ambos enlaces, esto nos permite garantizar que al momento de una falla en el enlace principal, el enlace secundario estará en operación para recibir el total del tráfico. Esta capacidad de la red de comunicaciones nos permite minimizar el riesgo de detener las operaciones. La tecnología utilizada en los enlaces de comunicación también nos permite garantizar la seguridad de la información evitando que algún tercero pudiera leer la información.

En adición a lo anterior, se cuenta con un multiplexor de fibra óptica DWDM que nos permite intercambiar la transmisión de servicios de manera automática entre los enlaces de comunicaciones que conectan al Centro de Datos Principal con el Centro de Datos de Respaldo, ésta capacidad no permite recuperarnos de cualquier contingencia de manera automática y en forma casi imperceptible para el cliente y los usuarios.

Actualmente estamos renovando los enlaces de comunicación con los que operamos los cajeros automáticos de terceros, este enlace es de capacidades superiores al actual permitiéndonos tener mejoras considerables en el servicio y garantizando la seguridad de los mismos.

- **Plan de recuperación de desastres o DRP**

La institución cuenta con un Plan de Recuperación en caso de Desastre que en conjunto con los ejercicios de análisis de riesgo tecnológico y el análisis de impacto al negocio han permitido conformar un plan de acción eficiente ante situaciones de interrupciones reales y simuladas permitiendo una rápida restauración en los servicios a nuestros clientes cuando llega a ser requerido.

El centro alternativo de trabajo cuenta con espacios y equipamiento para áreas críticas/clave en la operación de BanBajío como tesorería, mercados, riesgos y otras áreas de operación estratégica ante situaciones en las que no sea posible operar desde sus lugares de trabajo principales. Cada año se realiza un ejercicio de “continuidad de negocio”, donde personal de éstas áreas críticas se trasladan a operar al centro alternativo y posteriormente se realiza el mismo ejercicio en presencia de personal de Banxico, quien ha constatado el correcto funcionamiento de la operación durante éstos eventos.

Una característica tecnológica que incide de manera muy importante en el plan de recuperación es que la información de las aplicaciones críticas se replica de manera instantánea entre el centro de cómputo principal y el centro de cómputo alternativo, lo que garantiza una restauración en el *site* alternativo prácticamente sin pérdida de transacciones en un lapso de tiempo de 2 horas para las aplicaciones críticas como el *core* bancario.

En el período comprendido entre 2016 y 2017 en temas de ejercicios de DRP se ha alcanzado la cifra máxima de 28 ejercicios de DRP en todo el año. Estos ejercicios ayudan a validar los aplicativos en nuestro Site Alternativo. Estos ejercicios programados y no programados dan la seguridad de poder reaccionar en casos de contingencia.

- **Seguridad**

Hemos implementado una infraestructura robusta formada de diferentes componentes tales como firewalls de nueva generación, firewalls de Bases de Datos SQL y ORACLE, *intrusion detection & protection* o IDP, *intrusion detection system* o IDS, que son sistemas utilizados para la detección y protección contra accesos no autorizados a las computadoras o redes del Banco. Así como, también hemos implementado filtros de contenido web, de correo, sistemas de prevención de fuga de información o DLP, antivirus, etc. para garantizar la seguridad de la infraestructura tecnológica del banco y la seguridad de la información.

Así mismo, se cuenta con el apoyo de proveedores de clase mundial tales como Juniper, Palo Alto Networks, Symantec, Kaspersky, Cyberark, IBM, Cisco y Oracle, quienes nos permiten mantener actualizada la protección y que nos apoyan con servicios para la identificación y eliminación de sitios apócrifos. RSA nos provee de servicios para garantizar la seguridad de la operación de la banca por internet a través de la utilización de dispositivos que generen un segundo factor de autenticación que nos permite identificar al cliente que desea realizar operaciones y servicios tales como la seguridad adaptativa que permiten que el cliente esté seguro de haber accedido el portal de la institución.

Los proyectos de “Microsegmentación” y “Único punto de entrada” en nuestros centros de cómputo han contribuido de manera significativa en el fortalecimiento de la seguridad en nuestra Institución ya que nuestra capacidad de gestión y eficiencia se vieron beneficiadas considerablemente.

- **Cumplimiento a la regulación**

Los procesos internos de administración de tecnología han permitido cumplir con las disposiciones de las diferentes autoridades que nos regulan, además de tener un proceso de mejora continua en nuestras operaciones. Los procesos de trabajo están basados en marcos de referencia como ITIL y CMMi, que habilitan al área de tecnología a tener un mejor control de las operaciones que realiza siendo fundamentales en el proceso de mejora continua.

Como parte de los procesos de control operativo contamos con un área de control de versiones independiente del área de tecnología que garantiza un proceso de cambios controlado.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

No existe ningún proceso administrativo o arbitral relevante distinto de aquellos en el curso ordinario del negocio. No existe ningún procedimiento judicial, administrativo o arbitral cuya contingencia tenga un costo o beneficio de al menos el 10% de los activos de la Emisora. A la fecha, no nos encontramos en ninguno de los supuestos previstos por la LIC, para ser sujetos a un proceso de resolución o liquidación, ni hemos sido sujeto de alguno de ellos.

Acciones representativas del capital social:

DESCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y ESTATUTOS

A continuación se contiene una descripción del capital social de la Compañía y un resumen de ciertas disposiciones importantes de nuestros estatutos sociales y las leyes de México. Esta descripción no pretende ser completa y está sujeta en su totalidad a los estatutos de la Compañía y la legislación mexicana.

General

Nuestra Compañía fue constituida mediante escritura pública número 16,612, de fecha 4 de julio de 1994, con la denominación Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, como una institución de banca múltiple conforme a la legislación mexicana aplicable. Una copia de la compulsa de nuestros estatutos sociales puede consultarse en la CNBV y la BMV y está disponible, para su revisión, en www.bmv.com.mx. Nuestro domicilio social se encuentra en León de los Aldama, Guanajuato, y nuestras oficinas principales están ubicadas en Avenida Manuel J. Clouthier No. 402, Colonia Jardines de Campestre, C.P. 37128, León de los Aldama, Estado de Guanajuato, México.

Capital Social

En virtud de que la Emisora es una institución de banca múltiple únicamente cuenta con capital social fijo.

De conformidad con nuestros estatutos sociales y la legislación mexicana aplicable, el capital social únicamente puede ser aumentado o disminuido mediante resolución tomada en asamblea general extraordinaria de accionistas. Siendo que el capital social se especifica en los estatutos sociales del, los estatutos tendrán que ser modificados según lo determine la respectiva asamblea general extraordinaria, previa autorización de CNBV, para modificar el capital social.

El capital social estará formado por una parte ordinaria, representada por acciones de la Serie "O", y podrá también estar integrado por una parte adicional que estará representada por acciones de la Serie "L", que podrán emitirse hasta un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario (formado por acciones de la Serie "O"), previa autorización de la CNBV. Las acciones serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Las acciones representativas de las Series "O" y "L" serán de libre suscripción.

El capital social de la Emisora se encuentra representado por 1,189,931,687 acciones ordinarias, nominativas de la Serie "O", con plenos derechos de voto, con valor nominal de Ps. 2.00 cada una, mismo que asciende a Ps. 2,379,863,374.

Por otra parte, BanBajío no cuenta con posiciones abiertas en instrumentos derivados liquidables en especie, cuyo subyacente sean acciones, y no ha emitido instrumento alguno convertible en acciones representativas de su capital social.

Objeto Social

Nuestra Compañía es una institución de banca múltiple, que tiene por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la LIC y, en consecuencia, puede realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios a que se refieren los artículos 46, 46 Bis 4 y 46 Bis 5 de dicha ley, en todas sus modalidades, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables y con apego a las sanas prácticas y los usos bancarios y mercantiles.

Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas

Cada una de las acciones comunes de la Serie "O" da derecho a su tenedor a emitir un voto en cualquiera de las asambleas generales de accionistas de la Compañía y en las especiales que respecto de dicha Serie se celebren.

Conforme a la legislación aplicable y a nuestros estatutos sociales vigentes, las asambleas de accionistas pueden ser ordinarias, extraordinarias o especiales. Las asambleas generales ordinarias de accionistas son aquellas convocadas para discutir cualquier asunto que no esté reservado para las asambleas generales extraordinarias de accionistas. Se deberá celebrar una asamblea general ordinaria de accionistas por lo menos una vez al año, dentro de los primeros cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social y en los demás casos en que sea convocada por el Consejo de Administración para discutir, entre otras cosas:

el informe del director general, elaborado conforme al artículo 44, fracción xi, de la LMV.

el informe elaborado por el Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b, de la LGSM, relativo a nuestras políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera;

la designación de los miembros de nuestro Consejo de Administración, los comisarios, el secretario y secretario suplente, de los presidentes de nuestros comités, y la determinación de la remuneración de los mismos;

la cantidad con la que cada uno de los consejeros en ejercicio y los comisarios garantizarán el desempeño de su cargo;

la distribución de dividendos, en caso de ser aplicable, siempre y cuando se tuviere constituida la reserva legal y la Compañía cumpliera con las Reglas de Capitalización de México;

discutir y aprobar los reportes anuales de nuestros comités;

determinar el monto máximo de recursos destinados a la adquisición acciones propias;

aprobar cualquier operación que represente el 20% o más de nuestros activos consolidados durante cualquier ejercicio social;
y

cualesquiera otros temas que deban ser aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas en términos de las disposiciones legales vigentes.

Las asambleas generales extraordinarias de accionistas son aquellas convocadas para considerar cualesquiera de los siguientes asuntos, entre otros, previstos en el artículo 182 de la LGSM y en la LMV:

cambio de objeto de la Compañía;

transformación de la Compañía;

aumento o reducción del capital social de la Compañía;

cualquier modificación a los estatutos sociales de la Compañía, aún en el caso que la modificación sea requerida por ley, por disposiciones administrativas de aplicación general o por alguna autoridad competente, en todos los casos previa aprobación de la CNBV;

fusión o escisión de la Compañía;

la cancelación de la inscripción de nuestras acciones en el RNV o en cualquier bolsa de valores (excepto en los sistemas automatizados de cotización); y

la emisión de acciones en tesorería para su posterior colocación.

Las asambleas especiales son aquellas convocadas para considerar los asuntos que afectan únicamente a una clase de acciones.

Las asambleas generales, ya sean ordinarias o extraordinarias, serán convocadas previo acuerdo del Consejo de Administración y a través de su presidente. Cualquier accionista o grupo de accionistas que representen, al menos, el 10% del capital social puede solicitar al presidente del Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias o al comisario o comisarios que convoquen a una asamblea de accionistas para que se discutan los asuntos solicitados por escrito. Si no se convoca a asamblea dentro de 15 días naturales, siguientes a la fecha de la petición por escrito, cualquier accionista o grupo de accionistas puede solicitar que un tribunal competente convoque a asamblea. Un solo accionista puede convocar a una asamblea de accionistas si no se ha celebrado una asamblea durante dos ejercicios consecutivos o si los asuntos a ser tratados en la asamblea anual ordinaria de accionistas no han sido tratados.

Los titulares de cuando menos el 20% del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas en una asamblea de accionistas siempre que se satisfagan los siguientes requisitos: (i) que la demanda se presente dentro de los 15 días siguientes a la fecha de clausura de la asamblea; (ii) que los reclamantes no hayan concurrido a la asamblea o hayan dado su voto en contra de la resolución; y (iii) que la demanda señale la cláusula del contrato social o el precepto legal infringido y el concepto de violación. Para obtener la suspensión, los accionistas que se opongan deberán otorgar una fianza para asegurar el pago de daños o perjuicios que podamos sufrir como resultado de la suspensión de la resolución en el caso de que el tribunal finalmente declare infundada la oposición de los accionistas. Asimismo, los titulares de cuando menos el 10% de las acciones presentes en una asamblea de accionistas pueden solicitar aplazar una asamblea para dentro de 3 días y sin necesidad de una nueva convocatoria cuando consideren no estar suficientemente informados sobre algún asunto sometido a votación.

Las convocatorias para las asambleas de accionistas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, cuando menos 15 días naturales antes de la fecha de la asamblea correspondiente. Cada convocatoria deberá establecer la fecha, el lugar, la hora y el orden del día de la asamblea de que se trate y deberá estar firmada por quien la convoque o si este fuere el Consejo de Administración, por el presidente del Consejo de Administración o por el secretario. Las asambleas de accionistas serán válidas aun no habiendo convocatoria previa, cuando todas las acciones en que se divida nuestro capital social estén debidamente representadas al momento de la votación. Toda la información relevante, relativa a la asamblea debe ponerse a disposición de los accionistas por lo menos con 15 días de anticipación a la celebración de la asamblea.

Para tener derecho de asistir a las asambleas de accionistas, los accionistas deberán entregar al secretario del Consejo de Administración, a más tardar 2 días hábiles antes del señalado para la asamblea, las constancias de depósito que, respecto de las acciones y con el fin de que los titulares acrediten su calidad de accionistas, les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la LMV, complementadas por los listados emitidos por los custodios correspondientes. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por nuestra Compañía en los términos y con los requisitos que se establecen en el artículo 16 de la LIC. Dicho poder también será entregado a la secretaria de nuestro Consejo de Administración. La Compañía deberá tener a disposición de los representantes de los accionistas los formularios de los poderes con por lo menos 15 días antes de la fecha de la asamblea, con el fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados. En ningún caso podrán ser apoderados, nuestros consejeros ni comisarios.

Conflictos de interés

El accionista que en una operación determinada tenga, por cuenta propia o ajena, un interés contrario al de la Compañía, deberá abstenerse de toda deliberación relativa a dicha operación. El accionista que contravenga esta disposición, será responsable de los daños y perjuicios, cuando sin su voto no se hubiere logrado la mayoría necesaria para la validez de la determinación.

De igual forma conforme a la LMV y la LGSM, cualquier miembro del Consejo de Administración que tenga un conflicto de intereses debe comunicar dicha circunstancia a los demás miembros del Consejo de Administración y abstenerse de votar al respecto. Los consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la Sociedad, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración y el director general no podrán representar a los accionistas en ninguna asamblea de accionistas.

De conformidad con la LMV, nuestro Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, debe emitir una opinión respecto de, entre otros, las operaciones y los acuerdos con partes relacionadas (excepto ciertas operaciones considerando su monto o habitualidad), y estas operaciones y acuerdos deben ser aprobados por nuestro Consejo de Administración.

Quórum

Para que una asamblea general ordinaria de accionistas se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en la asamblea, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital social pagado. En caso de segunda convocatoria, la asamblea general ordinaria de accionistas se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número

de acciones representadas en dicha asamblea. Las resoluciones en una asamblea ordinaria son válidas cuando se tomen por la mayoría de las acciones presentes en la asamblea.

Una asamblea general extraordinaria y especial se considerará legalmente instalada si en ellas están representadas, cuando menos y según sea el caso, las tres cuartas partes del capital social pagado o de la porción del mismo que corresponda a la serie de que se trate; las resoluciones que se tomen en este tipo de asamblea serán válidas solamente si son aprobadas por los votos que representen más de la mitad del capital social pagado de la Compañía. Si por cualquier motivo no pudiere instalarse legalmente una asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el libro de actas, con observancia, en lo que proceda.

Dividendos y Distribuciones

Generalmente, en una asamblea anual ordinaria de accionistas, el director general presenta nuestros estados financieros del ejercicio fiscal anterior a los accionistas para su aprobación. Una vez que la asamblea de accionistas apruebe dichos estados financieros, determinará (i) las provisiones necesarias para el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades; (ii) se constituirán o incrementarán las reservas de capital previstas en la LIC y en disposiciones administrativas expedidas con base en la misma, incluyendo la reserva legal, que deberá alcanzar una suma igual al importe del capital pagado, para lo cual debe separarse anualmente por lo menos un diez por ciento de sus utilidades netas, así como cualesquiera otras reservas que determinen los accionistas; y (iii) en su caso, y con observancia de las normas legales y administrativas aplicables (incluyendo que la Compañía cumpla con los índices de capitalización), se decretará el pago de los dividendos que la asamblea general ordinaria determine, y el resto de las utilidades del ejercicio, así como los remanentes de las de ejercicios anteriores, quedarán a disposición de la propia asamblea general ordinaria, a menos que ésta decida otra cosa.

Cambios en Nuestro Capital Social y Derechos Preferentes

Sujeto a la previa aprobación de la CNBV, podemos emitir acciones serie “L” con derechos de voto limitado, hasta por un monto equivalente al 40% de nuestro capital social ordinario (constituido por acciones de la Serie “O”). Si se emiten acciones serie “L”, otorgarán derechos de voto únicamente en los asuntos tales como cambio de objeto social, fusiones, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

Las acciones representativas de la parte no pagada del capital, se conservarán en la tesorería de la Compañía. El Consejo de Administración tendrá la facultad de ponerlas en circulación en las formas, épocas, condiciones y cantidades que juzgue convenientes, bien mediante la capitalización de reservas, contra el pago en efectivo de su valor nominal y, en su caso, de la prima que nuestro Consejo de Administración determine. En caso de aumento de capital social por emisión de nuevas acciones, una vez decretado por la asamblea general extraordinaria de accionistas, nuestro Consejo de Administración, tendrá las facultades, en lo conducente, a que se refiere la primera parte de este párrafo.

En caso de aumento de la parte pagada del capital social mediante la suscripción de acciones de tesorería, o de un aumento del capital social por la emisión de nuevas acciones, los accionistas tenedores de las que estén en circulación tendrán preferencia, en proporción a aquellas de cada serie de las que sean titulares, para la suscripción de las de nueva colocación que correspondan a dicha serie, excepto por (i) las emisiones de acciones que se hagan conforme al artículo 53 de la LMV, con el propósito de llevar a cabo una oferta pública; (ii) las acciones propias adquiridas en el mercado y que se coloquen entre el público inversionista conforme a dicha LMV; y (iii) las que resulten de la conversión de obligaciones o cualesquier otros instrumentos de deuda, de capital o que tengan las características de ambos que emita la Emisora en acciones, previa autorización de la asamblea general extraordinaria de accionistas; y (iv) las acciones emitidas al amparo de la fusión de la Emisora.

Este derecho se ejercerá mediante pago en efectivo en el acto de ser suscritas o bien en especie si, en este último caso, así lo autoriza la CNBV de acuerdo a las normas que al efecto se establezcan, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la publicación del acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración en los términos del artículo 132 (ciento treinta y dos) de la LGSM y deberá mantenerse depositado de ser suscrito y pagado en especie, conforme a la LGSM.

Si después de que concluya el plazo mencionado o el señalado al efecto por el Consejo de Administración en los términos antes señalados, hubieren quedado acciones pendientes de suscripción y pago, entonces, estas podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración y/o por los delegados especiales, para su suscripción y pago, a las personas físicas o morales que el propio consejo o

los delegados determinen a un valor que no podrá ser menor a aquel al cual fueron ofrecidas a los accionistas para efecto de la suscripción preferente.

Titularidad de Acciones

Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie “O” del capital, siempre y cuando se sujete a lo dispuesto por la LIC. De conformidad con las disposiciones contempladas en la LIC, (i) las personas que adquieran acciones que representen más del 2% de nuestro capital social, deberán dar aviso de ello a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición; (ii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión de Banxico; y (iii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen 20% o más de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de Banxico. Adicionalmente a dicha autorización, y de conformidad con la sección “*Medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el control de la emisora*”, ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de nuestro Consejo de Administración. Asimismo, la autorización de nuestro Consejo de Administración es necesaria cuando alguna persona o grupo de personas pretendan alcanzar o exceder la titularidad de acciones representativas del capital social de la Compañía, que representen en cada supuesto 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un porcentaje inferior al 30% del capital social de la Compañía.

De conformidad con la LMV, en caso que una persona o grupos de personas pretendan adquirir o alcanzar por cualquier medio, directa o indirectamente, la titularidad del 30% o más de las acciones de la serie “O” de la Emisora, que estén inscritas en el RNV, la adquisición deberá de llevarse a cabo mediante una oferta pública de adquisición, conforme a la LMV, previa autorización de nuestro Consejo de Administración y la CNBV.

Las acciones representativas de las series “O” y “L” serán de libre suscripción. Sin embargo, no podrán participar en forma alguna en el capital social de la Compañía, gobiernos extranjeros, sino en los casos siguientes:

cuando lo hagan con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal, tales como apoyos o rescates financieros, cumpliendo con la obligación prevista por la fracción I del artículo 13 de la LIC;

cuando la participación correspondiente, implique que se tenga el control del Banco, en términos de lo previsto por el artículo 22 Bis de la LIC, y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, previa autorización discrecional de la CNBV y con acuerdo de su Junta de Gobierno, siempre que, a su juicio, dichas personas acrediten que no ejercen funciones de autoridad y sus órganos de decisión operan de manera independiente al gobierno extranjero de que se trate; o

cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique se tenga el control de la Compañía, en términos del artículo 22 Bis de la LIC.

Depósito y Registro de Acciones

Los certificados provisionales y los títulos de las acciones se mantendrán en depósito en alguna de las instituciones para el depósito de los valores, quienes en ningún caso estarán obligadas a entregarlas a los titulares. La Compañía llevará un libro de registro de acciones en el que harán los asientos correspondientes; y considerará dueños de las acciones a quienes aparezcan inscritos como tales en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 290 (doscientos noventa), fracción I (primera), de la LMV, las constancias que expidan las instituciones para el depósito de valores, complementadas con los listados de titulares a que el mismo precepto se refiere, servirán para acreditar la titularidad de las acciones y el derecho de asistencia a asambleas, así como para exigir la inscripción en el registro de acciones sin que resulten aplicables en este caso los requisitos previstos en los artículos 128 (ciento veintiocho), fracción I (primera), y 129 (ciento veintinueve) de la LGSM.

Asimismo, la Compañía se abstendrá de efectuar la inscripción en el citado registro, de las transmisiones de acciones que se efectúen en contravención de lo dispuesto por los artículos 13, 14 y 17 de la LIC, debiendo dar aviso de tal circunstancia a la CNBV.

En el evento en que las adquisiciones y demás actos jurídicos por virtud de los cuales se obtenga, directa o indirectamente la titularidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, contravengan lo dispuesto por los artículos 13, 14 y 17 de la LIC, los corporativos inherentes a las acciones correspondientes quedarán en suspenso y no podrán ser ejercidos. Dicha suspensión dejará de surtir efectos al obtenerse la resolución que corresponda o cuando se hayan satisfecho los requisitos previstos en la LIC.

Designación y Duración de Consejeros

Nuestros miembros del Consejo de Administración serán designados en la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía. Los accionistas con derecho a voto que representen, cuando menos, un 10% del capital pagado ordinario del Banco, tendrán derecho a designar a un miembro del Consejo de Administración. Solo podrá revocarse el nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la minoría cuando se revoque el de todos los demás accionistas. De igual forma, conforme a nuestros estatutos sociales, se podrán designar consejeros con carácter vitalicio u honorífico con las características que determine la asamblea general ordinaria de accionistas que apruebe su designación.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo el tiempo determinado en el acto de su nombramiento, el cual será de 1 año, sin menoscabo de lo dispuesto por la LIC, y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión los designados para sustituirlos. El Consejo de Administración podrá designar consejeros temporales, en los casos de renuncia o remoción de un consejero, mismos que deberán ser ratificados en la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas.

Consejo de Administración

Nuestra administración está confiada a un Consejo de Administración y a un director general, en sus respectivas esferas de competencia.

Nuestro Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar un suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter. Se podrán designar consejeros con carácter vitalicio u honorífico con las características que determine la asamblea general ordinaria de accionistas que apruebe su designación. La mayoría de nuestros consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional.

De conformidad con la LIC, los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, y deberán cumplir con el requisito establecido en la fracción I del artículo 24 de dicha ley. Así mismo, nuestros miembros del Consejo de Administración deberán desempeñar su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a determinado accionista o grupo de accionistas. Al efecto, deberán actuar diligentemente adoptando decisiones razonadas y cumpliendo con los demás deberes que les sean impuestos por virtud de la LMV y nuestros estatutos sociales.

Los Consejeros elegirán, anualmente, de entre los miembros propietarios, a un presidente y a uno o más vicepresidentes, quienes serán sustituidos en sus faltas por cualquier otro consejero propietario, según nuestro propio Consejo de Administración lo determine. El Consejo de Administración nombrará a un secretario, el cual podrá no ser miembro del Consejo, así como a un prosecretario que auxilie a éste y le supla en sus ausencias.

Las siguientes personas no pueden ser nombradas miembros de nuestro Consejo de Administración:

los funcionarios y empleados de la Compañía, con excepción del director general y de los funcionarios de la Compañía que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del Consejo de Administración;

el cónyuge, concubina o concubinario de cualquiera de las personas a que se refiere el punto anterior;

las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, con más de 2 consejeros;

- las personas que tengan litigio pendiente con la Compañía;
- las personas sentenciadas por delitos patrimoniales; las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano;
- los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados;
- quienes realicen funciones de inspección y vigilancia de las instituciones de crédito;
- quienes realicen funciones de regulación y supervisión de las instituciones de crédito, salvo que exista participación del Gobierno Federal o del IPAB en el capital de las mismas, o reciban apoyos de este último; y
- quienes participen en el Consejo de Administración de otra institución de banca múltiple o de una sociedad controladora de un grupo financiero al que pertenezca una institución de banca múltiple.

La LMV impone deberes de diligencia y de lealtad a los consejeros. El deber de diligencia, en general, requiere que los consejeros obtengan información suficiente y estén suficientemente preparados para actuar en nuestro mejor interés. El deber de diligencia se cumple, principalmente, solicitando y obteniendo toda la información que pudiera ser necesaria para tomar decisiones, asistiendo a juntas del Consejo y revelando al Consejo de Administración información relevante en posesión del consejero respectivo. El incumplimiento al deber de diligencia por un consejero, sujeta al consejero correspondiente a una responsabilidad solidaria y conjunta, junto con otros consejeros responsables, respecto de los daños y perjuicios causados a la Compañía.

El deber de lealtad consiste principalmente en un deber de actuar en beneficio de la Compañía e incluye el deber de mantener la confidencialidad de la información que reciban los consejeros en relación con el ejercicio de sus obligaciones y el abstenerse de discutir o votar en asuntos en los que el consejero tenga un conflicto de interés. Asimismo, el deber de lealtad se incumple en caso que un accionista o grupo de accionistas sea notoriamente favorecido o si, sin la aprobación expresa del Consejo de Administración, el consejero aproveche una oportunidad de negocio que corresponde a la Compañía o a nuestras subsidiarias.

El deber de lealtad también se incumple si un consejero usa activos de la empresa o aprueba el uso de activos de la empresa en contravención con alguna de nuestras políticas, divulga información falsa o engañosa, ordena que no se inscriba, o impide que se inscriba, cualquier operación en nuestros registros, que pudiera afectar nuestros estados financieros, u ocasiona que información importante no sea revelada o modificada.

El incumplimiento con el deber de lealtad sujeta al consejero correspondiente a una responsabilidad solidaria y conjunta con todos los consejeros que hayan incumplido, respecto de los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía. También existe responsabilidad si se causan daños y perjuicios como resultado de beneficios obtenidos por los consejeros o terceros que resulten de actividades realizadas por los consejeros.

Las reclamaciones por el incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad podrán iniciarse únicamente en beneficio de la Compañía (como una acción derivada) y únicamente por parte de la Compañía o accionistas que representen por lo menos el 5% de nuestras acciones en circulación.

Como medida de protección para los consejeros, respecto de las violaciones al deber de diligencia o al deber de lealtad, la LMV establece que las responsabilidades derivadas del incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad no resultarán aplicables si el consejero actuó de buena fe y (a) en cumplimiento con la legislación aplicable y nuestros estatutos sociales, (b) con base en la información proporcionada por los funcionarios, auditores externos o peritos externos, cuya capacidad y credibilidad no esté sujeta a duda razonable, (c) elige la alternativa más adecuada de buena fe o cuando los efectos negativos de dicha decisión pudieron no ser predecibles razonablemente, según la información disponible, y (d) cumpla los acuerdos de la asamblea de accionistas que no violen la ley. Los tribunales mexicanos no han interpretado el significado de dicha disposición y, por lo tanto, el alcance y significado de la misma es incierto.

De conformidad con la LMV y nuestros estatutos, nuestro director general y nuestros directivos de alto nivel también deberán actuar en beneficio de la Compañía y no en beneficio de un accionista o grupo de accionistas. Principalmente, estos directivos deberán someter al Consejo de Administración la aprobación de las principales estrategias de negocio y el negocio de las sociedades que controlamos, llevar a cabo las resoluciones del Consejo de Administración, verificar la eficacia de las contribuciones de capital,

cumplir con cualquier disposición relacionada con la declaración y pago de dividendos, someter al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias propuestas relacionadas con sistemas de control interno, preparar toda la información de relevancia relacionada con nuestras actividades y las actividades de las sociedades que controlamos, revelar toda la información de relevancia al público, mantener sistemas adecuados contables y de registro, así como mecanismos de control interno y preparar y someter al consejo para su aprobación los estados financieros anuales.

Nuestros estatutos sociales prevén que nuestros consejeros, funcionarios, comisarios y miembros de Comités sean indemnizados por la Compañía respecto de los daños y perjuicios en que incurra, del deber de diligencia.

Reuniones del Consejo de Administración

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía nuestro Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por su presidente o por consejeros que representen, al menos, el 25% del total de miembros del Consejo de Administración o por cualquiera de los comisarios.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Administración serán convocadas por el secretario o el prosecretario, por acuerdo del presidente o de quien haga sus veces, o el o los comisarios, si así procediere, a través de cualquier medio, con antelación mínima de 15 días naturales, al último domicilio que los consejeros y el o los comisarios hubieren registrado. La convocatoria deberá incluir el orden del día e ir acompañada de aquella información y/o documentación que se haya hecho del conocimiento o enviado al resto de los miembros del Consejo de Administración.

Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración se deberá contar con la asistencia de consejeros que representen, cuando menos el 51% de todos los miembros del Consejo de Administración, de los cuales por lo menos uno deberá ser consejero independiente y las resoluciones se tomarán por el voto aprobatorio de la mayoría de sus asistentes. En caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad.

Las actas de las sesiones del Consejo de Administración deberán ser firmadas por quien presida, por el secretario y por los comisarios que concurrieren y se consignarán en libros especiales, de los cuales el secretario o el prosecretario del órgano de que se trate podrán expedir copias certificadas, certificaciones o extractos.

Cualquier consejero podrá participar en cualquier sesión del Consejo de Administración en la que no esté físicamente presente, ya sea por teléfono o videoconferencia, para lo cual el presidente de la sesión registrará en el acta respectiva las observaciones y votos de tal consejero respecto de los asuntos tratados. La Compañía podrá requerir al consejero de que se trate firme el acta de la sesión en la que participó en estos términos.

Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de sesión de Consejo de Administración por unanimidad de sus miembros y dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión del Consejo de Administración, siempre que se confirmen por escrito. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al secretario del Consejo de Administración, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación.

Director General y Funcionarios

El nombramiento del director general de la Compañía y de los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste, deberá recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad, debiendo reunir, además, como requisitos: (i) ser residentes en territorio mexicano, en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación; (ii) haber prestado, por lo menos, 5 años de sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimiento y experiencia en materia financiera y administrativa; (iii) no tener alguno de los impedimentos que para ser consejero se señalan del tercer inciso al último del apartado del Consejo de Administración anterior; y (iv) no estar realizando funciones de regulación de las instituciones de crédito.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

El Consejo de Administración deberá contar con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con carácter consultivo y debe actuar paralelamente con nuestros comisarios. Los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son seleccionados

por su capacidad y prestigio profesional y cuando menos 1 de sus integrantes debe ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en el área financiera y/o de auditoría y control interno. Dicho comité, se integra con al menos, 3 y no más de 5 miembros del Consejo de Administración que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos 1 deberá ser independiente.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es presidido por un consejero independiente. En ausencia del presidente a alguna sesión del comité, los integrantes designarán de entre los consejeros independientes propietarios o suplentes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, a la persona que deba presidir esa sesión; además deberá contar con un secretario, que será el responsable de levantar las actas de las sesiones respectivas, quien podrá o no ser miembro integrante.

Las sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga su presidente o el suplente de éste. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias deberá sesionar, cuando menos, trimestralmente, haciendo constar los acuerdos tomados en actas debidamente suscritas por todos y cada uno de los miembros participantes, en el entendido de que dichas sesiones podrán celebrarse por medios electrónicos, videoconferencia o teléfono.

Es importante señalar, que en ningún caso podrán ser designados como miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias los directivos y empleados de la Compañía.

A las sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, podrán asistir como invitados con derecho a voz pero sin voto, el director general, el responsable de las funciones de auditoría interna, el o los comisarios, el o los responsables de las funciones de auditoría interna de la Compañía, así como cualquier otra persona a solicitud del presidente de dicho comité cuando se considere apropiado en razón del tema a discutir, debiendo retirarse cuando así lo estime conveniente este último, por la naturaleza de los asuntos a tratar o para llevar a cabo sus deliberaciones.

De igual forma, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias deberá proponer para aprobación del Consejo de Administración, el sistema de control interno que la Compañía requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones, debiendo referirse, como mínimo, a los aspectos que se indican a continuación, los cuales serán elaborados por la dirección general y sometidos a la consideración del propio comité: (i) políticas generales relativas a la estructura organizacional de la Compañía; (ii) establecimiento de los canales de comunicación y de flujo de información entre las distintas unidades y áreas del Banco; (iii) las políticas generales de operación, que servirán para la definición, documentación y revisión periódica de los procedimientos operativos del Banco; (iv) el plan de continuidad de negocio; y (v) las medidas de control para que las transacciones sean aprobadas, procesadas y registradas correctamente. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en adición a lo señalado anteriormente, deberá proponer para aprobación del Consejo de Administración, lo siguiente:

la designación del auditor interno de la Compañía;

la designación del auditor externo, y los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, deberán prestar;

el código de conducta del Banco;

los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de estados financieros y presentación y revelación de información de la Compañía, cuando lo considere necesario para la Compañía, oyendo la opinión de la dirección general;

las normas que regirán el funcionamiento del propio comité, enviándose posteriormente a la CNBV para su conocimiento; y

la contratación de auditorías especializadas.

Derechos de Minoría

De conformidad con la LMV y la Ley General de Sociedades Mercantiles, nuestros accionistas tienen ciertos derechos de minoría que permiten:

- a los accionistas que sean propietarios de por lo menos el 10% de nuestro capital social: (i) solicitar que se convoque a una asamblea general de accionistas; (ii) solicitar que se posponga una votación para resolver de un asunto del que no se consideren suficientemente informados; y (iii) nombrar un miembro de nuestro Consejo de Administración y su respectivo suplente;
- a los accionistas que sean propietarios de por lo menos el 20% de nuestro capital social, oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales, presentando una demanda para suspender temporalmente la resolución; y
- a los accionistas propietarios de por lo menos el 5% de nuestro capital social, iniciar en nuestro beneficio, una acción de responsabilidad contra todos o parte de los consejeros por incumplimientos con su deber de diligencia o de lealtad, por un monto equivalente a los daños o pérdidas causadas. Estas acciones prescriben a los 5 años.

Liquidación

La liquidación de nuestro Banco se regirá por lo dispuesto por la LIC, por la Ley del IPAB y en la Ley de Sistemas de Pagos. A falta de disposición expresa en dichos ordenamientos, serán aplicables, en lo que no contravengan a estos últimos, los Capítulos X y XI de la LGSM. Ver *“Legislación Aplicable y Supervisión — Revocación de una Autorización Bancaria.”*

Otras disposiciones

Duración

De conformidad con los estatutos sociales, la duración de la Compañía es indefinida.

Adquisición de acciones propias

La Compañía podrá adquirir las acciones representativas de su capital social, a través de alguna bolsa de valores nacional, al precio de mercado salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la CNBV, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 de la LGSM, siempre que la compra se realice con cargo al capital contable en tanto se mantengan en tenencia propia del Banco o, en su caso, al capital social en el evento de que se resuelva convertirlas en acciones no suscritas que se conserven en tesorería, en cuyo supuesto, no se requerirá de resolución de asamblea de accionistas. En todo caso, la Compañía anunciará el importe de su capital suscrito y pagado cuando dé publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas.

Para poder adquirir sus propias acciones, la Compañía deberá estar al corriente en el pago de sus obligaciones derivadas de instrumentos de deuda de la Compañía inscritos en el RNV.

La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Compañía, incluyendo las retenidas.

Derecho de Separación

En caso de que los accionistas aprueben un cambio en nuestro objeto social, cambio de nacionalidad de la sociedad o transformación de la sociedad, cualquier accionista con derecho a voto que haya votado en contra de dicha aprobación, tiene el derecho de separarse de la sociedad y recibir el reembolso de sus acciones de acuerdo con el último balance aprobado por nuestros accionistas, en el entendido que los accionistas cuentan con un periodo de 15 días siguientes a la fecha de la asamblea en la que se aprobó dicho asunto, para ejercer este derecho de separación.

Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores

Conforme a lo establecido en la LMV, en caso de que el registro de nuestras acciones en la BMV sea cancelado, ya sea como resultado de una decisión nuestra o por decisión de la CNBV, estaremos obligados a realizar una oferta pública de compra de nuestras acciones que sean propiedad de accionistas minoritarios. Nuestros accionistas mayoritarios serán responsables subsidiariamente en el cumplimiento de dichas obligaciones. Se considerarán accionistas mayoritarios, los accionistas con la posibilidad de controlar el

resultado de las decisiones tomadas en una asamblea de accionistas o en una sesión del Consejo de Administración, o el accionista con la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración. Salvo que la CNBV autorice lo contrario, el precio al que deben comprarse las acciones, es el que resulte mayor de entre:

El precio promedio de cotización en la BMV durante los 30 días previos a la fecha de la oferta pública, o

El valor contable, según se refleje en el reporte presentado ante la CNBV y la BMV.

Si la oferta para cancelar la inscripción es solicitada por la CNBV, se deberá realizar dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la solicitud. En caso de ser realizada por decisión nuestra, de conformidad con la LMV, la cancelación deberá ser aprobada por el voto favorable del 95% de nuestros accionistas.

Nuestro Consejo de Administración deberá determinar respecto de la razonabilidad del precio de la oferta, tomando en consideración los intereses de los accionistas minoritarios, y hacer pública su determinación. La resolución del Consejo de Administración puede ir acompañada de la opinión razonable emitida por un experto designado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Los consejeros y los directores de mayor nivel deben revelar si venderán sus acciones en relación con la oferta pública.

Medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el control de la Emisora

De acuerdo con nuestros estatutos las personas o grupo de personas que pretendan adquirir o alcanzar por cualquier medio directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del 5% o más del capital social de la Sociedad, o de títulos, valores o instrumentos que tengan como subyacente (i) dichas acciones o (ii) derechos sobre dichas acciones, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, sin límite de tiempo, requerirá para su validez de la aprobación previa y por escrito del Consejo de Administración de la Compañía.

La aprobación es necesaria cuando alguna persona o grupo de personas pretendan alcanzar o exceder, por cualquier medio, directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Compañía, títulos, valores o instrumentos, que representen en cada supuesto 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un porcentaje inferior al 30% del capital social de la Compañía ya sea en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo.

En caso de que alguna persona o grupo de personas pretenda alcanzar o exceder la titularidad de acciones que representen 30% o más del capital social de la Compañía, la adquisición deberá de llevarse a cabo mediante una oferta pública de adquisición, conforme a la LMV, previa autorización del Consejo de Administración y la CNBV.

La persona o grupo de personas a que se refieren los párrafos anteriores, deberán presentar al Presidente y al Secretario del consejo de la Emisora la solicitud de aprobación correspondiente, incluyendo la información que se enlista en los estatutos sociales de la Emisora. El consejo analizará la solicitud y deberá emitir su resolución en un plazo no mayor a 3 meses, tomando en cuenta los principios que se establecen en los estatutos sociales de la Emisora.

Convenios de accionistas

No existen convenios entre accionistas de la Compañía, que limiten o restrinjan a la administración de la Compañía ni a sus accionistas.

Equivalencias, semejanzas y diferencias con el régimen de las Sociedades Anónimas Bursátiles

Debido al carácter de institución de banca múltiple de la Emisora, la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, incluyendo los de administración y vigilancia, deberán ajustarse a lo establecido en las leyes especiales del sistema financiero que nos rige, particularmente en la LIC, por lo que existen algunas diferencias en la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, en comparación con los órganos sociales de las sociedades anónimas bursátiles. A continuación se incluye una tabla mostrando ciertas equivalencias, semejanzas y diferencias del régimen especial que nos aplica, en relación con el régimen aplicable a las sociedades anónimas bursátiles:

Sociedad Anónima Bursátil	Institución de Banca Múltiple
1. Funciones de la asamblea de accionistas	
<p>Nombrar a los miembros del consejo de administración y a los presidentes de los comités que ejerzan las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría. Las sociedades anónimas bursátiles no cuentan con comisarios.</p>	<p>Nombrar a los miembros del consejo de administración y comisarios de la institución de banca múltiple. En lo relativo a los presidentes de los comités las normas aplicables a este tipo de entidades establecen que, salvo en el caso del comité de comunicación y control, cuyos miembros están facultados para designar a su presidente, para los demás comités, será el consejo de administración quien designe a sus presidentes.</p>
<p>Para lo no previsto en la LMV con respecto a las asambleas de accionistas, se debe atender a lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	<p>Al igual que en el caso de la LMV, para lo no previsto en la LIC con respecto a las asambleas de accionistas, se debe atender a lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>
<p>En adición a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles la asamblea general ordinaria de accionistas, se reunirá para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el veinte por ciento o más de los activos consolidados de la sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación.</p>	<p>La normatividad aplicable no tiene previsto umbrales a partir de los cuales sea necesaria la aprobación de la Asamblea de Accionistas. Sin embargo, de conformidad con los estatutos sociales de Banco del Bajío, las operaciones que por su importancia sean significativas para Banco del Bajío, deberán celebrarse con base en estudios de precios de transferencia elaborados por un experto independiente de Banco del Bajío.</p>
<p>Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, por cada 10% que tengan en lo individual o en conjunto del capital social de la sociedad, tendrán derecho a designar y revocar en asamblea general de accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Esta designación, sólo podrá revocarla los demás accionistas cuando, a su vez, se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros.</p>	<p>Conforme a la legislación aplicable y los estatutos sociales del Banco, los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, por cada 10% que tengan en lo individual o en conjunto del capital pagado ordinario del Banco, tendrán derecho a designar un consejero. Únicamente podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás.</p>
2. Administración y vigilancia	
<p>La administración está encomendada a un consejo de administración y un Director general, en sus respectivas esferas de competencia.</p>	<p>La administración está encomendada a un consejo de administración y un Director general, en sus respectivas esferas de competencia.</p>
<p>El consejo de administración debe estar integrado por un máximo de 21 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% deben ser independientes.</p>	<p>El consejo de administración debe estar integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% deben ser independientes.</p>

<p>El consejo de administración se auxiliará de uno o más comités integrados por miembros del consejo de administración que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría.</p>	<p>El consejo de Administración debe contar con un comité de auditoría; un comité de remuneraciones; un comité de comunicación y control; un comité de riesgos; y, un comité de crédito.</p>
<p>El consejo de administración, los comités de auditoría y prácticas societarias, y el auditor externo tendrán las funciones de vigilancia de la sociedad.</p>	<p>Las funciones de vigilancia estarán a cargo de por lo menos un comisario designado por los accionistas de la serie “O” y, en su caso, un comisario nombrado por los de la serie “L”, así como sus respectivos suplentes.</p>
<p>El consejo de administración deberá reunirse, cuando menos, cuatro veces durante cada ejercicio social.</p>	<p>El consejo de administración se reunirá por lo menos trimestralmente.</p>
<p>3. Funciones del Consejo de Administración</p>	
<p>Establecer la estrategia general para la conducción del negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle.</p>	<p>La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad al Consejo de Administración. No obstante, en términos de los estatutos sociales de Banco del Bajío, esta facultad se encuentra atribuida al Consejo de Administración del mismo como parte de las facultades y obligaciones de este órgano.</p>
<p>Aprobar, con la previa opinión del comité competente, las políticas y lineamientos para el uso y goce de activos la sociedad y de las personas morales que esta controla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad al Consejo de Administración. No obstante en términos de los estatutos sociales de Banco del Bajío, se ha incluido como una de las facultades del consejo, la descrita en este apartado.
<p>Aprobar, con la previa opinión del comité competente, las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas que pretenda realizar la sociedad o las personas morales que ésta controle.</p>	<p>Similar a lo que sucede en la LMV el consejo aprueba la celebración de operaciones de cualquier naturaleza con alguno de los integrantes del grupo empresarial o consorcio al que las instituciones pertenezcan, o con personas morales que realicen actividades empresariales con las cuales la institución mantenga vínculos de negocio. Así como con personas relacionadas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes: (1) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% de los activos consolidados de la sociedad, o (2) el otorgamiento de 	<ul style="list-style-type: none"> • La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad al Consejo de Administración. <p>No obstante en términos de los estatutos sociales de Banco del Bajío, se ha incluido como una de las facultades del Consejo de Administración, el aprobar operaciones que representen más del 5% de los activos consolidados del Banco correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación.</p>

<p>garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% de los activos consolidados de la sociedad.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, la designación y, en su caso, destitución del director general y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el nombramiento, elección y, en su caso, destitución del director general del Banco. Adicionalmente, el consejo de administración será responsable de la aprobación del sistema de remuneración, las políticas y procedimientos que lo normen; de definir su alcance y determinar el personal sujeto a dicho sistema, así como de vigilar su adecuado funcionamiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la sociedad y de las personas morales que ésta controle. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer, y en su caso, aprobar el sistema de control interno que la institución requiera para su adecuado funcionamiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, las políticas contables de la sociedad, así como los estados financieros de la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar los estados financieros. Además, los estatutos sociales prevén la facultad y obligación del Consejo de Administración de aprobar las políticas contables de BanBajío, previa opinión del comité de auditoría del mismo.
<p>4. Funciones del Comité de Auditoría</p>	
<p>Investigar posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable.</p>	<p>Revisar y vigilar que los manuales de operación se apeguen al sistema de control interno.</p>
<p>Vigilar que el Director general dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas y del consejo de administración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad al Comité de Auditoría, sin embargo, los estatutos sociales de Banco del Bajío si atribuyen esta responsabilidad al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
<p>Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el desempeño del auditor interno, así como los informes del mismo y realizar un informe al respecto que será entregado al consejo de administración, al auditor externo y presentarlo al consejo de administración.
<p>Informar al consejo de administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad o de las personas morales que ésta controle.</p>	<p>Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.</p>

<p>Emitir opinión respecto de los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.</p>	<p>Proponer para aprobación del consejo de administración el sistema de control interno que la propia institución requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones.</p>
<p>Discutir los estados financieros con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al consejo de administración su aprobación.</p>	<p>Revisar los estados financieros junto con las personas responsables de su elaboración, y con base en ello recomendar al consejo de administración su aprobación.</p>
<p>Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.</p>	<p>El presidente del comité de auditoría podrá, a petición de los accionistas titulares de cuando menos el 10% de las acciones representativas del capital social, convocar a asamblea de accionistas.</p>
<p>No existe en la LMV estas funciones, en razón que estas son propias de las instituciones de banca múltiple.</p>	<p>Proponer para aprobación del consejo de administración: (i) el código de conducta, (ii) los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros y revelación de información, (ii) las normas que regirán el funcionamiento del propio comité.</p>
<p>5. Funciones del comité de prácticas societarias</p>	
<p>Dar opinión sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.</p>	<p>La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad a comité alguno, sin embargo, los estatutos sociales de Banco del Bajío si atribuyen esta responsabilidad al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.</p>
<p>Apoyar al consejo de administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, incisos (d) y (e) de la LMV.</p>	<p>La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad a comité alguno, sin embargo, los estatutos sociales de Banco del Bajío si atribuyen esta responsabilidad al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.</p>
<p>Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente.</p>	<p>La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad a comité alguno, sin embargo, los estatutos sociales de Banco del Bajío si atribuyen esta responsabilidad al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.</p>
<p>Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.</p>	<p>En términos de la normatividad aplicable, la facultad de convocar a una asamblea de accionistas se encuentra conferida al presidente del Comité de Auditoría previa solicitud de los accionistas que representen cuando menos el 10% del capital ordinario pagado.</p>

6. Funciones del comité de remuneraciones	
<ul style="list-style-type: none"> Emitir opinión relativa a los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de director general de la sociedad y demás directivos relevantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Proponer para aprobación del consejo de administración las políticas y procedimientos de remuneración de las instituciones de banca múltiple.
<ul style="list-style-type: none"> Emitir informes sobre los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de director general de la sociedad y demás directivos relevantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Informar al consejo de administración sobre el funcionamiento del sistema de remuneración.
<ul style="list-style-type: none"> La normatividad aplicable no contempla que una S.A.B. deba contar con sistema de remuneraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar y mantener el sistema de remuneración de las instituciones de banca múltiple.
7. Deberes de los consejeros y directores	
<p>El consejo de administración y el director general deben presentar a la asamblea de accionistas diversos informes con respecto a sus funciones y las actividades de la sociedad.</p>	<p>Al igual que en el caso de la LMV, en términos de la normatividad aplicables a los Bancos, el consejo de administración y el director general deben presentar a la asamblea de accionistas diversos informes con respecto a sus funciones y las actividades de la institución.</p>
<p>Deber de Diligencia. En general, requiere que los consejeros obtengan información suficiente y estén suficientemente preparados para actuar en nuestro mejor interés</p>	<p>En términos de la normatividad aplicable, no se encuentra reconocido de manera expresa el deber de diligencia. Sin embargo, los estatutos sociales de BanBajío, contemplan obligaciones como las contempladas por la LMV, como parte del deber de diligencia.</p>
<p>Deber de Lealtad. Consiste principalmente en un deber de actuar en beneficio de la emisora e incluye el deber de mantener la confidencialidad de la información que reciban los consejeros en relación con el ejercicio de sus obligaciones y el abstenerse de discutir o votar en asuntos en los que el consejero tenga un conflicto de interés.</p>	<p>La legislación aplicable, no reconoce de modo expreso el deber de lealtad; no obstante, los consejeros están sujetos a diversas obligaciones que en substancia resultan similares o análogas a dicho deber previsto en la LMV.</p>
8. Funciones del Director General	
<p>Someter a la aprobación del consejo de administración las estrategias de negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle.</p> <p>Ejercer las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.</p> <p>Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público.</p> <p>Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la</p>	<p>Elaborar y presentar al consejo de administración, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la institución. Además deberá identificar y evaluar los factores internos y externos que puedan afectar la consecución de las estrategias y fines de la institución.</p> <p>Proporcionar datos e informes precisos para auxiliar al consejo de administración en la adecuada toma de decisiones.</p>

<p>sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable.</p>	<p>Llevar a cabo las actividades siguientes: (i) elaborar, revisar y, en su caso, actualizar o proponer la actualización, para someter a la consideración del comité de auditoría y posterior presentación al consejo de los objetivos y lineamientos del sistema de control interno y el código de conducta de la institución; (ii) elaborar, revisar y, en su caso, actualizar o proponer la actualización de los manuales de la institución; (iii) prever las medidas que se estimen necesarias para que las transacciones u operaciones del Banco y el sistema de control interno, sean congruentes entre sí.</p>
<p>Estas funciones no se encuentran en la LMV, debido a que son propias de las instituciones de crédito.</p>	

RESTRICCIONES DE VENTA

De conformidad con las disposiciones contempladas en la LIC, (i) las personas que adquieran acciones que representen más del 2% de nuestro capital social, deberán dar aviso de ello a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición; (ii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión de Banxico; y (iii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen 20% o más de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de Banxico. Adicionalmente a lo anterior, conforme a nuestros estatutos sociales, ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de nuestro Consejo de Administración. Asimismo, la autorización de nuestro Consejo de Administración es necesaria cuando alguna persona o grupo de personas pretendan alcanzar o exceder la titularidad de acciones representativas del capital social de la Compañía, que representen en cada supuesto 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un porcentaje inferior al 30% del capital social de la Compañía. En caso de que alguna persona o grupo de personas pretenda alcanzar o exceder la titularidad de acciones que representen 30% o más del capital social de la Compañía, la adquisición deberá de llevarse a cabo mediante una oferta pública de adquisición, conforme a la LMV, previa autorización de nuestro Consejo de Administración y la CNBV. En los términos del Artículo 13 de la LIC, los gobiernos extranjeros no podrán participar en el capital social de las instituciones de banca múltiple salvo en casos excepcionales previstos por las disposiciones aplicables (como en el caso de rescates financieros).

Dividendos:

De conformidad con la legislación aplicable, sólo los accionistas reunidos en asamblea general tienen la facultad para decretar el pago de dividendos y, aunque no es un requisito legal, dichos decretos normalmente consideran las recomendaciones del Consejo de Administración. Los dividendos podrán ser pagados únicamente a partir de utilidades retenidas que hayan sido reportadas en los estados financieros aprobados por los accionistas de la Compañía y si las pérdidas de los ejercicios fiscales previos han sido pagadas o absorbidas.

En los últimos tres ejercicios, se han decretado y pagado los siguientes dividendos:

		• BanBajío	
	Fecha de la Asamblea	Acuerdo	Dividendos por Acción
• Asamblea General Ordinaria	25 de marzo de 2015	Decreto de distribución de dividendos por \$461,865,283.55 (cuatrocientos sesenta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos 55/100). Que corresponden al 30% de la utilidad del ejercicio 2014.	A razón de \$ 2.3196 pesos por acción.
• Asamblea General Ordinaria	27 de abril de 2016	Decreto de distribución de dividendos por \$462,000,043.44 (cuatrocientos sesenta y dos millones cuarenta y tres pesos 44/100). Que corresponden al 30.29% de la utilidad del ejercicio 2015.	A razón de \$ 2.2047 pesos por acción.

- **Asamblea General Ordinaria** 27 de abril de 2017 Decreto de distribución de dividendos por \$444,794,834.00 (cuatrocientos cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100). Que corresponden al 19.89% de la utilidad del ejercicio 2016. A razón de \$2.0760 pesos por acción.

- **Asamblea General Ordinaria** 18 de abril de 2018 Decreto de distribución de dividendos por \$769,563,069.44 (setecientos sesenta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil sesenta y nueve pesos 44/100 moneda nacional). Que corresponden al 20.00% de la utilidad del ejercicio 2017, pagadero el 30 de abril de 2018. A razón de \$0.647269957 pesos por acción.

Todos los dividendos a que se refiere este apartado fueron pagados por la Compañía, teniendo verificativo el último de ellos, el pasado mes de mayo de 2017.

CUADRO COMPARATIVO DE DIVIDENDOS POR ACCIÓN				
	2018	2017*	2016*	2015*
Dividendo pagado	\$ 0.6473	\$ 0.4152	\$ 0.4409	\$ 0.4639
Utilidad básica por acción Ej. Anterior	\$ 3.37	\$ 2.11	\$ 1.50	\$ 1.57
Porcentaje utilidad repartido s/UBA	19%	20%	29%	30%

* Dado el split de 5 a 1 acciones, se dividió tanto la utilidad como el dividendo por acción correspondiente a ese año entre 5 para fines comparativos.

La utilidad básica por acción se calculó dividiendo la utilidad anual entre el promedio de acciones en circulación en el año.

Nuestra política de dividendos es dinámica y exige que se tomen en cuenta los resultados de la operación, situación financiera, necesidad de capital o de reservas preventivas, consideraciones fiscales, expectativas de crecimiento e inversión y aquellos factores que los miembros del Consejo de Administración o los accionistas estimen convenientes. Dichos factores podrían limitar nuestra capacidad para pagar futuros dividendos y podrían ser considerados en la recomendación por parte del Consejo de Administración o en la aprobación por parte de nuestros accionistas del pago de futuros dividendos. No podemos garantizar el pago de dividendos en el futuro.

La experiencia histórica respecto del pago de dividendos, no debe resultar en expectativas de que serán pagadas sumas similares en el futuro. Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora tiene la intención, más no la obligación ni el compromiso, de repartir dividendos en forma anual como ha ocurrido desde el 2014. De conformidad con la legislación aplicable, los dividendos sólo podrán ser pagados de las utilidades retenidas resultantes del año correspondiente o de resultados de años anteriores si (i) la reserva legal ha sido constituida o se mantiene, separando anualmente por lo menos el 10% de la utilidad neta, hasta en tanto la reserva legal sea igual a por lo menos el 100% del capital social suscrito y pagado, (ii) los accionistas, en una asamblea legalmente convocada, han aprobado los resultados que reflejen las ganancias y el pago de dividendos, y (iii) las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas o absorbidas.

Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2017-01-01 - 2017-12-31	Periodo Anual Anterior 2016-01-01 - 2016-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2015-01-01 - 2015-12-31
Ingresos	15,948.0	11,002.0	8,790.0
Utilidad (pérdida) bruta	9,214.0	6,618.0	5,662.0
Utilidad (pérdida) de operación	4,956.0	2,953.0	2,120.0
Utilidad (pérdida) neta	3,848.0	2,237.0	1,525.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	3.37	2.11	1.5
Adquisición de propiedades y equipo	331.0	174.0	183.0
Depreciación y amortización operativa	227.0	230.0	239.0
Total de activos	193,759.0	182,051.0	154,637.0
Total de pasivos de largo plazo	22,473.0	32,166.0	19,477.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	24,179.0	17,450.0	14,835.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0.65	0.42	0.44

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

RESUMEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y SELECCIONADA

La siguiente tabla presenta un resumen condensado de nuestra información financiera consolidada y los datos de operación a las fechas y para cada uno de los períodos que se señalan en las mismas. Esta información está basada en nuestros Estados Financieros incluidos en este reporte anual y debe ser leída conjuntamente con nuestros Estados Financieros y las notas a los mismos.

Balances generales consolidados

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	\$18,012	\$18,465	\$12,789
INVERSIONES EN VALORES:			
Títulos para negociar	16,108	21,631	19,605
Títulos conservados al vencimiento	-	50	-
	16,108	21,681	19,605
DEUDORES POR REPORTO	7,087	9,401	8,388

DERIVADOS

Con fines de negociación	389	428	297
Con fines de cobertura	18	15	-
	407	443	297

Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	22	27	31
---	----	----	----

CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE:

Créditos comerciales

Actividad empresarial o comercial	118,674	100,763	84,809
Entidades financieras	10,602	7,468	5,583
Entidades gubernamentales	7,765	10,296	9,363
Créditos a la vivienda	6,625	6,476	6,456
Créditos de consumo	1,289	1,093	979

TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	144,955	126,096	107,190
----------------------------------	---------	---------	---------

CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

Créditos comerciales

Actividad empresarial o comercial	741	687	897
Entidades financieras	2	1	1
Entidades gubernamentales	25	-	23
Créditos a la vivienda	382	367	465
Créditos al consumo	63	67	51

TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	1,213	1,122	1,437
----------------------------------	-------	-------	-------

TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	146,168	127,218	108,627
--------------------------	---------	---------	---------

(-) Menos

Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,817	2,033	1,768
--	-------	-------	-------

CARTERA DE CRÉDITO, neto	143,351	125,185	106,859
--------------------------	---------	---------	---------

OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neto	1,018	671	601
--------------------------------	-------	-----	-----

DEUDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES	1,594	570	952
---	-------	-----	-----

BIENES ADJUDICADOS, neto	192	205	227
--------------------------	-----	-----	-----

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto(1)	2,093	1,982	2,052
---	-------	-------	-------

INVERSIONES PERMANENTES	151	159	156
IMPUESTOS DIFERIDOS, neto	1,838	1,587	1,145
OTROS ACTIVOS			
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, crédito mercantil	1,886	1,675	1,535
TOTAL ACTIVO	\$193,759	\$182,051	\$154,637
P A S I V O			
CAPTACIÓN TRADICIONAL			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$54,841	\$52,280	\$41,498
Depósitos a plazo:			
Público en general	45,991	37,173	36,437
Mercado de dinero	12,522	11,141	16,465
Cuenta global de captación sin movimientos	51	29	25
Títulos de crédito emitidos	-	1,246	1,151
	113,405	101,869	95,576
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
De exigibilidad inmediata	870	649	1,925
De corto plazo	14,823	6,998	11,819
De largo plazo	22,473	32,166	19,477
	38,166	39,813	33,221
ACREEDORES POR REPORTEO	12,088	16,630	5,524
DERIVADOS			
Con fines de negociación	313	302	373
	313	302	373
OTRAS CUENTAS POR PAGAR:			
ISR y PTU por pagar	581	587	374
Acreedores por liquidación de operaciones	1,710	2,610	2,327
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,813	2,336	2,022
	5,104	5,533	4,723
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	504	454	385
TOTAL PASIVO	169,580	164,601	139,802
C A P I T A L C O N T A B L E:			
CAPITAL CONTRIBUIDO			

Capital social	2,989	2,752	2,660
Primas en venta de acciones	10,883	7,730	6,925
	13,872	10,482	9,585
CAPITAL GANADO:			
Reservas de capital	4,957	3,873	3,720
Resultado de ejercicios anteriores	1,540	888	5
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos	17	9	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(55)	(39)	-
Resultado neto	3,848	2,237	1,525
	10,307	6,968	5,250
TOTAL CAPITAL CONTABLE	24,179	17,450	14,835
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$193,759	\$182,051	\$154,637

Estados de resultados consolidados

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
Ingresos por intereses	\$ 15,948	\$ 11,002	\$ 8,790
Gastos por intereses	6,734	4,384	3,128
MARGEN FINANCIERO	9,214	6,618	5,662
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,288	953	598
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	7,926	5,665	5,064
Comisiones y tarifas cobradas	2,149	1,858	1,250
Comisiones y tarifas pagadas	644	522	428
Resultado por intermediación	373	287	174
Otros ingresos de la operación	228	132	141
Gastos de administración y promoción	5,076	4,467	4,081
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	4,956	2,953	2,120

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
Participación en el resultado de subsidiarias	8	4	7
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	4,964	2,957	2,127
Impuestos a la utilidad causados	1,309	1,040	728
Impuestos a la utilidad diferidos	(193)	(320)	(126)
	1,116	720	602
RESULTADO NETO	\$ 3,848	\$ 2,237	\$ 1,525

Resumen de Índices Financieros

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
RENTABILIDAD			
Margen de interés neto	5.20%	4.04%	4.06%
Índice de eficiencia	44.84%	53.35%	60.02%
ROAE	18.49%	13.86%	10.87%
ROAA	2.05%	1.33%	1.04%
ÍNDICE DE CALIDAD CREDITICIA			
Tasa de Deterioro Ajustada (“ <u>TDA</u> ”)	1.30%	1.89%	2.18%
Créditos vencidos totales como porcentajes de créditos totales (“ <u>IMOR</u> ”)	0.83%	0.88%	1.32%
Créditos vencidos netos (créditos vencidos totales menos estimaciones preventivas para riesgos crediticios) como porcentaje del capital contable	(6.63)%	(5.22)%	(2.23)%
Créditos con calificación “C”, “D” y “E” como porcentaje de créditos totales	3.09%	3.16%	3.39%
Reserva para riesgos crediticios como porcentaje de créditos totales			

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
	1.93%	1.60%	1.63%
Reserva para riesgos crediticios como porcentaje de créditos vencidos totales (“ <u>ICOR</u> ”)	232.23%	181.19%	123.03%
Costo de Riesgo	0.94%	0.81%	0.58%
CAPITALIZACIÓN			
Capital contable como porcentaje de activos totales	12.48%	9.59%	9.59%
Capital Fundamental como porcentaje de activos de riesgo ponderado	15.47%	12.06%	12.19%
Capital complementario	0.10%	0.03%	0.03%
Capital neto como porcentaje de activos de riesgo ponderado	15.57%	12.09%	12.22%
Utilidad por acción	\$ 3.37	\$ 2.11	\$ 1.50

(1) Depreciación acumulada y amortización.

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015	Inicio de 2015
Inmuebles destinados a oficinas	(165)	(147)	(132)	(113)
Equipo de oficina	(226)	(205)	(181)	(162)
Equipo de cómputo electrónico	(63)	(70)	(72)	(73)
Periférico de cómputo electrónico	(187)	(182)	(180)	(139)
Equipo de transporte terrestre	(1)	(1)	(1)	(1)
Equipo de comunicación	(92)	(87)	(82)	(77)
Maquinaria	(129)	(118)	(106)	(91)
Equipo de seguridad	(112)	(105)	(108)	(98)
Gastos de instalación	(508)	(446)	(388)	(330)
Otros	(32)	(28)	(24)	(19)
	<u>(1,515)</u>	<u>(1,389)</u>	<u>(1,274)</u>	<u>(1,103)</u>

El cargo a los resultados de 2017, 2016 y 2015 por concepto de depreciaciones fue de \$109, \$110 y \$124, respectivamente.

El cargo a los resultados de 2017, 2016 y 2015 por concepto de amortizaciones fue de \$118, \$120 y \$115, respectivamente.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Información financiera por línea de negocio y zona geográfica

Cartera total por regiones

	2017		2016		2015	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Bajío	\$ 34,974	23.93	\$ 29,480	23.17	\$ 23,677	21.80
Centro	11,731	8.03	10,182	8.00	8,246	7.59
Metropolitana Norte	18,435	12.61	14,200	11.16	11,546	10.63
Metropolitana Sur	16,635	11.38	16,212	12.74	14,313	13.18
Sureste	5,650	3.87	5,899	4.64	4,938	4.55
Noroeste	9,737	6.66	8,177	6.43	7,113	6.55
Norte	28,004	19.16	23,426	18.41	20,607	18.97
Occidente	<u>12,643</u>	8.65	<u>11,639</u>	9.15	<u>10,236</u>	9.42
Total por región	137,809		119,215		100,676	
Cartera hipotecaria	7,007	4.79	6,843	5.38	6,921	6.37
Tarjetas de crédito	543	0.37	522	0.41	490	0.45
Otros adeudos vencidos	<u>809</u>	<u>0.55</u>	<u>638</u>	<u>0.50</u>	<u>540</u>	<u>0.50</u>
Total otros adeudos	<u>8,359</u>	<u>100.00</u>	<u>8,003</u>	<u>100.00</u>	<u>7,951</u>	<u>100.00</u>
	146,168		127,218		108,627	

Cartera total por sector económico

Sector	2017	2016	2015
	Importe	Importe	Importe
Gobierno de la Ciudad de México	\$ -	\$ -	\$ 51
Gobiernos Estatales y Municipales	5,064	7,070	7,902
Organizaciones descentralizadas y Empresas de participación estatal mayoritaria	<u>2,726</u>	<u>3,226</u>	<u>1,434</u>
<i>Sector Público, No Financiero</i>	7,790	10,296	9,387
Banca de Desarrollo	-	-	1
Banca Múltiple	4	1	-
Otras entidades financieras privadas	10,498	7,420	5,543
Otras entidades financieras públicas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>33</u>
<i>Sector Financiero (Público y Privado)</i>	10,502	7,421	5,577
Empresas	112,672	95,759	80,061
Particulares	<u>15,051</u>	<u>13,585</u>	<u>13,466</u>
<i>Sector Privado, No Financiero</i>	127,723	109,344	93,527
Instituciones financieras del extranjero	102	48	4
Empresas no financieras y particulares del extranjero	<u>51</u>	<u>109</u>	<u>132</u>
<i>Sector Externo</i>	<u>153</u>	<u>157</u>	<u>136</u>
	146,168	127,218	108,627

Informe de créditos relevantes:

Con el fin de fondear una parte de nuestras operaciones de crédito, hemos celebrado contratos de crédito con instituciones como NAFIN, FIRA y Bancomext. Al 31 de diciembre de 2017 nos encontramos al corriente en el pago del capital e intereses de los citados créditos. Por otro lado, a la fecha no se cuenta con adeudos fiscales significativos. Los créditos mencionados en este apartado no cuentan con disposiciones específicas de hacer o de no hacer en materia de prelación para su pago, cambios de control o reestructuras corporativas.

- **NAFIN.-** Línea de crédito para descuento de operaciones de crédito y operaciones propias de tesorería por \$ 11,750 millones, con una tasa de interés de 7.92% anual. Actualmente tenemos dispuesto el 80% (\$ 9,449 millones) de la línea de crédito, no existiendo operaciones vigentes de tesorería. El plazo máximo de dicha línea de crédito es de 15 años. El plazo promedio a vencimiento de los créditos dispuestos es de 6 años.
- **FIRA.-** Línea de crédito por \$ 30,000 millones para operaciones de crédito para el sector agropecuario, con una tasa de interés de 7.47% anual. Actualmente tenemos dispuesto el 82% (\$ 24,581 millones), de los cuales \$ 238 millones corresponden a la tesorería. El plazo máximo de dicha línea de crédito es de 15 años. El plazo promedio a vencimiento de los créditos dispuestos vigentes es de 3 años y de las operaciones de tesorería de 10 días.
- **Bancomext.-** Línea de crédito de descuento por EUA\$300 millones para operaciones de crédito y operaciones propias de tesorería, con una tasa de interés de 7.07% anual. Actualmente tenemos dispuesto el 54% (EUA\$ 161 millones) de la línea de crédito. El plazo máximo de dicha línea de crédito es de 10 años. El plazo promedio a vencimiento de los créditos dispuestos vigentes es de 5 años.
- **Banco de México.-** Línea establecida por \$ 59,396 millones de pesos a través del Módulo Reportos para Proporcionar Liquidez al Sistema de Pagos del Sistema (RSP). Este límite se establece en función del capital de cada Participante. Esta línea no se ha usado desde diciembre 2008.

Banco del Bajío cumple con manuales y requerimientos que establecen las políticas y procedimientos operativos que seguirán para el caso en que requieran solicitar a Banxico alguno de los otros tipos de financiamientos que este último esté facultado a otorgar, así como los procedimientos que seguirán para destinar los recursos derivados de dicho financiamiento, de conformidad con las condiciones y obligaciones previstas en las disposiciones legales y contractuales que resulten aplicables. Pudiendo en cualquier momento ejercer la opción de Financiamiento de liquidez a través de Operaciones de Crédito con Banxico. No se ha requerido recurrir a este tipo de financiamiento.

Adicionalmente, respecto a las emisiones de deuda, hasta octubre 2017 se contaba con una emisión de un bono bancario privado de fecha 18 de octubre de 2007 y con vencimiento el 5 de octubre de 2017, por un monto total de \$600 millones. Los intereses por la cantidad de \$ 731 millones y el principal fueron pagados en una sola exhibición a la fecha de vencimiento convenido.

No hemos constituido a la fecha gravámenes sobre activos estratégicos para respaldar nuestras obligaciones de pago en relación con créditos.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONDICIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DE OPERACIONES

La siguiente discusión y análisis debe leerse en conjunto con nuestros Estados Financieros Auditados y otra información financiera incluida en otras partes de este reporte. Nuestros Estados Financieros Auditados fueron preparados de acuerdo con criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (los “Criterios Contables”), los cuales difieren en algunos aspectos importantes de otros marcos normativos contables como las NIF, U.S. GAAP e IFRS. No se ha realizado ninguna conciliación de ninguno de nuestros Estados Financieros Auditados con alguna de esas normatividades. Ver “Presentación de Alguna Información Financiera y Otra Información” y “Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados con Nuestro Negocio—Los Estados Financieros incluidos en este informe anual fueron preparados y se presentan de acuerdo con los Criterios Contables Bancarios Mexicanos.”

Información general

Somos el tercer banco más grande de México, entre los no afiliados a un banco en el extranjero en cuanto a cartera de crédito y captación total, así como el octavo banco a nivel nacional en términos de cartera de crédito total y depósitos y séptimo en cartera de crédito a empresas, en base a una captación total de \$113,405 millones y cartera de crédito vigente total de \$144,955 millones al 31 de diciembre de 2017. A la misma fecha, nuestros activos totales fueron de \$193,759 millones y nuestro capital contable de \$24,179 millones; asimismo, el resultado neto durante el periodo de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de \$3,848 millones y \$2,237 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017, nuestro ROAE y ROAA anualizados, fueron de 18.49% y 2.05%, respectivamente.

Somos una Institución de Banca Múltiple y tenemos por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de la LIC y demás legislación aplicable, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso, así como operaciones de factoraje financiero y arrendamiento. Las actividades principales de nuestras subsidiarias recaen en la realización de operaciones financieras tales como la obtención de créditos de entidades financieras nacionales e internacionales para su posterior colocación e inversión de capitales de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista.

Información de los años concluidos el 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017

Factores Principales que Afectan Nuestros Resultados de Operaciones

Entorno Económico Mexicano

Durante el ejercicio 2017 la inflación se aceleró para cerrar el año en un 6.77%, en el país se crearon poco más de 800,000 empleos y el Producto Interno Bruto (“PIB”) cerró con un crecimiento de 2%. La tasa de interés interbancaria de equilibrio (“TIIE”) cerró en 7.63%, subiendo 152 puntos base respecto del cierre de 2016, impulsada por el crecimiento en la tasa objetivo de BM que pasó de 5.75% hasta 7.25%, incrementado 150 puntos base. En el último cuarto del 2017 la tasa de fondeo objetivo de BM tuvo una revisión a la alza de 25 puntos base para situarse en 7.25%. A lo largo del primer semestre del ejercicio, dicha tasa aumentó en un par de ocasiones un cuarto de punto porcentual, un nivel que no se observaba desde el año 2009. Lo anterior derivado de la decisión de BM de mantener una política restrictiva para controlar la inflación, ocasionada inicialmente por los incrementos en el precio de los combustibles que impactaron toda la cadena de consumo y luego por la volatilidad del tipo de cambio. Asimismo, en el último trimestre la tasa de referencia en Estados Unidos de América, también tuvo una revisión de un cuarto de punto a la alza a inicios de diciembre.

Durante el año 2016 existió un alto grado de volatilidad en el mercado financiero mexicano derivado principalmente del alza de tasas de referencia en Estados Unidos, la cual fue de 50 puntos base, así como de la elección presidencial en dicho país y la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Estos eventos repercutieron en nuestro país con un alza de 275 puntos base en la tasa de referencia de Banxico y la devaluación del peso en un 19.54% al cierre del ejercicio en comparación con el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2015. Por su parte, la TIIE llegó hasta un nivel de 6.11%, promediando durante el año el 6.4%, lo cual ocasionó un crecimiento incipiente del PIB, el cual se ubicó en un nivel de 2.3% en 2016 y que fue revisado en repetidas ocasiones a la baja. A diferencia de ejercicios anteriores, los movimientos en tasas favorecieron el incremento en ganancias de los intermediarios financieros, obteniendo márgenes históricos, siendo el sector bancario el más beneficiado derivado principalmente del fondeo de captación sin costo de las operaciones activas y del incremento en el margen entre la colocación y la captación tradicional.

Por su parte, durante el año 2015 hubo contrastes en materia económica debido a que México gozó de niveles de inflación promedio de 2.13%, la más baja en varias décadas, y las tasas de interés, en específico la TIIE, también llegaron a mínimos históricos al promediar 3.3%, esto llevó a un insuficiente crecimiento económico del PIB por 2.5%. Por el contrario, la volatilidad del tipo de cambio reflejó la inestabilidad financiera global derivada del bajo crecimiento de la economía de China y su impacto en los países emergentes; el nulo crecimiento de la economía europea con los riesgos de salida del Reino Unido de la Unión Europea; la incertidumbre de las posposiciones del alza en la tasa de fondos federales de la Federal Reserve (“FED”), y la utilización de la moneda mexicana como cobertura de exposiciones de las divisas de países emergentes, ampliaron la pérdida de valor del peso mexicano ante el dólar estadounidense, respecto de aquella sufrida por otras divisas relevantes.

Efectos de los Cambios en Tasas de Interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés en México tienen un efecto significativo en nuestros ingresos y gastos por intereses. Los cambios en las tasas de interés del mercado pueden llevar a desfases temporales entre nuestros activos y pasivos que devengan intereses. La mayoría de nuestros activos y pasivos que devengan intereses tienen tasas de interés flotantes o están sujetos a una frecuente repreciaación. Aproximadamente, cada 28 días ocurren ajustes a la alza o a la baja de las tasas de interés sobre nuestros activos y pasivos. La repreciaación generalmente limita los efectos de exposiciones netas que regularmente ocurren en movimientos en tasas de interés. Asimismo, los ambientes de las tasas de interés altas sostenidas desalientan a los clientes para solicitar préstamos y resultan en morosidad en créditos pendientes de pago y en un deterioro en la calidad del activo. Sin embargo, un incremento medurado en las tasas de interés tiene efectos favorables en el corto plazo en términos del margen de intermediación neto, por la ampliación del diferencial entre la tasa de interés por créditos y el costo de captación, sobre todo si ésta es sin costo.

A diferencia de lo que se menciona en párrafos anteriores, históricamente, México ha experimentado tasas de interés reales y nominales altas en comparación con los Estados Unidos. Sin embargo, en los años 2015 y 2014, la economía mexicana disminuyó su actividad económica, principalmente derivado de la contracción de los sectores industrial y de servicios, lo cual, junto con una inflación dentro del rango objetivo, favoreció para que Banxico disminuyera a la baja su tasa de fondeo en diferentes ocasiones durante ambos años. No obstante, en el último trimestre de 2015, derivado del alza de tasas de la Reserva Federal de los Estados Unidos, Banxico comenzó un periodo de alza de tasas y a partir de ese momento tuvo crecimientos de forma paulatina durante 2016.

Las tasas de interés anualizadas en CETES a 28 días, pagarés de la tesorería denominados en pesos mexicanos del gobierno mexicano, promediaron aproximadamente 6.69% para 2017, 5.61% para 2016 y 3.14% para 2015.

Resultados de la operación:

Resultados de Operación

Resumen de resultados

La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras operaciones por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015.

	Por los años que terminaron el 31 de diciembre de		
	2017	2016	2015
	(millones de pesos)		
DATOS DEL ESTADO DE RESULTADOS:			
Ingresos por intereses	\$ 15,948	\$ 11,002	\$ 8,790
Gastos por intereses	(6,734)	(4,384)	(3,128)
Margen financiero	9,214	6,618	5,662
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,288)	(953)	(598)
Margen financiero después de provisión para pérdidas por créditos	7,926	5,665	5,064
Ingresos por comisiones y tarifas	2,149	1,858	1,250
Gasto por comisiones y tarifas	(644)	(522)	(428)
Ingresos por intermediación financiera	373	287	174
Otros ingresos de la operación	228	132	141
Gastos administrativos y de promoción	(5,076)	(4,467)	(4,081)
RESULTADO DE OPERACIÓN	4,956	2,953	2,120
Participación en resultados de asociadas	8	4	7
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	4,964	2,957	2,127
Impuestos a la utilidad causados	(1,309)	(1,040)	(728)
Impuestos a la utilidad diferidos, neto	193	320	126
Resultado neto	\$ 3,848	\$ 2,237	\$ 1,525

Año terminado el 31 de diciembre de 2017 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2016

Margen financiero

El margen financiero fue de \$9,214 millones en 2017 comparado con \$6,618 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$2,596 millones o 39.2%. Este incremento se debió principalmente al aumento en los intereses

cobrados producto del incremento en la tasa de referencia (la cual ascendió en los últimos doce meses en 152 puntos base(1); y en segundo término al crecimiento en los activos promedio que devengan intereses, los cuales aumentaron \$13,347 millones.

En términos de márgenes, nuestra tasa de interés promedio sobre activos que devengan intereses por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fue del 9.0%, mientras que la tasa de interés promedio pagada sobre los pasivos que devengan intereses fue del 4.3%, resultando en un diferencial de rendimientos del 4.7% y en un margen de interés neto de 5.2% beneficiándonos, en la parte activa, por los aumentos en la TIIE. Por su parte, nuestra tasa de interés promedio devengada sobre activos que devengan intereses por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fue del 6.7%, mientras que la tasa de interés promedio pagada sobre pasivos que devengan interés fue del 3.0%, resultando en un diferencial de rendimiento del 3.7% y en un margen de interés neto de 4.0%.

Adicionalmente, nuestros activos promedio que generan intereses fueron de \$177,322 millones en 2017 comparados contra \$163,975 millones en 2016, el cual corresponde a un incremento de \$13,347 millones ú 8.1%. El principal aumento fue derivado del incremento en la cartera de moneda nacional, que creció \$21,120 millones o un 20.4%. El incremento en ingresos derivó del spread de colocación respecto al ejercicio anterior, adicionalmente un incremento de 230 puntos base en comparación al 2016, el cual se vio reflejado en el alza en nuestra tasa promedio de intereses cobrados, la cual pasó de 6.7% en 2016 a 9.0% en 2017, así como una disminución en los reportos.

La siguiente tabla presenta los componentes de nuestro margen financiero por los periodos indicados:

	Por el año terminado el			
	2017		31 de diciembre de 2016	
	(millones de pesos)	%	(millones de pesos)	%
INGRESOS POR INTERESES:				
Intereses sobre Créditos	\$ 13,503	84.7%	\$ 9,015	81.9 %
Intereses y rendimientos cobrados por inversiones en títulos de deuda	1,267	7.9%	941	8.6%
Intereses sobre efectivo y equivalentes de efectivo	726	4.6%	444	4.0%
Premios ganados en contratos de reporto	225	1.4%	410	3.7%
Comisiones de créditos	227	1.4%	192	1.8%
Total de ingresos por intereses	\$ 15,948	100%	\$ 11,002	100%
GASTO POR INTERESES:				
Intereses sobre depósitos por pagar a la vista	856	12.7%	536	12.2%
Intereses sobre depósitos a plazo	2,658	39.5%	1,700	38.8%

Por el año terminado el

31 de diciembre de

	2017	%	2016	%
	(millones de pesos)		(millones de pesos)	
Intereses por pagar por créditos interbancarios y otros créditos bancarios financieros	2,216	32.9%	1,529	34.9%
Otros gastos por intereses	1,004	14.9%	619	14.1%
Total de gastos por intereses	\$ 6,734	100%	\$ 4,384	100%
Margen financiero	\$ 9,214		\$ 6,618	

Ingresos por intereses

Nuestros ingresos por intereses fueron de \$15,948 millones en 2017 comparados con \$11,002 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$4,946 millones o 45.0%. Este incremento fue el resultado de un mayor interés en relación con nuestra cartera de créditos e intereses sobre nuestras inversiones en valores. Nuestra tasa promedio sobre activos que devengan intereses durante el año 2016 fue del 6.7%, pasando a 9.0% en 2017; asimismo, se tuvo un incremento del 8.1% en el saldo promedio de activos que devengan intereses de \$163,975 millones en 2016 comparados con \$177,322 millones en 2017.

Nuestros intereses por la cartera de crédito fueron de \$13,503 millones en 2017 comparados con \$9,015 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$4,488 millones o 49.8%. Este incremento se debió principalmente al alza en la tasa de referencia, la cual influyó a la tasa promedio que pasó de 8.0% en 2016 a 10.1% en 2017 lo que representa un incremento de 210 puntos base, así como al aumento en nuestros saldos promedio de cartera de crédito de \$115,869 millones en 2016 comparados con \$135,991 millones en 2017, lo cual representa un incremento de \$20,122 millones o 17.4%. El principal incremento se dio en la cartera empresarial vigente con un incremento de \$18,181 millones o 20.0%.

Los intereses y rendimientos devengados por inversiones en instrumentos de deuda fueron de \$1,267 millones en 2017 comparados con \$941 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$326 millones o 34.6%. Este incremento se debió principalmente al alza en la tasa de referencia, la cual influyó a la tasa promedio que creció en 260 puntos base, pasando de 4.6% en 2016 a 7.2% en 2017; el resultado de dicho cambio es un aumento en el interés cobrado de \$448 millones en relación al ejercicio 2016.

El interés sobre efectivo y equivalentes de efectivo fue de \$726 millones en 2017 comparados con \$444 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$282 millones o 63.5%. Este incremento se debió principalmente al alza en la tasa de referencia la cual generó un incremento en los intereses cobrados de \$279 millones; la tasa promedio creció en 130 puntos base, pasando de 3.2% en 2016 a 4.5% en 2017.

Los premios ganados en contratos de reporto fueron de \$225 millones en 2017 comparados con \$410 millones en 2016, lo cual representa un decremento de \$185 millones o 45.1%. Este decremento se debió principalmente a la disminución en el saldo promedio de reportos, el cual pasó de \$13,968 millones en 2016 a \$7,325 millones en 2017; una disminución en los reportos promedio de \$6,643 millones o 47.6%.

Las comisiones sobre créditos fueron de \$227 millones en 2017 comparados con \$192 millones en 2016, lo cual representa un aumento de \$35 millones o 18.2%. Este incremento es asociado con una mayor colocación de cartera comercial.

Gastos por intereses

Nuestros gastos por intereses fueron de \$6,734 millones en 2017 comparados con \$4,384 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$2,350 millones o 53.6%. Este incremento fue el resultado del aumento en nuestra tasa promedio sobre los saldos promedio de pasivos que devengan intereses y del incremento en el saldo promedio de nuestra captación con costo. Nuestra tasa promedio de interés pagada sobre pasivos que devengan intereses incrementó en 130 puntos base, pasando de 3.0% en 2016 a 4.3% en 2017; los saldos promedio de esos pasivos incrementaron 6.3% de \$148,712 millones en 2016 comparados con los \$158,129 millones en 2017.

El gasto por intereses por depósitos a la vista fue de \$856 millones en 2017 comparado con \$536 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$320 millones o 59.7%. Este aumento fue resultado del cambio en las tasas promedio pagadas, las cuales cambiaron en 60 puntos base pasando de 1.3% en 2016 a 1.9% en 2017 esto para peso-TIIE y en 40 puntos base pasando de 0.4% en 2016 a 0.8% en 2017 esto para dólar-LIBOR, principalmente; y el crecimiento en los saldos promedio de captación los cuales pasaron de \$46,023 millones en 2016 a \$52,693 millones en 2017, un incremento de \$6,670 millones o 14.5%.

El gasto por intereses por depósitos a plazo fue de \$2,658 millones en 2017 comparado con \$1,700 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$958 millones o 56.4%. Este aumento fue resultado del cambio en las tasas promedio pagadas, las cuales cambiaron en 160 puntos base pasando de 3.3% en 2016 a 4.9% en 2017 esto para peso-TIIE, principalmente; y el crecimiento en los saldos promedio de depósitos a plazo los cuales pasaron de \$53,251 millones en 2016 a \$55,497 millones en 2017, un incremento de \$2,246 millones o 4.2%.

El gasto por intereses de créditos interbancarios y otros créditos bancarios financieros fue de \$2,216 millones en 2017 comparado con \$1,529 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$687 millones o 44.9%. Este aumento es derivado del incremento del volumen de los saldos promedio en \$456 millones o 1.3% y del alza en tasas de fondeo promedio pagada durante el ejercicio 2017 en 190 puntos base.

El rubro de otros gastos por intereses incluye principalmente el gasto por intereses asociados con contratos de reporto y bonos en circulación. Otros gastos por intereses fueron de \$1,004 millones en 2017 comparados con \$619 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$385 millones o 62.2%. Este incremento se debió principalmente al aumento en la tasa promedio de reportos en 280 puntos base pasando de 3.9% en 2016 a 6.7% en 2017.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para pérdidas por créditos fue de \$1,288 millones en 2017 comparado con \$953 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$335 millones o 35.2%. Este incremento fue el resultado de creación de reservas derivadas del resultado de calificación para la cartera comercial así como por la creación de ciertas reservas adicionales derivadas del análisis cualitativo, por \$350 millones para el cierre del ejercicio 2017.

Ingresos no correspondientes a intereses

El total de ingresos no correspondientes a intereses fue de \$2,106 millones en 2017 en comparación con \$1,755 millones en 2016, lo cual representa un aumento de \$351 millones o 20.0%. Este incremento se debió principalmente a mayores ingresos por comisiones de \$2,149 millones en 2017 en comparación con \$1,858 millones en 2016, que significan un incremento de \$291 millones o 15.7%. De igual forma un incremento en los gastos por comisiones de \$644 millones en 2017 en comparación con los \$522 millones en 2016, que representa un incremento de \$122 millones o 23.4%. Asimismo, otros ingresos (gastos), netos aumentaron de \$132 millones en 2016 en comparación con \$228 millones en 2017, lo cual implica un aumento de \$96 millones o 72.7%.

La siguiente tabla expresa los componentes de nuestros ingresos no correspondientes a intereses por los periodos indicados:

	Por el año terminado el	
	31 de diciembre de	
	2017	2016
	(millones de pesos)	
COMISIONES Y GASTOS:		
Administración de cuentas	\$ 96	\$ 92
Actividades fiduciarias	150	133
Avalúos	69	64
Operaciones contingentes	109	111
Comisiones por operaciones de crédito	1,222	1,034
Otras comisiones y gastos	503	424
Total de ingresos por comisiones y tarifas	2,149	1,858
Gasto por comisiones y tarifas	(644)	(522)
Comisiones y tarifas netas	1,505	1,336
Valuación del mercado	(24)	142
Compra-venta de valores	(35)	-
Resultado por compraventa de instrumentos financieros derivados	27	(1)
Compra-venta de divisas	401	169
Resultado operaciones de swaps	4	(23)
Resultado por intermediación	373	287
Otros ingresos (gastos), netos	228	132
Total de ingresos no correspondientes a intereses	\$ 2,106	\$ 1,755

Comisiones y tarifas netas

Las comisiones y gastos netos fueron de \$1,505 millones en 2017 en comparación con \$1,336 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$169 millones o 12.6%. Este incremento se debió a un aumento en el total de ingresos por comisiones de \$2,149 millones en 2017 en comparación con \$1,858 millones en 2016, que significan un incremento de \$291 millones o 15.7%, lo cual se deriva de los cobros en las comisiones posteriores

a la disposición del crédito asociadas a un mayor flujo de transacciones, mismas que son impulsadas por el crecimiento en la cartera y por el crecimiento en nuestras comisiones asociadas en operaciones de crédito y débito, las cuales incluyen el crecimiento en cobros de nuestras comisiones ligadas a productos de captación (p.e. manejo de cuenta y transferencias en moneda extranjera).

Las comisiones pagadas fueron de \$644 millones en 2017 en comparación con \$522 millones en 2016, lo cual representa un incremento de 122 millones o 23.4%. Este incremento se debió principalmente a pagos asociados con el uso de cajeros automáticos y terminales punto de venta (TPV) de otros bancos por parte de nuestros clientes con un incremento de \$58 millones o 22.4%. Adicionalmente, el incremento se justifica con las comisiones pagadas asociadas a las disposiciones de las líneas recibidas por parte de la banca de desarrollo, así como de los fideicomisos públicos, las cuales pasaron de \$179 millones en 2016 a \$231 millones en 2017, un incremento de \$52 millones o 29.0%.

Resultado por intermediación

Nuestro margen de intermediación fue \$373 millones en 2017 comparado con \$287 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$86 millones o 30.0%. Este incremento se debió principalmente al aumento en compraventa de divisas el cual pasó de \$169 millones en 2016 a \$401 millones en 2017, que significan un incremento de \$232 millones o 137.3%; adicionalmente hubo un decremento en el resultado por valuación a mercado, el cual pasó de \$142 millones en 2016 a \$(24) millones en 2017, que significa un decremento de \$166 millones o 116.9%.

Otros ingresos (gastos) netos

Otros ingresos (gastos) netos incluyen, entre otras cosas, asistencia técnica, venta de adjudicados, recuperaciones, arrendamiento y subarrendamiento, así como quebrantos. Otros gastos (ingresos) netos fueron por \$228 millones en 2017 comparados con \$132 millones en 2016, que muestra un aumento de \$96 millones o 72.7%. Este aumento se debió principalmente a la baja en los quebrantos, la cual paso de \$145 millones en 2016 a \$72 millones en 2017, que significa un decremento de \$73 millones o 50.3%, originado por el reconocimiento de la estimación de un Eurobono en 2016 por \$75 millones.

Gastos de venta, generales y administrativos

La siguiente tabla expone los componentes de nuestros gastos de venta, generales y administrativos por el período indicado:

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2017	2016
	(millones de pesos)	
Salarios y beneficios a empleados.....	\$ 2,220	\$ 1,970
Participación a los trabajadores en las utilidades.....	401	252
Honorarios profesionales.....	176	167
Arrendamientos.....	348	337
Gastos promocionales.....	51	40

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2017	2016
	(millones de pesos)	
Otros gastos administrativos y operacionales.....	872	772
Impuestos que no son impuestos a la utilidad.....	241	201
Contribución a IPAB.....	540	498
Depreciación y amortización.....	227	230
Gastos totales de venta, generales y administrativos.....	\$ 5,076	\$ 4,467

Nuestros gastos de venta, generales y administrativos fueron por \$5,076 millones en 2017 en comparación con \$4,467 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$609 millones o 13.6%. Este incremento se vio afectado principalmente por sueldos y beneficios a empleados pasando de \$1,970 millones en 2016 a \$2,220 millones en 2017, que significan un incremento de \$250 millones o 12.7%, lo cual se debió principalmente al incremento en los sueldos pagados por \$123 millones derivado de nuevas contrataciones y de aumentos en sueldos y los premios pagados por \$11 millones. Asimismo, otros beneficios a empleados incrementaron \$59 millones, principalmente por las cuotas de IMSS e INFONAVIT en \$26 millones.

Nuestro gasto por arrendamiento fue de \$348 millones en 2017 en comparación con \$337 millones en 2016, un incremento en gastos por rentas de \$11 millones o 3.3%, el cual se debió principalmente al incremento anual en pagos de rentas asociados con la inflación del año.

Participación en resultados de asociadas

Nuestra participación en resultados de asociadas fue de \$8 millones en 2017 comparados con \$4 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$4 millones o 100.0% que está relacionada con los resultados por la inversión de SINCA Bajío en las compañías promovidas, la cual se mide aplicando el método de participación de acuerdo con los criterios contables. En este rubro también se reconocen los resultados de nuestra participación en AFIBAJ, S.A. de C.V. (antes Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V.), los cuales fueron mínimos.

Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado fue de \$1,309 millones en 2017 en comparación con \$1,040 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$269 millones o 25.9%, que en general está en conformidad con el incremento en nuestras utilidades antes de impuestos, así como el incremento en los efectos de la inflación para efectos fiscales. Asimismo, nuestra tasa efectiva de impuestos fue del 22.5% y 24.3% en 2017 y 2016, respectivamente, que difiere de nuestra tasa legal del 30%, principalmente debido a los efectos de la inflación para efectos fiscales.

Utilidad neta

La utilidad neta fue de \$3,848 millones en 2017 comparado con \$2,237 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$1,611 millones o 72.0%. Este cambio es resultado de los cambios ya explicados anteriormente dentro de las partidas del estado de resultados.

Año terminado el 31 de diciembre de 2016 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2015

Margen financiero

El margen financiero fue de \$6,618 millones en 2016 comparado con \$5,662 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$956 millones o 16.9%. Este incremento se debió principalmente al crecimiento en nuestros activos promedio que devengan intereses los cuales aumentaron \$24,551 millones, manteniendo nuestro diferencial de crecimiento.

En términos de márgenes, nuestra tasa de interés promedio sobre activos que devengan intereses por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fue del 6.7%, mientras que la tasa de interés promedio pagada sobre los pasivos que devengan intereses fue del 3.0%, resultando en un diferencial de rendimientos del 3.7% y en un margen de interés neto de 4.0%. Por su parte, nuestra tasa de interés promedio devengada sobre activos que devengan intereses por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fue del 6.3%, mientras que la tasa de interés promedio pagada sobre pasivos que devengan interés fue del 2.5%, resultando en un diferencial de rendimiento del 3.8% y en un margen de interés neto de 4.1%.

Adicionalmente, nuestros activos promedio que generan intereses fueron de \$163,975 millones en 2016 comparados contra \$139,424 millones en 2015, el cual corresponde a un incremento de \$24,551 millones o 17.6%. El principal cambio se dio en los saldos promedio de la cartera de crédito, así como en el de nuestras inversiones y en el incremento de nuestro rendimiento por 40 puntos base comparados con 2015, el cual se vio reflejado en el alza en nuestra tasa promedio de intereses cobrados, la cual pasó de 6.3% en 2015 a 6.7% en 2016.

Las siguientes tablas expresan los componentes de nuestro margen financiero para los periodos indicados:

	Por el año terminado el			
	2016		31 de diciembre de 2015	
	(millones de pesos)	%	(millones de pesos)	%
INGRESOS POR INTERESES:				
Intereses sobre Créditos	\$ 9,015	81.9 %	\$ 7,094	80.7%
Intereses y rendimientos cobrados por inversiones en títulos de deuda	941	8.6%	591	6.7%
Intereses sobre efectivo y equivalentes de efectivo	444	4.0%	195	2.2%
Premios ganados en contratos de reporto	410	3.7%	332	3.8%
Comisiones de créditos	192	1.8%	578	6.6%
Total de ingresos por intereses	\$ 11,002	100%	\$ 8,790	100%

Por el año terminado el

31 de diciembre de

	2016 (millones de pesos)	%	2015 (millones de pesos)	%
GASTO POR INTERESES:				
Intereses sobre depósitos pagados a la vista	536	12.2%	402	12.9%
Intereses sobre depósitos a plazo	1,700	38.8%	1,346	43.0%
Intereses pagados por créditos interbancarios y otros créditos bancarios financieros	1,529	34.9%	1,035	33.1%
Otros gastos por intereses	619	14.1%	345	11.0%
Total de gastos por intereses	4,384	100%	3,128	100%
Margen financiero	\$ 6,618		\$ 5,662	

Ingresos por intereses

Nuestros ingresos por intereses fueron de \$11,002 millones en 2016 comparados con \$8,790 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$2,212 millones o 25.2%. Este incremento fue el resultado de un mayor interés en relación con nuestra cartera de créditos e intereses sobre nuestras inversiones en valores. Nuestra tasa promedio sobre activos que devengan intereses durante el año 2015 fue del 6.3%, pasando a 6.7% en 2016; asimismo, se tuvo un incremento del 17.6% en el saldo promedio de activos que devengan intereses de \$139,424 millones en 2015 comparados con \$163,975 millones en 2016.

Nuestros intereses por la cartera de crédito fueron de \$9,015 millones en 2016 comparados con \$7,094 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$1,921 millones o 27.1%. Este incremento se debió principalmente al aumento en nuestros saldos promedio de cartera de crédito de \$101,606 millones en 2015 comparados con \$115,869 millones en 2016, lo cual representa un incremento de \$14,263 millones o 14.0%. El principal incremento se dio en la cartera empresarial vigente con un incremento de \$15,954 millones o 18.8%.

Los intereses y rendimientos devengados por inversiones en instrumentos de deuda fueron de \$941 millones en 2016 comparados con \$591 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$350 millones o 59.2%. Este incremento se debió principalmente al alza en la tasa de referencia, la cual influyó en la tasa promedio que creció en 110 puntos base, pasando de 3.5% en 2015 a 4.6% en 2016; el resultado de dicho cambio es un aumento en el interés cobrado de \$220 millones en relación al ejercicio 2015.

El interés sobre efectivo y equivalentes de efectivo fue de \$444 millones en 2016 comparados con \$195 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$249 millones o 127.7%. Este incremento se debió principalmente al alza en la tasa de referencia la cual generó un incremento en los intereses cobrados de \$247 millones; la tasa promedio creció en 141 puntos base, pasando de 1.83% en 2015 a 3.24% en 2016.

Los premios ganados en contratos de reporto fueron de \$410 millones en 2016 comparados con \$332 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$78 millones o 23.5%. Este incremento se debió principalmente

al crecimiento en el saldo promedio de reportos, el cual pasó de \$10,427 millones en 2015 a \$13,968 millones en 2016; un crecimiento en los reportos promedio de \$3,541 millones o 34.0%.

Las comisiones sobre créditos fueron de \$192 millones en 2016 comparados con \$578 millones en 2015, lo cual representa una disminución de \$386 millones o 66.8%. Esta disminución se debió principalmente a la reducción en los porcentajes cobrados sobre las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, con la finalidad de incentivar la colocación y hacer atractiva la oferta derivada del alza en tasas de interés.

Gastos por intereses

Nuestros gastos por intereses fueron de \$4,384 millones en 2016 comparados con \$3,128 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$1,256 millones o 40.2%. Este incremento fue el resultado del aumento en nuestra tasa promedio sobre los saldos promedio de pasivos que devengan intereses y del incremento en el saldo promedio de nuestra captación con costo. Nuestra tasa promedio de interés pagada sobre pasivos que devengan intereses incrementó en 50 puntos base, pasando de 2.5% en 2015 a 3.0% en 2016; los saldos promedio de esos pasivos incrementaron 17.6% de \$126,491 millones en 2015 comparados con los \$148,712 millones en 2016.

El gasto por intereses por depósitos a la vista fue de \$536 millones en 2016 comparado con \$402 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$134 millones o 33.3%. Este incremento fue el resultado principalmente del aumento en saldo promedio por \$7,688 millones o 20.1% así como el incremento en 10 puntos base en la tasa promedio de interés pagada pasando de 1.1% en 2015 a 1.2% en 2016.

El gasto por intereses por depósitos a plazo fue de \$1,700 millones en 2016 comparado con \$1,346 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$354 millones o 26.3%. Este incremento se debió principalmente a un aumento de \$3,170 millones o 6.3% en el saldo promedio de dichas cuentas de \$50,081 millones en 2015 comparado con \$53,251 millones en 2016; aunado a esto, el cambio en tasas de 50 puntos base en la tasa promedio de interés pagada pasó de 2.7% en 2015 a 3.2% en 2016.

El gasto por intereses de créditos interbancarios y otros créditos bancarios financieros fue de \$1,529 millones en 2016 comparado con \$1,035 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$494 millones o 47.7%. Este aumento es derivado del incremento de los saldos promedio en \$5,645 millones o 19.4% y del alza en tasas de fondeo durante el ejercicio 2016.

El rubro de otros gastos por intereses incluye principalmente el gasto por intereses asociados con contratos de reporto y bonos en circulación. Otros gastos por intereses fueron de \$619 millones en 2016 comparados con \$345 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$274 millones o 79.4%. Este incremento se debió principalmente al aumento en los saldos promedio de reportos en \$5,627 millones o 71.9% pasando de \$7,831 millones en 2015 a \$13,458 millones en 2016.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para pérdidas por créditos fue de \$953 millones en 2016 comparado con \$598 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$355 millones o 59.4%. Este incremento fue el resultado de creación de reservas adicionales para el cierre del ejercicio 2016 por \$226 millones así como el resultado de calificación para la cartera comercial.

Ingresos no correspondientes a intereses

El total de ingresos no correspondientes a intereses fue de \$1,755 millones en 2016 en comparación con \$1,137 millones en 2015, lo cual representa un aumento de \$618 millones o 54.4%. Este incremento se debió principalmente a mayores ingresos por comisiones de \$1,858 millones en 2016 en comparación con \$1,250 millones en 2015, que significan un incremento de \$608 millones o 48.6%. Esto fue disminuido por un incremento en los gastos por comisiones de \$522 millones en 2016 en comparación con los \$428 millones en 2015, que representa un incremento de \$94 millones o 22.0%. Asimismo, otros ingresos (gastos), netos disminuyeron de \$141 millones en 2015 a \$132 millones en 2016, lo cual implica una disminución de \$9 millones o 6.4%.

La siguiente tabla expresa los componentes de nuestros ingresos no correspondientes a intereses por los periodos indicados:

	Por el año terminado el	
	31 de diciembre de	
	2016	2015
	(millones de pesos)	
COMISIONES Y GASTOS:		
Administración de cuentas	\$ 92	\$ 93
Actividades fiduciarias	133	117
Avalúos	64	58
Operaciones contingentes	111	114
Comisiones por operaciones de crédito	1,034	487
Otras comisiones y gastos	424	381
Total de ingresos por comisiones y tarifas	1,858	1,250
Gasto por comisiones y tarifas	(522)	(428)
Comisiones y tarifas netas	1,336	822
Valuación del mercado	142	27
Compra-venta de divisas	169	177
Otros (gastos) netos	(24)	(30)
Resultado por intermediación	287	174
Otros (gastos) ingresos, netos	132	141
Total de ingresos no correspondientes a intereses	\$ 1,755	\$ 1,137

Comisiones y tarifas netas

Las comisiones y gastos netos fueron de \$1,336 millones en 2016 en comparación con \$822 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$514 millones o 62.5%. Este incremento se debió a un aumento en el total de ingresos por comisiones de \$1,858 millones en 2016 en comparación con \$1,250 millones en 2015, que significan un incremento de \$608 millones o 48.6%, lo cual se deriva de los cobros en las comisiones posteriores a la disposición del crédito asociadas a un mayor flujo de transacciones, mismas que son impulsadas por el

crecimiento en la cartera y por el crecimiento en nuestras comisiones asociadas en operaciones de crédito y débito, las cuales incluyen el crecimiento en cobros de nuestras comisiones ligadas a productos de captación (e.g. manejo de cuenta y transferencias en moneda extranjera).

Las comisiones pagadas fueron de \$522 millones en 2016 en comparación con \$428 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$94 millones o 22.0%. Este incremento se debió principalmente a pagos asociados con el uso de cajeros automáticos y terminales punto de venta (TPV) de otros bancos por parte de nuestros clientes con un incremento de \$58 millones o 29.1%. Adicionalmente, el incremento se justifica con las comisiones pagadas asociadas a las disposiciones de las líneas recibidas por parte de la banca de desarrollo, así como de los fideicomisos públicos, las cuales pasaron de \$83 millones en 2015 a \$95 millones en 2016, un incremento de \$12 millones o 14.2%.

Resultado por intermediación

Nuestro margen de intermediación fue \$287 millones en 2016 comparado con \$174 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$113 millones o 64.9%. Este incremento se debió principalmente al aumento en nuestro resultado por valuación a mercado el cual pasó de \$27 millones en 2015 a \$142 millones en 2016, que significan un incremento de \$115 millones o 425.9%, originado principalmente por las valuaciones a mercado de las opciones sobre tasas.

Otros ingresos (gastos) netos

Otros ingresos (gastos) netos incluyen, entre otras cosas, asistencia técnica, venta de adjudicados, recuperaciones, arrendamiento y subarrendamiento, así como castigos. Otros ingresos (gastos) netos fueron por \$132 millones en 2016 comparados con \$141 millones en 2015, que muestran una disminución de \$9 millones o 6.4%. Esta disminución se debió principalmente a la baja en ventas de bienes adjudicados, la cual en 2015 dejó una utilidad de \$59 millones en comparación con los \$43 millones en 2016, lo cual se compensa con un incremento en los quebrantos pasando de \$137 millones en 2015 a \$145 millones en 2016.

Gastos de venta, generales y administrativos

La siguiente tabla expone los componentes de nuestros gastos de venta, generales y administrativos por el período indicado:

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2016	2015
	(millones de pesos)	
Salarios y beneficios a empleados	\$ 1,970	\$ 1,815
Participación a los trabajadores en las utilidades	252	184
Honorarios profesionales	167	170
Arrendamientos	337	319
Gastos promocionales	40	36
Otros gastos administrativos y operativos	772	710
Impuestos que no son impuestos a la utilidad	201	175

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2016	2015
	(millones de pesos)	
Contribución al IPAB	498	433
Depreciación y amortización	230	239
Total de gastos de venta, generales y administrativos	\$ 4,467	\$ 4,081

Nuestros gastos de venta, generales y administrativos fueron por \$4,467 millones en 2016 en comparación con \$4,081 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$386 millones o 9.5%. Este incremento se vio afectado principalmente por sueldos y beneficios a empleados pasando de \$1,815 millones en 2015 a \$1,970 millones en 2016, que significan un incremento de \$155 millones u 8.5%, lo cual se debió principalmente al incremento en los sueldos pagados por \$71 millones derivado de nuevas contrataciones y de aumentos en sueldos y los premios pagados por \$6 millones. Asimismo, otros beneficios a empleados incrementaron \$30 millones, principalmente por las cuotas de IMSS e INFONAVIT en \$17 millones.

Nuestro gasto por arrendamiento fue de \$337 millones en 2016 en comparación con \$319 millones en 2015, un incremento en gastos por rentas de \$18 millones o 5.6%, el cual se debió principalmente al incremento anual en pagos de rentas asociados con la inflación del año.

Participación en resultados de asociadas

Nuestra participación en resultados de asociadas fue de \$4 millones en 2016 comparados con \$7 millones en 2015, lo cual representa una disminución de \$3 millones o 42.9% que está relacionada con la disminución de resultados por la inversión de SINCA Bajío en las compañías promovidas, la cual se mide aplicando el método de participación de acuerdo con los criterios contables. En este rubro también se reconocen los resultados de nuestra participación en AFIBAJ, S.A. de C.V. (antes Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V.), los cuales fueron mínimos.

Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado fue de \$1,040 millones en 2016 en comparación con \$728 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$312 millones o 42.9%, que en general está en conformidad con el incremento en nuestras utilidades antes de impuestos, así como el incremento en los efectos de la inflación para efectos fiscales. Asimismo, nuestra tasa efectiva de impuestos fue del 24.4% y 28.3% en 2016 y 2015, respectivamente, que difiere de nuestra tasa legal del 30%, principalmente debido a los efectos de la inflación para efectos fiscales.

Utilidad neta

La utilidad neta fue de \$2,237 millones en 2016 comparado con \$1,525 millones en 2015, lo cual representa un incremento de \$712 millones o 46.7%. Este cambio es resultado de los cambios ya explicados anteriormente dentro de las partidas del estado de resultados.

Información por segmento

La Institución otorga a sus clientes servicios integrales, entre los que destacan operaciones de banca y crédito e intermediación, los cuales se explican e integran como sigue:

Operaciones de banca y crédito están representadas por operaciones de colocación que se encuentran fondeadas por la captación integral, y en menor proporción por préstamos interbancarios.

Operaciones redescontadas es la colocación efectuada por medio de los fondos de fomento FIRA y NAFIN principalmente, los cuales están encaminados al sector PYME y Agricultura.

Operaciones de tesorería corresponde a los resultados de los rendimientos de las disponibilidades, inversiones en valores, derivados (activo y pasivo) y operaciones de reporto.

Otros segmentos se refiere a las posiciones resultantes de enfrentar a los activos improductivos con los pasivos sin costo como es el caso de otras cuentas por cobrar, inmuebles, mobiliario y equipo, bienes adjudicados, acreedores diversos, otras cuentas por pagar y créditos diferidos.

Operaciones de subsidiarias provienen de la colocación de operaciones de arrendamiento y factoraje, las cuales están fondeadas por préstamos bancarios, así como por fondos de fomento principalmente FIRA y NAFIN.

Año terminado el 31 de diciembre de 2017 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2016

La siguiente tabla expone los resultados consolidados de nuestras operaciones por segmento por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	Por los años terminados el 31	
	de diciembre de	
	2017	2016
	(millones de pesos)	
Operaciones bancarias y de crédito	\$ 3,093	\$ 1,732
Operaciones de redescuento	334	216
Operaciones de la tesorería	143	84
Otras	58	40
Operaciones de subsidiarias	<u>220</u>	<u>165</u>
Resultado neto	\$ 3,848	\$ 2,237

El cambio en nuestras operaciones de banca y de crédito se ve favorecido por el incremento en la tasa de referencia así como el crecimiento de la cartera empresarial, de igual forma en el bajo costo en nuestro fondeo, todo esto ya sustentado con base en los incisos explicados anteriormente dentro de las partidas del estado de resultados, en particular con referencia al margen financiero.

Año terminado el 31 de diciembre de 2016 en comparación con el 31 de diciembre de 2015

La siguiente tabla expone los resultados consolidados de nuestras operaciones por segmento por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
	(millones de pesos)	
Operaciones bancarias y de crédito.....	\$ 1,732	\$ 1,119
Operaciones de redescuento.....	216	146
Operaciones de la tesorería.....	84	40
Otras.....	40	53
Operaciones de subsidiarias.....	165	167
Resultado neto.....	\$ 2,237	\$ 1,525

El cambio en nuestras operaciones de banca y de crédito se ve favorecido por el crecimiento de nuestra cartera empresarial, de igual forma en el bajo costo en nuestro fondeo, todo esto ya sustentado con base en los incisos explicados anteriormente dentro de las partidas del estado de resultados, en particular con referencia al margen financiero.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Posición financiera

La siguiente discusión compara nuestra situación financiera al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015.

Balance General	Por los años terminados el 31 de diciembre de		
	2017	2016	2015
	(millones de pesos)		
Disponibilidades	\$ 18,012	\$ 18,465	\$ 12,789
Inversiones en valores	16,108	21,681	19,605
Deudores por reporto	7,087	9,401	8,388
Instrumentos financieros derivados	407	443	297
Ajustes de valuación de cobertura de activos financieros	22	27	31
Cartera de crédito	146,168	127,218	108,627
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,817)	(2,033)	(1,768)
Impuestos diferidos	1,838	1,587	1,145

Por los años terminados el 31 de
diciembre de

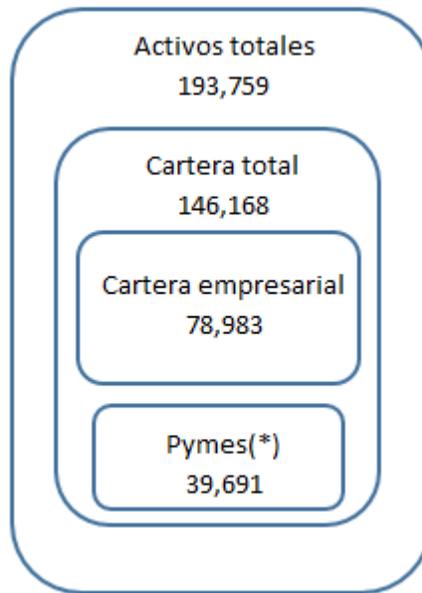
Balance General	2017			2016			2015		
	(millones de pesos)								
Otros activos		6,934		5,262		5,523			
Activos totales	\$	193,759	\$	182,051	\$	154,637			
Captación tradicional	\$	113,405	\$	101,869	\$	95,576			
Préstamos interbancarios y de otros organismos		38,166		39,813		33,221			
Acreeedores por reporto		12,088		16,630		5,524			
Instrumentos financieros derivados		313		302		373			
Otros pasivos		5,104		5,533		4,723			
Créditos diferidos		504		454		385			
Pasivo total		169,580		164,601		139,802			
Capital contable total		24,179		17,450		14,835			
Total pasivo y capital	\$	193,759	\$	182,051	\$	154,637			

Activos

Tuvimos activos totales por \$193,759 millones al 31 de diciembre de 2017, en comparación con \$182,051 millones al 31 de diciembre de 2016, lo cual representa un incremento de \$11,708 millones o 6.4%. Este incremento se debió principalmente a los créditos otorgados. Nuestro portafolio total de créditos ascendió a \$146,168 millones al 31 de diciembre de 2017, comparado con \$127,218 millones al 31 de diciembre de 2016, que significa un incremento de \$18,950 millones o 14.9%. Nuestras disponibilidades disminuyeron a \$18,012 millones al 31 de diciembre de 2017 comparado con \$18,465 millones al 31 de diciembre de 2016, mostrando una disminución de \$453 millones o 2.5%; mientras que el saldo en inversiones en valores fue de \$21,681 millones al 31 de diciembre de 2016 comparado con \$16,108 millones al 31 de diciembre de 2017, que implica una disminución de \$5,573 millones o 25.7%.

Tuvimos activos totales por \$182,051 millones al 31 de diciembre de 2016, en comparación con \$154,637 millones al 31 de diciembre de 2015, lo cual representa un incremento de \$27,414 millones o 17.7%. Este incremento se debió principalmente a los créditos otorgados, al incremento en las disponibilidades, así como al incremento en nuestros títulos para negociar. Nuestro portafolio total de créditos ascendió a \$127,218 millones al 31 de diciembre de 2016, comparado con \$108,627 millones al 31 de diciembre de 2015, que significa un incremento de \$18,591 millones o 17.1%. Nuestras disponibilidades ascendieron a \$18,465 millones al 31 de diciembre de 2016 comparado con \$12,789 millones al 31 de diciembre de 2015, mostrando un incremento de \$5,676 millones o 44.4%; mientras que el saldo en inversiones en valores fue de \$21,681 millones al 31 de diciembre de 2016 comparado con \$19,605 millones al 31 de diciembre de 2015, que implica un incremento de \$2,076 millones o 10.6%.

Cartera de crédito



Fuente: CNBV, Información de la Compañía.

(*) Reportada a la CNBV como cartera a empresas con ingresos menores a 14 millones de UDIS

Créditos vigentes

Al de 31 de diciembre de 2017, el saldo total de créditos vigentes fue de \$144,955 millones en comparación con \$126,096 millones al 31 de diciembre de 2016, lo cual representa un incremento de \$18,859 millones o 15.0%. Este incremento se debió principalmente al crecimiento en nuestra cartera empresarial y PYME del 15.2% y 23.2% respectivamente. El número de clientes en nuestra cartera se incrementó de 80,765 en 2016 a 84,646 en 2017 y el saldo promedio de crédito por cliente para 2016 fue de \$1.6 millones y de \$1.7 millones para 2017. El total de créditos vigentes representó el 69.3% del total de los activos al 31 de diciembre de 2016 mientras que el total de créditos vigentes representó el 74.8% del total de los activos al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, los créditos empresariales y a PYME vigentes representaron el 54.4% y 27.4% respectivamente del total de los créditos vigentes, los créditos vigentes a instituciones financieras representaron el 7.3%, los créditos de vivienda el 4.6%, los créditos al consumo vigentes representaron el 0.9% y los créditos vigentes gubernamentales representaron el 5.4%.

Al de 31 de diciembre de 2016, el saldo total de créditos vigentes fue de \$126,096 millones en comparación con \$107,190 millones al 31 de diciembre de 2015, lo cual representa un incremento de \$18,906 millones o 17.6%. Este incremento se debió principalmente al crecimiento en nuestra cartera empresarial y PYME del 18.8% y 14.5% respectivamente. El número de clientes en nuestra cartera se incrementó de 74,864 en 2015 a 80,765 en 2016 y el saldo promedio de crédito por cliente para 2015 fue de \$1.5 millones y de \$1.6 millones para 2016.

El total de créditos vigentes representó el 69.3% del total de los activos al 31 de diciembre de 2015 mientras que el total de créditos vigentes representó el 69.3% del total de los activos al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, los créditos empresariales y a PYME vigentes representaron el 72.2% y 7.7% respectivamente del total de los créditos vigentes, los créditos vigentes a instituciones financieras representaron el 5.9%, los créditos de vivienda el 5.1%, los créditos al consumo vigentes representaron el 0.9% y los créditos vigentes gubernamentales representaron el 8.2%.

Créditos vencidos

Al 31 de diciembre de 2017, nuestro total de créditos vencidos fue de \$1,213 millones en comparación con los \$1,122 millones al 31 de diciembre de 2016, lo cual representa un incremento de \$91 millones ó 8.1%. Este aumento se debió principalmente a los traspasos de cartera vigente a vencida el cual fue contrarrestado por los castigos que se efectuaron durante el ejercicio a nuestra cartera empresarial así como a las recuperaciones. El total de créditos vencidos representó el 0.6% de los activos totales al 31 de diciembre de 2017. El total de créditos vencidos representa 0.8% del total de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2017 comparado con el 0.9% del total de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los créditos empresariales y a PYME vencidos representaron 61.1% y 61.2% del total de los créditos vencidos, los créditos vencidos gubernamentales representaron 2.0% y 0%, los créditos vencidos a instituciones financieras representaron 0.2% y 0.1%, los créditos hipotecarios vencidos representaron 31.5% y 32.7% y los créditos al consumo vencidos representaron 5.2% y 6.0%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, nuestro total de créditos vencidos fue de \$1,122 millones en comparación con los \$1,437 millones al 31 de diciembre de 2015, lo cual representa una disminución de \$315 millones o 21.9%. Esta disminución se debió principalmente al buen otorgamiento de crédito, a las estrategias efectivas para contención de la cartera vencida y a los castigos que se efectuaron durante el ejercicio a nuestra cartera empresarial así como a las recuperaciones. El total de créditos vencidos representó el 0.6% de los activos totales al 31 de diciembre de 2016. El total de créditos vencidos representa 0.9% del total de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2016 comparado con el 1.3% del total de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los créditos empresariales y a PYME vencidos representaron 61.2% y 62.4% del total de los créditos vencidos, los créditos vencidos gubernamentales representaron 0% y 1.6%, los créditos vencidos a instituciones financieras representaron 0.1% y 0.1%, los créditos hipotecarios vencidos representaron 32.7% y 32.4% y los créditos al consumo vencidos representaron 6.0% y 3.5%, respectivamente.

Pasivos

Tuvimos pasivos totales de \$169,580 millones al 31 de diciembre de 2017 en comparación con los \$164,601 millones al 31 de diciembre de 2016, lo cual representa un incremento de \$4,979 millones o 3.0%. Este incremento se debió principalmente a un aumento en la captación tradicional de \$101,869 millones al 31 de diciembre de 2016 a \$113,405 millones al 31 de diciembre de 2017, principalmente proveniente de depósitos a plazo del público en general. Este incremento se vio ligeramente contrarrestado por la disminución en nuestras operaciones de reportos de \$16,630 millones al 31 de diciembre de 2016 a \$12,088 millones al 31 de diciembre de 2017. El incremento fue destinado a cubrir el financiamiento necesario por mayor cartera de crédito.

Tuvimos pasivos totales de \$164,601 millones al 31 de diciembre de 2016 en comparación con los \$139,802 millones al 31 de diciembre de 2015, lo cual representa un incremento de \$24,799 millones o 17.7%. Este incremento se debió principalmente a un aumento en la captación tradicional de \$95,576 millones al 31 de diciembre de 2015 a \$101,869 millones al 31 de diciembre de 2016, principalmente proveniente de depósitos a la vista del público en general. El incremento también se originó por un aumento en nuestros créditos interbancarios y de otros organismos de \$33,221 millones en 2015 a \$39,813 millones al 31 de diciembre de 2016. De igual forma se incrementaron nuestras operaciones de reportos de \$5,524 millones al 31 de diciembre de 2015 a \$16,630 millones al 31 de diciembre de 2016; estos incrementos fueron destinados a cubrir el financiamiento necesario por mayor cartera de crédito y para fondar el incremento en inversiones en valores.

Depósitos a la vista y a plazo

Tuvimos un total de depósitos a la vista de \$54,892 millones al 31 de diciembre de 2017 en comparación con \$52,309 millones al 31 de diciembre de 2016, lo cual representa un incremento de \$2,583 millones o 4.9%. Al 31 de diciembre de 2017, los depósitos a la vista representaron 48.4% del total de los depósitos en comparación con el 51.3% al 31 de diciembre de 2016.

Tuvimos un total de depósitos a la vista de \$52,309 millones al 31 de diciembre de 2016 en comparación con \$41,523 millones al 31 de diciembre de 2015, lo cual representa un incremento de \$10,786 millones o 26.0%. Al 31 de diciembre de 2016, los depósitos a la vista representaron 51.3% del total de los depósitos en comparación con el 43.4% al 31 de diciembre de 2015.

Tuvimos un total de depósitos a plazo de \$58,513 millones al 31 de diciembre de 2017 en comparación con \$48,314 millones al 31 de diciembre de 2016, lo cual representa un incremento de \$10,199 millones o 21.1%. Este incremento se debió principalmente a la alza en nuestros depósitos ligados a público en general. Al 31 de diciembre de 2017, los depósitos a plazo representaron 51.6% del total de los depósitos en comparación con el 47.4% al 31 de diciembre de 2016.

Tuvimos un total de depósitos a plazo de \$48,314 millones al 31 de diciembre de 2016 en comparación con \$52,902 millones al 31 de diciembre de 2015, lo cual representa una disminución de \$4,588 millones u 8.7%. Esta disminución se debió principalmente a la baja en nuestros depósitos ligados a mercado de dinero y a la canalización de dicha captación hacia los reportos. Al 31 de diciembre de 2016, los depósitos a plazo representaron 47.4% del total de los depósitos en comparación con el 55.4% al 31 de diciembre de 2015.

El incremento general en nuestros depósitos a la vista y a plazo por los períodos indicados anteriormente se debe a nuestras campañas enfocadas a incrementar la base de clientes y la madurez alcanzada en nuestras sucursales. El número de clientes en captación fue de 746,964 para 2017 en comparación con 695,429 en 2016, mostrando un incremento de 51,535 clientes o 7.4%. Al 31 de diciembre de 2016 el número de clientes en captación fue de 695,429 en comparación con 585,458 en 2015, mostrando un incremento de 109,971 o 18.8%. El monto promedio de depósitos para los tres ejercicios fue de \$0.2 millones, \$0.1 millones y \$0.2 millones respectivamente.

Bonos emitidos

Al 31 de diciembre de 2017, ya no se mantenía la posición en bonos emitidos en comparación con los \$1,246 millones en circulación al 31 de diciembre de 2016, lo cual representa una disminución de \$1,246 millones o 100% relacionado con el vencimiento del bono el pasado 5 de octubre de 2017. Teníamos bonos en circulación al 31 de diciembre de 2016 por un monto de \$1,246 millones, en comparación con el monto de \$1,151 millones el 31 de diciembre de 2015, lo que significa un incremento de \$95 millones u 8.3% relacionado con intereses devengados en los bonos con cupón cero.

Los bonos emitidos representaron 0.0%, 0.8% y 0.8% del total de los pasivos al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 respectivamente. Ver nota 14 de nuestros Estados Financieros.

Préstamos bancarios y otros préstamos

Tuvimos créditos bancarios y de otros organismos por \$38,166 millones al 31 de diciembre de 2017, en comparación con \$39,813 millones al 31 de diciembre de 2016, lo cual representa una disminución de \$1,647 millones o 4.1%. Esta disminución es derivada del prepago de préstamos a largo plazo contrarrestado por disposiciones en nuestra porción de corto plazo en el fondeo de nuestra cartera empresarial y agronegocios. Los créditos bancarios y otros créditos representaron 22.5% del total de los pasivos al 31 de diciembre de 2017 en comparación con el 24.2% al 31 de diciembre de 2016.

Tuvimos créditos bancarios y de otros organismos por \$39,813 millones al 31 de diciembre de 2016, en comparación con \$33,221 millones al 31 de diciembre de 2015, lo cual representa un incremento de \$6,592 millones o 19.8%. Este incremento se dio principalmente en nuestra porción de largo plazo en el fondeo de nuestra cartera empresarial y agronegocios. Los créditos bancarios y otros créditos representaron 24.2% del total de los pasivos al 31 de diciembre de 2016 en comparación con el 23.8% al 31 de diciembre de 2015.

Los préstamos que nos hace NAFIN se obtienen para proporcionar fondeo a nuestros clientes, y pueden ser tanto en pesos mexicanos como en dólares americanos, y pueden ser a tasas fijas o variables. Dichos créditos se destinan generalmente a las industrias manufacturera, comercial y de servicios.

También recibimos préstamos de fideicomisos públicos establecidos por las autoridades fiscales mexicanas y Banxico, mismos que tienen el propósito de proporcionar crédito, garantías, financiamiento, asistencia técnica y transferencia de tecnología a las industrias agrícola, forestal, pecuaria y pesquera, a través de instituciones financieras autorizadas, tales como nosotros.

Al 31 de diciembre de 2017, el total de créditos contratados se resume a continuación:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(millones de pesos, porcentajes esperados)

	Capital	Intereses	Total
Créditos a la vista	\$ 869	\$ 1	\$ 870
Créditos a corto plazo.....	14,784	39	14,823
Créditos a largo plazo.....	22,329	144	22,473
Total.....	\$ 37,982	\$ 184	\$ 38,166

Al 31 de diciembre de 2017 la Institución, así como sus subsidiarias tienen autorizadas las siguientes líneas de crédito:

	2017
NAFIN	\$ 11,750
FIRA	30,000
BANCOMEXT	5,899
BANCOMER	100

De las cuales los saldos no dispuestos son los siguientes:

	2017
NAFIN	\$ 2,301
FIRA	5,419
BANCOMEXT	2,733

Las líneas mencionadas no tienen restricción alguna por lo que la Institución puede hacer uso de las mismas.

Capital contable

Nuestro capital contable fue de \$24,179 millones al 31 de diciembre de 2017 en comparación con \$17,450 millones al 31 de diciembre de 2016, lo cual representa un incremento de \$6,729 millones o 38.6%. Este incremento se debió principalmente a capital adicional por emisión de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores de \$3,500 millones menos \$110 millones de gastos de emisión netos de impuestos; más la utilidad neta del 2017 por \$3,848 millones, y disminuciones por un reparto de dividendos de \$445 millones, así como el registro del cambio en la metodología en la estimación de cartera de consumo e hipotecaria de \$9 millones, el cargo por reconocimiento de las obligaciones posteriores al retiro de \$23 millones y el resultado positivo por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo de \$8 millones; siendo éstas tres últimas partidas netas de impuesto, por último, la recompra de acciones propias por \$40 millones con cargo en el capital contable.

Nuestro capital contable fue de \$17,450 millones al 31 de diciembre de 2016 en comparación con \$14,835 millones al 31 de diciembre de 2015, lo cual representa un incremento de \$2,615 millones o 17.6%. Este incremento se debió principalmente a nuestra utilidad neta del año de \$2,237 millones, así como a un incremento de \$897 millones debido a la emisión de acciones de la siguiente forma: \$92 millones de capital, \$582 millones de prima en venta de acciones y \$223 millones de sobre precio por valor de mercado, el cual fue parcialmente compensado por un pago de dividendos de \$462 millones. De igual forma se registró contra resultado de ejercicios anteriores el cambio en la metodología de calificación de cartera de crédito en lo que respecta a tarjeta de crédito por \$25 millones, también se reconocieron las remediones por beneficios definidos a los empleados por \$74 millones, así como el resultado por valuación de instrumentos financieros de cobertura por \$15 millones. El efecto de impuestos diferidos de las partidas descritas fue de \$27 millones.

El capital contable representó 12.5%, 9.6% y 9.6% de nuestros activos totales al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

Liquidez y Recursos de Capital

La administración de liquidez busca asegurar que, aún bajo condiciones adversas, tenemos acceso a los fondos necesarios para cubrir las necesidades de los clientes, obligaciones próximas a su vencimiento y requerimientos de capital de trabajo. Nuestro riesgo de liquidez surge en el fondeo general de nuestras actividades de financiamiento, negociación e inversión. Esto incluye el riesgo de incrementos inesperados del costo de financiamiento del portafolio de activos a vencimientos y tasas apropiadas, el riesgo de no poder liquidar una posición de manera oportuna a un precio razonable y el riesgo de que se nos requiera pagar obligaciones antes de lo previsto.

Nuestra política general es mantener la liquidez adecuada para asegurar nuestra capacidad de cumplir los retiros de depósitos en montos y en tiempos congruentes con los datos históricos, hacer pagos de otras obligaciones al vencimiento, extender créditos y cumplir con nuestras propias necesidades de capital de trabajo en cumplimiento con los requerimientos de reserva interna y regulatoria y coeficientes de liquidez en todos los aspectos importantes. Un elemento importante de la función de administración de la liquidez es mantener nuestro cumplimiento con las regulaciones para liquidez de Banxico. Ver “Legislación Aplicable y Supervisión—Requisitos de Reservas y Depósitos Obligatorios”.

Asimismo, el marco Basilea III busca implantar un coeficiente de cobertura de liquidez (“LCR”) y un coeficiente de financiación estable neta (“NSFR”). El LCR requerirá que los bancos mantengan suficientes activos líquidos de alta calidad para cubrir las salidas de flujo de efectivo netas que se podrían enfrentar bajo un escenario de estrés. El NSFR establece un monto mínimo de financiamiento estable que un banco requerirá para mantenerse, con base en la liquidez de los activos y actividades del Banco durante un periodo de un año.

Contamos con varias fuentes de liquidez. Las inversiones a corto plazo y realizables tales como valores y depósitos gubernamentales con Banxico y bancos principales son nuestros ingresos más líquidos que generan activos. Los depósitos, incluyendo depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo son nuestra mayor fuente de liquidez, representando 74.8%, 71.9 % y 68.4% de nuestro fondeo en 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, cumplimos con todos los requerimientos de liquidez y reservas. Nuestra administración espera que los flujos de efectivo de operaciones y otras fuentes de liquidez sean suficientes para cumplir con nuestros requerimientos de liquidez previsible actualmente.

Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2017, utilizábamos tres fuentes de financiamiento principalmente: depósitos (a la vista y a plazo), bonos y préstamos bancarios (préstamos a la vista, corto plazo y largo plazo). Al 31 de diciembre de 2017, los depósitos a la vista y a plazo representaron 74.8% del financiamiento total del banco; los préstamos a la vista, corto plazo y largo plazo representaron 25.2%. Conjuntamente, estas dos fuentes representaron 100.0% del financiamiento total del banco.

La siguiente tabla establece las fuentes principales de financiamiento al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015:

	Al 31 de diciembre de					
	2017		2016		2015	
	(Millones de pesos)	%	(Millones de pesos)	%	(Millones de pesos)	%
Depósitos:						
A la vista.....	\$54,892	36.2%	\$ 52,309	36.9%	\$ 41,523	32.2%
A plazo.....	58,513	38.6%	48,314	34.1%	52,902	41.1%
Bonos emitidos.....	-	0.0%	1,246	0.9%	1,151	0.9%
Préstamos bancarios y otros préstamos:						
A la vista.....	870	0.6%	649	0.5%	1,925	1.5%
A corto plazo.....	14,823	9.8%	6,998	4.9%	11,819	9.2%
A largo plazo.....	22,473	14.8%	32,166	22.7%	19,477	15.1%
Total.....	\$151,571	100%	\$ 141,682	100%	\$ 128,797	100%

Posición en moneda extranjera

Las regulaciones de Banxico requieren que un banco mantenga posiciones abiertas en divisas no mayores al nivel especificado con respecto a su capital total nivel 1. Ver “Legislación Aplicable y Supervisión— Requisitos de Liquidez para Obligaciones denominadas en Moneda Extranjera”. Al 31 de diciembre de 2017, el límite establecido para nosotros por Banxico para pasivos netos denominados en divisas extranjeras con vencimiento ajustado fue de U.S.\$2,151 millones (\$42,295 millones). A esa fecha, nuestros pasivos netos denominados en divisas extranjeras con vencimiento ajustado fueron de U.S.\$276 millones (\$5,427 millones). Para una discusión de los componentes de capital Nivel 1, ver “Legislación Aplicable y Supervisión—Capitalización.”

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 cumplimos con los requerimientos regulatorios relacionados con la proporción del dólar denominado pasivos a pasivos totales.

Como parte de nuestra estrategia de la administración de activos y pasivos, monitoreamos de cerca nuestra exposición a riesgos de divisas, con vista a minimizar el efecto de los movimientos del tipo de cambio en

nuestros resultados. Tenemos activos y pasivos denominados en divisas extranjeras, principalmente en dólares, que se convierten a los siguientes tipos de cambio emitidos por Banxico de \$19.66, \$20.62 y \$17.25 por dólar americano al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, respectivamente, como sigue:

	Al 31 de diciembre de		
	2017	2016	2015
	Miles de dólares americanos		
Activos	US\$1,296,557	US\$1,223,560	US\$1,128,141
Pasivos	(1,309,268)	(1,226,597)	(1,109,651)
Neto	US\$(12,711)	US\$(3,037)	US\$ 18,490
Equivalente en millones de pesos mexicanos	\$(250)	\$(63)	\$319

Para información adicional con respecto a nuestra posición en divisas extranjeras, ver “Información Estadística Seleccionada—Requisitos Relacionados con Pasivos Denominados en Moneda Extranjera”.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, tuvimos pasivos y activos denominados en UDIs convertidos a pesos mexicanos usando el valor por UDI de \$5.934551, \$5.562883 y \$5.381175 pesos mexicanos, respectivamente, como sigue:

	Al 31 de diciembre de		
	2017	2016	2015
	Miles de UDIs		
Activos.....	40,176	48,938	69,411
Pasivos.....	<u>(128)</u>	<u>(178)</u>	<u>(1,755)</u>
Neto.....	40,048	48,760	67,656
Equivalente en millones de pesos mexicanos.....	\$ 238	\$271	\$364

Obligaciones y Compromisos Contractuales

La siguiente tabla resume la información con respecto a nuestras obligaciones contractuales significativas al 31 de diciembre de 2017.

	Hasta 1 año	De 1 año hasta 5 años	Más de 5 años	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 54,892	-	-	\$ 54,892
Depósitos a plazo	58,513	-	-	58,513
Préstamos interbancarios y de otros organismos	15,693	9,786	12,687	38,166
Saldos acreedores en operaciones de reporto	12,088	-	-	12,088
Operaciones con instrumentos financieros derivados	77	111	125	313

	Hasta 1 año	De 1 año hasta 5 años	Más de 5 años	Total
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	4,523	581	504	5,608
Total pasivos	\$ 145,786	10,478	13,316	\$ 169,580

Gastos capitalizados

Invertimos \$331 millones en gastos capitalizables durante 2017, \$174 millones durante 2016 y \$183 millones durante 2015. Para el ejercicio 2017 se realizaron inversiones por \$331 millones, de los cuales \$42 millones se invirtieron para la apertura de 8 sucursales, \$78 millones se invirtieron en reubicaciones y remodelaciones de oficinas corporativas y sucursales, respectivamente, y \$106 millones en otras inversiones de activos. La inversión en licencias y software para ese año fue de \$32 millones, de igual forma inversiones en compras de cajeros automáticos \$30 millones y la inversión en equipo de cómputo y comunicación ascendió a \$43 millones.

Para el ejercicio 2016 se realizaron inversiones por \$174 millones, de los cuales \$5 millones se invirtieron para la apertura de 1 sucursal, \$50 millones se invirtieron en reubicaciones y remodelaciones de oficinas corporativas y sucursales, respectivamente, y \$39 millones en otras inversiones de activos menores. La inversión en licencias y software para ese año fue de 54 millones, de igual forma inversiones en compras de cajeros automáticos \$18 millones y la inversión en terminales de punto de venta ascendió a \$8 millones.

Para el ejercicio 2015 se realizaron inversiones por \$183 millones, de los cuales \$41 millones se invirtieron para la apertura de 8 sucursales, \$24 y \$38 millones se invirtieron en las oficinas de nuestro Centro de Tecnología e Información y en reubicaciones y remodelaciones de oficinas corporativas y sucursales, respectivamente, y \$32 millones en otras inversiones de activos menores. La inversión en licencias y software para ese año fue de \$26 millones y la inversión en terminales de punto de venta ascendió a \$22 millones.

Operaciones Fuera del Balance General

En el curso normal de nuestras operaciones, somos parte de un número de actividades que no reflejan un derecho u obligación presente para BanBajío y que se encuentran cuantificadas fuera de balance en cuentas de orden. Aquellas que cuentan con un riesgo de mercado, de liquidez, de crédito u operacional que sea posible se han cuantificado y reflejado en estados financieros a través de provisiones. Sin embargo, hay otras cuya materialización del riesgo es improbable y son las siguientes: Otras obligaciones contingentes, apertura de créditos irrevocables, bienes en fideicomiso o mandato y bienes en custodia o administración. La exposición máxima, aunque es remota, está reflejada dentro de los estados financieros en dichas cuentas de orden.

Nuestras principales cuentas de orden son las siguientes:

- *Obligaciones contingentes:*

Representan líneas de crédito no utilizadas por los clientes y garantías del Fondo Especial para Asistencia técnica y Garantías para Créditos para Agronegocios (“FEGA”) del Banco Nacional de Comercio Exterior (“BANCOMEXT”) y NAFIN.

- *Líneas de crédito irrevocables:*

Representan cartas de crédito no utilizadas concedidas por nosotros, que se consideran crédito comercial irrevocable.

- *Activos conservados en fideicomiso o mandato:*

Los activos conservados en fideicomiso representan el valor de los productos recibidos conservados en fideicomiso. Los activos conservados en mandato representan el valor declarado de los productos bajo contratos de comisión celebrados por nosotros.

- *Activos conservados en salvaguarda y bajo administración:*

Representan operaciones a nombre de terceras partes tales como la compra y venta de valores e instrumentos financieros derivados, operaciones de reporto y operaciones con fondos de inversión. Los valores bajo administración se presentan a valor razonable.

- *Clasificación de la cartera de crédito:*

Esta cuenta incluye los montos asociados con nuestra cartera calificada.

- *Otras cuentas de orden:*

Interés devengado no cobrado derivado de cartera de crédito vencida:

El interés ganado se registra dentro de esta cuenta a partir de que un crédito de la cartera vigente se transfiere a la cartera de crédito vencida. El interés ganado sobre créditos clasificado dentro de la cartera vencida se registra en cuentas de orden.

Otros:

- Los montos de la cartera de crédito en la categoría de riesgo no clasificado y las operaciones de valores y derivados, entre otras, se registran en esta cuenta.

El saldo de nuestras cuentas de orden al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 es como sigue:

	Al 31 de diciembre de		
	2017	2016	2015
	(millones de pesos)		
Cuentas de orden			
Obligaciones contingentes	\$ 1,950	\$ 1,899	1,814
Apertura de créditos irrevocables	64,191	55,201	44,731
Bienes en fideicomiso o mandato	85,237	23,802	20,193
Bienes en custodia o administración	10,207	10,159	9,294
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	6,467	5,215	6,525
Calificación de la cartera crediticia	151,075	132,805	113,678

	Al 31 de diciembre de		
	2017	2016	2015
	(millones de pesos)		
Otros	14,026	8,692	10,017
Montos nominales de instrumentos derivados	6,235	7,139	8,763
Títulos a entregar por reporto	7,091	9,418	11,348
Deudores por reporto	-	-	2,962
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	116	96	123

Obligaciones laborales

Proporcionamos beneficios posteriores al retiro y por terminación a algunos empleados elegibles en la forma de planes de pensión, prima de antigüedad, liquidación y otros beneficios posteriores al retiro. Reconocemos un pasivo por la obligación por beneficios proyectados relacionada con tales beneficios calculados por un actuario independiente, de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado. Para información relacionada con nuestra obligación por beneficios proyectados, nuestro costo neto de pensión periódico y los supuestos significativos usados para efectos de estas obligaciones, ver Nota 18 de nuestros Estados Financieros Auditados.

Capital con Base en Riesgos

Las Reglas de Capitalización Mexicanas toman en cuenta no solo el riesgo crediticio, sino también el riesgo de Mercado y el riesgo Operacional. Ver “Legislación Aplicable y Supervisión—Capitalización”. Las tablas de abajo presentan nuestros activos ponderados según el riesgo y Relaciones de Capital al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, determinados, según lo requieren las regulaciones, sobre una base no consolidada. Esas regulaciones establecen que todas nuestras inversiones en subsidiarias y excedentes de revalorización relacionados con esas inversiones se deben restar del cálculo del capital Nivel 1. Al 31 de diciembre de 2017, cumplimos con todas las regulaciones para capital aplicables.

La relación de capital mínimo requerida por las Leyes Mexicanas de Capitalización para que no se requiera que un banco difiera o cancele pagos de intereses y difiera pagos de capital de deuda subordinada y no sea sujeto a algunas otras medidas correctivas es el 8.0% para capital total a activos ponderados según el riesgo. Nuestro índice de capitalización permaneció en 15.57%, 12.09% y 12.22% al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

La tabla de abajo presenta nuestras relaciones de capital y activos ponderados según el riesgo a las fechas indicadas:

	Al 31 de diciembre de		
	2017	2016	2015
	Millones de pesos		
Capital:			
Capital fundamental ⁽¹⁾	\$22,389	\$ 15,842	\$ 13,374
Capital complementario 2 ⁽²⁾	142	32	38
Capital Neto	\$22,531	\$ 15,874	\$ 13,412
Activos Ponderados Según el Riesgo:			

	Al 31 de diciembre de		
	2017	2016	2015
	Millones de pesos		
Riesgo crediticio	\$124,567	\$ 114,931	\$ 93,668
Riesgo de Mercado	5,121	4,388	5,566
Riesgo operacional	15,104	12,003	10,498
Relaciones de Capital (riesgo crediticio total, de mercado y operacional):			
Capital Fundamental como porcentaje de activos de riesgo ponderado	15.47%	12.06%	12.19%
Capital Complementario como porcentaje de activo de riesgo ponderado	0.10%	0.03%	0.03%
Capital Neto como porcentaje de activos de riesgo ponderado	15.57%	12.09%	12.22%

(1). Calculado como sigue:

	Partida al 31 de diciembre de		
	2017	2016	2015
Capital contable..... \$	24,237\$	17,458 \$	14,806
Inversión en acciones.....	1,569	1,360	1,180
Valuación de instrumentos de cobertura.....	28	-	-
Intangibles.....	251	256	252
	\$ 22,389\$	15,842 \$	13,374

(2) Calculado como sigue:

	Partida al 31 de diciembre de		
	2017	2016	2015
Estimación para pérdidas crediticias.....\$	30\$	32 \$	38
Estimación para pérdidas metodología interna.....	112	-	-
	\$ 142\$	32 \$	38

Control Interno:

El sistema de control interno es fundamental para que la Institución logre alcanzar, a través de una evaluación constante de su misión y visión, el logro de sus objetivos y metas trazadas aplicando las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada.

El control interno para el Banco se define como el conjunto de políticas, procedimientos y técnicas de control establecidas de manera institucional para alcanzar una adecuada organización administrativa, la salvaguarda de activos, eficiencia operativa, confiabilidad de los reportes, apropiada identificación y administración de los riesgos que enfrenta y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

La Dirección General del Banco es la responsable de la debida implementación del sistema de control interno, asignando las funciones correspondientes a éste, en primera instancia, a las áreas que integran la Dirección de Control Interno, con la facultad, sin embargo, de poder asignar actividades relacionadas al control interno a otras áreas específicas, cuidando de que en ningún caso se presenten situaciones de conflicto de interés.

Los objetivos y lineamientos del sistema de control interno, así como los manuales que se consideran relevantes para la operación acorde al objeto del Banco, están debidamente aprobados por el Consejo de Administración del Banco, a propuesta del Comité de Auditoría y son consistentes con los usados por otros bancos en México.

El Comité de Auditoría revisa, con apoyo del área de auditoría interna y de los auditores externos, la aplicación del sistema de control interno, evaluando su eficiencia y efectividad, asegurando que los mecanismos de control conlleven a la adecuada protección de los activos del Banco, determinando las acciones que correspondan, a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento, implementando las medidas correctivas correspondientes, e informando al Consejo de Administración al respecto. De forma periódica, el Comité de Auditoría sostiene reuniones con área de auditoría interna y con los auditores externos.

El Banco, a través de los siguientes lineamientos, se asegura de la aplicación del control interno:

En materia de recursos humanos:

Organización, nombramientos, descripción de puestos, conflicto de intereses, segregación de funciones, capacitación, código de conducta.

Respecto a la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones y de sistemas:

Seguridad, integridad de la información, mantenimiento, contingencias, registro de transacciones, desarrollo, instalación y cambio de sistemas y equipos de cómputo y comunicaciones.

En cuanto a los recursos materiales

Administración eficiente los activos, inversión, dependencia y contratación de proveedores.

En relación a la información:

Políticas contables, control interno contable, fuente única, confidencialidad, secreto bancario, planeación, información regulatoria, conciliaciones.

En cuanto a la administración integral del riesgo:

Identificación, evaluación, y medición de riesgos, límites, monitoreo e información.

El Banco ha documentado los procesos, riesgos y controles relacionados con la información financiera, los cuales son evaluados periódicamente a procesos de revisión externo, para comprobar el adecuado diseño y funcionamiento de los controles implementados por las distintas áreas responsables, conforme a lo establecido en la fracción III del artículo 205 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Políticas Contables Críticas

Hemos identificado algunas políticas contables clave de las cuales depende nuestra situación financiera y resultados de operación. Estas políticas contables generalmente implican análisis cuantitativos complejos o se basan en juicios o decisiones subjetivos. En opinión de la Administración, nuestras políticas contables más críticas, bajo los PCGA de la Banca Mexicana, son los descritos más adelante. Para una mayor descripción de nuestras principales políticas contables, ver las notas a nuestros estados financieros, las cuales se incluyen en el apartado *“Información Financiera consolidada y seleccionada”* de este reporte.

Valor razonable de Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros, incluyendo valores y derivados, considerados en nuestro portafolio se registran a valor razonable. Los valores razonables se basan en precios listados en mercado cotizados en la bolsa, cuando es posible. Si los precios de cotización de mercado no están disponibles o si se esperara razonablemente que la liquidación de nuestras posiciones impacte los precios de mercado, el valor razonable se determina con base en otros factores relevantes, incluyendo cotizaciones de precio de agentes de valores y cotizaciones de precio para instrumentos similares cotizados en diferentes mercados, incluyendo mercados ubicados en diferentes áreas geográficas. Los valores razonables para algunos contratos derivados surgen de modelos de precios que consideran los precios del mercado actual y contractuales para subyacentes o productos básicos, así como el valor del tiempo y curva de rendimiento o factores de volatilidad que subyacen bajo las posiciones.

Los modelos de valuación y sus supuestos subyacentes impactan el monto y tiempo de las ganancias no reconocidas y pérdidas reconocidas, y el uso de diferentes modelos de valuación o supuestos podrían producir diferentes resultados financieros. Los cambios en los ingresos fijos, capital, divisas y mercado de cambios, impactan los estimados del valor razonable de la administración en el futuro, afectando potencialmente nuestros resultados de operación. En la medida en que los contratos financieros tengan vencimientos a plazos mayores, las estimaciones del valor razonable de la administración pueden implicar mayor subjetividad debido a la falta de datos del mercado transparentes disponibles sobre los cuales basar los supuestos de los modelos. La naturaleza ilíquida de algunos valores o instrumentos de deuda también requiere un alto grado de juicio en la

determinación del valor razonable debido a la falta de precios de cotización de mercado y el impacto potencial de la liquidación de nuestra posición en los precios de mercado, entre otros factores.

Cartera de Crédito

Clasificación de Cartera de Crédito

Clasificamos nuestra cartera de crédito de acuerdo con la metodología establecida por la CNBV, como sigue:

a) **Créditos comerciales:** A los créditos directos o contingentes, incluyendo préstamos puente denominados en pesos mexicanos, moneda extranjera, o UDIs, así como sus intereses, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial, con la intención de uso comercial o financiero; incluyendo los créditos otorgados a instituciones financieras distintos a los préstamos interbancarios menores a tres días hábiles, operaciones de factoraje y arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o personas físicas; y créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”, en los cuales existe una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y otros organismos descentralizados; así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico.

b) **Créditos a la vivienda:** A los créditos directos denominados en moneda nacional, moneda extranjera, o UDIs, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial, incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los exempleados de la Institución.

c) **Créditos al consumo:** A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles denominados en moneda nacional, extranjera, o en UDIs, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero (conocidos como ABCD), incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de la Institución.

Clasificación de Cartera de Crédito Vigente

Utilizamos los siguientes criterios de clasificación dentro de nuestra cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de capital como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para ser considerados como cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuentan con evidencia de pago sostenido.

Clasificación de Cartera de Crédito Vencida

Aplicamos los siguientes criterios para clasificar créditos vencidos:

- Los créditos con un solo pago de principal e intereses al vencimiento se consideran vencidos si no han reportado pago 30 días después de la fecha contractual.
- Los créditos con un solo pago de principal al vencimiento con pagos de intereses periódicos se consideran vencidos 90 días después de que vencen los intereses o 30 días después de que vence el principal.
- Los pagos de créditos cuyos pagos de principal e intereses han sido pactados en pagos periódicos se consideran vencidos 90 días después.
- Los créditos revolventes se consideran vencidos cuando no se recibe el pago en dos ciclos de cobro mensuales o 60 días o más días de vencido.
- Si los créditos se refieren a préstamos por créditos hipotecarios con pagos parciales periódicos de capital e intereses y tienen 90 o más días de atraso.
- Los sobregiros en cuentas de cheques de los clientes y los cheques recibidos que no se pudieron cobrar o cargar se consideran vencidos al momento en que ello ocurre.
- Si el acreditado se declara en bancarota, de acuerdo con la Ley de Concursos Mercantiles vigente en México.

Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva para riesgos crediticios se mantendrá hasta que exista evidencia de pago sostenido; es decir, el cumplimiento comprobado de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible, de por lo menos tres pagos consecutivos bajo el programa de pagos revisado.

La acumulación de intereses no cobrados se suspende cuando el crédito se clasifica como parte de la cartera vencida, incluyendo créditos que devengan intereses contractualmente con base en el monto de capital insoluto. Los intereses ganados durante el período en el cual un crédito se considera vencido se reconocen en resultados cuando se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos así como en las reestructuras de créditos se registran como un pasivo diferido en el rubro “Créditos diferidos”, los cuales se reconocen en línea recta dentro de ingresos por intereses a lo largo del plazo del crédito. Cuando un crédito es pagado anticipadamente en su totalidad, el remanente por devengar se registra en resultados.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios con Base en la Clasificación del Crédito

Nuestra cartera de crédito incluye los montos otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación para pérdidas crediticias se presenta como una deducción del saldo de la cartera de crédito. Reconocemos la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en su clasificación crediticia de conformidad con los requerimientos establecidos por la CNBV como está revelado en el apartado superior “Cartera de crédito” y la nota 3i de nuestros Estados Financieros.

Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Nuestro principal objetivo al mantener posiciones en instrumentos financieros derivados es generar flujos de efectivo o coberturas contra ciertos riesgos a los que está expuesta nuestra operación. Las opciones de tasa de interés son el derivado más el operado por nosotros. Poseemos posiciones en contratos de forwards de tipo de

cambio que tienen los siguientes objetivos: mantener el coeficiente de liquidez y vender instrumentos financieros y flujos de efectivo de arbitrajes a través del uso de coberturas sintéticas en dichas transacciones.

Los Swaps de tasa de interés y de tipo de cambio tienen el objetivo de proveernos con los recursos necesarios para emitir préstamos a tasa fija en dólares y en pesos. Adicionalmente realizamos este tipo de transacciones con el fin de convertir los flujos de efectivo asociados con nuestros instrumentos de deuda en monedas extranjeras a pesos mexicanos, lo cual proporciona mayores rendimientos que nuestro costo actual de fondeo.

Hemos implementado controles internos para administrar los riesgos inherentes a nuestras operaciones con instrumentos financieros derivados, los cuales se aplican en las siguientes áreas: en el Comité de Administración de Riesgos, en la Mesa de Derivados, en Riesgos, en Operaciones, en Auditoría Interna y en nuestro Departamento de Finanzas, los cuales cumplen con los términos de la circular 4/2012 fechada el 24 de febrero de 2012 y emitida por Banxico.

Administración

Audidores externos de la administración:

Nuestros Estados Financieros Auditados incluidos como anexos a este Reporte Anual 2017 han sido dictaminados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited. En los 3 últimos ejercicios los auditores externos no han emitido una opinión modificada o no favorable (opinión con salvedades, opinión desfavorable (o adversa) o denegación (o abstención) de opinión acerca de los estados financieros de la Emisora.

La firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, fue designada por nuestro Consejo de Administración para fungir como nuestro auditor externo, después de considerar otras firmas también de reconocido prestigio y experiencia. Las oficinas de los auditores externos están ubicadas en Paseo de los Insurgentes 303 Piso 1, Colonia Los Paraísos, 37320, León, Guanajuato.

En 2017 se contrataron servicios adicionales a los de auditoría, para la valuación del costo fiscal de las acciones de nuestros accionistas por \$0.41 millones; por la evaluación de suficiencia de capital por \$0.15 millones y por la capacitación en instrumentos financieros derivados por \$0.11 millones; dando un total de honorarios no derivados de auditoría por \$0.67 millones, que representaron un 7.38% del total de honorarios pagados a la firma en dicho ejercicio.

En 2016 se contrataron los servicios del despacho auditor para temas de evaluación de suficiencia de capital y valuación fiscal de acciones de nuestros accionistas, que en total representaron honorarios por \$0.20 millones y un 3.88% del total de honorarios pagados a la firma en el ejercicio 2016.

En los últimos 3 ejercicios, no hemos cambiado de auditores externos.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Dentro del curso ordinario de nuestros negocios celebramos operaciones con partes relacionadas. De conformidad con el criterio contable C-3 Partes Relacionadas, la NIF-C13, Partes Relacionadas, la LIC y en paralelo cumpliendo con las disposiciones de nuestros estatutos sociales, dichas operaciones deben realizarse en términos de mercado y consideramos que todas ellas se realizan en dichos términos.

Por lo anterior, las operaciones crediticias del Banco con partes relacionadas deben ser aprobadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 Bis de la LIC. Para estos efectos, personas relacionadas incluyen tanto a accionistas como a consejeros y participantes en subsidiarias o empresas con las que dichas personas tienen relación de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la citada ley.

Con el fin de evitar conflictos regulatorios, los límites establecidos en la LIC son monitoreados de manera mensual para asegurarse de mantener las posiciones dentro de los mismos.

A continuación se incluye una relación de las operaciones efectuadas con partes relacionadas en los últimos 3 ejercicios:

	Al 31 de diciembre de (en millones de pesos)		
	2017	2016	2015
Naturaleza y monto de las operaciones			
Accionistas de la Emisora	-	-	-
Miembros del Consejo de Administración	Ps. 7	Ps. 27	Ps. 37
Personas con parentesco con Accionistas y Consejeros	51	4	2
Empresas propiedad de las personas anteriores	<u>4,777</u>	<u>4,600</u>	<u>2,543</u>
Total	<u>4,834</u>	<u>4,632</u>	<u>2,582</u>
Características de las operaciones			
Revolventes	3,511	3,185	752
Amortizables	<u>1,323</u>	<u>1,447</u>	<u>1,830</u>
Total	<u>Ps. 4,834</u>	<u>Ps. 4,632</u>	<u>Ps. 2,582</u>

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC, suman un total de \$4,834, \$4,632 y \$2,582, respectivamente, de los cuales \$4,548, \$4,345 y \$2,582 corresponden al Banco, mientras que \$286, \$287 y \$0 corresponden a Financiera Bajío, respectivamente.

Todas las operaciones con partes relacionadas están contabilizadas conforme al Criterio Contable C-3 Partes Relacionadas.

Los créditos relacionados han sido otorgados y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de la cartera de crédito del Banco.

Estos créditos en su conjunto no exceden del límite que al efecto señala la LIC, y que actualmente es el equivalente al 35% del capital básico, 31 de diciembre de 2017 representan el 21.3% para Banco y 22.2% para Financiera Bajío.

El artículo 73 Bis de la LIC establece que si el crédito otorgado a una sola persona relacionada excede el monto equivalente a dos millones de UDIs o 1.0% del capital básico, lo que resulte mayor, la autorización debe ser otorgada por el Consejo de Administración y tiene un requerimiento de capital de 115.0%.

No existen partidas irrecuperables o de difícil cobro provenientes de operaciones con partes relacionadas.

Los saldos y operaciones entre entidades consolidadas (Financiera Bajío y SINCA Bajío) han sido eliminados. Se tiene una participación en AFIBAJ, S.A. de C.V., por un 50%, la cual no se consolida en virtud de que el Banco no mantiene el control sobre dicha entidad, y con la cual BanBajío no se presentaron operaciones al cierre de diciembre 2017.

Al cierre de diciembre 2017 se tienen otorgados créditos a empresas propiedad de un accionista que detenta más del 10% de la emisora por un monto de Ps. 160.2 millones, que representan el 3.3% del total de las operaciones con partes relacionadas a dicha fecha.

Administradores y accionistas:

Consejo de Administración

Nuestros estatutos sociales establecen que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios, de los cuales los que integren cuando menos el 25% deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter. Se podrán designar Consejeros con carácter vitalicio u honorario y podrán participar en las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto. Actualmente nuestro Consejo de Administración se compone de 13 miembros, 6 no independientes y 7 independientes, elegidos por la asamblea general anual ordinaria de accionistas por un periodo de un año. Adicionalmente contamos con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, un Comité de Riesgos, un Comité de Remuneraciones, un Comité de Comunicación y Control y un Comité de Tecnología de Información, quienes reportan directamente a nuestro Consejo de Administración.

A continuación se presentan los nombres de los miembros del Consejo de Administración, su ocupación principal, experiencia profesional y sus años de servicio como consejeros de nuestra Compañía. Dichos consejeros han sido nombrados y/o ratificados por nuestra asamblea anual ordinaria de accionistas celebrada el 18 de abril de 2018, por un periodo de un año a partir de su nombramiento y/o ratificación.

PROPIETARIOS		SUPLENTES
1.	Salvador Oñate Ascencio ⁽¹⁾	Gerardo Plascencia Reyes
2.	Salvador Oñate Barrón	Javier Marina Tanda
3.	Fabián Federico Uribe Fernández	Oscar Ricardo Uribe Fernández
4.	Héctor Armando Martínez Martínez	Alejandro Martínez Martínez
5.	Rolando Uziel Candiotti	Carlos Minvielle Lagos
6.	Carlos de la Cerda Serrano	Joaquín David Domínguez Cuenca
7.	Bárbara Jean Mair Rowberry ⁽²⁾	N/A
8.	José Oliveres Vidal ⁽²⁾	N/A
9.	Gabriel Ramírez Fernández ⁽²⁾	N/A
10.	Jorge Arturo Martínez González ⁽²⁾	N/A
11.	Dan Ostrosky Shejet ⁽²⁾	N/A
12.	Fernando de Ovando Pacheco ⁽²⁾⁽³⁾	N/A
13.	Alfredo Emilio Colin Babio ⁽²⁾	N/A
14.	Carlos Raúl Suárez Sánchez ⁽³⁾	N/A
15.	Genaro Carlos Leal Martínez ⁽³⁾	N/A
16.	Benjamín Zermeño Padilla ⁽³⁾	N/A

(1)Accionista fundador.

(2)Consejero Independiente.

(3)Consejero Honorario.

La secretaria (no miembro) del Consejo de Administración es Blanca Verónica Casillas Placencia.

Salvador Oñate Ascencio. El Sr. Oñate estudió contabilidad en la Universidad Nacional Autónoma de México o UNAM. Es miembro propietario de nuestro Consejo de Administración desde 1994 y presidente del mismo a partir de 1995. Fue consejero de Grupo Financiero Somex, Banco Internacional, Banco de Cédulas Hipotecarias y Banco Mercantil Probursa. Actualmente el Sr. Oñate es presidente del Consejo de Administración de diversas empresas del Grupo Soni.

El Sr. Oñate tiene parentesco por consanguinidad en primer grado con Salvador Oñate Barrón y por afinidad en primer grado con Gerardo Plascencia Reyes.

Algunas empresas del Grupo Soni son accionistas y acreditadas de la Compañía.

Salvador Oñate Barrón. El Sr. Oñate es contador público por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. Es miembro propietario de nuestro Consejo de Administración desde el 2013. De 1999 a 2003 se desempeñó como gerente de Soni Gas, S.A. de C.V., y a partir del 2004 es director de Corporación Administrativa de Empresas, S.C.

El Sr. Oñate tiene parentesco por consanguinidad en primer grado con Salvador Oñate Ascencio y por afinidad en segundo grado con Gerardo Plascencia Reyes.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Salvador Oñate Barrón son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

Fabián Federico Uribe Fernández. El Sr. Uribe es licenciado en administración de empresas por la Universidad Iberoamericana o Ibero y tiene la maestría en alta dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas o IPADE. Es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración desde 1996. El Sr. Uribe es director y consejero de diversas empresas que conforman el área automotriz del Grupo Uribe.

El Sr. Uribe tiene parentesco por consanguinidad en segundo grado con Oscar Ricardo Uribe Fernández.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Uribe son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

Héctor Armando Martínez Martínez. El Sr. Martínez es miembro propietario de nuestro Consejo de Administración desde 1998. Ha sido consejero de Comermex, Banco Internacional y Bancomer, actualmente es presidente del consejo de diversas empresas integrantes del Grupo Kalos.

Rolando Uziel Candiotti. El Sr. Uziel es arquitecto por la Universidad de Harvard. Es miembro propietario de nuestro Consejo de Administración desde el 2004 y es presidente del consejo de administración en el Grupo Constructor Rouz desde 1997 a la fecha.

Carlos de la Cerda Serrano. El Sr. de la Cerda es ingeniero industrial por la Universidad Iberoamericana o Ibero y tiene una maestría en administración y finanzas por la Universidad de Texas en Austin, Texas, Estados Unidos de América. Es miembro propietario del Consejo de Administración desde el 2009. Cuenta con 38 años de experiencia en la banca, inició su carrera bancaria en Banamex desempeñando varios puestos hasta terminar en 1993 como titular de la división norte, medios de entrega, continuando en Grupo Financiero Inverlat-Comermex como director ejecutivo regional noreste. Es el director general de BanBajío desde 1994.

Bárbara Jean Mair Rowberry. La Sra. Mair es licenciada en ciencias de la computación por la Universidad Dartmouth College, Hanover, N.H., EUA y cuenta con una maestría en tecnologías informáticas en la educación por la UBC British Columbia, Canadá. Cuenta con 30 años de experiencia creando y dirigiendo grupos de trabajo de alto rendimiento. Se ha desempeñado como directora de ventas y directora general de Compaq/HP, consultora de Medida Compas, S.C., y directora de operaciones y general de Aliat Universidades. Ha participado en consejos de administración, comités consultivos, patronatos y mesas directivas de entidades como Concamin, British American Tobacco (México), Bolsa Mexicana de Valores, Bursatec, Hospital ABC, Hospital ABC y HSBC (México).

José Oliveres Vidal. El Sr. Oliveres es actuario por la Universidad Anáhuac y realizó la maestría en finanzas, economía y econometría en la Universidad de Chicago. Es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración y presidente del Comité de Riesgos desde el 2009. El Sr. Oliveres es ejecutivo financiero con más de 20 años de experiencia en administración de riesgos, análisis de valores e inversiones, administración de portafolios, administración de tesorías y bursatilizaciones. El Sr. Oliveres fue director de banca corporativa e internacional de Banco Obrero de 1992 a 1994. Así mismo, el Sr. Oliveres fue director general de *Nafinsa Securities, Inc.*, Nueva York de 1995 al año 1998 y director ejecutivo de tesoraría e internacional de Grupo Financiero Serfin de 1998 al 2000; también fue director de administración de riesgos en *PricewaterhouseCoopers* de 2001 a 2012.

Gabriel Ramírez Fernández. El Sr. Ramírez es actuario por el Instituto Tecnológico Autónomo de México o ITAM, en donde realizó una maestría en finanzas. Es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración y presidente del Comité de Auditoría desde el 2015. El Sr. Ramírez se ha desempeñado como director general de INFONACOT, director de inversiones alternativas en el Grupo Financiero Actinver. Actualmente es director financiero de Fibra Shop.

Jorge Arturo Martínez González. El Sr. Martínez es licenciado en economía por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM, en donde realizó la maestría en administración con especialidad en finanzas. Es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración desde el 2009. Fue economista senior en el área de planeación corporativa en CEMEX de 2000 al 2004. El Sr. Martínez fue director de administración integral de riesgos, jurídico y calidad en Banorte-Generali, Grupo Financiero Banorte del 2004 al 2007. El Sr. Martínez es analista financiero certificado CFA (*Chartered Financial Analyst*) y presidente del Comité Nacional de Inversiones del IMEF Monterrey. Es instructor senior del *New York Institute of Finance*, una empresa del *Financial Times*. Así mismo, el Sr. Martínez es profesor asociado de la *EGADE Business School* del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey en áreas de ingeniería financiera, estrategia financiera, derivados, economía financiera y economía internacional. Actualmente es director de *RISK Counseling Associates* una empresa de consultoría en servicios económicos, riesgos financieros y valuación.

Dan Ostrosky Shejet. El Sr. Ostrosky es ingeniero en electrónica por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y cuenta con una maestría en administración por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. Es Socio fundador de Board Media y consultor de diversas empresas. Es Presidente de Seguridata Privada y Socio Director de Versaria. Es miembro del Consejo en Neo Habitat, Seguridata, Jonima, Versaria, Morton Subastas, FloraPlant, entre otras. Fue Socio Fundador y Director General de Profesionales en Informática y Soluciones S.A. de C.V.(PISSA) e Ingeniería en Servicios de Informática (ISI) y SONDA. Colaboró dentro de IBM, posteriormente trabajó como Director de Sistemas Televisa y como Director de los Servicios de Informática del Mundial México '86. Es Coach y Consejero en diversas empresas del Sector de Tecnologías de la Información. Es miembro de la Academia Mexicana de Informática A.C y de la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), donde ha participado como Vicepresidente y miembro del Consejo Directivo.

Fernando de Ovando Pacheco. El Sr. Fernando de Ovando es licenciado en derecho por la Universidad Anáhuac, y cuenta con una maestría en derecho por la Universidad de Toronto. Es miembro independiente de nuestro consejo de administración desde el 2017. Cuenta con más de 30 años de experiencia en operaciones transfronterizas de fusiones, adquisiciones, alianzas estratégicas, reestructuras y asesoría corporativa. El Sr. de Ovando ha actuado como secretario del consejo de administración de numerosas empresas públicas y privadas, tales como Ixe Grupo Financiero y Banco Compartamos, entre muchas otras. Actualmente es socio del despacho Jones Day en la oficina de México, en la cual fungió como socio responsable durante 9 años.

Alfredo Emilio Colin Babio. El Sr. Colín es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Valle de Atemajac y cuenta con una maestría en administración por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Inició su carrera bancaria en 1970 en Banamex, en donde estuvo en sucursales y áreas de financiamiento y crédito de empresas. Se desempeñó por más de 25 años como Director Divisional en cuatro zonas del país: noroeste, centro, noreste y occidente.

Gerardo Plascencia Reyes. El Sr. Plascencia cuenta con estudios de contabilidad por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. El Sr. Plascencia es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración desde 1997. Fue director divisional de SoniGas del 1995 al 2000. Actualmente, el Sr. Plascencia es el director general del grupo Piomikron Autos.

El Sr. Plascencia tiene parentesco por afinidad en primer grado con Salvador Oñate Ascencio y por afinidad en segundo grado con Salvador Oñate Barrón.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Plascencia son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

Javier Marina Tanda. Es miembro suplente desde el 2017. El Sr. Marina estudió en Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey la carrera de Contador Público. Cursó diversos diplomados en alta dirección y administración y es miembro suplente desde el 2017. Es director corporativo del área automotriz de Grupo Soni de 1997 a la fecha.

El Sr. Marina tiene parentesco por afinidad en primer grado con Salvador Oñate Ascencio y por afinidad en segundo grado con Salvador Oñate Barrón.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Marina son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

Oscar Ricardo Uribe Fernández. El Sr. Uribe es ingeniero agrónomo por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM y tiene la maestría en administración financiera por la Universidad de Washington, EUA. Es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración desde 2016. El Sr. Uribe es director y consejero de diversas empresas que conforman el área de gas del Grupo Uribe.

El Sr. Uribe tiene parentesco por consanguinidad en segundo grado con Fabián Federico Uribe Fernández.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Uribe son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

Alejandro Martínez Martínez. El Sr. Martínez es miembro suplente desde el 2017. En el año de 1999, se incorporó a Grupo Kalos en el área comercial de la empresa, la cual se dedica al desarrollo y comercialización de bienes inmuebles. Fue nombrado Director Comercial de Grupo Kalos en el 2002, siendo responsable del cumplimiento de los objetivos, contratos y arrendamiento de las propiedades del negocio.

El Sr. Martínez tiene parentesco por afinidad en primer grado con Héctor Armando Martínez Martínez.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Martínez son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

Carlos Minvielle Lagos. El Sr. Minvielle es contador público por la Universidad Anáhuac y cuenta con una maestría en alta dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas o IPADE. Es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración desde el 2007. Del 2000 al 2006, el Sr. Minvielle se desempeñó como director general de Hipotecaria Vanguardia y del 2006 a la fecha es director de proyectos de MGI Grupo Inmobiliario.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Minvielle son acreditadas de la Compañía.

Joaquín David Domínguez Cuenca. El Sr. Domínguez es economista por el Instituto Tecnológico Autónomo de México o ITAM y cuenta con una maestría en finanzas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. Es miembro suplente del Consejo de Administración desde el 2009. El Sr. Domínguez inició su carrera bancaria en Banca Cremi pasando por diferentes puestos terminando como subdirector divisional de análisis de inversiones en mayo de 1994. Ingresó a BanBajío en junio de 1994 como subdirector de finanzas y tesorería, en 1999 ocupó el puesto de director de finanzas y a partir del 2000 se desempeña como director ejecutivo de finanzas y tesorería.

Carlos Raúl Suárez Sánchez. El Sr. Suárez es licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México o UNAM. El Sr. Suárez es miembro honorario de nuestro Consejo de Administración a partir de abril de 2018. Inició su carrera en Banamex en el área jurídico fiscal en 1959; de 1968 a 1977 fue el director fiduciario, de 1978 a 1980 fue el director de la banca corporativa en los sectores gobierno y personal, de 1980 a 1987 se desempeñó como director de la banca comercial, de 1987 a 1992 fue vicepresidente del consejo de administración de las filiales financieras no bancarias del Grupo Financiero Banamex y de 1992 a la fecha ha sido asesor externo de diversas empresas.

Genaro Carlos Leal Martínez. El Sr. Leal es ingeniero químico por la Universidad Autónoma de Nuevo León y cuenta con una maestría en alta dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas o IPADE. Es miembro honorario de nuestro Consejo de Administración desde el 2017. De 1970 al 2001 fue presidente del consejo de administración en Industrial Minera Nacional. El Sr. Leal fue presidente municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, de 1977 a 1979. De 1990 hasta la fecha, ha fungido como presidente del consejo de administración de Atena Inmuebles.

Benjamín Zermeño Padilla. El Sr. Zermeño es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. Es miembro honorario de nuestro Consejo de Administración desde 2017. De 1996 a la fecha se ha desempeñado como gerente general y actualmente presidente del consejo de administración de la empresa Serviadero.

Actividades del Consejo

Nuestro Consejo de Administración se encuentra facultado para tomar cualquier decisión relativa a nuestras operaciones que no se encuentre expresamente reservada a los accionistas y es responsable de llevar a cabo los deberes y obligaciones establecidos en la LIC, LMV y nuestros estatutos sociales.

Nuestro Consejo de Administración deberá ocuparse, entre otros asuntos, de:

las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle;

vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle;

aprobar, con previa opinión por parte del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, sobre una base individual, (i) las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Compañía y de las personas morales que esta controle por parte de personas relacionadas, (ii) operaciones con personas relacionadas sujetas a ciertas excepciones, (iii) las operaciones cuando sean inusuales o no recurrentes en el lapso de un ejercicio social, y sujetas a ciertas excepciones, cualquier operación o serie de operaciones relacionadas cuyo importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior que involucren: (a) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5.0% de nuestros activos consolidados o (b) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos, equivalentes o superiores al 5.0% de nuestros activos consolidados, (iv) el nombramiento, elección y, en su caso, destitución del director general de la Compañía y su remuneración, así como las políticas para la designación y remuneración de los demás directivos relevantes, (v) las políticas para el otorgamiento de cualquier tipo de crédito o garantía a personas relacionadas, (vi) las dispensas para los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o personas con poder de mando, en relación con conflictos de interés; (vii) los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Compañía y de las personas morales que ésta controle; (viii) nuestros principios y políticas contables; (ix) nuestros estados financieros, y (x) la contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa;

presentar los informes correspondientes a la asamblea general anual ordinaria de accionistas de conformidad a lo dispuesto por la LMV;

dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información;

aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la LMV;

determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes;

establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el director general en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio;

ordenar, en su caso, al director general la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento; y,

los demás deberes que la LMV establezca o se prevean en los estatutos sociales de la Compañía, acordes con dicho ordenamiento legal.

Para que las sesiones del Consejo de Administración se consideren legalmente instaladas, se requiere, en todo caso, de la asistencia de cuando menos la mayoría de sus miembros. El Consejo de Administración tomará sus resoluciones por el voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes en cada sesión.

Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración se deberá contar con la asistencia de cuando menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los miembros del Consejo de Administración, de los cuales por lo menos 1 (uno) deberá ser consejero independiente y las resoluciones se tomarán por el voto aprobatorio de la mayoría de sus asistentes.

El presidente del Consejo de Administración cuenta con voto de calidad en caso de empate. Las resoluciones tomadas fuera de reunión por el Consejo de Administración, por la unanimidad de sus miembros, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas en sesión del Consejo de Administración siempre que se confirmen por escrito. De conformidad con la legislación aplicable, nuestros accionistas podrán en cualquier momento anular las decisiones de nuestro Consejo de Administración.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

El artículo 22 de la LMV nos permite sujetarnos a la LIC respecto a la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, incluyendo los de administración y vigilancia. Sin embargo, a fin de fortalecer nuestro gobierno corporativo, hemos optado por contar con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, cuyas facultades hemos ampliado a fin de que cubran aquellas funciones establecidas en la LIC al comité de auditoría, como en la LMV al comité de auditoría y prácticas societarias.

Nuestro Consejo de Administración aprobó en la sesión celebrada el 18 de abril de 2018, la integración del Comité de Auditoría por un periodo indefinido. Los miembros de nuestro Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias son Gabriel Ramírez Fernández (Presidente), Alfredo Emilio Colin Babio, Gerardo Plascencia Reyes, Carlos Minvielle Lagos y Fernando de Ovando Pacheco. Consideramos que todos los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias califican como expertos financieros.

Los deberes principales de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias incluyen, conforme a la LMV, la LIC, la Circular Única de Bancos y nuestros estatutos sociales, entre otros: (i) evaluar el desempeño de los auditores externos y analizar sus reportes; (ii) analizar y supervisar la preparación de nuestros estados financieros, principios y políticas contables; (iii) supervisar e informar al Consejo de Administración de nuestro sistema de control interno y del desempeño de las funciones del área de auditoría interna del Banco, para lo cual debe elaborar y proporcionar un reporte anual al Consejo de Administración, sobre la situación que guarda el sistema de control interno del Banco; (iv) supervisar la realización de operaciones con personas relacionadas; (v) supervisar y requerir reportes de los directivos relevantes y otros empleados de la Compañía y de las personas morales que esta controle; (vi) informar al Consejo de Administración de cualquier irregularidad que pueda detectar; (vii) recibir y analizar recomendaciones y observaciones hechas por los accionistas, miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o cualquier tercero y tomar las medidas necesarias; (viii) someter a aprobación del Consejo de Administración el código de conducta del Banco; y (ix) convocar a asambleas de accionistas.

Comité de Riesgos

Nuestro Consejo de Administración aprobó en la sesión celebrada el 18 de abril de 2018 la integración del Comité de Riesgos por un periodo indefinido. Los miembros de nuestro Comité de Riesgos son: José Oliveres Vidal (Presidente), Jorge Martínez González, Carlos De la Cerda Serrano, Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes y Blanca Verónica Casillas Placencia.

Los deberes principales de nuestro Comité de Riesgos incluyen, entre otros, la medición, evaluación y (i) seguimiento de riesgos de mercado, crédito, liquidez y otros relevantes en las operaciones que celebren las entidades de BanBajío; (ii) el establecimiento de programas de revisión de los objetivos, metas y procedimientos de operación y control, así como de los niveles de tolerancia al riesgo en las operaciones citadas y (iii) la notificación inmediata a la dirección general y en forma periódica al Consejo de Administración de cualquier desviación a los niveles de tolerancia establecidos. Ver “*Capital Social y Estatutos*”.

Comité de Comunicación y Control

Nuestro Consejo de Administración aprobó en la sesión celebrada el 7 de diciembre de 2016 la integración del Comité de Comunicación y Control por un periodo indefinido. Los miembros de nuestro Comité de Comunicación y Control son Juan Mario Aguilar Bucio (Presidente), José Martín Domínguez Zamudio (Secretario y Oficial de Cumplimiento), Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes, Ricardo Alejandro García Winder, Roberto Hernández De Hita, Blanca Verónica Casillas Placencia, Jorge Iglesias Montes De Oca y Ramón Velarde Moreno.

Nuestro Comité Comunicación y Control es responsable entre otros deberes de: (i) conocer de la celebración de contratos o apertura de cuentas, cuyas características pudieran generar un alto riesgo para BanBajío; (ii) establecer y difundir los criterios para la clasificación de clientes en función a su grado de riesgo; (iii) dictaminar las operaciones que deban ser reportadas a las autoridades, e

(iv) informar a el área competente respecto de conductas realizadas por directivos, funcionarios, empleados o apoderados, con el objeto de que impongan las medidas disciplinarias correspondientes.

Comité de Remuneraciones

Nuestro Consejo de Administración aprobó en la sesión celebrada el 18 de abril de 2018 la integración del Comité de Remuneraciones por un periodo indefinido. Los miembros de nuestro Comité de Remuneraciones son Salvador Oñate Ascencio, Alfredo Emilio Colin Babio (Presidente), Joaquín Domínguez Cuenca, Gustavo Núñez Jiménez y Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes.

Nuestro Comité de Remuneraciones es responsable entre otros deberes de: (i) implementar y mantener vigente el sistema de remuneraciones; (ii) proponer los factores o indicadores cualitativos y cuantitativos de los niveles de puestos sujetos a remuneración extraordinaria; (iii) informar al Consejo de Administración del funcionamiento del sistema de remuneraciones, e (iv) informar a todo el personal de las políticas y procedimientos de remuneración, su integración, ajustes, diferimiento, y pago, así como cualquier otro mecanismo de aplicación y pago.

Comité de Tecnología de Información

Nuestro Consejo de Administración aprobó en la sesión celebrada el 18 de abril de 2018, la creación e integración del Comité de Tecnología de Información por un periodo indefinido. Los miembros de nuestro Comité de Tecnología de Información son Bárbara Jean Mair Rowberry (presidente), Salvador Oñate Barrón, Dan Ostrosky Shejet, Carlos de la Cerda Serrano, Joaquín David Domínguez Cuenca, Roberto Hernández de Hita, Carlos Rocha Reyes, Juan Mario Aguilar Bucio y Rogelio Peraza Beltrán.

Si bien la constitución del Comité de Tecnología de Información no es requerida por la regulación aplicable, su creación es una muestra del compromiso de BanBajío con el avance tecnológico.

Nuestro Comité de Tecnología de Información es responsable entre otros deberes de: (i) fomentar la alineación del área de tecnología con las estrategias del BanBajío; (ii) vigilar la estabilidad de los sistemas y la seguridad de la información; (iii) revisar inversión y riesgos; y, (iv) contribuir a soportar los negocios de la entidad dentro de un perfil controlado de los riesgos tecnológicos a los que la Compañía se expone.

Órgano de Vigilancia – Comisarios

Mediante asamblea general anual ordinaria de fecha 18 de abril de 2018, los accionistas resolvieron ratificar como comisarios de la Emisora a los Contadores Públicos Eduardo Gómez Navarro y Antonio Morfin Villalpando, como propietario y suplente, respectivamente.

La vigilancia de las operaciones de BanBajío está confiada, cuando menos a un comisario. Mismo que será designado por los accionistas de la Serie “O” y, en su caso, a un comisario nombrado por los accionistas de la serie “L”, así como sus respectivos suplentes. El o los comisarios del Banco podrán ser accionistas o personas extrañas a la Sociedad y tendrán las facultades y obligaciones que consigna el artículo 166 de la LGSM y demás ordenamientos aplicables.

De igual forma, la o las personas que sean nombrados comisarios deberán contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio en términos de las disposiciones a que se refiere la fracción II del artículo 10 de la LIC, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, contable, legal o administrativa y, además, deberán cumplir con el requisito establecido en la fracción I del artículo 24 de la LIC.

Las facultades y obligaciones de los comisarios de conformidad con la LGSM y demás disposiciones aplicables, entre otras son las siguientes: (i) cerciorarse de la constitución y subsistencia de la garantía que exige el artículo 152 de la LGSM; (ii) exigir a los administradores una información mensual que incluya por lo menos un estado de situación financiera y un estado de resultados; (iii) realizar un examen de las operaciones, documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar la vigilancia de las operaciones que la ley les impone y para poder rendir fundadamente el dictamen que se menciona en el inciso (iv) siguiente; (iv) rendir anualmente a la asamblea general ordinaria de accionistas de la Emisora un informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración a la propia asamblea de accionistas; (v) hacer que se inserten en la orden del día de las sesiones del Consejo de Administración y de las asambleas de accionistas, los puntos que crean pertinentes; (vi) convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, en caso de

omisión de los consejeros y en cualquier otro caso en que lo juzguen conveniente; (vii) asistir, con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Consejo de Administración, a las cuales deberán ser citados; (viii) asistir, con voz pero sin voto, a las asambleas de accionistas, y (ix) en general, vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo todas las operaciones de la Emisora.

Directivos Relevantes

La siguiente tabla establece los nombres y cargos de nuestros Directivos Relevantes:

Nombre	Cargo	Experiencia en	
		el sector financiero	En BanBajío
Carlos de la Cerda Serrano	Director General	38	23
Joaquín David Domínguez Cuenca	Director Ejecutivo de Finanzas y Tesorería	30	23
Ricardo Alejandro García Winder	Director Ejecutivo Banca Empresarial	33	23
Ramón Velarde Moreno	Director Ejecutivo Banca Comercial	28	16
Juan Carlos Santos Mijangos	Director Crédito	30	21
Blanca Verónica Casillas Placencia	Director Jurídico Corporativo	25	22
Gustavo Núñez Jiménez	Director Capital Humano y Activos	37	23
Juan Mario Aguilar Bucio	Director Control Interno	36	23
Roberto Hernández de Hita	Director Operaciones y Tecnología	20	9
Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes	Director de Riesgos	14	12
Jorge Rafael Galindo Buelna	Director Auditoría	40	22
Alberto Guajardo Meléndez	Director de Relación con Inversionistas	0.3	0.3
Ana María Aguilar Moses	Director Divisional Norte	25	23
Fernando Javier Guerra Soto	Director Divisional Bajío	21	19

Ricardo Alejandro García Winder. El Sr. García actualmente funge como director ejecutivo de banca empresarial. El Sr. García ingresó a BanBajío en agosto de 1994 como director regional, en 2004 fue nombrado director ejecutivo de negocios y director ejecutivo de banca empresarial en 2006. El Sr. García cuenta con 33 años de experiencia en la banca, inició su carrera bancaria en 1984 en Banamex desempeñando varios puestos de sucursal, continuó como gerente de financiamiento corporativo en Interacciones Casa de Bolsa, S.A., en 1989 regresó a Banamex como gerente regional de Banamex factoraje y después como titular divisional pequeña empresa. En 1993, El Sr. García entró a Banco Inverlat, S.A., como coordinador de ejecutivos de cuenta. Realizó sus estudios profesionales como contador público en la Universidad Autónoma del Estado de México y una maestría en contaduría pública con especialidad en finanzas en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ramón Velarde Moreno. El Sr. Velarde funge desde el 2012 como director ejecutivo de banca comercial. El Sr. Velarde ingresó al banco en 2002 como subdirector de mercadotecnia, en 2006 fue nombrado director de mercadotecnia y productos. El Sr. Velarde cuenta con 28 años de experiencia, inició su carrera bancaria en 1989 como asesor financiero en Banamex; continuó en Bancrecer iniciando como ejecutivo de cuenta desempeñando varios puestos hasta ser director ejecutivo de productos. En 2001, el Sr. Velarde fue director general de OFIN, Operadora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V. Realizó sus estudios profesionales en administración de empresas en la Universidad Iberoamericana.

Juan Carlos Santos Mijangos. El Sr. Santos ha desempeñado desde el 2007 el cargo de director de crédito; ingresó a BanBajío en 1996 como gerente de análisis de crédito, pasando por diferentes puestos dentro de la misma área. El Sr. Santos cuenta con 30 años de experiencia en la banca, inició su experiencia bancaria en Banamex, donde ocupó diversos cargos de 1987 a 1994, continuando en Grupo Financiero InverMéxico hasta 1996. El Sr. Santos realizó sus estudios de administración de empresas en la Universidad de Guadalajara y cuenta con un diplomado en finanzas en el ITESM.

Blanca Verónica Casillas Placencia. La Sra. Casillas es licenciada en derecho por la Universidad Iberoamericana de León, Guanajuato y cuenta una con especialidad en notaría pública por parte de la facultad de derecho de la Universidad de Guanajuato y con un diplomado en finanzas por la misma institución. La Sra. Casillas ingresó a Bancomer en 1992, como subgerente de recuperación extrajudicial, gerente de contratos y consultor jurídico, en 1995 se integró a BanBajío como funcionario jurídico, en 1997 ocupó el cargo de subdirector jurídico y de 2003 a la fecha desempeña el cargo de director jurídico corporativo. La Sra. Casillas participa como

miembro con voz y voto en los siguientes comités: Comité de Riesgos, Comité de Comunicación y Control. Así mismo, funge como secretaria del Consejo de Administración del Banco, y es consejera de Financiera Bajío y directora jurídica de ésta.

Gustavo Núñez Jiménez. El Sr. Núñez funge como director de capital humano y activos. El Sr. Núñez ingresó a BanBajío en agosto de 1994 como subdirector de recursos humanos, ocupando la dirección de recursos humanos en el 2001. El Sr. Núñez tiene 37 años de experiencia en la banca mexicana en funciones de recursos humanos, organización y recursos materiales en diversas ciudades del país. Adicionalmente ocupa la subcomisión vicepresidencia A en la Asociación de Bancos de México RH desde 2008. El Sr. Núñez también, ha sido catedrático y consultor en materia de desarrollo organizacional y de recursos humanos en diversas universidades entre las que destacan: ITESM, Universidad de Monterrey, Universidad Regiomontana, Universidad Juárez de Tabasco y Universidad de Celaya. Realizó sus estudios de licenciatura en psicología y maestría en la Universidad de Monterrey.

Juan Mario Aguilar Bucio. El Sr. Aguilar funge actualmente como director de control interno. El Sr. Aguilar ingresó a BanBajío en abril de 1995 como gerente de control de crédito. El Sr. Aguilar cuenta con 36 años de experiencia, inició su carrera bancaria en 1981 como auditor interno en Banco Internacional, S.A., Bital, algunos de los cargos que ocupó son los siguientes: subdirector regional de auditoría y subdirector de crédito administración y control de banca comercial. En BanBajío ha tenido los siguientes puestos: subdirector operaciones, director de operaciones, director control operativo y director de control interno.

Roberto Hernández De Hita. El Sr. Hernández desempeña el cargo de director de operaciones y tecnología desde marzo de 2013; ingresó a BanBajío en octubre del 2008 como director de control interno. El Sr. Hernández inició su carrera en 1991 en el Holiday Inn Crown Plaza, continuó en Consultoría Ruiz Urquiza como consultor junior y senior de impuestos hasta 1998 que ingresó a Grupo Financiero Banorte en la Casa de Bolsa y Operadora de Fondos de Inversión, como subdirector de impuestos, director de finanzas y contabilidad, terminando como director ejecutivo de contraloría. El Sr. Hernández ingresó a Global Strategic Investments LLC como director ejecutivo de administración y finanzas en el 2007. El Sr. Hernández realizó sus estudios como contador público en la Universidad del Valle de México, cuenta con maestría en finanzas en la misma universidad, y con un diplomado en evaluación de proyectos de inversión en el ITESM, así como un diplomado en planeación estratégica utilizando *balanced scorecard* en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes. El Sr. Díaz funge como Titular de la Dirección de Riesgos y jefe de la UAIR (Unidad de Administración Integral de Riesgos) desde Octubre del 2016. El Sr. Díaz forma parte de BanBajío desde el 2005 como Funcionario de Riesgos, en 2007 se promueve como Gerente de Riesgos, en 2010 fue nombrado Gerente Ejecutivo de Riesgos, en 2015 recibe el nombramiento como Subdirector Riesgos. Cuenta con una experiencia de 14 años, inicio en 2003 en Bank of America como analista de Mercados Internaciones. El Sr. Díaz es Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene una maestría en Finanzas Corporativas en la Universidad de la Salle Bajío.

Alberto Guajardo Meléndez. El Sr. Guajardo ingreso a BanBajío el 28 de Agosto del 2017, tiene una licenciatura en contaduría pública y auditoría por la Universidad de Monterrey, y una maestría en administración con especialidad en administración general por la Universidad Autónoma de Nuevo León. El Sr. Guajardo cuenta con una amplia experiencia en el área de relación con inversionistas habiendo desempeñado dicha función en empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores como ALFA, Alestra, Arca Continental y más recientemente, OHL México.

Jorge Rafael Galindo Buena. El señor Galindo funge actualmente como Director de Auditoría. Ingresó al banco en octubre de 1995 como Subdirector de Auditoría. Inició su carrera bancaria en 1977 en Banamex, desempeñando varios puestos de sucursal hasta enero de 1994 en el área de Control Interno. En febrero de 1994 se incorporó a Grupo Financiero Inverlat, S.A., como Coordinador de Control Interno. Realizó sus estudios profesionales en la Universidad de América, y una maestría en la misma Universidad en Relaciones Industriales.

Ana Maria Aguilar Moses. La Lic. Aguilar ingreso a BanBajío el 16 de Marzo de 1995, funge como director divisional norte, tiene una licenciatura en economía y una maestría en administración con especialidad en finanzas ambas por la ITESM campus Monterrey. Cuenta con una experiencia bancaria de 25 años, inicio en 1992 en Banamex desempeñando varios puestos, continuó en Inverlat de 1993 a 1995 como ejecutivo de cuenta empresarial.

Fernando Javier Guerra Soto. El Lic. Guerra desempeña actualmente el cargo de director divisional bajío, ingreso a BanBajío el 1º de Marzo de 1999. Inicio su carrera bancaria en 1996 en Banamex desempeñando varios puestos, entre ellos asesor financiero, ejecutivo de pequeña empresa, ejecutivo empresarial. El señor Guerra realizo sus estudios como licenciado en

administración de empresas con maestría en finanzas por el ITESM campus San Luis Potosí y tiene un seminario en banca “Bank Management Simulation” en “Graduate School of Banking” at Louisiana State University.

Código de Conducta

Contamos con un código de conducta aplicable a nuestros consejeros y directivos relevantes. Los principales lineamientos de dicho código son un estricto apego al marco legal, a la ética profesional, a la adopción de medidas y controles para evitar conflictos de interés, a la prevención del mal uso de información sensible y al resguardo de la confidencialidad dentro y fuera del Banco. Todo, encaminado tanto a la satisfacción de los clientes y sus accionistas, como a una gestión profesional, recta, transparente, imparcial y honesta de sus consejeros, funcionarios y empleados.

En apego al código antes referido, en nuestra dirección no participan familiares de nuestros principales accionistas ni de los miembros de nuestro Consejo de Administración.

Compensación de Consejeros, Comisario y Directivos Relevantes

Consejeros

Salvo por los consejeros independientes y el Comisario, los miembros del Consejo de Administración no recibieron compensación por su asistencia a las sesiones.

Para el 2017, el monto total de las remuneraciones pagadas a los consejeros independientes y el Comisario fue de Ps. 2.5 millones.

Las subsidiarias de BanBajío no pagan remuneración alguna a consejeros independientes o comisarios, debido a que han celebrado con BanBajío contratos de prestación de servicios operativos que les permiten utilizar la estructura de personal de BanBajío.

No existen paquetes especiales de remuneración, contratos o beneficios adicionales aprobados para los miembros del Consejo de Administración o para los miembros de nuestros distintos comités. Adicionalmente, no existen convenios o planes de acciones y opciones que permitan que los miembros de nuestro Consejo de Administración o de nuestros distintos comités, directivos relevantes o empleados, sean propietarios de nuestro capital social, en virtud de su carácter de Consejeros, miembros de algún Comité, directivos relevantes o empleados.

Directivos Relevantes

Contamos con esquemas de compensación variable para nuestros directivos relevantes, en línea con el mercado. Para el 2017, el monto total de las remuneraciones pagadas a nuestros directivos relevantes fue de aproximadamente Ps. 110.3 millones.

Administradores de la empresa [Sinopsis]

Directivos relevantes [Miembro]

García Winder Ricardo Alejandro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL,			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2006-01-08			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
indefinido	DIRECTOR EJECUTIVO DE BANCA EMPRESARIAL	23	0.01
Información adicional no es consejero, sólo se incluye "propietario" porque el aplicativo marca error			

Velarde Moreno Ramón			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL,			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2012-04-19			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
indefinido	DIRECTOR EJECUTIVO DE BANCA COMERCIAL	16	0.02
Información adicional no es consejero, sólo se incluye "propietario" porque el aplicativo marca error			

Santos Mijangos Juan Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2007-01-11			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
indefinido	DIRECTOR DE CRÉDITO	21	0
Información adicional no es consejero, sólo se incluye "propietario" porque el aplicativo marca error			

Casillas Placencia Blanca Verónica			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
COMITÉ DE RIESGOS, COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2007-01-11			
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
indefinido		DIRECTOR DE JURÍDICO CORPORATIVO	22
Participación accionaria (en %)			
0			
Información adicional			
no es consejero, sólo se incluye "propietario" porque el aplicativo marca error			

Núñez Jiménez Gustavo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	SI
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2001-02-16			
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
indefinido		DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO Y ACTIVOS	23
Participación accionaria (en %)			
0.02			
Información adicional			
no es consejero, sólo se incluye "propietario" porque el aplicativo marca error			

Aguilar Bucio Juan Mario			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL, COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2013-01-03			
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
indefinido		DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	23
Participación accionaria (en %)			
0			
Información adicional			
no es consejero, sólo se incluye "propietario" porque el aplicativo marca error			

Hernández de Hita Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL, COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2013-01-03			
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Participación accionaria (en %)			

indefinido	DIRECTOR DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA	9	0
Información adicional			
no es consejero, sólo se incluye "propietario" porque el aplicativo marca error			

Díaz Fuentes Ángel Juan Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	SI
Otros			
COMITÉ DE RIESGOS, COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2017-01-12			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
indefinido	DIRECTOR DE RIESGOS	12	0
Información adicional			
no es consejero, sólo se incluye "propietario" porque el aplicativo marca error			

Galindo Buelna Jorge Rafael			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2009-01-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
indefinido	DIRECTOR DE AUDITORÍA	22	0
Información adicional			
no es consejero, sólo se incluye "propietario" porque el aplicativo marca error			

Guajardo Meléndez Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2017-08-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
indefinido	DIRECTOR DE RELACIÓN CON INVERSIONISTAS	0.3	0
Información adicional			
no es consejero, sólo se incluye "propietario" porque el aplicativo marca error			

Aguilar Moses Ana María			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-01-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)

indefinido	DIRECTOR DIVISIONAL NORTE	23	0
Información adicional			
no es consejero, sólo se incluye "propietario" porque el aplicativo marca error			

Guerra Soto Fernando Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-01-01			
Período por el cual fueron electos		Cargo	
indefinido		DIRECTOR DIVISIONAL BAJIO	
		Tiempo laborando en la Emisora (años)	
		19	
		Participación accionaria (en %)	
		0	
Información adicional			
no es consejero, sólo se incluye "propietario" porque el aplicativo marca error			

Patrimoniales [Miembro]

Uribe Fernández Fabián Federico			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Período por el cual fueron electos		Cargo	
1		consejero	
		Tiempo laborando en la Emisora (años)	
		NA	
		Participación accionaria (en %)	
		3	
Información adicional			

Uziel Candiotti Rolando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Período por el cual fueron electos		Cargo	
1		consejero	
		Tiempo laborando en la Emisora (años)	
		NA	
		Participación accionaria (en %)	
		4.11	
Información adicional			

Oñate Barrón Salvador			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Otros			
COMITÉ DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	consejero	NA	1.7
Información adicional			

Plascencia Reyes Gerardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
SI		NO	
Evaluación y Compensación			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	consejero	NA	0
Información adicional			

Martínez Martínez Alejandro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	consejero	NA	4.2
Información adicional			

Uribe Fernández Oscar Ricardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	consejero	NA	1.5
Información adicional			

Minvielle Lagos Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
SI		NO	
Evaluación y Compensación			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	consejero	NA	0.75
Información adicional			

Marina Tanda Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	

Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	consejero	NA	1.18
Información adicional			

Oñate Ascencio Salvador			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	consejero	NA	21.07
Información adicional			

Martínez Martínez Héctor Armando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	consejero	NA	3.57
Información adicional			

Relacionados [Miembro]

De la Cerda Serrano Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
COMITÉ DE RIESGOS, COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	DIRECTOR GENERAL	23	0.89
Información adicional			

Domínguez Cuenca Joaquín David			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y TESORERÍA	23	0.02
Información adicional			

Independientes [Miembro]

Ramírez Fernández Gabriel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	consejero	NA	0
Información adicional			

Martínez González Jorge Arturo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
COMITÉ DE RIESGOS			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	consejero	NA	0
Información adicional			

Oliveres Vidal José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
COMITÉ DE RIESGOS			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	consejero	NA	0
Información adicional			

Mair Rowberry Barbara Jean			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
COMITÉ DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1		consejero	NA
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

De Ovando Pacheco Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1		consejero	NA
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

Ostrosky Shejet Dan			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
COMITÉ DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1		consejero	NA
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

Colín Babio Alfredo Emilio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	SI
Otros			
COMITÉ DE RIESGOS			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-18			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1		consejero	NA
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como Directivos Relevantes:	86
Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:	14
Porcentaje total de hombres como Consejeros:	92
Porcentaje total de mujeres como Consejeros:	8
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	No

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

Oñate Ascencio Salvador	
Participación accionaria (en %)	21.07
Información adicional	

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Oñate Ascencio Salvador	
Participación accionaria (en %)	21.07
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Ver sección “Acciones representativas del capital social” (Descripción del capital social y estatutos).

Mercado de capitales

Estructura accionaria:

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas, en donde las acciones de la serie “O” podrán ser adquiridas por cualquier persona física o moral mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas.

Por otra parte, la serie “L” representa el capital adicional de la Institución y puede emitirse hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario pagado de la Institución, previa autorización de la Comisión. Estas acciones son de voto limitado y otorgan derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación; así como, cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. Estas acciones son de libre suscripción, y no han sido emitidas por la Institución.

En 2017 se realizó un “split” de las acciones del Banco a razón de cinco a una por las acciones, representativas del capital social autorizado en circulación del Banco, mediante la emisión de 857,017,536 acciones de la Serie “O”, nominativas con valor nominal de \$2 pesos por acción, que sumaron a las existentes 214,254,384. A cada titular de una acción se le entregaron cuatro adicionales. Derivado de lo anterior, el total de acciones en circulación antes del aumento de capital fue de 1,071,271,920; más los títulos derivados de la sobreasignación de la oferta pública inicial, que fueron 118,659,767 acciones.

Al 31 de diciembre de 2017, el número total de acciones en circulación asciende a 1,189,931,687

El 8 de junio de 2017, la Institución colocó en el mercado público 298,012,162 acciones en su Oferta Pública Inicial a un precio de \$29.50 pesos por acción, por un monto de \$8,791. La colocación se llevó a cabo mediante una oferta mixta de acciones que consistió en una oferta pública primaria de 79,788,616 acciones y una sobreasignación de 38,871,151; asimismo, una oferta pública secundaria de venta por 179,352,395 acciones. El múltiplo del valor de la acción sobre valor en libros fue de 1.78 y sobre la utilidad del primer trimestre de 2017 del 9.81. El capital captado fue de \$3,500 y de \$3,390 neto de gastos e impuestos.

Su cotización en mercados financieros comenzó a partir del 8 de junio y ha logrado un incremento en su cotización relevante, pasando de \$29.50 pesos a \$36 pesos por acción al cierre del cuarto trimestre del ejercicio, incrementando \$6.50 pesos por acción que representan el 22%.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

La siguiente tabla muestra para los periodos indicados, el precio máximo, mínimo y cierre de las cotizaciones del mercado así como el volumen en número de títulos y en monto.

Período	Precio Cierre	Precio Máximo	Precio Mínimo	Volumen operado	Importe operado
Anual					
2017*	36.00	37.13	30.14	294,897,950	9,946,161,614
Trimestral					
2T17*	31.98	32.04	30.14	82,581,814	2,519,513,153
3T17	35.27	37.13	31.78	90,663,789	3,181,125,060
4T17	36.00	36.38	33.75	121,652,347	4,245,523,401
Mensual					
2017					
Octubre	34.74	36.38	34.15	48,885,083	1,716,068,953
Noviembre	34.33	34.98	33.75	33,620,364	1,157,495,944
Diciembre	36.00	36.00	34.12	39,146,900	1,371,958,504
2018					
Enero	39.33	39.74	36.33	34,262,147	1,279,714,637
Febrero	41.05	41.82	38.01	54,559,078	2,184,719,606
Marzo	38.91	40.89	38.91	34,625,047	1,387,936,763

* La acción de BBAJIO comenzó a cotizar el 8 de junio de 2017

** Información al 31 de marzo de 2018

Fuente: Infosel Financiero

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

Desde el 10 de julio de 2017 se tiene un contrato con UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero para la prestación de servicios de Formador de Mercado por parte de esa institución. Es el único formador de mercado con el que ha contado y cuenta hasta la fecha Banco de Bajío.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

El valor que ha operado este formador de mercado es:

Tipo de valor: Accionario

Clave de cotización (Emisora y Serie): BBAJIO "O"

Código ISIN: MX41BB000000

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

El contrato se firmó el 10 de julio de 2017 e inició vigencia el 17 de julio de 2017, con una duración de 12 meses y un plazo forzoso de 6 meses contados a partir de la fecha de inicio, mismo que podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

El contrato se firmó el 10 de julio de 2017 e inició vigencia el 17 de julio de 2017, con una duración de 12 meses y un plazo forzoso de 6 meses contados a partir de la fecha de inicio, mismo que podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes, con las siguientes características:

1. Mantener una presencia operativa continua sobre los valores durante cada Sesión de Remate del Mercado de Capitales administrado por la BMV en tanto el presente contrato se encuentre en vigor.
2. Tener una presencia mínima en los corros de la BMV de 80%.
3. El monto mínimo de posturas será de 200,000.00 M.N.
4. Establecer posturas de compra y de venta con un spread máximo de hasta el 2.0%.

Lo anterior, a fin de incrementar la liquidez de los Valores, así como de promover la estabilidad y continuidad de precios de los mismos.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

A continuación se presenta el impacto de la actuación del formador:

Fecha	Volumen Promedio Diario (miles)	Número de Operaciones Promedio Diario
jul-17	2,020	1,179
ago-17	1,491	1,669
sep-17	664	1,161
oct-17	2,222	1,737
nov-17	1,681	2,503
dic-17	2,060	3,394

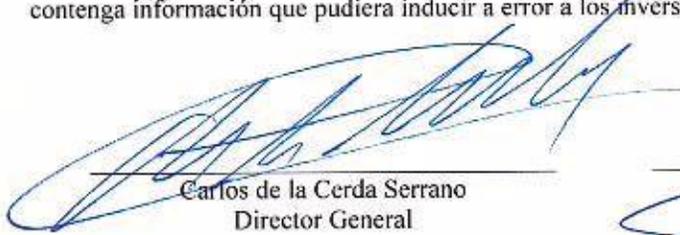
Participación Porcentual del FM. 2017		
Mes	Volumen	Importe
Julio	7.44%	7.54%
Agosto	9.34%	9.32%
Septiembre	14.88%	14.93%
Octubre	6.34%	6.37%
Noviembre	8.53%	8.53%
Diciembre	6.20%	6.18%

Evolución de Spread 2017		
Mes	Número de Spreads	% Spread/Precio
Julio	7,386	0.341%
Agosto	14,249	0.242%
Septiembre	4,750	0.230%
Octubre	4,919	0.212%
Noviembre	6,561	0.209%
Diciembre	6,413	0.243%

Personas responsables

Personas Responsables

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de las respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Carlos de la Cerda Serrano
Director General



Joaquín David Domínguez Cuenca
Director Ejecutivo de Finanzas y Tesorería



Blanca Verónica Casillas Placencia
Director de Jurídico Corporativo

El suscrito manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias ("la Emisora") al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 y por los años terminados en dichas fechas, contenidos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 26 de febrero de 2018, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y, con base en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado para realizar, y no realicé, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente,



C.P.C. Arturo Rábago Fonseca
Auditor Externo y Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Estados financieros:



**Banco del Bajío, S.A.,
Institución de Banca Múltiple y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el
31 de diciembre de 2017, 2016
y 2015 e Informe de los
auditores independientes del 26
de febrero de 2018

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2017, 2016 y 2015

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias (la "Institución"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* ("Código de Ética del IESBA"), con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP") y con las disposiciones establecidas por la Comisión y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideraciones que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

De conformidad con los Criterios Contables, la Institución debe calcular y registrar la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios ("EPRC"). El cálculo de la EPRC se basa en un modelo de pérdidas esperadas para el período de doce meses siguientes al cierre del ejercicio de conformidad con la metodología establecida por la Comisión. Su cálculo considera las reglas de clasificación y calificación de la cartera de crédito, la probabilidad de incumplimiento para cada tipo de crédito, la severidad de las pérdidas y la exposición al incumplimiento. Al hacer la evaluación de riesgo en nuestra auditoría, hemos concluido que la EPRC es una estimación significativa, y por lo tanto nuestros procedimientos de auditoría están enfocados a comprobar si el cálculo está determinado de conformidad con la metodología establecida por la Comisión, así como que los insumos utilizados para dicho cálculo cuenten con documentación veraz que los soporte.

Nuestros procedimientos incluyeron pruebas del diseño y la efectividad del control interno enfocados a la validación de la parametrización del cálculo conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión, así como la verificación de la documentación soporte de los insumos con el fin de validar su correcta consideración dentro del cálculo de la EPRC. También evaluamos la presentación y revelaciones de la EPRC en los estados financieros consolidados.

Reconocimiento de ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de la Institución se integran de múltiples conceptos y de una infinidad de transacciones individuales. Su cálculo y reconocimiento incluyen procesos altamente automatizados. Debido a lo anterior y a que por su naturaleza los ingresos por intereses se consideran una transacción significativa para los usuarios de los estados financieros, su cálculo y registro también son significativos para nuestra auditoría. Por lo tanto, realizamos procedimientos de auditoría para comprobar la correcta parametrización del cálculo y registro de los ingresos por intereses, y para probar si están calculados de manera correcta conforme a los términos acordados por las partes (la Institución y el cliente).

Nuestra revisión comprendió pruebas de control y de detalle sobre nuestra muestra, para la cual cotejamos los términos establecidos por las partes (principal, tasa, plazo y período), así como la validación de la parametrización del cálculo de los intereses en el sistema aplicativo y la interface al sistema contable. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Activo por impuesto a la utilidad diferido

Los Criterios Contables requieren la aplicación de la Norma de Información Financiera ("NIF") D-4, *Impuestos a la utilidad*, la cual dispone que el impuesto diferido activo se registre sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. La Institución ha determinado y registrado un saldo neto de impuesto diferido activo por \$1,838 en el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2017, el cual se incrementó con respecto al año anterior en \$251. Derivado de lo anterior, hemos considerado que en nuestra auditoría se requiere juicio significativo para probar el impuesto diferido activo. Realizamos procedimientos de auditoría para comprobar que en la valuación de los activos por impuestos a la utilidad diferidos la Institución realiza lo siguiente: a) utilización de supuestos razonables o con un soporte adecuado, b) no se consideren supuestos de operaciones fuera del curso normal del negocio, c) se esté considerando un período de recuperación razonable o d) que los cálculos aritméticos sean correctos.

Nuestras pruebas de auditoría incluyeron la revisión de los supuestos utilizados por los diversos componentes de la Institución en la determinación de las proyecciones de resultados financieros y fiscales futuros, considerando su razonabilidad de acuerdo a las condiciones de cada componente.

Sistemas de TI y controles sobre informes financieros

La Institución tiene una dependencia significativa de los sistemas de tecnología de información ("TI") por la utilización de diversos sistemas aplicativos que realizan y soportan las operaciones diarias, así como su registro contable y la preparación de informes financieros y regulatorios, en los cuales se involucran procesos manuales y automatizados. Derivado de lo anterior, con el apoyo de nuestros especialistas en sistemas de TI, realizamos procedimientos de auditoría para confirmar que los controles están diseñados e implementados adecuadamente y que operan efectivamente, específicamente los relacionados con la seguridad de accesos, manejo de usuarios y privilegios, seguridad de la información, cambios y mantenimiento a los sistemas de TI, log de auditoría, entre otros.

Realizamos pruebas de los controles internos sobre los sistemas relevantes, tanto para la operación de la Institución como para su registro y preparación de la información financiera y regulatoria, en las cuales evaluamos lo adecuado de su diseño e implementación, así como su eficacia operativa. Asimismo, realizamos pruebas para verificar la seguridad de los datos, como: políticas y parámetros, administración de usuarios y asignación de privilegios, configuración de bitácoras transaccionales y procedimientos de control de cambios y su implementación en producción y evaluación de segregación de funciones. Además, verificamos el proceso de interface entre los principales sistemas aplicativos y el sistema contable. De los procedimientos de auditoría realizados, se derivaron algunas situaciones a informar a los responsables del gobierno de la Institución, las cuales no tuvieron un efecto en nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados, ya que los procedimientos de auditoría adicionales que realizamos fueron suficientes para mitigar las situaciones encontradas.

Otra información

La Administración de la Institución es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Institución está obligada a preparar conforme al artículo 33 fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la información incluida en el Reporte Anual y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible y, cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el artículo 33 fracción I, inciso b) numeral 1.2., de las Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Institución para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y

realización de la auditoría de la Institución. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Arturo Rábago Fonseca

Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14051

26 de febrero de 2018

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias

Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre C.P. 37128, León, Guanajuato.

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(En millones de pesos)

	2017	2016	2015		2017	2016	2015
ACTIVO				PASIVO			
DISPONIBILIDADES	\$ 18,012	\$ 18,465	\$ 12,789	CAPTACION TRADICIONAL			
INVERSIONES EN VALORES:				Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 54,841	\$ 52,280	\$ 41,498
Títulos para negociar	16,108	21,631	19,605	Depósitos a plazo:			
Títulos conservados al vencimiento	<u>-</u>	<u>50</u>	<u>-</u>	Público en general	45,991	37,173	36,437
	16,108	21,681	19,605	Mercado de dinero	12,522	11,141	16,465
				Títulos de crédito emitidos	-	1,246	1,151
DEUDORES POR REPORTO	7,087	9,401	8,388	Cuenta global de captación sin movimientos	<u>51</u>	<u>29</u>	<u>25</u>
DERIVADOS					113,405	101,869	95,576
Con fines de negociación	389	428	297	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
Con fines de cobertura	<u>18</u>	<u>15</u>	<u>-</u>	De exigibilidad inmediata	870	649	1,925
	407	443	297	De corto plazo	14,823	6,998	11,819
				De largo plazo	<u>22,473</u>	<u>32,166</u>	<u>19,477</u>
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	22	27	31		38,166	39,813	33,221
CARTERA DE CREDITO VIGENTE:				ACREEDORES POR REPORTO	12,088	16,630	5,524
Créditos comerciales:				DERIVADOS			
Actividad empresarial o comercial	118,674	100,763	84,809	Con fines de negociación	<u>313</u>	<u>302</u>	<u>373</u>
Entidades financieras	10,602	7,468	5,583		<u>313</u>	<u>302</u>	<u>373</u>
Entidades gubernamentales	7,765	10,296	9,363	OTRAS CUENTAS POR PAGAR:			
Créditos a la vivienda media y residencial	6,625	6,476	6,456	ISR y PTU por pagar	581	587	374
Créditos de consumo	<u>1,289</u>	<u>1,093</u>	<u>979</u>	Acreedores por liquidación de operaciones	1,710	2,610	2,327
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	144,955	126,096	107,190	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>2,813</u>	<u>2,336</u>	<u>2,022</u>
CARTERA DE CREDITO VENCIDA					5,104	5,533	4,723
Créditos comerciales:				CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	<u>504</u>	<u>454</u>	<u>385</u>
Actividad empresarial o comercial	741	687	897	TOTAL PASIVO	169,580	164,601	139,802
Entidades financieras	2	1	1	CAPITAL CONTABLE			
Entidades gubernamentales	25	-	23	CAPITAL CONTRIBUIDO			
Créditos a la vivienda	382	367	465	Capital social	2,989	2,752	2,660
Créditos al consumo	<u>63</u>	<u>67</u>	<u>51</u>	Primas en venta de acciones	<u>10,883</u>	<u>7,730</u>	<u>6,925</u>
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	<u>1,213</u>	<u>1,122</u>	<u>1,437</u>		13,872	10,482	9,585
TOTAL CARTERA DE CREDITO	146,168	127,218	108,627	CAPITAL GANADO:			
(-) Menos				Reservas de capital	4,957	3,873	3,720
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>2,817</u>	<u>2,033</u>	<u>1,768</u>	Resultado de ejercicios anteriores	1,540	888	5
CARTERA DE CREDITO, neto	143,351	125,185	106,859	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	17	9	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neto	1,018	671	601	Remediones por beneficios definidos a los empleados	(55)	(39)	-
DEUDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES	1,594	570	952	Resultado neto	<u>3,848</u>	<u>2,237</u>	<u>1,525</u>
BIENES ADJUDICADOS, neto	192	205	227		<u>10,307</u>	<u>6,968</u>	<u>5,250</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto	2,093	1,982	2,052	TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>24,179</u>	<u>17,450</u>	<u>14,835</u>
INVERSIONES PERMANENTES	151	159	156	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 193,759</u>	<u>\$ 182,051</u>	<u>\$ 154,637</u>
IMPUESTOS DIFERIDOS, neto	1,838	1,587	1,145				
OTROS ACTIVOS							
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, crédito mercantil	<u>1,886</u>	<u>1,675</u>	<u>1,535</u>				
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 193,759</u>	<u>\$ 182,051</u>	<u>\$ 154,637</u>				

(Continúa)

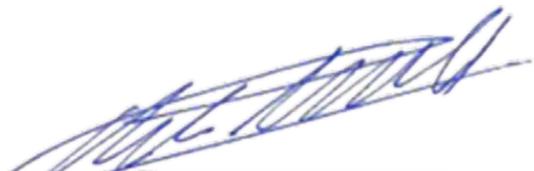
Cuentas de orden (Ver nota 20)	2017	2016	2015
Otras obligaciones contingentes	\$ 1,950	\$ 1,899	\$ 1,814
Apertura de créditos irrevocables	64,191	55,201	44,731
Bienes en fideicomiso o mandato	85,237	23,802	20,193
Bienes en custodia o administración	10,207	10,159	9,294
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	6,467	5,215	6,525
Calificación de la cartera crediticia	151,075	132,805	113,678
Otras cuentas de registro	14,026	8,692	10,017
Montos contratados en instrumentos derivados	6,235	7,139	8,763
Títulos a entregar por reporto	7,091	9,418	11,348
Deudores por reporto	-	-	2,962
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera crédito vencida	116	96	123

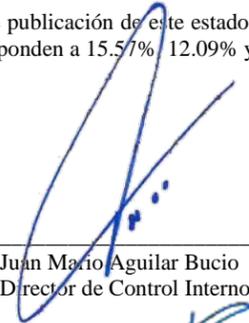
"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

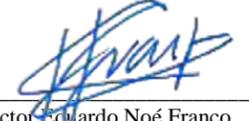
"El monto del capital social histórico fijo autorizado al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 es de \$2,380, \$2,240 y \$2,240, respectivamente, y el capital social pagado histórico es de \$2,380, \$2,143 y \$2,051 en 2017, 2016 y 2015, respectivamente".

"Los últimos requerimientos de capitalización conocidos a la fecha de publicación de este estado de contabilidad son los correspondientes al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, antes de ajustes, con un índice de capitalización ("ICAP") sobre activos en riesgo de crédito de 18.10%, 13.81% y 14.32%, respectivamente, asimismo, sobre los activos por riesgos totales corresponden a 15.57%, 12.09% y 12.22% para 2017, 2016 y 2015, respectivamente".


 Ing. Carlos de la Cerda Serrano
 Director General


 Juan Mario Aguilar Bucio
 Director de Control Interno


 C.P. Jorge Rafael Galindo Buelna
 Director de Auditoría Interna


 C.P.C. Héctor Eduardo Noé Franco
 Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Acceso a la información:

<http://www.bb.com.mx/>

<http://www.cnbv.gob.mx/>

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bml/Paginas/infosituacion.aspx>

(Concluye)

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015
 (En millones de pesos)

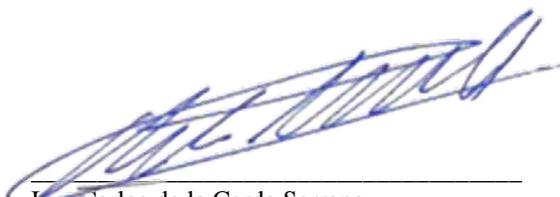
	2017	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 15,948	\$ 11,002	\$ 8,790
Gastos por intereses	<u>6,734</u>	<u>4,384</u>	<u>3,128</u>
MARGEN FINANCIERO	9,214	6,618	5,662
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>1,288</u>	<u>953</u>	<u>598</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	7,926	5,665	5,064
Comisiones y tarifas cobradas	2,149	1,858	1,250
Comisiones y tarifas pagadas	644	522	428
Resultado por intermediación	373	287	174
Otros ingresos de la operación	228	132	141
Gastos de administración y promoción	<u>5,076</u>	<u>4,467</u>	<u>4,081</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	4,956	2,953	2,120
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	<u>8</u>	<u>4</u>	<u>7</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	4,964	2,957	2,127
Impuestos a la utilidad causados	1,309	1,040	728
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>(193)</u>	<u>(320)</u>	<u>(126)</u>
	<u>1,116</u>	<u>720</u>	<u>602</u>
RESULTADO NETO	<u>\$ 3,848</u>	<u>\$ 2,237</u>	<u>\$ 1,525</u>

(Continúa)

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

“La utilidad básica por acción de 2017, 2016 y 2015 es de \$3.37, \$2.11 y \$1.50 pesos, respectivamente, 2016 y 2017 fueron determinados considerando el “split” ocurrido en 2017”.



Ing. Carlos de la Cerda Serrano
Director General



Juan Mario Aguilar Bucio
Director de Control Interno



C.P. Jorge Rafael Calindo Buelna
Director de Auditoría Interna



C.P.C. Héctor Eduardo Noé Franco
Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Acceso a la información:

<http://www.bb.com.mx/>

<http://www.cnbv.gob.mx/>

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bml/Paginas/infosituacion.aspx>

(Concluye)

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015
 (En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Primas en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2015	\$ 2,600	\$ 6,449	\$ 2,643	\$ 5	\$ 3	\$ -	\$ 1,540	\$ 13,240
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Suscripción de acciones	60	476						536
Aplicación de resultados			1,077	463			(1,540)	-
Pago de dividendos				(463)				(463)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultados por valuación de instrumentos de derivados de cobertura de flujos de efectivo					(3)			(3)
Resultado neto							1,525	1,525
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	2,660	6,925	3,720	5	-	-	1,525	14,835
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Suscripción de acciones	92	805						897
Aplicación de resultados			153	1,372			(1,525)	-
Pago de dividendos				(462)				(462)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado por valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo					9			9
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados				(12)		(39)		(51)
Cambios en la metodología de calificación de cartera de consumo				(15)				(15)
Resultado neto				-			2,237	2,237
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	2,752	7,730	3,873	888	9	(39)	2,237	17,450
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Suscripción de acciones	237	3,153						3,390
Aplicación de resultados			224	2,013			(2,237)	-
Pago de dividendos				(445)				(445)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado por valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo					13			13
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados				(17)		(39)		(56)
Cambios en la metodología de calificación de cartera de consumo				(15)				(15)
Constitución fondo de recompra de acciones			900	(900)				-
Recompra de acciones			(40)					(40)
Impuestos a la utilidad (ORI)				16	(5)	23		34
Resultado neto							3,848	3,848
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 2,989	\$ 10,883	\$ 4,957	\$ 1,540	\$ 17	\$ (55)	\$ 3,848	\$ 24,179

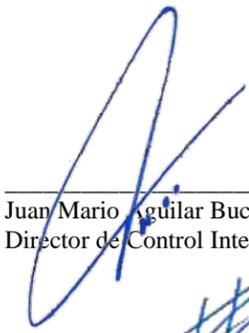
(Continúa)

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”



Ing. Carlos de la Cerda Serrano
Director General



Juan Mario Aguilar Bucio
Director de Control Interno



C.P. Jorge Rafael Calindo Buelna
Director de Auditoría Interna



C.P.C. Héctor Eduardo Noé Franco
Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Acceso a la información:

<http://www.bb.com.mx/>

<http://www.cnbv.gob.mx/>

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infosituacion.aspx>

(Concluye)

Estados consolidados de flujos de efectivo

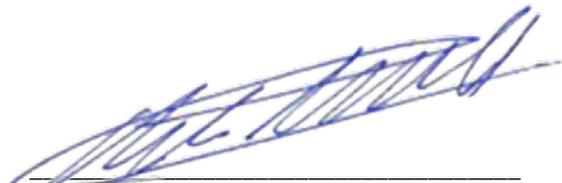
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015
 (En millones de pesos)

	2017	2016	2015
Resultado neto	\$ 3,848	\$ 2,237	\$ 1,525
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciaciones y amortizaciones	227	230	239
Provisiones	(9)	27	(5)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	(8)	(4)	(7)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>1,116</u>	<u>720</u>	<u>602</u>
	5,174	3,210	2,354
Actividades de operación			
Cambio en inversiones en valores	5,526	(1,816)	(4,932)
Cambio en deudores por reporto	2,314	(1,013)	438
Cambio en derivados (activo)	93	(653)	(541)
Cambio en ajuste de valuación por cobertura de activos financieros	5	5	5
Cambio en cartera de crédito	(18,683)	(16,177)	(9,891)
Cambio en bienes adjudicados	13	22	53
Cambio en otros activos operativos	(1,584)	204	836
Cambio en captación tradicional	12,036	5,024	11,192
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,127)	4,653	2,836
Cambio en acreedores por reporto	(4,542)	11,106	1,015
Impuestos a la utilidad pagados	(1,381)	(930)	(1,219)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(376)</u>	<u>554</u>	<u>(1,370)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(2,532)	4,189	776
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(331)	(174)	(183)
Pagos por inversiones en subsidiarias	-	(1)	(24)
Cobros por disposición de activos	-	4	96
Dividendos cobrados	<u>15</u>	<u>6</u>	<u>98</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(316)	(165)	(13)
Actividades de financiamiento			
Cobros por emisión de acciones	3,390	897	536
Dividendos pagados	(445)	(462)	(463)
Recompra de acciones	<u>(40)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	2,905	435	73
Aumento neto de disponibilidades	57	4,459	836
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación	(510)	1,217	606
Disponibilidades al inicio del año	<u>18,465</u>	<u>12,789</u>	<u>11,347</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 18,012</u>	<u>\$ 18,465</u>	<u>\$ 12,789</u>

(Continúa)

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Ing. Carlos de la Cerda Serrano
Director General



Juan Mario Aguilar Bucio
Director de Control Interno



C.P. Jorge Rafael Calindo Buelna
Director de Auditoría Interna



C.P.C. Héctor Eduardo Noé Franco
Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Acceso a la información:

<http://www.bb.com.mx/>

<http://www.cnbv.gob.mx/>

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infosituacion.aspx>

(Concluye)

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(En millones de pesos, excepto valor por acción y tipos de cambio, los cuales se expresan en pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio de operación

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple (el “Banco” o “BanBajío”) (conjuntamente con sus subsidiarias la “Institución”) se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”), así como por las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las “Disposiciones”) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y por Banco de México (“BM”), y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomisos y operaciones de factoraje financiero y arrendamiento.

Las actividades principales de sus subsidiarias son la realización de operaciones financieras tales como la obtención de créditos de entidades financieras del país y del extranjero para su posterior colocación e inversión de capitales de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, así como la celebración de operaciones de factoraje financiero y arrendamiento.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización del 8%, en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, en este sentido la Institución cumple con los requerimientos antes mencionados. (Ver nota 19).

El 8 de junio de 2017, la Institución colocó en el mercado público 298,012,162 acciones en su Oferta Pública Inicial a un precio de \$29.50 pesos por acción, por un monto de \$8,791. La colocación se llevó a cabo mediante una oferta mixta de acciones que consistió en una oferta pública primaria de 79,788,616 acciones y una sobreasignación de 38,871,151; asimismo, una oferta pública secundaria de venta por 179,352,395 acciones. El múltiplo del valor de la acción sobre valor en libros fue de 1.78 y sobre la utilidad del primer trimestre de 2017 del 9.81. El capital captado fue de \$3,500 y de \$3,390 neto de gastos e impuestos.

Su cotización en mercados financieros comenzó a partir del 8 de junio y ha logrado un incremento en su cotización relevante, pasando de \$29.50 pesos a \$36 pesos por acción al cierre del cuarto trimestre del ejercicio, incrementando \$6.50 pesos por acción que representan el 22%.

Entorno económico

Durante el ejercicio 2017 la inflación se aceleró para cerrar el año en un 6.77%, en el país se crearon poco más de 800,000 empleos y el Producto Interno Bruto (“PIB”) cerrará con un crecimiento cercano al 2%. La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) cerró en 7.63%, subiendo 152 puntos base respecto del cierre del 2016, impulsada por el crecimiento en la tasa objetivo de BM que pasó de 5.75% hasta 7.25%, incrementando 150 puntos base.

En el último cuarto del 2017 la tasa de fondeo objetivo de BM tuvo una revisión a la alza de 25 puntos base para situarse en 7.25%. A lo largo del primer semestre del ejercicio, dicha tasa aumentó en un par de ocasiones un cuarto de punto porcentual, un nivel que no se observaba desde el año 2009. Lo anterior derivado de la decisión de BM de mantener una política restrictiva para controlar la inflación, ocasionada inicialmente por los incrementos en el precio de los combustibles que impactaron toda la cadena de consumo y luego por la volatilidad del tipo de cambio. Asimismo, en el último trimestre la tasa de referencia en Estados Unidos de América, también tuvo una revisión de un cuarto de punto a la alza a inicios de diciembre.

Continuando con la tendencia a lo largo del 2016, en 2017 los movimientos en tasas fueron la principal razón del incremento en general de las ganancias de los intermediarios financieros, obteniendo márgenes históricos, pero por otro lado, hubo mucha cautela para la toma de crédito, haciendo que el crecimiento del mismo se ralentizara. La captación tradicional sin costo disminuyó su crecimiento, los consumidores prefirieron productos con rendimientos.

Por otro lado, en la economía mexicana se apreciaron tendencias encontradas, con sectores económicos que presentaron fuertes caídas, como la industria extractiva, derivados del petróleo, la fabricación de textiles, y sectores con crecimientos importantes, como el exportador, el turismo, la agroindustria, comunicaciones. Las principales zonas de influencia del banco presentaron crecimientos favorables por encima de la media nacional.

2. Bases de presentación

- a) **Unidad monetaria de los estados financieros** – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, es 9.87%, 10.52% y 12.08%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 fueron 6.77%, 3.36% y 2.13%, respectivamente.
- b) **Consolidación de estados financieros** – Los estados financieros consolidados incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias en las que tiene control al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas. La participación accionaria en el capital social de sus subsidiarias se muestra a continuación:

Compañía	Participación	Actividad
Financiera Bajío, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (“Financiera”)	99.99%	Otorgamiento de créditos al sector inmobiliario, celebración de contratos de factoraje financiero y arrendamiento capitalizable
Sinca Bajío, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (“Sinca”) (*)	99.99%	Inversión en empresas del sector inmobiliario

(*) Con fecha del 7 de julio de 2015, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se aprobó el inicio del ejercicio de liquidación de la Sinca, a partir del 1 de julio de 2015.

Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados. La Sinca no consolida las operaciones realizadas con sus subsidiarias, ya que así lo establecen las Disposiciones.

La Institución tiene una participación del 50% en AFIBAJ, S.A. de C.V. (antes Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V. o (“AFIBAJ”) la cual no se consolida en virtud de que el Banco no tiene el control sobre esta entidad. Esta inversión se valúa conforme al método de participación.

Con fecha del 19 de mayo de 2015, se aprobó, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de AFIBAJ, el cambio de denominación y la reducción de capital por \$121, de los cuales la Institución recibió \$60 equivalentes a \$1.7256 pesos por acción, manteniendo el 50% de participación accionaria.

- c) **Resultado integral** – Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas del resultado integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remedios por beneficios definidos a los empleados, efectos de cambio en la metodología de calificación de cartera de consumo e hipotecaria, así como por la constitución y aplicación del fondo de recompra de acciones. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originaron los otros resultados integrales (ORI), estos últimos se reconocen en el estado de resultados.
- d) **Clasificación de costos y gastos** – Se presentan atendiendo a su función, naturaleza o una combinación de ambos, debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Institución; asimismo, en el caso del arrendamiento capitalizable, el costo representa el monto de financiamiento inicial del bien de consumo duradero a ser fondeado.
- e) **Principales diferencias entre Criterios Contables y normas de información financiera**

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables que se incluyen en las Disposiciones establecidos por la Comisión (los “Criterios Contables”), los cuales, en los siguientes casos, difieren de las Normas de Información Financiera (“NIF”) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (“CINIF”) utilizadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

1. Los deudores diversos y otras cuentas por cobrar no cobrados en 60 ó 90 días, dependiendo de su naturaleza, se reservan en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación.
2. Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”. Las NIF establecen que no deben reconocerse en los estados financieros, los intereses o rendimientos devengados de las cuentas por cobrar derivados de cuentas de difícil recuperación debido a que deben considerarse como activos contingentes.
3. La Comisión establece metodologías para la determinación de la estimación preventiva con base en pérdidas esperadas, excepto por la cartera crediticia con fuente de pago propia. Sin embargo, las NIF requieren la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un estudio de su recuperabilidad, sin establecer una metodología específica.

4. Los Criterios Contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados al vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los títulos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. La Interpretación a las Normas de Información Financiera (“INIF”) No. 16, *Transferencia de categoría de instrumentos financieros primarios con fines de negociación*, no contiene restricción alguna para llevar a cabo las clasificaciones mencionadas anteriormente, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la misma.
5. Las cuentas de aportaciones o de margen manejadas (entregadas y recibidas) cuando se negocian instrumentos financieros derivados en mercados no reconocidos, se registran en el rubro de “Disponibilidades” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente, en lugar de presentarlas en el rubro de “Derivados”, tal como lo establecen las NIF.
6. Los Criterios Contables de la Comisión establecen que para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleve a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto. De acuerdo con la NIF B-2, *Estado de flujo de efectivo*, puede prepararse con base en el método directo o con el indirecto y partiendo del resultado antes de impuestos.
7. Se establecen definiciones del concepto de partes relacionadas en los Criterios Contables de la Comisión, las cuales difieren de las establecidas por la NIF.
8. El pasivo por planes de beneficios a empleados debe presentarse separado de los activos asignados para cubrir dichos planes, la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*, establece que debe presentarse un activo o pasivo neto.
9. Las sociedades de inversión de capitales no consolidan las operaciones con sus subsidiarias.

3. Principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión y se consideran un marco de información financiera con fines generales. De conformidad con los Criterios Contables, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las instituciones de crédito observarán ciertas NIF emitidas por el CINIF. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

- a) **Cambios contables** – A partir del 1 de enero de 2017, la Institución adoptó las siguientes NIF y Mejoras a las NIF 2017:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* – Se modificó la adopción de manera prospectiva de las Mejoras a las NIF 2017 que establecen que no deben ser parte del alcance de esa NIF las adquisiciones bajo control común.

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – Requieren revelar el importe de equipos recibidos y mantenidos temporalmente en consignación, administración, para maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene el compromiso de devolverlos.

NIF C-11, *Capital contable* – Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados* – Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la *tasa de mercado de bonos gubernamentales* o la *tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B–*Guías de aplicación*, B1–*Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*. Se permite su aplicación anticipada.

Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron mejoras que no generan cambios contables ya que precisan alcances y definiciones de las siguientes NIF para mayor claridad en su aplicación y tratamiento contable:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*

De conformidad con el análisis que ha hecho la Institución, a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Institución.

Cambios en Criterios Contables aplicables en 2017:

B-2, *Inversiones en valores* – Se realizaron cambios a este criterio contable, mediante los cuales se simplifican los cambios de categoría de inversiones en valores. En virtud a que no se ha realizado ningún cambio de categoría, en las inversiones en valores de la Institución, no se ha tenido ningún efecto en sus estados financieros consolidados.

Cambios en estimaciones contables aplicadas en 2017

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió resoluciones a las Disposiciones por medio de las cuales modificó la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecario, con la finalidad de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones deben constituir. La nueva metodología toma en cuenta los posibles riesgos a nivel cliente relacionados con el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, procurando así la adecuada solvencia y estabilidad de las propias instituciones de crédito.

La Comisión estipuló la entrada en vigor del cambio en la metodología a partir del 1 de junio de 2017. En consecuencia, se reconoció en el capital contable, dentro del rubro “Resultado de ejercicios anteriores”, el efecto financiero acumulado inicial derivado de la aplicación del cambio en la metodología de calificación para la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecario. El efecto acumulado inicial de la aplicación del cambio, generó una creación de reservas preventivas para riesgos crediticios con cargo al rubro de “Resultados de ejercicios anteriores” dentro del capital contable, neto de impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”) por \$9.

El registro contable del efecto inicial consistió en lo siguiente:

- i. Comparar el cómputo de la estimación al 30 de junio de 2017 de la metodología anterior contra la nueva metodología y registrar la diferencia en resultados de ejercicios anteriores.
- ii. Adicional al registro en la estimación, el efecto de impuestos a la utilidad y PTU asociado con la misma, fue de igual manera afectado contra resultados de ejercicios anteriores.

La comparación de la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y el efecto en impuestos a la utilidad y PTU descrita anteriormente, se detalla a continuación:

- a) Cartera de consumo no revolvente:

Concepto	Metodología vigente al 30 de junio de 2017	Metodología nueva a partir del 30 de junio de 2017
Monto de estimación requeridas	\$ 47	\$ 51
Concepto	Efecto de variación en reservas	Efecto en resultados de ejercicios anteriores
Incremento en la estimación	\$ (4)	\$ (4)
Impuesto sobre la renta diferido		1
PTU diferida		-
Afectación neta		\$ (3)

- b) Cartera hipotecaria:

Concepto	Metodología vigente al 30 de junio de 2017	Metodología nueva a partir del 30 de junio de 2017
Monto de estimación requerida	\$ 124	\$ 135
Concepto	Efecto de variación en reservas	Efecto en resultados de ejercicios anteriores
Incremento en la estimación	\$ (11)	\$ (11)
Impuesto sobre la renta diferido		4
PTU diferida		1
Afectación neta		\$ (6)

Adopción de metodología interna para la calificación de cartera crediticia comercial menor a 14 millones de UDIs o Pequeñas y Medianas Empresas (“PYMES”)

BanBajío solicitó a través de oficio, con fecha 11 de diciembre de 2015, autorización para calificar la cartera crediticia y estimar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios utilizando una metodología interna con enfoque básico para la calificación de la cartera crediticia comercial para PYMES y una estimación de los requerimientos de reservas y capital por riesgo de crédito por los créditos otorgados a personas morales y personas físicas con actividad empresarial con ingresos netos menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de Unidades de Inversión (“UDIs”). La Comisión, mediante oficio 142-3/2465/2017, emitido el 13 de marzo de 2017, autorizó a BanBajío el uso de la metodología antes descrita.

A continuación, se presenta una comparación entre la metodología estándar y la metodología interna para la cartera crediticia comercial:

Período	Método estándar	Método interno
Abril 2017	\$ 566	\$ 421
Mayo 2017	592	450
Junio 2017	584	468

A partir de que la Comisión autorizó el uso de la metodología interna, con fundamento en los artículos 2 Bis 67, 2 Bis 71 y 128 de las Disposiciones BanBajío debe calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito por un período de seis semestres a partir de la autorización y de forma simultánea por la metodología estándar e interna. En el caso que en dicho período el requerimiento de capital por riesgo de crédito obtenido al calcular la metodología interna sea inferior a la que se obtendría con la estándar, BanBajío debe mantener en cada uno de los semestres posteriores a la autorización un porcentaje no menor al que resulte de la siguiente tabla respecto del requerimiento de capital obtenido mediante la aplicación de la metodología estándar:

1	2	3	4	5	6
Semestre	Semestre	Semestre	Semestre	Semestre	Semestre
95%	95%	90%	90%	80%	80%

- b) **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c) **Disponibilidades** –Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúa con base en la cotización del tipo de cambio del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas en donde se pacte liquidar posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar” o “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda.

En este rubro también se incluyen a las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en BM sobre los cuales no puede disponer la Institución, de igual forma, otras disponibilidades tales como corresponsales y documentos de cobro inmediato.

Cuentas de margen – Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

- d) **Inversiones en valores** –

Títulos para negociar:

Son aquellos títulos de deuda que la Institución tiene en posición propia y entregada en garantía, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Se valúan con base en su valor razonable (mercado), (el cual incluye según el caso, el descuento o sobreprecio) determinado por un proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

El valor de las inversiones de instrumentos de deuda se determina por el método de costo amortizado, reconociendo la diferencia entre este costo (de las inversiones de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable) con respecto a su valor razonable en el estado de resultados en el rubro de “Resultados por intermediación” y tendrá el carácter de no realizado para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realice.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta:

Son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representan una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Títulos conservados al vencimiento:

Los títulos conservados al vencimiento son aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los cuales se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengamiento de los intereses se registra en el estado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Deterioro en el valor de un título – Las entidades deberán evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados y que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

- e) **Operaciones de reporto** – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

En relación al colateral otorgado, deberá reconocerse conforme a lo siguiente:

- a. La reportadora reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9, *Custodia y Administración de Bienes*.
- b. La reportada deberá reclasificar el activo financiero en su balance general, presentándolo como restringido, de conformidad con lo establecido en el Criterio A-3, *Aplicación de normas generales*, para lo cual seguirá las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio antes mencionado.

f) ***Operaciones con instrumentos financieros derivados –***

Contratos adelantados con fines de negociación:

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquellos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable (mercado), sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se consideraría que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características, la Institución no guarda posiciones en mercados o bolsas reconocidas.

Respecto de los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Adicionalmente, la Institución presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor una cantidad determinada de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación, de vender una determinada cantidad de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Institución en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocerán afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”, y la cuenta del balance general correspondiente. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas de la Institución hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período determinado y en fechas previamente establecidas.

Los Swaps son reconocidos inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado, valuando a valor razonable los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por un proveedor de precios, las cuales son revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Posteriormente, todos los contratos derivados, distintos a aquellos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de “Derivados”.

Operaciones con fines de cobertura

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo a lo establecido en el Criterio B-5, *Derivados y Operaciones de Cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica cuando se cumplen todas las siguientes condiciones:

1. Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
2. La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la cancelación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
3. Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
4. La cobertura debe ser medible confiablemente.
5. La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” y se registra el interés devengado en el estado de resultados en el “Margen financiero”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

1. Coberturas de valor razonable – Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien una porción de ambas, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar el resultado del período. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a mercado la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, deberá presentarse en el mismo rubro del estado de resultado en donde se presente el resultado por valuación de la pérdida cubierta atribuible al riesgo cubierto.

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros, el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del período, se presenta en el rubro de “Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros”, o bien, “Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros”, según sea el caso, inmediatamente después de los activos financieros o pasivos financieros correspondientes.

2. Coberturas de flujo de efectivo – Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (I) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (II) puede afectar al resultado del período. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a mercado el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable. La parte inefectiva se registra en resultados como parte del rubro de “Resultado de intermediación”.

El componente de cobertura de efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado del instrumento en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce directamente en los resultados del período.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del período. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de interés efectivo y amortizándolo durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulable correspondiente a la parte efectiva del derivado de cobertura, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afectan los resultados.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas se presenta como un saldo deudor o acreedor, por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados”.

Derivados implícitos – Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

1. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
2. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
3. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

- g) **Operaciones en moneda extranjera** – Las operaciones denominadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por BM.

La principal moneda extranjera utilizada por la Institución es el dólar estadounidense (“Dólar”).

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, representado por el tipo de cambio fix del mismo día, que es publicado en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el día hábil bancario posterior a la misma.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del año en que ocurren.

- h) **Comisiones cobradas y costos y gastos asociados** – Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, aquellas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, se reconocen en resultados en el momento que se generen, en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán en resultados del ejercicio como un “Gasto por interés”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Asimismo, en el caso de costos y gastos incrementales asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de doce meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

- i) **Cartera de crédito** – Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, conforme lo marca la legislación. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de cartera.

La Institución clasifica la cartera de crédito de la siguiente manera:

1. **Créditos comerciales** – A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los de préstamos interbancarios menores o iguales a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquéllos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y del BM.
2. **Créditos a la vivienda** – A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o UDIs, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial, incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.
3. **Créditos de consumo** – A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIs, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse como cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o 30 o más días de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos de pagos periódicos parciales de principal e intereses con 90 días o más de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período sea distinto al mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para la vivienda con pagos periódicos parciales del principal e intereses y presentan 90 o más días vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes así como los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio B-1 *Disponibilidades*, al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

A partir de enero de 2016 hubo cambios en el Criterio B-6, *Cartera de crédito*, contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, relacionado con las reestructuras y renovaciones de cartera, así como en la cartera vencida. No se incluyen revelaciones adicionales al respecto, debido a que la administración de la Institución no lo considera importante.

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso de acuerdo a los diferentes supuestos que establecen los Criterios Contables de la Comisión.

Los créditos pueden ser reestructurados y/o renovados en cartera vencida o vigente; sin embargo, la clasificación en el momento de la reestructura o renovación son considerados conforme a lo siguiente:

1. Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, o con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el inciso 1 del presente apartado que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere:
 - Cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
 - Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

3. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el inciso 1 del presente apartado que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, éstos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
- Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
 - Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá conforme a la aplicación de la calificación aplicable a dicha cartera.

Se suspende la acumulación de intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideran como cartera vencida, incluyendo los créditos que actualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución debe crear una estimación del 100% de los intereses al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Los intereses devengados durante el período en el que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

Asimismo, aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales, y en el proceso de revisión de los créditos, existe una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto en su principal como en sus intereses, se les reconocen como créditos emproblemados de conformidad con el criterio contable establecido en las Disposiciones.

De conformidad con el Criterio C-1, *Reconocimiento y baja de activos financieros*, de las Disposiciones, la Institución aplica lo correspondiente a transferencia de activos en lo que respecta a cesiones de cartera. En aquellas operaciones en las que se transfiere sustancialmente sus riesgos y beneficios y se cede el control de la administración de la misma, se identifica el importe de la cartera al momento de la venta, así como las reservas que ésta tuviera constituidas a la fecha de la baja, la diferencia se compara con la contraprestación recibida y se reconoce la utilidad o pérdida derivada de la transacción en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”. Las comisiones por devengar, los gastos de juicio, así como los gastos originados por la venta se reconocen en resultados en el momento de la baja de los activos. Adicional a lo anterior, tratándose de cesiones de cartera adquirida, el descuento obtenido en la compra inicial se reconoce en los resultados del ejercicio.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución determina las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios conforme a las Disposiciones con base en lo siguiente:

Cartera comercial:

La Institución califica la cartera crediticia comercial considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, así como también clasifica la citada cartera comercial en distintos grupos y prevé variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial de acuerdo a la clasificación.

Para la clasificación de la cartera crediticia comercial se ubicaron cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según fueron otorgados a:

1. Entidades federativas y municipios.
2. Proyectos con fuente de pago propia.
3. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
4. Entidades financieras.
5. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos:
 - a) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs, que podrán ser:
 1. “Acreditados Sin Atraso”, cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con la Institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación.
 2. “Acreditados Con Atraso”, cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con la Institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación.

En caso que no exista o no sea accesible la información del historial crediticio de las personas morales y físicas con actividad empresarial dentro de los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, se deberá utilizar la experiencia propia de la Institución únicamente para fines de clasificación. Esta información deberá contemplar el comportamiento de pago del acreditado en los últimos 12 meses. Para realizar este procedimiento deberá acreditar la no existencia o no accesibilidad de la información en las sociedades de información crediticia, de otra manera el acreditado deberá ser clasificado como “Acreditado Con Atraso”.

Para efectos de las clasificaciones mencionadas, no se considerarán las obligaciones que se encuentren en litigio al momento de la calificación.

Adicionalmente, no se considerarán como “Acreditados Con Atraso”, a los acreditados que tengan atrasos en obligaciones cuyos montos agregados sean menores o iguales a 2,100 UDIs.

- b) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs. Cuando los estados financieros del acreditado no cumplan con el requisito de antigüedad de 18 meses o dicho acreditado no disponga de estados financieros, las instituciones lo calificarán utilizando la metodología del inciso a) anterior, según corresponda.

Las personas morales o físicas con actividad empresarial para las que no se disponga de información respecto de sus ingresos netos o ventas netas anuales, o dicha información no cumpla con los requisitos establecidos en las Disposiciones, se calificó conforme la metodología aplicable a los grupos definidos en el inciso a) anterior.

Tratándose de créditos que se otorguen a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación de un proyecto y cuya administración se efectúe mediante un fideicomiso, una sociedad mercantil, u otro tipo de instrumento legal cuyo objeto sea el desarrollo del proyecto, las instituciones calcularán el monto de las reservas preventivas de estos créditos conforme a lo establecido en el anexo 19 de las Disposiciones, el cual consiste en que los créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia que se encuentren en etapa de construcción sean evaluados considerando el sobrecosto de la obra que pueda repercutir en la Institución, el grado de retraso de la obra o la puesta en marcha del proyecto, y el análisis de la corrida financiera de conformidad con la metodología establecida y dichas disposiciones; en la etapa de operación el riesgo está determinado mediante la evolución de la corrida financiera, conforme las disposiciones aludidas.

Cuando los proyectos sean administrados mediante un fideicomiso y en el contrato respectivo existan cláusulas que obliguen al fideicomitente a otorgar apoyos explícitos o implícitos o a responder por el incumplimiento del proyecto, la Institución calculará la *PIi* utilizando la metodología general, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes, de acuerdo al grupo al que pertenezcan. No obstante lo anterior, cuando el proyecto esté calificado por una institución calificadora de valores con una calificación original, es decir, sin aval o garantía del fideicomitente, de al menos *mxBBB+*, *BBB+*, *Baa1.mx*, o su equivalente, conforme a lo establecido en el Anexo 1-B de las Disposiciones, y dicha calificación no se modifique en más de 3 niveles como resultado de la obtención de garantías o avales por parte del fideicomitente, el monto de las reservas se podrá calcular conforme a lo establecido en el anexo 19 de las Disposiciones, antes mencionado.

La calificación de la cartera comercial se efectúa trimestralmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

El monto de las reservas preventivas de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de las reservas preventivas a constituir para el *i*-ésimo crédito.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del *i*-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del *i*-ésimo crédito.

EIi = Exposición al Incumplimiento del *i*-ésimo crédito.

El parámetro *EI*, deberá calcularse mensualmente, la *PIi* y de la *SPi* al menos trimestralmente.

Probabilidad de Incumplimiento (PIi)

Cartera comercial excluyendo fuente de pago y empresarial menor a 14 millones de UDIs – Metodología estándar

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (PI_i), se estimará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{- (500 - Puntaje Crediticio Total) \times (\ln(2)/40)}}$$

Para efectos de lo anterior, el puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje Crediticio Total_i = \alpha \times (Puntaje Crediticio Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje Crediticio Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo_i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo_i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en:

Las variables que intervienen en la estimación de la PI_i se determinan de acuerdo a la clasificación de los créditos utilizando los Anexos 18, 20, 21 y 22 de las Disposiciones, según corresponda.

La PI_i de los créditos otorgados a organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos se calculará utilizando el Anexo 21 ó 22 de las Disposiciones, según corresponda. La PI_i de los créditos otorgados a entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal se calculará utilizando el Anexo 20 de las Disposiciones.

Las Institución emplea la misma PI_i para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se podrá sustituir la PI_i del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

En el caso de operaciones de factoraje, la PI_i empleada es la de en quien recae el riesgo de crédito, para tales efectos se considerará al factorado que transmite a la Institución los derechos de crédito que tenga a su favor a la propia Institución factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos correspondientes. En este sentido la PI corresponde a:

- a) Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca.
- b) Se podrá sustituir la PI_i del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la PI_i del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria del documento que formaliza dicha operación.

Cartera comercial menor a 14 millones de UDIs – Metodología interna

A partir del mes de abril de 2017, la Institución utiliza la metodología interna con enfoque básico autorizada por la Comisión, de manera simultánea con la metodología estándar descrita en los párrafos anteriores. Dicha metodología interna sigue la misma mecánica de cálculo de la metodología estándar para *SP* y *EI* descritos en las siguientes secciones; sin embargo, el parámetro de la PI_i se basa en el modelo compuesto por siete variables, las cuales se mencionan a continuación:

- 1) Máximo número de días de atraso con BanBajío en los últimos 12 meses
- 2) Días de atraso con BanBajío en la fecha de cálculo
- 3) Zona geográfica
- 4) Antigüedad en buró de crédito
- 5) Porcentaje de pagos con 90 días o más de atraso a instituciones bancarias en los últimos 12 meses
- 6) Indicador de atraso con cualquier institución bancaria en los últimos 12 meses
- 7) Número de empleados

Cada una de las variables otorga cierto puntaje, dependiendo del valor de la misma. Al sumar el puntaje de las siete variables, se obtiene el puntaje crediticio total, lo que equivale a un grado de riesgo definido.

Existen 7 grados de riesgo y uno adicional para los acreditados incumplidos. La *PI* por grado de riesgo es la siguiente:

Grado de riesgo BanBajío	Rango de puntuación del	al	Probabilidad de incumplimiento
BanBajío-1	790	862	0.53%
BanBajío-2	758	789	0.99%
BanBajío-3	705	757	2.06%
BanBajío-4	656	704	4.55%
BanBajío-5	626	655	8.44%
BanBajío-6	591	625	15.35%
BanBajío-7	415	590	40.34%
BanBajío-8	INCUMPLIDO		100.00%

Severidad de la Pérdida (SPi)

La Severidad de la Pérdida (*SPi*) será de 45 por ciento para los créditos de la cartera crediticia comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito.

Asimismo, les corresponderá una *SPi* del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

Les corresponderá una *SPi* del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales, garantías personales y derivados de crédito que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión, se podrán reconocer en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. Para tal efecto, emplearán las Disposiciones.

Exposición al Incumplimiento (Ei)

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (Ei) se determinará considerando lo siguiente:

1. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las instituciones; siempre y cuando dichas instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus Sistemas de Control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$Ei = Si$$

2. Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$Ei = Si * \{ \text{Max} (Si / \text{Línea de Crédito Autorizada})^{-0.5794}, 100\% \}$$

En donde:

Si : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Para el caso de créditos otorgados a sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales la Institución tenga al menos 99% de su capital social, caso de la subsidiaria Financiera, la reserva corresponde al 0.5% de la exposición al incumplimiento.

Las reservas preventivas que se constituirán para la cartera crediticia comercial deberán ser clasificadas conforme a los siguientes grados de riesgo:

Grados de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

La cartera de entidades gubernamentales garantizada expresamente por el Gobierno Federal no está sujeta a calificación de cartera.

La cartera de crédito del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Unidad de Crédito Público de la SHCP, Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (“IPAB”) o del BM no está sujeta a calificación de cartera.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto exigible – Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago realizado – Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi – Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

a) Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

1. Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

2. Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”)

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

- b) Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al numeral 2) del inciso a) anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i – Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso – Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) – Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIs, salarios mínimos o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) – Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

A partir del 1 de junio de 2017, mediante la 93a. Resolución Modificatoria a las Disposiciones del 6 de enero de 2017, se modificó la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito hipotecaria de vivienda quedando de la siguiente manera:

Monto exigible – Monto que corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado.

Sin importar el período de facturación pactado, el monto exigible deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera, salvo tratándose de los créditos siguientes:

- I. Créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico y con períodos de facturación semanal y quincenal para los cuales no se deberá incluir el acumulado de importes exigibles anteriores no pagados; y,
- II. Créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente a las instituciones para los cuales tampoco deberán considerarse los montos exigibles anteriores no pagados. No obstante ello, si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible considerado en cada una de las fracciones anteriores, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estos.

Pago realizado – Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Para los créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico y los créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente a las instituciones se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, en caso de que la facturación sea quincenal o semanal, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

ATR_i (*Atraso*) – Número de atrasos que las instituciones calcularán como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último pago realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago.

Lo anterior, considerando como facturación vencida al evento en el que el pago realizado por el acreditado no cubre en su totalidad el monto exigible en los términos pactados con la Institución originalmente.

Se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del crédito:

Facturación	Número de atrasos
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

El conteo de facturaciones pendientes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 16-A de las Disposiciones.

Importe Original del Crédito – Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.

Valor de la Vivienda (V_i) – Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

1. Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$\text{Valor de la Vivienda } 1\text{era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la Vivienda en la Originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

2. Segunda etapa, mediante el INPC

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al numeral 2) del inciso a) anterior:

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de un avalúo que cumpla con las disposiciones aplicables.

Saldo del Crédito (S_i) – Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

El monto total de reservas a constituir por la Institución, será igual a las reservas de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el *i*-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del *i*-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del *i*-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del *i*-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en cuentas de orden al calce del balance general, de créditos que estén en cartera vencida.

Las reservas preventivas para la cartera crediticia hipotecaria deben ser clasificadas conforme a los siguientes grados de riesgo:

Grados de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas
A-1	0 a 0.50
A-2	0.501 a 0.75
B-1	0.751 a 1.0
B-2	1.001 a 1.50
B-3	1.501 a 2.0
C-1	2.001 a 5.0
C-2	5.001 a 10.0
D	10.001 a 40.0
E	40.001 a 100.0

Cartera crediticia de consumo no revolvente:

Las reservas preventivas correspondientes a la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, se calcularán considerando lo siguiente:

Concepto

Monto exigible	<p>Monto que corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado. Tratándose de créditos con períodos de facturación semanal y quincenal, no se deberá incluir el acumulado de importes exigibles anteriores no pagados. Para créditos con período de facturación mensual, el monto exigible deberá considerar tanto el importe correspondiente al mes como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.</p> <p>Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.</p>
Pago realizado	<p>Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación.</p> <p>No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.</p>
Días de atraso	<p>Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.</p>
Plazo total	<p>Número de períodos de facturación (semanales, quincenales o mensuales) establecido contractualmente en el que debe liquidarse el crédito.</p>
Plazo remanente	<p>Número de períodos de facturación semanales, quincenales o mensuales que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de la cartera.</p> <p>En el caso de créditos cuya fecha de vencimiento hubiera pasado sin que el acreditado realice la liquidación correspondiente, el plazo remanente deberá ser igual al plazo total del crédito.</p>
Importe original del crédito	<p>Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.</p>
Valor original del bien	<p>Monto correspondiente al valor del bien financiado que tenga la Institución registrado en el momento del otorgamiento del crédito.</p> <p>En caso de que el crédito no sea para financiar la compra o adquisición de un bien, el valor original del bien será igual al importe original del crédito. Asimismo, se podrá utilizar el importe original del crédito para créditos que no cuenten con el valor original del bien y que hayan sido otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de las Disposiciones.</p>

Saldo del crédito Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que en su caso se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que en su caso se hayan otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general, de créditos que estén en cartera vencida.

Tipo de crédito *ABCD*. A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

AUTO. A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

NOMINA. A los créditos de liquidez que sean otorgados por la Institución que administra la cuenta de nómina del acreditado y que sean cobrados a través de dicha cuenta.

PERSONAL. A los créditos que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con período de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del grupo.

OTRO. A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías *ABCD*, *AUTO*, *NOMINA* o *PERSONAL*.

El monto total de reservas preventivas correspondientes a la cartera de consumo no revolvente, será igual a las reservas de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i^{S.Q.oM \text{ ó } CG} \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
 $PI_i^{S.Q.oM \text{ ó } CG}$ = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

A partir del 1 de junio de 2017, mediante la 93a. Resolución Modificatoria a las Disposiciones del 6 de enero de 2017, se modifica la metodología quedando de la siguiente manera:

Concepto

Monto exigible

El monto que el acreditado debe cubrir en el período de facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estos.

Pago realizado

Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito.

Atraso (ATR_i)

Número de atrasos que las Instituciones calcularán como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último pago realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago.

Lo anterior considerando que la facturación estará vencida cuando el pago realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente con la Institución en el período de facturación que corresponda.

Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias:

Facturación	Número de atrasos
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

El conteo de facturaciones pendientes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 16-A de las Disposiciones.

Importe original del crédito

Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.

Antigüedad del acreditado en la Institución

Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución, hasta la fecha de cálculo de reservas.

Antigüedad del acreditado con instituciones

Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con alguna Institución hasta la fecha de cálculo de reservas.

Monto a pagar a la Institución	<p>Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la propia Institución en el periodo de pago, que correspondan a la cartera crediticia de consumo ya sea revolvente o no, o bien, correspondan a créditos denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido”, excluyendo los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito de vivienda.</p> <p>Tratándose de créditos revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido” se considerará el pago mínimo exigido como la obligación contractual.</p>
Monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia	<p>Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito de vivienda.</p> <p>Tratándose de créditos revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido” se considerará el pago mínimo exigido como obligación contractual. Cuando se trate de créditos clasificados como “Otros créditos” de conformidad con el artículo 91 Bis de las Disposiciones, las Instituciones deberán utilizar en sustitución al monto anterior, la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, exclusivamente por concepto de créditos de la cartera de consumo no revolvente.</p>
Saldo reportado en las sociedades de información crediticia	<p>Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la cartera de crédito a la vivienda.</p> <p>Tratándose de créditos denominados como “Otros créditos” de conformidad con el artículo 91 Bis de las Disposiciones, las Instituciones deberán utilizar el saldo insoluto de todos los créditos que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas por concepto de créditos de la cartera de consumo no revolvente.</p>
Endeudamiento	<p>Se obtiene como el monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia de conformidad con el presente artículo entre el ingreso mensual del acreditado:</p> <p style="text-align: center;"><i><u>Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia</u></i> <i>Ingreso Mensual del Acreditado</i></p>
Saldo del crédito (S_i)	<p>Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado.</p>

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general, de créditos que estén en cartera vencida.

Ingreso mensual del acreditado Para créditos denominados como “nómina” de conformidad con el artículo 91 Bis de las Disposiciones, al importe de los ingresos netos de impuestos mensuales percibidos por el acreditado registrados en la cuenta de nómina de este al momento de la calificación.

Para créditos denominados como “auto” de conformidad con el artículo 91 Bis de las Disposiciones, al importe de los ingresos mensuales del acreditado comprobados en la originación del crédito. En todo caso, el ingreso mensual del acreditado al momento de la originación podrá actualizarse siempre y cuando se cuente con el documento que acredite dicha actualización.

En caso de no contar con información del ingreso, la variable “alto” tomará el valor de 1 en el caso de los créditos denominados como “auto” y “nómina” de acuerdo con el artículo 91 Bis de las Disposiciones.

La información con la que se construyen los indicadores que utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, no deberá de tener una antigüedad mayor a cuatro meses en la fecha de cálculo de reservas, mientras que la información de los indicadores que no utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, deberá corresponder al último período de facturación inmediato anterior a la fecha de cálculo de las reservas.

Las Instituciones, independientemente de la frecuencia de facturación, deberán clasificar cada crédito en alguna de las siguientes categorías:

Tipo de crédito	Definición
ABCD (B)	A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
“Auto” (A)	A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
“Nómina” (N)	A los créditos de liquidez que sean otorgados por la Institución que administra la cuenta de nómina del acreditado y que sean cobrados a través de dicha cuenta. No se considerará como crédito de “nómina” cuando la Institución no realice la cobranza de estos créditos a través de la cuenta de nómina del acreditado, por lo que estos deberán considerarse como “personales”.
“Personal” (P)	A los créditos que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
“Otro” (O)	A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, “auto”, “nómina” o “personal”.

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la Exposición al Incumplimiento.

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI_i^X = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.
- SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.
- EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

La calificación y constitución de las reservas preventivas de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes independientemente de que su esquema de pago sea semanal, quincenal o mensual y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado.

Las reservas preventivas para la cartera crediticia de consumo no revolvente deben ser clasificadas conforme a los siguientes grados de riesgo:

Grados de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas
A-1	0 a 2.0
A-2	2.01 a 3.0
B-1	3.01 a 4.0
B-2	4.01 a 5.0
B-3	5.01 a 6.0
C-1	6.01 a 8.0
C-2	8.01 a 15.0
D	15.01 a 35.0
E	35.01 a 100.0

Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito:

La Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes, considerando lo siguiente:

Concepto	
Saldo a pagar	Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado tiene por pagar a la Institución.
Pago realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de pago.
Límite de crédito	Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago.

Pago mínimo exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.								
Impago	<p>Evento que se presenta cuando el pago realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el pago mínimo exigido por la Institución en el respectivo estado de cuenta.</p> <p>Para estimar el número de impagos las instituciones deberán aplicar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto:</p> <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Facturación</th> <th style="text-align: center;">Número de impagos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Mensual</td> <td>1 Impago mensual = 1 Impago</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Quincenal</td> <td>1 Impago quincenal = 0.5 Impagos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Semanal</td> <td>1 Impago semanal = 0.25 Impagos</td> </tr> </tbody> </table>	Facturación	Número de impagos	Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago	Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos	Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos
Facturación	Número de impagos								
Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago								
Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos								
Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos								
Monto a pagar a la Institución	<p>Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la propia Institución en el periodo de pago, que correspondan a la cartera crediticia de consumo ya sea revolving o no.</p> <p>Tratándose de créditos revolventes se considerará el pago mínimo exigido como obligación contractual.</p>								
Monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia	<p>Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas para operar con tal carácter por parte de la SHCP, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda y aquellos denominados por la sociedad de información crediticia como “sin límite preestablecido”.</p> <p>Tratándose de créditos revolventes se considerará el pago mínimo exigido como obligación contractual.</p>								
Antigüedad del acreditado en la Institución	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución hasta la fecha de cálculo de reservas.								

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito, obtenidas estas últimas conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para estimar las reservas será necesario determinar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

Hasta el 31 de marzo de 2016 la metodología era la siguiente:

a) Probabilidad de Incumplimiento:

Si $ACT_i < 4$ entonces

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-[-2.9704 + 0.6730 \cdot ACT + 0.4696 \cdot HIST - 0.0075 \cdot ANT - 1.0217\% \cdot PAGO + 1.1513\% \cdot USO]}}$$

Si $ACT_i \geq 4$ entonces $PI_i = 100\%$

En donde:

ACT_i = Número de Impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo.

$HIST_i$ = Número de Impagos observados en los últimos seis meses.

ANT_i = Número de meses transcurridos desde la apertura de la cuenta hasta la fecha de cálculo de reservas.

$\%PAGO_i$ = Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Saldo a Pagar.

$\%PAGO_i$ = Pago Realizado / Saldo a Pagar

$\%USO_i$ = Porcentaje que representa Saldo a Pagar respecto al Límite de Crédito autorizado de la cuenta.

$\%USO_i$ = Saldo a Pagar / Límite de Crédito

b) Severidad de la Pérdida:

Si $ACT_i < 10$ entonces $SP_i = 75\%$

Si $ACT_i \geq 10$ entonces $SP_i = 100\%$

c) Exposición al Incumplimiento:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Limite de Crédito}} \right)^{-0.5784}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i = Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Institución al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la Institución y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida. Para fines de cálculo de la Exposición al Incumplimiento S tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero.

Cuando las Instituciones, de conformidad con sus políticas de gestión de crédito, impidan en los términos establecidos en el contrato respectivo que los acreditados realicen disposiciones adicionales de sus líneas de crédito, podrán calcular la Exposición al Incumplimiento de estos créditos de la siguiente forma:

$$EI_i = S_i * 100\%$$

A partir del 1 de abril de 2016, mediante la 82a. Resolución Modificatoria a las Disposiciones del 16 de diciembre de 2015, se modifica la metodología quedando de la siguiente manera:

a) Probabilidad de incumplimiento:

Si $ACT\ i \geq 4$ entonces $PI\ i = 100\%$

Si $ACT\ i < 4$ entonces

$$PI\ i = \frac{1}{1 + e^{-z_i}}$$

Tratándose de créditos que a la fecha de calificación, tengan un saldo a pagar igual o menor a cero en los últimos cuatro periodos de pago, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, tendrán un parámetro de Probabilidad de Incumplimiento conforme a lo siguiente:

i. Si a la fecha de calificación el pago realizado es cero en los últimos cuatro periodos de pago, incluyendo el periodo en el cual se realiza la calificación, tendrán una Probabilidad de Incumplimiento de:

$$PI\ i = 4.18\%$$

ii. Si a la fecha de calificación el Pago Realizado es mayor a cero en al menos uno de los últimos cuatro Periodos de Pago, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, la Probabilidad de Incumplimiento será:

	Alto <i>i</i>	Medio <i>i</i>	Bajo <i>i</i>
$PI\ i =$	4.66%	3.44%	2.18%

Tratándose de los créditos cuyo saldo a pagar sea igual o menor a cero en el periodo de pago de la fecha de cálculo de reservas y en los tres periodos de pago anteriores a este último el saldo a pagar haya sido mayor a cero, en al menos uno de dichos periodos, tendrán una Probabilidad de Incumplimiento conforme a lo siguiente:

	Alto <i>i</i>	Medio <i>i</i>	Bajo <i>i</i>
$PI\ i =$	8.70%	5.79%	3.12%

Para el caso de créditos de reciente originación que no cuenten con cuatro periodos de pago anteriores, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, deberán considerar los periodos de pago con los que cuente el crédito.

b) Severidad de la Pérdida:

Si $ACT\ i_{..} \leq SP\ i = 75\%$

Si:

<i>ACT i</i>	<i>SP i</i>
(4 a 5]	77%
(5 a 6]	80%
(6 a 7]	82%
(7 a 8]	86%
(8 a 9]	90%
(9 a 10]	92%
(10 a 11]	96%
> 11	100%

Tratándose de créditos que, a la fecha de la calificación, tengan un saldo a pagar igual o menor a cero en los últimos cuatro periodos de pago, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, por lo que tendrán un parámetro de Severidad de la Pérdida conforme se cumplan las siguientes circunstancias:

- i. Si a la fecha de calificación, el Pago Realizado es cero en los últimos cuatro periodos de pago, incluyendo el periodo en el cual se realiza la calificación, tendrán una Severidad de la Pérdida de:

$$SP_i = 67\%$$

- ii. Si a la fecha de calificación, el Pago Realizado es mayor a cero en al menos uno de los últimos cuatro Periodos de Pago anteriores, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, tendrán una severidad de:

$$SP_i = 70\%$$

Tratándose de los créditos cuyo saldo a pagar sea igual o menor a cero en el periodo de pago de la fecha de cálculo de las reservas y en los tres periodos de pago anteriores a este último el saldo a pagar haya sido mayor a cero, en al menos uno de dichos periodos, tendrán una Severidad de la Pérdida de 70%.

Para el caso de créditos de reciente originación que no cuenten con cuatro periodos de pagos anteriores, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, deberán considerar los periodos de pago con los que cuente el crédito.

- c) Exposición al Incumplimiento:

Para aquellos créditos donde S_i sea menor que el límite de crédito, la Exposición al Incumplimiento se calculará conforme a lo siguiente:

$$EI_i = \text{Max} \left\{ \begin{array}{l} S_i \times \text{Max} \left\{ 1.026 \cdot \left(\frac{S_i}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5434}, 100\% \right\} \\ S_i + 13.79\% \cdot (\text{Límite de Crédito} - S_i) \end{array} \right\}$$

En donde:

S_i = Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Institución al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la Institución y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida. Para fines de cálculo de la Exposición al Incumplimiento tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero.

- i. Si a la fecha de calificación, el pago realizado es cero en los últimos cuatro periodos de pago, incluyendo el periodo en el cual se realiza la calificación, tendrán una Exposición al Incumplimiento:

$$EI_i = S_i + 100\% \cdot (\text{Límite del crédito} - S_i)$$

- ii. Si a la fecha de calificación, el pago realizado es mayor a cero en al menos uno de los últimos cuatro periodos de pago incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación:

$$EI_i = S_i + 42.67\% \cdot (\text{Límite del crédito} - S_i)$$

Para los créditos cuyo saldo a pagar sea igual o menor a cero en el periodo de pago de la fecha de cálculo de reservas y en los tres periodos de pago anteriores a este último el saldo a pagar haya sido mayor a cero, en al menos uno de dichos periodos, tendrán una Exposición al Incumplimiento de:

$$EI_i = S_i + 51.81\% * (\text{Límite del crédito} - S_i)$$

Para el caso de créditos de reciente originación que no cuenten con cuatro periodos de pagos anteriores, incluyendo el periodo con el cual se realiza la calificación, deberán considerar los periodos de pago con los que cuente el crédito.

En el caso de que, a la fecha de calificación, el acreditado no pueda realizar disposiciones adicionales de su línea de crédito, se deberá calcular la Exposición al Incumplimiento como 100 por ciento de S_i .

Adicionalmente, tratándose de créditos reestructurados, se deberá conservar el historial de pagos del acreditado respetando las necesidades de información histórica para el cálculo de las variables antes mencionadas.

Las reservas preventivas para la cartera crediticia de consumo revolvente deben ser clasificadas conforme a los siguientes grados de riesgo:

Grados de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas
A-1	0 a 3.0
A-2	3.01 a 5.0
B-1	5.01 a 6.5
B-2	6.51 a 8.0
B-3	8.01 a 10.0
C-1	10.01 a 15.0
C-2	15.01 a 35.0
D	35.01 a 75.0
E	Mayor a 75.01

La calificación y constitución de la reserva preventiva de la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas aplicables a cada tipo de cartera, como se indicó anteriormente.

Evidencia del pago sostenido:

En el caso de los créditos que registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, la Institución los mantiene en el estrato que se presentan previamente a la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

Reservas adicionales de cartera:

En relación con la estimación preventiva para riesgos crediticios, se permiten reservas adicionales a las establecidas por la Comisión y se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de cartera.

La Institución tiene como política crear reservas adicionales a los requerimientos mínimos de acuerdo al modelo estándar de la Comisión, con el propósito de cubrir aquellas cuentas, que por el conocimiento del acreditado, pueden suscitar problemas de recuperación.

El excedente de reservas de crédito determinado en la calificación de cartera y las reservas adicionales autorizadas se podrán cancelar contra los resultados del ejercicio trimestralmente, cumpliendo con el procedimiento establecido por la Comisión.

- j) **Otras cuentas por cobrar, neto** – Las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas de este rubro, con antigüedad de 60 o 90 días, respectivamente, se deberán reservar a un 100%.

Los préstamos al personal, están garantizados por documentos suscritos por los mismos, si dejan de laborar en la Institución, el remanente del préstamo al momento de que se retiren, se cubre con el finiquito correspondiente; si dicho finiquito no cubre el remanente, el adeudo se considera como parte de la cartera comercial; asimismo, por aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte, desde su origen, a un plazo mayor a 90 días, se deberá crear una reserva que refleje su grado de irrecuperabilidad.

- k) **Bienes adjudicados, neto** – Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial deberán registrarse en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registrarán, por su parte, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro será igual a su costo o valor neto de realización, el que sea menor.

La metodología de valuación de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, señala que las instituciones deberán crear provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes muebles e inmuebles adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, incluyendo los derechos de cobro y las inversiones en valores, lo cual se registra en el rubro de “Otros ingresos de la operación”, y se determina de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 de las Disposiciones:

- I. En el caso de los derechos de cobro, inversiones en valores y bienes muebles, se constituirán las provisiones de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de registro de los derechos de cobro, inversiones en valores o de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados.

- II. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de registro de la adjudicación de los bienes inmuebles.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

- l) ***Inmuebles, mobiliario y equipo, neto, e intangibles*** – Los inmuebles, mobiliario y equipo, los gastos de instalación y las mejoras a locales propios y arrendados y otros activos intangibles, se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIs desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado, un porcentaje determinado con base en la vida útil remanente estimada de los mismos, como sigue:

	Porcentaje
Inmuebles destinados a oficinas	2
Equipo de oficina	7 y 10
Equipo de cómputo y periférico	30
Equipo de transporte terrestre	20
Equipo de comunicación	10 y 20
Maquinaria	5 a 20
Equipo de seguridad	3 a 20
Gastos de instalación	5
Licencias	10
Software	25

En caso de que existan inmuebles por los que se tenga intención de venta, se registran al valor neto de realización estimado por la administración de la Institución o al valor en libros, el menor. Al cierre de los ejercicios auditados no había activos en estas condiciones.

- m) ***Deterioro de activos de larga duración en uso*** – La Institución revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción a la demanda de los servicios que prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

La administración de la Institución estima que no hay indicios de deterioro a la fecha de los estados financieros.

- n) ***Inversiones permanentes en acciones*** – Están representadas por la inversión en AFIBAJ. La cual fue actualizada hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el factor derivado de la UDI al cierre de dicho ejercicio y sus resultados se reconocen mediante el método de participación con base en los últimos estados financieros. Además, este rubro se integra por la aportación a la Asociación de Banqueros de México, A.C., inversión en acciones en Visa, Inc. y Mastercard, Inc., las cuales se reconocen bajo el método de costo; los dividendos se registran en los resultados del ejercicio en el momento que se cobran. Adicionalmente, se cuenta con otras inversiones menores en otras instituciones, mismas que se encuentran a valor histórico.
- o) ***Impuestos a la utilidad*** – El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- p) ***Otros activos*** -- Los intangibles y otros gastos por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado, y fueron actualizados desde su fecha de adquisición o erogación hasta el 31 de diciembre de 2007 con el factor derivado de la variación en el valor de la UDI, adicionados de los erogados con posterioridad a dicha fecha.
- q) ***Crédito mercantil*** – El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando factores derivados de la UDI, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. En 2017, 2016 y 2015 no fue necesario reconocer deterioro en el valor del crédito mercantil.
- r) ***Captación tradicional*** – Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registran considerando el valor contractual de la obligación y reconocen intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como gasto por intereses.
- s) ***Provisiones*** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- t) ***Beneficios a los empleados*** – Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
 - 1. ***Beneficios directos a los empleados*** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional e incentivos.
 - 2. ***Beneficios post-empleo*** – El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, beneficios de salud y seguros de vida posteriores al retiro, e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

3. *Beneficios a los empleados por terminación* – Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que:
 - a) la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Institución cumpla con las condiciones de una reestructuración.
4. *PTU* – Se registra en los resultados del año en que se causa y se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley de ISR, atendiendo lo dispuesto en el inciso e) de la fracción IX del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

- u) ***Margen financiero y comisiones cobradas*** – El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, al igual que las primas por colocación de deuda, el devengamiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, y los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto las tasas utilizadas para determinar los ingresos como los gastos por interés, normalmente son ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

- v) ***Utilidad por acción*** -- La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta de la participación controladora por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio. La Institución no tiene acciones potencialmente dilutivas.
- w) ***Estado de flujos de efectivo.*** – El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El estado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar la capacidad para adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo.

x) **Cuentas de orden (Ver nota 20)**

Las principales cuentas de orden se detallan a continuación:

1. *Otras obligaciones contingentes:*

Representa garantías del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (“FEGA”), de Banco Nacional de Comercio Exterior (“Bancomext”), de Nacional Financiera, S.N.C. (“NAFIN”).

2. *Apertura de créditos irrevocables:*

El saldo representa las líneas de crédito no ejercidas por clientes y el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados.

3. *Bienes en fideicomiso o mandato:*

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

4. *Bienes en custodia o administración:*

Representan las operaciones de administración que realiza la Institución por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores e instrumentos derivados, las operaciones de reportos y las operaciones con fondos de inversión.

Valores en administración: La valuación de los bienes en custodia se realiza conforme a su valor razonable como es el caso de los reportos, los cuales se valúan conforme al Criterio B-2, *Inversiones en valores*.

Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Institución se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por un proveedor de precios.

5. *Calificación de la cartera crediticia:*

Representa la suma del importe de la cartera calificada por la Institución a la fecha de los estados financieros.

6. *Otras cuentas de registro:*

En esta cuenta se registran entre otros, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivados.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida. Los intereses que se generen del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en cuentas de orden.

– *Saldos no dispuestos, de préstamos interbancarios y de otros organismos:*

El saldo representa las líneas de crédito no ejercidas por la Institución, de préstamos con otros bancos.

7. *Montos contratados en instrumentos derivados:*

Representa el monto de los contratos (nacional) en instrumentos financieros derivados valorizados en pesos al cierre del ejercicio.

4. Disponibilidades

a) La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2017	2016	2015
Caja	\$ 1,402	\$ 1,171	\$ 1,074
Bancos	16,597	17,286	11,703
Otras disponibilidades	<u>13</u>	<u>8</u>	<u>12</u>
	<u>\$ 18,012</u>	<u>\$ 18,465</u>	<u>\$ 12,789</u>

El saldo de bancos se integra como sigue:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	2017 Total	2016 Total	2015 Total
Call money otorgado (*)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101	\$ -
Depósitos con instituciones de crédito extranjeras	-	10,608	10,608	8,975	4,677
Bancos del país	6	86	92	211	85
Cuenta Única de BM (*)	5,546	216	5,762	5,545	5,477
Compra de divisas	-	1,713	1,713	2,616	2,448
Venta de divisas	-	(1,599)	(1,599)	(581)	(1,079)
Depósitos a plazo	-	-	-	416	43
Depósitos en garantía	-	21	21	3	52
Total	<u>\$ 5,552</u>	<u>\$ 11,045</u>	<u>\$ 16,597</u>	<u>\$ 17,286</u>	<u>\$ 11,703</u>

(*) Activo restringido.

b) El tipo de cambio utilizado para valorizar los dólares es el Fix publicado por BM y para las demás monedas la Institución utiliza el publicado en el DOF y se muestran a continuación:

	2017	2016	2015
		(Pesos)	
Dólares	\$ 19.6629	\$ 20.6194	\$ 17.2487
Dólares canadienses	15.6871	15.3738	12.4242
Euros	23.6063	21.7535	18.7493
Libras esterlinas	26.6049	25.4815	25.4367
Yenes japoneses	0.1746	0.1768	0.1435
Francos suizos	20.1722	20.2936	17.2453

c) Las disponibilidades en moneda extranjera y el importe valorizado se muestran a continuación:

	2017		2016		2015	
	Saldo en moneda extranjera (millones en moneda origen)	Importe valorizado	Saldo en moneda extranjera (millones en moneda origen)	Importe valorizado	Saldo en moneda extranjera (millones en moneda origen)	Importe valorizado
Caja						
Dólares	13.68	\$ 269	9.17	\$ 189	6.61	\$ 114
Total		<u>\$ 269</u>		<u>\$ 189</u>		<u>\$ 114</u>

	2017		2016		2015	
	Saldo en moneda extranjera (millones en moneda origen)	Importe valorizado	Saldo en moneda extranjera (millones en moneda origen)	Importe valorizado	Saldo en moneda extranjera (millones en moneda origen)	Importe valorizado
Instituciones de crédito extranjeras						
Dólares	524.29	\$ 10,309	411.70	\$ 8,489	253.99	\$ 4,381
Dólares canadienses	0.19	3	0.07	1	-	-
Euros	12.20	288	21.93	477	15.41	289
Libras esterlinas	0.23	6	0.24	6	0.24	6
Yenes japoneses	11.45	<u>2</u>	11.31	<u>2</u>	6.97	<u>1</u>
Total		10,608		8,975		4,677
Bancos del país						
Dólares	4.37	86	9.60	198	4.94	85
Cuentas con BM						
Dólares	10.99	216	1.02	21	0.50	9
Compra de divisas						
Dólares	85.90	1,689	125.37	2,585	137.87	2,378
Euros	1.02	24	1.38	30	3.63	68
Franco suizo	-	-	0.05	<u>1</u>	0.12	<u>2</u>
Total		1,713		2,616		2,448
Venta de divisas						
Dólares	(80.35)	(1,580)	(27.84)	(574)	(58.61)	(1,011)
Dólares canadienses	(0.13)	(2)	-	-	-	-
Euros	(0.72)	<u>(17)</u>	(0.32)	<u>(7)</u>	(3.63)	<u>(68)</u>
Total		(1,599)		(581)		(1,079)
Depósitos a plazos						
Dólares	-	-	20.00	<u>412</u>	-	-
		-		412		-
Depósitos en garantía						
Dólares	1.07	<u>21</u>	0.15	<u>3</u>	3.00	<u>52</u>
Total		<u>\$ 11,045</u>		<u>\$ 11,644</u>		<u>\$ 6,192</u>

Al momento de reflejar dentro del rubro de “Disponibilidades”, las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras, las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran netas en el balance general dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2015, la Institución no contaba con ningún préstamo interbancario (call money otorgado). Al 31 de diciembre de 2016, la Institución otorgó un préstamo interbancario (call money otorgado) pactado a plazo menor o igual a 3 días por un monto de \$101 a una tasa promedio de rendimiento del 5.60%.

Las operaciones en call money corresponden a préstamos a corto plazo en el mercado interbancario para cubrir necesidades de flujo. Dichos préstamos están regidos bajo un contrato marco. Las operaciones de call money no se encuentran garantizadas.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la cuenta única de BM incluye los depósitos de regulación monetaria de la Institución en el BM, los cuales ascienden a \$5,431 para los tres ejercicios. Estos depósitos de regulación monetaria tendrán una duración indefinida, BM informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por BM, por lo que estos depósitos se encuentran restringidos. Se incluye también la cuenta de subastas al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, por \$115, \$93 y \$38, respectivamente.

5. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se encuentran expuestas a diversos tipos de riesgos; los principales son el riesgo de mercado, derivado de los comportamientos en el mercado de la tasa de interés o tipo de cambio que pueden producir valuaciones negativas de la posición de la Institución, el riesgo de liquidez (el cual se produce en condiciones de limitada o parcial bursatilidad), el riesgo de contraparte o de crédito (el cual se presenta en el deterioro de la solvencia y/o falta de pago del emisor). Para la administración de riesgos la Institución recurre a mecanismos de identificación y medición por parte de la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR"), como es explicado, más adelante, junto con sus características cualitativas y cuantitativas en la nota 29.

Títulos para negociar

a) La integración de este rubro se muestra a continuación:

Instrumento	2017				2016	2015	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (disminución) por valuación	Estimación por baja de valor (**)	Valor en libros (*)	Valor en libros (*)	
<i>Títulos sin restricción</i>							
Bonos de desarrollo ("Bondes")	\$ 2,690	\$ 9	\$ 2	\$ -	\$ 2,701	\$ 694	\$ 1,583
Bonos IPAB	-	-	-	-	-	-	2,595
Certificados bursátiles ("Cebures")	1,302	1	-	-	1,303	1,669	3,134
Udibonos	-	-	-	-	-	-	29
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento ("PRLV")	-	-	-	-	-	-	403
Certificados de desarrollo ("Cedes")	-	-	-	-	-	2,622	4,979
Eurobonos	244	-	-	(237)	7	23	173
	<u>4,236</u>	<u>10</u>	<u>2</u>	<u>(237)</u>	<u>4,011</u>	<u>5,008</u>	<u>12,896</u>
<i>Títulos con restricción</i>							
Eurobonos gubernamentales	-	-	-	-	-	-	1,191
Bonos IPAB	5,944	44	7	-	5,995	6,663	751
Bondes	4,138	11	3	-	4,152	6,035	509
Certificados de la Tesorería (CETES)	-	-	-	-	-	-	447
Cebures	1,947	3	-	-	1,950	2,949	1,689
Cedes	-	-	-	-	-	826	2,122
PRLV	-	-	-	-	-	150	-
	<u>12,029</u>	<u>58</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>12,097</u>	<u>16,623</u>	<u>6,709</u>
Total	<u>\$ 16,265</u>	<u>\$ 68</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ (237)</u>	<u>\$ 16,108</u>	<u>\$ 21,631</u>	<u>\$ 19,605</u>

(*) Valuación de títulos a precio vector.

(**) La Institución tiene registrada una estimación por baja de valor en los títulos para negociar de Hipotecaria Su Casita ("HSC") respaldados por un fideicomiso de garantía de pago exclusiva, por \$237, \$233 y \$129, para 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

El plazo promedio ponderado de los títulos para negociar sin restricción es de 496, 432 y 661 días; asimismo, la tasa promedio ponderada es de 7.6025%, 6.1888% y 1.4152% en 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

Los Eurobonos al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, provienen de papel gubernamental, los cuales se encuentran administrados por Banco Invex Inc. (“Invex”) y S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”).

El plazo promedio ponderado de los títulos para negociar con restricción es de 642, 849 y 627 días; asimismo, la tasa promedio ponderada es de 7.3426%, 5.7440% y 3.5209%; en 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

Los títulos para negociar con restricción, a excepción de los Eurobonos, corresponden a garantías otorgadas por operaciones de reporto donde la Institución actúa como reportada, los títulos se encuentran administrados en Indeval. Los Eurobonos gubernamentales se otorgaron en garantía por un préstamo recibido de Credit Suisse Group.

b) ***Títulos disponibles para la venta***

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 la Institución no tenía inversiones en este rubro.

c) ***Títulos conservados al vencimiento***

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Instrumento	2017				2016	2015
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Estimación por baja de valor	Valor en libros	Valor en libros	Valor en libros
<i>Títulos sin restricción</i>						
Eurobonos bancarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50	\$ -
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50	\$ -

Al cierre del ejercicio 2017 la Institución no contaba con títulos conservados al vencimiento. El plazo promedio ponderado de los títulos conservados al vencimiento era de 10 días y la tasa de interés promedio ponderada es de 5.2196% en 2016. En 2015 los títulos conservados al vencimiento que se tenían vencieron durante los meses de enero y marzo, por lo que al 31 de diciembre de 2015 ya no se contaba con dichos títulos.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la Institución no cuenta con inversiones distintas a títulos gubernamentales que estén integradas por títulos de deuda de un mismo emisor y que representen más del 5% del capital de la Institución.

Durante los ejercicios 2017, 2016 y 2015, la Institución no realizó venta de títulos que se mantenían clasificados como conservados al vencimiento. Tampoco realizó reclasificaciones de títulos conservados al vencimiento a la categoría de títulos disponibles para la venta.

Los ingresos por intereses, resultado por valuación y por compraventa de valores reconocidos en el ejercicio incluyen los siguientes importes relacionados con el rubro de Inversiones en valores:

	2017	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 1,267	\$ 941	\$ 591
Valuación a mercado	(34)	(12)	(17)
Compra-venta de valores	35	-	-

Durante los ejercicios 2017, 2016 y 2015, la Institución recibió títulos como colateral los cuales corresponden a operaciones de reporto con otros intermediarios financieros, lo cual se describe en la nota 6 de reportos.

La administración no tuvo conocimiento de algún evento extraordinario que afecte la valuación de las inversiones en valores.

La Institución no adquirió derechos fiduciarios de fideicomisos durante 2017, 2016 y 2015.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, el monto que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito de las inversiones en valores asciende a \$16,108, \$21,681 y \$19,605, respectivamente, estos valores no están disminuidos por algún colateral u otra mejora crediticia.

Salvo los títulos de HSC, el portafolio de inversiones en valores de la Institución no señala indicios de deterioro, las posiciones de las inversiones corresponden a papeles bancarios y gubernamentales, mismos que se valúan con los precios obtenidos por parte del proveedor de precios.

Durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la Institución no realizó cambios entre categorías de Inversiones de Valores.

6. Operaciones de reporto

De acuerdo con el Criterio B-3 "Reportos", la cuenta por cobrar o por pagar, que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo, según corresponda, así como los intereses devengados se presentan en el balance general en el rubro de "Deudores por reporto" o "Acreedores por reporto", según corresponda.

Las operaciones de reporto celebradas por la Institución, se integran principalmente de Cetes, Bondes y Cedes.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la Institución tenía celebrados contratos de reporto como se muestra a continuación:

	2017	2016	2015
Acreedores por reporto	\$ <u>12,088</u>	\$ <u>16,630</u>	\$ <u>5,524</u>
Deudores por reporto	\$ <u>7,087</u>	\$ <u>9,401</u>	\$ <u>8,388</u>

Reportada

En este caso se reconocen en el balance general consolidado y en el estado consolidado de resultados, los efectos de valuación diaria de las posiciones activa y pasiva en los términos del Boletín B-3 de los Criterios Contables emitidos por la Comisión.

Instrumento:	2017				2016		2015
	Importe	Intereses devengados por cobrar	Plus (minusvalía)	Valor en libros(*)	Valor presente (**)	Valor presente (**)	Valor presente (**)
Cetes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 447
Bono IPAB	5,944	44	(6)	5,994	5,988	6,664	751
Bondes	4,138	11	(4)	4,153	4,149	6,036	510
Cebures	1,948	3	-	1,951	1,951	2,952	1,693
Bonos M	-	-	-	-	-	154	-
Cedes	-	-	-	-	-	824	2,123
Total	\$ <u>12,030</u>	\$ <u>58</u>	\$ <u>(10)</u>	\$ <u>12,098</u>	\$ <u>12,088</u>	\$ <u>16,630</u>	\$ <u>5,524</u>

(*) Este importe se encuentra reconocido como títulos con restricción en la categoría de títulos para negociar en el balance general.

(**) Corresponde a la valuación de títulos a precio vector.

La tasa promedio ponderada por la parte reportada es de 6.7202%, 4.8152% y 3.2193%, con un plazo promedio ponderado de vencimiento de 7, 6 y 7 días, en 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

Reportadora

En este caso se reconocen en el balance general consolidado y en el estado consolidado de resultados, los efectos de valuación diaria de las posiciones activa y pasiva en los términos del Boletín B-3 de los Criterios Contables emitidos por la Comisión.

Instrumento:	2017						2016		2015	
	Importe	Intereses devengados por cobrar	Plus (minusvalía)	Valor en libros	(Activo) colateral recibido precio pactado	(Pasivo) colateral vendido precio pactado	(Activo) precio pactado	(Pasivo) precio pactado	(Activo) precio pactado	(Pasivo) precio pactado
Bono IPAB	\$ 4,716	\$ 1	\$ (3)	\$ 4,714	\$ 4,717	\$ -	\$ 394	\$ -	\$ 3,111	\$ 2,040
Cetes	-	-	-	-	-	-	401	-	500	-
Bonos M	-	-	-	-	-	-	6,501	-	133	-
Bondes	2,369	1	(1)	2,369	2,370	-	2,105	-	7,606	922
Total	<u>\$ 7,085</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ 7,083</u>	<u>\$ 7,087</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 9,401</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,350</u>	<u>\$ 2,962</u>

La tasa promedio ponderada por la parte reportadora de los colaterales recibidos es de 7.3557%, 5.7191% y 3.0914%, con un plazo promedio ponderado de vencimiento de 3, 2 y 3 días, en 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

La tasa promedio ponderada por la parte reportada de los colaterales vendidos es de 0%, 0% y 3.0482%, con un plazo promedio ponderado de vencimiento de 0, 0 y 3 días, en 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

La integración por premios cobrados y pagados por reportos es la siguiente:

Instrumento:	2017		2016		2015	
	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto	Ingresos	Gasto
Cetes	\$ 5	\$ -	\$ 4	\$ 22	\$ 11	\$ 8
Bonos IPAB	75	376	150	188	150	81
Bonos M	12	1	17	4	8	1
Bondes	133	361	239	156	163	66
Cebures	-	170	-	96	-	40
PRLV	-	-	-	2	-	8
Cedes	-	11	-	56	-	50
	<u>\$ 225</u>	<u>\$ 919</u>	<u>\$ 410</u>	<u>\$ 524</u>	<u>\$ 332</u>	<u>\$ 254</u>

El resultado por valuación a mercado fue de \$(20), \$(8) y \$(3) en 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2017, 2016 y 2015, se recibieron colaterales por \$7,091, \$9,418 y \$11,348 en operaciones de reporto y se entregaron colaterales durante 2017, 2016 y 2015 por \$0, \$0 y \$2,962, respectivamente.

7. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se refieren a contratos adelantados, swaps y opciones en mercados OTC (Over the counter). Dichas operaciones están sujetas a las políticas establecidas por la UAIR de la Institución quien es el área encargada a la identificación, medición, control y gestión de los riesgos de mercado, liquidez, de crédito o contraparte, así como, el operacional, como es explicado más adelante junto con sus características cualitativas y cuantitativas en la nota 29.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la posición por instrumentos financieros derivados es como sigue:

	2017 Posición neta	2016 Posición neta	2015 Posición neta
Posición activa			
Forwards:			
Forwards de divisas moneda nacional	\$ 50	\$ 23	\$ 57
Opciones:			
Opciones de tasas	284	367	228
Opciones de divisas	-	2	2
Swaps de negociación:			
Swaps de divisas moneda nacional	17	30	5
Swaps de tasas	38	6	5
Swaps de cobertura:			
Swaps de tasas	18	15	-
	<u>\$ 407</u>	<u>\$ 443</u>	<u>\$ 297</u>
Posición pasiva			
Forwards:			
Forwards de divisas moneda nacional	\$ (62)	\$ (21)	\$ (132)
Opciones:			
Opciones de tasas	(196)	(241)	(159)
Opciones de divisas	-	(2)	(2)
Swaps de negociación:			
Swaps de divisas moneda nacional	(17)	(30)	(33)
Swaps de tasas	(38)	(8)	(47)
	<u>\$ (313)</u>	<u>\$ (302)</u>	<u>\$ (373)</u>

La información del ejercicio 2017, 2016 y 2015, documentada en la tabla anterior, presenta las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados de conformidad con las Disposiciones.

La operación de contratos adelantados que mantiene la Institución tiene como bien subyacente la moneda en la que se realizan las operaciones, las cuales son cubiertas por medio de la compraventa de divisas de 24 y 48 horas. Los contratos no contienen colaterales definidos.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, no se tenían otorgados en colateral activos financieros distintos de efectivo por pasivos resultantes de derivados.

Colaterales asociados a:	Valor razonable al 31 de diciembre de		
	2017	2016	2015
Forwards	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Swaps dólares (millones)	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>

De manera general, los colaterales subordinados a derivados están sujetos a los siguientes términos y condiciones: se reducen cuando la exposición disminuye y generan intereses mensuales.

Todas las transacciones de contratos adelantados celebradas por la Institución son congruentes con los objetivos de la misma con respecto al margen de contribución de estas transacciones.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la Institución no mantenía instrumentos financieros derivados contratados que contuvieran componentes de pasivo y de capital.

Las ganancias o pérdidas netas sobre activos y pasivos financieros relacionados con fines de negociación se muestran a continuación:

Contratos adelantados	Resultado neto 2017	Resultado neto 2016	Resultado neto 2015
Contratos adelantados	\$ 15	\$ 432	\$ 60
Opciones	\$ 27	\$ (1)	\$ 11
Swaps	\$ 4	\$ (18)	\$ (41)

Swaps y Opciones

	2017		
	Flujos a recibir	Flujos a entregar	Flujos netos
Swaps con fines de negociación:			
De divisas	\$ 17	\$ (17)	\$ -
De tasas	<u>2,511</u>	<u>(2,511)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2,528</u>	<u>\$ (2,528)</u>	<u>\$ -</u>
Swaps con fines de cobertura:			
De divisas	\$ -	\$ -	\$ -
De tasas	<u>317</u>	<u>299</u>	<u>18</u>
	<u>\$ 317</u>	<u>\$ 299</u>	<u>\$ 18</u>
	2016		
	Flujos a recibir	Flujos a entregar	Flujos netos
Swaps con fines de negociación:			
De divisas	\$ 30	\$ 30	\$ -
De tasas	<u>1,578</u>	<u>1,580</u>	<u>(2)</u>
	<u>\$ 1,608</u>	<u>\$ 1,610</u>	<u>\$ (2)</u>
Swaps con fines de cobertura:			
De divisas	\$ -	\$ -	\$ -
De tasas	<u>595</u>	<u>580</u>	<u>15</u>
	<u>\$ 595</u>	<u>\$ 580</u>	<u>\$ 15</u>
	2015		
	Flujos a recibir	Flujos a entregar	Flujos netos
Swaps con fines de negociación:			
De divisas	\$ 100	\$ 128	\$ (28)
De tasas	<u>1,060</u>	<u>1,102</u>	<u>(42)</u>
	<u>\$ 1,160</u>	<u>\$ 1,230</u>	<u>\$ (70)</u>
	2017		
	Prima inicio	Valuación	Prima valuada
Opciones activas:			
De tasa de interés	\$ 535	\$ (251)	\$ 284
De divisas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 535</u>	<u>\$ (251)</u>	<u>\$ 284</u>
Opciones pasivas:			
De tasa de interés	\$ 430	\$ 234	\$ 196
De divisas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 430</u>	<u>\$ 234</u>	<u>\$ 196</u>

	2016		
	Prima inicio	Valuación	Prima valuada
Opciones activas:			
De tasa de interés	\$ 491	\$ (124)	\$ 367
De divisas	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 492</u>	<u>\$ (123)</u>	<u>\$ 369</u>
Opciones pasivas:			
De tasa de interés	\$ 379	\$ (138)	\$ 241
De divisas	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 380</u>	<u>\$ (137)</u>	<u>\$ 243</u>
	2015		
	Prima inicio	Valuación	Prima valuada
Opciones activas:			
De tasa de interés	\$ 458	\$ (230)	\$ 228
De divisas	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 460</u>	<u>\$ (230)</u>	<u>\$ 230</u>
Opciones pasivas:			
De tasa de interés	\$ 357	\$ (198)	\$ 159
De divisas	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 359</u>	<u>\$ (198)</u>	<u>\$ 161</u>

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la Institución mantenía una posición neta de Cross Currency Swaps ("CCS") de negociación de \$0, \$0 y \$(28), respectivamente. Para 2017 consistía en 1 sobre dólares y 1 sobre peso/dólar. Para 2016 consistía en 1 sobre dólares y 1 sobre peso/dólar. Para 2015 consistía en 2 sobre dólares y 1 sobre peso/dólar. El monto notional de estas operaciones en 2017, 2016 y 2015 ascienden a 7, 2 y 7 millones de dólares, respectivamente.

Por lo que respecta a los Interest Rate Swaps de negociación sobre la TIIE, al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 la Institución mantenía una posición con notionales de \$3,375, \$2,705 y \$1,278, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 se contaba con 6, 8 y 6 opciones de divisas, respectivamente. En cada ejercicio la mitad de opciones son de compra y la otra mitad de venta, teniendo en 2017, 2016 y 2015 opciones de compra por 1, 1 y 4 millones de dólares, respectivamente, y opciones de venta por los mismos montos; asimismo, en 2017, 2016 y 2015 se contaba con 618, 606 y 560 opciones de tasas de intereses (sobre TIIE), 11, 8 y 7 sobre la tasa London Interbank Offered Rate ("LIBOR"), respectivamente, por un monto notional neto entre compras y ventas de \$1,976, \$4,404 y \$6,336 con fines de negociación en 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en los párrafos 22 a 27 del Criterio B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, del Anexo 33 de las Disposiciones, la Institución ha segregado dos componentes implícitos (semejantes a opciones europeas sobre TIIE a 28 días) de nueve contratos de crédito simple con tasa protegida con un acreditado. Las principales características de estos instrumentos son:

Nocional	Strike	Mark to market ("MtM")	Prima cobrada	Valuación
Al 31 de diciembre de 2017				
\$ 100	\$ 4	\$ 1	\$ 1	\$ -
100	4	2	3	1
200	5	2	8	6
150	6	2	5	3

Nacional	Strike	Mark to market ("MtM")	Prima cobrada	Valuación
Al 31 de diciembre de 2016				
\$ 12	\$ 4	\$ 1	\$ -	\$ 1
36	4	1	(1)	-
55	4	2	(1)	1
152	5	2	(5)	(3)
139	6	2	(4)	(2)
Al 31 de diciembre de 2015				
\$ 200	\$ 6	\$ (1)	\$ -	\$ 1
200	5	(1)	-	1
100	4	(1)	-	1
100	4	(1)	-	1
100	4	(1)	-	1

El resultado por valuación de los instrumentos financieros derivados fue de:

Instrumento	2017	2016	2015
Contratos adelantados	\$ 14	\$ 82	\$ (50)
Swaps de negociación	7	41	(22)
Swaps de cobertura	6	(5)	5
Opciones	31	44	23

Los objetivos principales de la Institución al mantener posiciones en instrumentos financieros derivados son: generar recursos a través de la colocación de dichos instrumentos, participar en la intermediación de precios en el mercado financiero y generar condiciones competitivas para la tesorería de la Institución en materia de otorgamiento de créditos a tasa fija. Los instrumentos financieros más operados por la Institución son las opciones de tasas de interés. Los objetivos generales mencionados, justifican que la Institución tome posiciones en instrumentos financieros derivados.

En cuanto a la intermediación en el mercado financiero, la Institución toma posiciones en forwards de divisas con dos objetivos: mantener el coeficiente de liquidez y la colocación de instrumentos.

Las operaciones de Swap de tasas de interés y de divisas tienen por objetivo proveer a la Institución los medios necesarios para el otorgamiento de créditos a tasa fija en dólares y en pesos, así como convertir los flujos de instrumentos de deuda adquiridos por la Institución en moneda extranjera a pesos. En este último tipo de operación, los rendimientos obtenidos por los contratos swap, son mayores al costo de captación de la Institución.

Los instrumentos financieros derivados con que cuenta la Institución son valuados utilizando técnicas formales de valuación. El valor razonable de los instrumentos no cotizados en mercados reconocidos, como es el caso de los instrumentos con que cuenta la Institución se obtiene a través de técnicas de valuación ampliamente aceptadas en el ámbito financiero y como fuente de insumos a un proveedor de precios autorizado.

No se incluye información referente a derivados crediticios debido a que la Institución no cuenta con este tipo de instrumentos. Los derivados crediticios son instrumentos donde el subyacente es el riesgo crediticio, representado por cambios en rendimientos, o en su caso, en la calificación crediticia.

Como medidas de control interno implementadas por la Institución para administrar riesgos inherentes a los instrumentos financieros derivados, la Institución estableció que las áreas de operación de derivados, administración integral de riesgos, contabilidad, mesa de derivados, auditoría, contraloría y coordinación de mercados deben de conocer y dar cumplimiento a lo dispuesto en las Disposiciones.

Las áreas mencionadas en el punto anterior deben monitorear constantemente en los medios electrónicos de las autoridades cualquier modificación a la circular citada y darlas a conocer a las demás áreas involucradas para implementar inmediatamente, las medidas o acciones necesarias para no incurrir en violaciones a las leyes, normas o circulares. En caso de llegar a incurrir en alguna violación a la normatividad, el gerente de operación de derivados debe dar aviso a la gerencia integral de riesgos mediante el reporte diario de monitoreo y a la gerencia de auditoría. A su vez, el gerente integral de riesgos debe informar al Comité de dirección, a través del Comité de riesgos, de cualquier violación a dicha normatividad.

En 2017, 2016 y 2015, el monto de las operaciones de compra y venta de instrumentos financieros derivados se integra como sigue:

	2017	2016	2015
Operaciones de Compra (Intermediarios)			
Forward (dólares) (*)	\$ 1,328	\$ 658	\$ 1,111
Forward (euros) (*)	3	9	3
Forward (libras esterlinas) (*)	-	-	1
Opciones de tasa	17,816	14,036	15,611
Opciones de divisa (*)	12	27	72
Operaciones de compra (a cargo de clientes)			
Forward (dólares) (*)	62	65	9
Forward (libras esterlinas) (*)	-	-	1
Operaciones de venta (Intermediarios)			
Forward (dólares) (*)	742	210	2,034
Forward (euros) (*)	24	21	21
Forward (libras esterlinas) (*)	8	7	8
Forward (yen japonés) (*)	2	1	1
Opciones de tasa	42	16	-
Operaciones de venta (a cargo de clientes)			
Forward (dólares) (*)	680	543	149
Forward (euros) (*)	3	9	1
Opciones de tasa	12,130	9,617	9,275
Opciones de divisa (*)	12	27	72
Swaps de divisa	-	17	-

(*) Valorizado en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene registrados tres Interest Rate Swaps que guardan relaciones de cobertura de flujos de efectivo, su principal objetivo es mitigar los incrementos de los costos de fondeo originados por el incremento en la tasa de referencia TIIE, correspondiente a los PRLV's denominados como "AIBAJIO", a plazos de 7, 14, 21 y 28 días; la primera operación es a un plazo de siete años por un monto de \$500, la segunda es por un plazo de cinco años por un monto de \$150 y la tercera a un plazo de cinco años por un monto de \$200.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se reconoció en la cuenta de utilidad integral \$18 y \$15, respectivamente, mismos que generaron un impuesto a la utilidad diferido de \$(8) y \$(6), respectivamente.

Durante el ejercicio 2015 se amortizaron contra resultados \$5 como resultado de la aplicación de método de interés efectivo con respecto de la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Hasta el 31 de marzo de 2017, la Institución tuvo registrado un Interest Rate Swap que guardaba una relación de cobertura de flujos de efectivo sobre una tasa variable, el cual cubría una posición asociada a la variabilidad en los flujos de efectivo a recibir en pesos mexicanos por la fluctuación por aumentos o disminuciones en la TIIE que se refleja sobre la tasa pagada en PRLV AIBBAJIO de 7, 14, 21 y 28 días, a través de un swap de tasas. El resultado de valuación registrado en el resultado integral al cierre del cuarto trimestre de 2017 fue de \$11, el cual generó un beneficio de impuestos diferidos por \$5; mismo que se está amortizando contra resultados dentro de un período de 102 meses debido a que no se cumplió con las condiciones establecidas en las pruebas retrospectivas para la aplicación de una contabilidad de cobertura, a partir del mes de marzo 2017.

Documentación formal de las coberturas

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la institución respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la documentación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado.

8. Cartera de crédito

a) *Políticas y procedimientos para el otorgamiento, control, recuperación, evaluación y seguimiento del crédito*

El otorgamiento, control, recuperación, evaluación y seguimiento de créditos se encuentran sustentados jurídicamente en las normas establecidas en las fracciones VI y VII del artículo 46 de la LIC, así como a lo señalado en el Título Segundo artículos 3 al 172 de las Disposiciones y en las sanas prácticas bancarias. En adición se muestran a continuación las principales políticas en las distintas etapas del proceso crediticio.

Evaluación del riesgo crediticio:

Las personas involucradas en la evaluación del crédito no deben tener contacto con cliente(s) o prospecto(s).

Cuando se contemple aval(es) y/o deudor(es) solidario(s), y que constituyan la fuente principal o alterna de pago, éste(os) deberá(n) evaluarse como cualquier otro acreditado, aplica para acreditados con ingresos mayores a 14'000,000 de UDIs; para créditos con garantía líquida podrá exentarse dicha evaluación.

La vida útil de los conceptos de inversión deberá ser mayor a la vigencia del financiamiento.

En el caso de financiamientos en los que se requiera certificado de depósito y bono de prenda, deberán ser expedidos por las almacenadoras seleccionadas para tal propósito por la Institución.

La selección de las almacenadoras a utilizar en los financiamientos deberá estar sustentada en la autorización del órgano resolutor que corresponda.

El proceso de crédito está basado en un análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

Otorgamiento de Crédito:

Todo estudio de crédito será evaluado y realizado por el Equipo Básico de Gestión.

Para los segmentos agro-negocios e hipotecario se hará indispensable que la evaluación incluya el dictamen técnico correspondiente; éste no necesariamente pudiera ser favorable para darle trámite a la solicitud, si es que hay elementos adicionales con los cuales sea posible la autorización del crédito.

Propuestas y resoluciones autorizadas por el nivel ejecutivo, se harán del conocimiento de los respectivos puestos directivos de negocios, según sea el caso, mediante notificación de los datos principales de las propuestas.

Indistintamente el estudio cuyo nivel resolutor sea ejecutivo o superior deberá ser evaluado por el nivel ejecutivo, el cual autorizará o recomendará al nivel correspondiente.

Control de Crédito:

En los créditos de destino otorgados a personas físicas con actividad empresarial se requerirá se encuentre matrícula en el registro público del comercio o se inscriba al momento de registrar el contrato, pues de lo contrario existe el riesgo de que la garantía específica de estos créditos no se constituya.

Para operar la disposición de cualquier tipo de financiamiento, debe cumplir con las condiciones establecidas en la resolución correspondiente y en su caso con las condiciones precedentes.

En los financiamientos instrumentados como préstamos de habilitación o avío, aunque esté resuelto el formalizar contrato o convenio por varios períodos y la línea sea por un año, para efectuar una nueva disposición de recursos, invariablemente debe estar liquidado el financiamiento cuya disposición esté pendiente de pago y obtenerse el visto bueno de la gerencia regional de crédito que corresponda o del área de seguimiento.

Para cualquier disposición inicial de un financiamiento contractual, debe existir el visto bueno del área de control documental en el contrato o convenio correspondiente.

Para operar la disposición de cualquier tipo de financiamiento, el cliente no debe presentar alguna de las causas de deterioro que señalan las Disposiciones.

En los límites de financiamiento por acreditado, la facultad del Comité de Crédito se acordó topar al 7.5% del capital neto de la Institución, exceptuando la parte cubierta con garantías líquidas y fondo. Cualquier exceso a este monto, deberá ser autorizado por el Consejo de Administración.

Seguimiento del riesgo crediticio:

En todos los financiamientos en que se requiera comprobación de la inversión, se tendrán 30 días a partir de cada disposición para presentar la documentación comprobatoria, o bien, lo que determine el órgano resolutor y sujetos a lo que establezca la fuente de fondeo, en su caso.

Las facturas financiadas, así como la notificación de las cesiones de derechos de cobro de las mismas, deben validarse con el (los) obligado(s), de tal manera que se cuente con una razonabilidad de su autenticidad. El área regional de crédito que corresponda o el área de seguimiento de crédito, serán las responsables de llevar a cabo esta acción.

El ejecutivo de negocios debe enviar al área regional de crédito que corresponda, dentro de los 30 días naturales posteriores a la disposición de los financiamientos, la documentación comprobatoria de la aplicación de los financiamientos otorgados (las facturas originales a guardavalores), el reporte de verificación física de los bienes objeto de la inversión, pólizas de seguro y el endoso de beneficiario preferente a favor de la Institución, certificado de gravamen sobre los bienes otorgados en garantía e inscritos en el registro público correspondiente.

El ejecutivo de negocios es responsable de mantener una constante y estrecha relación con el (los) principal(es) funcionario(s) de la(s) empresa(s) o negocio(s) acreditado(s) por la Institución, a través de visitas periódicas (mínimo una vez cada 3 meses, y cuando detecte inicio de problemas con mayor frecuencia), con el propósito de percibir cualquier desviación positiva o negativa para actuar en consecuencia.

Recuperación de créditos:

La subdirección de sucursal o el ejecutivo empresarial, comercial o de agronegocios podrá notificar a la subdirección de recuperación y cobranza durante los primeros 90 días de mora, de capital y/o intereses, si existe algún caso que recomienden sea asignado al área de jurídico contencioso (sin que haya sido gestionado previamente por personal de la subdirección de recuperación y cobranza), debido a la imposibilidad de cobro del mismo. La subdirección antes mencionada será la responsable de dicho trámite habiendo validado las acciones de recuperación que le reporten, o el sustento por el que se deba de turnar directamente a demanda el caso.

En cuanto sea turnado un crédito a demanda, las acciones de cobranza extrajudicial se suspenden. Podrán reanudarse a solicitud o recomendación del área de jurídico contencioso.

Una vez que un crédito ha sido asignado a demanda, personal de la subdirección de recuperación y cobranza, sucursales y ejecutivos empresariales, comerciales y de agronegocios deberán notificar al área de jurídico contencioso, cualquier información que reciban, derivado de sus propias funciones y conocimiento del entorno en la plaza en que radica el acreditado.

Los directores regionales deben revisar semanalmente el 100% de los casos de los adeudos vencidos (créditos vigentes), hayan sido o no cubiertos por un fondo de fomento, con la presencia del gerente regional de crédito y en base a los reportes que el ejecutivo empresarial, PYME, agronegocios y/o el área jurídica rindan.

Cuando diversos tipos de financiamientos de un cliente, se encuentren vencidos no pagados o en cartera vencida, se debe aplicar el pago en primer lugar a los financiamientos que no tengan garantía.

En los créditos al consumo, hipotecarios y en el segmento de pequeña y microempresa, se han implantado mecanismos de evaluación y seguimiento, basados en ciertos factores estándar que a criterio de la Institución son significativos para la toma de decisiones, permitiendo con mayor eficiencia la atención de altos volúmenes de solicitudes.

b) ***Metodología para la determinación de cartera emproblemada***

La Institución cuenta con una metodología para la identificación de cartera emproblemada documentada en sus manuales de operación interna. En dicho proceso se involucra el área de seguimiento de crédito, quienes monitorean la calidad de la cartera y proveen a los directivos facultados de información actualizada sobre el comportamiento de la cartera de crédito.

Adicionalmente, el área de seguimiento verifica la existencia, legitimidad, valor y demás características de las garantías otorgadas.

La Institución considera créditos emproblemados, los créditos comerciales tanto de la cartera vigente como de la vencida con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad, los cuales comprenden a los créditos comerciales cuyas reservas totales representen un porcentaje de reservas igual o mayor al 45% respecto de su saldo insoluto.

El ejecutivo de negocios es responsable de mantener una constante y estrecha relación con el acreditado; además, se encarga de verificar que los recursos dispuestos sean aplicados a los fines solicitados, que el acreditado dé cumplimiento a las condiciones contractuales, de medir la capacidad y eficiencia administrativa y técnica, así como la solvencia moral y económica del acreditado.

Mensualmente se realiza una revisión de adeudos vencidos y/o en cartera vencida coordinada y dirigida por la subdirección de seguimiento de crédito, en la cual participan las áreas de jurídico, negocios (nivel mínimo coordinador), recuperación y cobranza y agronegocios.

Para dicha revisión, el ejecutivo de negocios debe elaborar el reporte de seguimiento de adeudos vencidos de acuerdo a lo siguiente:

Agronegocios y banca empresarial (*):

- Acreditados que registren adeudos vencidos con más de 7 días de antigüedad y/o;
- Total de la cartera vencida.

Banca comercial (créditos PYMES, MIPYMES y AGROPYMES):

- Acreditados que registren adeudos vencidos con más de 7 días de antigüedad por un monto igual o mayor a \$ 0.30 y/o;
- Cartera vencida mayor a \$ 0.10.

(*) Los créditos de banca empresarial incluyen los créditos empresariales, a entidades financieras y gobiernos.

c) ***Metodología para la designación de cartera como restringida***

La Institución no mantenía saldos de cartera restringida al 31 de diciembre 2017, 2016 y 2015.

d) ***Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito***

En la determinación de la concentración de riesgos de crédito, la Institución se sujeta a lo establecido en las Disposiciones. En relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas, al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

Financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común, cuyo importe es mayor al 10% del capital básico de la Institución, integrado por 2, 3 y 5 deudores que representa un monto de \$5,090, \$7,032 y \$9,707 equivalente al 23.85%, 46.13% y 75.17% del capital básico de la Institución, en 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

Créditos concedidos a los tres mayores deudores o grupos de personas que representan riesgo común por la cantidad agregada de \$6,959, \$5,412 y \$6,713 que representa el 32.61%, 35.50% y 51.98% del capital básico de la Institución, en 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

Créditos relacionados – Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC, suman un total de \$4,548, \$4,345 y \$2,582, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes – Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos son por \$59,284, \$49,614 y \$39,680, respectivamente.

e) ***Desglose de los créditos comerciales, identificándolos en emprobleados y no emprobleados tanto en vigente como vencidos:***

	2017	2016	2015
No emprobleados:			
Vigentes	\$ 141,159	\$ 124,111	\$ 104,798
Vencidos	465	387	527
Emprobleados (*):			
Vigentes	789	3	8
Vencidos	<u>303</u>	<u>301</u>	<u>394</u>
Total (**)	<u>\$ 142,716</u>	<u>\$ 124,802</u>	<u>\$ 105,727</u>

En relación con la cartera de crédito, los créditos a entidades financieras y gubernamentales se consideran como créditos comerciales.

(*) La Institución considera créditos emprobleados, a los créditos comerciales cuyas reservas totales representen un porcentaje de reservas igual o mayor al 45%.

(**) Los saldos incluyen las cartas de crédito que ascienden a un monto de \$4,907, \$5,587 y \$5,051 en 2017, 2016 y 2015, respectivamente

Durante los ejercicios 2017, 2016 y 2015 no existieron adquisiciones de cartera que afectaran a la Institución.

f) *Desglose de la cartera de crédito*

La cartera de crédito se integra como sigue:

	2017									2016	2015	
	Moneda nacional		Moneda extranjera (valorizada)		Unidades de inversión (valorizada)			Total		Total		
	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Total capital	Total intereses				
Cartera vigente												
Actividad empresarial	\$ 105,341	\$ 633	\$ 12,636	\$ 64	\$ -	\$ -	\$ 117,977	\$ 697	\$ 118,674	\$ 100,763	\$ 84,809	
Entidades financieras	10,447	49	105	1	-	-	10,552	50	10,602	7,468	5,583	
Entidades												
gubernamentales	7,573	29	163	-	-	-	7,736	29	7,765	10,296	9,363	
Créditos a la vivienda	6,316	65	-	-	243	1	6,559	66	6,625	6,476	6,456	
Créditos de consumo	<u>1,282</u>	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,282</u>	<u>7</u>	<u>1,289</u>	<u>1,093</u>	<u>979</u>	
	130,959	783	12,904	65	243	1	144,106	849	144,955	126,096	107,190	
Cartera vencida												
Actividad empresarial	726	15	-	-	-	-	726	15	741	687	897	
Entidades financieras	2	-	-	-	-	-	2	-	2	1	1	
Entidades												
gubernamentales	25	-	-	-	-	-	25	-	25	-	23	
Créditos a la vivienda	303	9	-	-	69	1	372	10	382	367	465	
Créditos de consumo	<u>62</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>62</u>	<u>1</u>	<u>63</u>	<u>67</u>	<u>51</u>	
	1,118	25	-	-	69	1	1,187	26	1,213	1,122	1,437	
Total de cartera de crédito	<u>\$ 132,077</u>	<u>\$ 808</u>	<u>\$ 12,904</u>	<u>\$ 65</u>	<u>\$ 312</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 145,293</u>	<u>\$ 875</u>	<u>\$ 146,168</u>	<u>\$ 127,218</u>	<u>\$ 108,627</u>	

g) La cartera vencida al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, se integra como sigue:

	2017								Total de cartera vencida	2016	2015
	1 a 180 días	Intereses	181 a 365 días	Intereses	366 a 730 días	Intereses	Más de 730 días	Intereses			
Actividad empresarial	\$ 309	\$ 7	\$ 233	\$ 5	\$ 182	\$ 3	\$ 2	\$ -	\$ 741	\$ 687	\$ 897
Entidades financieras	-	-	2	-	-	-	-	-	2	1	1
Entidades gubernamentales	25	-	-	-	-	-	-	-	25	-	23
Créditos a la vivienda	78	1	48	1	54	1	192	7	382	367	465
Créditos de consumo (excluyendo TDC)	20	1	8	-	3	-	-	-	32	24	17
Tarjeta de crédito	19	-	4	-	4	-	4	-	31	43	34
Total	\$ 451	\$ 9	\$ 295	\$ 6	\$ 243	\$ 4	\$ 198	\$ 7	\$ 1,213	\$ 1,122	\$ 1,437

h) La concentración de la cartera por sector económico se muestra a continuación:

Sector	2017			2016			2015		
	Importe	Porcentaje	Tasa promedio ponderada	Importe	Porcentaje	Tasa promedio ponderada	Importe	Porcentaje	Tasa promedio ponderada
Gobierno Federal	\$ -	-	-	\$ -	-	-	\$ -	-	-
Gobierno de la Ciudad de México	-	-	-	-	-	-	51	0.04	6.93
Gobiernos Estatales y Municipales	5,064	3.35	9.23	7,070	5.32	8.29	7,902	6.96	5.64
Organizaciones descentralizadas y Empresas de participación estatal mayoritaria	<u>2,726</u>	1.80	9.27	<u>3,226</u>	2.43	6.83	<u>1,434</u>	1.26	5.30
<i>Sector Público, No Financiero</i>	7,790			10,296			9,387		
Banca de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	1	-	8.05
Banca Múltiple	159	0.11	7.83	116	0.09	14.87	89	0.08	-
Otras entidades financieras privadas	10,505	6.95	9.31	7,792	5.87	7.80	5,545	4.88	5.37
Otras entidades financieras públicas	-	-	-	-	-	-	<u>35</u>	0.03	8.30
<i>Sector Financiero (Público y Privado)</i>	10,664			7,908			5,670		
Empresas	117,191	77.57	10.31	100,706	75.83	8.96	84,553	74.38	6.84
Particulares	<u>15,053</u>	9.96	11.13	<u>13,590</u>	10.23	10.08	<u>13,469</u>	11.85	8.04
<i>Sector Privado, No Financiero</i>	132,244			114,296			98,022		

Sector	2017			2016			2015		
	Importe	Porcentaje	Tasa promedio ponderada	Importe	Porcentaje	Tasa promedio ponderada	Importe	Porcentaje	Tasa promedio ponderada
Instituciones financieras del extranjero	326	0.22	5.36	196	0.15	4.63	480	0.42	8.96
Empresas no financieras y particulares del extranjero	<u>51</u>	<u>0.04</u>	10.98	<u>109</u>	<u>0.08</u>	9.08	<u>119</u>	<u>0.10</u>	7.26
<i>Sector Externo</i>	<u>377</u>			<u>305</u>			<u>599</u>		
	151,075	<u>100.00</u>		132,805	<u>100.00</u>		113,678	<u>100.00</u>	
(-) Apertura de créditos comerciales irrevocables	<u>(4,907)</u>			<u>(5,587)</u>			<u>(5,051)</u>		
(=) Total cartera de crédito	<u>\$146,168</u>			<u>\$ 127,218</u>			<u>\$108,627</u>		

i) La concentración de la cartera por región se muestra a continuación:

	2017		2016		2015	
	Importe	Porcentaje %	Importe	Porcentaje %	Importe	Porcentaje %
Bajío	\$ 35,520	23.51	\$ 29,975	22.57	\$ 24,177	21.27
Centro	11,855	7.85	10,264	7.73	8,333	7.32
Metropolitana Norte	20,091	13.30	16,048	12.08	13,357	11.75
Metropolitana Sur	17,842	11.81	18,249	13.74	15,867	13.96
Sureste	5,714	3.78	5,947	4.48	5,009	4.41
Noroeste	9,765	6.46	8,204	6.18	7,150	6.29
Norte	29,035	19.22	24,203	18.23	21,446	18.87
Occidente	<u>12,894</u>	8.53	<u>11,912</u>	8.97	<u>10,388</u>	9.14
Total por región	142,716		124,802		105,727	
Cartera hipotecaria	7,007	4.64	6,843	5.15	6,921	6.09
Tarjetas de crédito	543	0.36	522	0.39	490	0.43
Otros adeudos vencidos	<u>809</u>	<u>0.54</u>	<u>638</u>	<u>0.48</u>	<u>540</u>	<u>0.47</u>
Total otros adeudos	<u>8,359</u>	<u>100.00</u>	<u>8,003</u>	<u>100.00</u>	<u>7,951</u>	<u>100.00</u>
	151,075		132,805		113,678	
(-) Apertura de créditos comerciales irrevocables	<u>(4,907)</u>		<u>(5,587)</u>		<u>(5,051)</u>	
	<u>\$ 146,168</u>		<u>\$ 127,218</u>		<u>\$ 108,627</u>	

j) La concentración de la cartera por actividad o grupo económico se muestra a continuación:

Actividad	2017			2016			2015		
	Importe	Porcentaje %	Tasa promedio ponderada	Importe	Porcentaje %	Tasa promedio ponderada	Importe	Porcentaje %	Tasa promedio ponderada
Agricultura	\$ 8,942	5.92	9.93	\$ 7,508	5.65	8.84	\$ 5,979	5.26	7.35
Ganadería	4,524	2.99	10.45	3,990	3.00	8.95	3,205	2.82	6.82
Extracción de petróleo crudo y gas natural	1,124	0.74	9.42	1,715	1.29	5.81	812	0.71	6.43
Extracción y beneficio de minerales metálicos	78	0.05	8.71	20	0.01	10.55	413	0.36	4.58
Fabricación de alimentos	5,080	3.36	10.00	4,588	3.45	8.43	3,982	3.50	6.63
Fabricación de calzado e industria del cuero	1,832	1.21	9.75	1,520	1.14	8.18	1,305	1.15	6.63
Refinación de petróleo y derivados del carbón	413	0.27	8.51	255	0.19	5.39	239	0.21	4.97
Fabricación de productos de hule y plástico	1,756	1.16	10.04	1,593	1.20	8.97	1,060	0.93	7.50
Industrias metálicas básicas	1,727	1.14	10.25	1,409	1.06	8.45	1,662	1.46	5.15
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2,062	1.36	10.00	2,007	1.51	8.40	2,199	1.93	6.00
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte	803	0.53	8.88	602	0.45	6.93	462	0.41	6.23
Contratación de obras completas	19,529	12.94	10.64	17,562	13.22	8.99	16,265	14.31	6.93
Compraventa de alimentos, bebidas y tabaco	6,743	4.46	10.64	6,423	4.84	9.14	4,804	4.23	7.28
Compraventa de prendas de vestir y otros	1,931	1.28	10.70	1,352	1.02	9.87	1,227	1.08	8.01
Compraventa de artículos para el hogar	2,674	1.77	10.32	1,347	1.01	9.88	762	0.67	7.58

Actividad	2017			2016			2015		
	Importe	Porcentaje %	Tasa promedio ponderada	Importe	Porcentaje %	Tasa promedio ponderada	Importe	Porcentaje %	Tasa promedio ponderada
Compraventa en tiendas de autoservicio	1,263	0.84	12.96	814	0.61	11.22	672	0.59	8.97
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	3,417	2.26	9.29	3,580	2.72	8.10	3,325	2.93	6.97
Compraventa de materias primas	5,673	3.76	10.65	5,162	3.89	8.98	3,517	3.09	7.30
Compraventa de maquinaria, equipo e instrumentos	2,351	1.56	11.04	1,769	1.33	9.56	1,400	1.23	7.95
Compraventa de equipo de transporte	3,131	2.07	10.78	2,903	2.19	9.14	2,362	2.08	7.00
Transporte terrestre	6,645	4.40	9.09	6,721	5.06	7.98	5,659	4.98	6.99
Servicio de instituciones de crédito y seguros	8,792	5.82	9.120	6,411	4.83	7.45	5,058	4.45	5.30
Servicios colaterales a instituciones financieras y seguros	1,958	1.30	10.21	1,298	0.98	8.74	1,021	0.90	6.50
Servicios relacionados con inmuebles	11,780	7.80	10.22	8,139	6.13	8.83	6,118	5.38	6.61
Servicios profesionales y técnicos	5,312	3.52	10.68	4,334	3.26	9.10	4,022	3.54	6.69
Servicios de alquiler, excepto inmuebles	3,676	2.43	10.40	1,988	1.50	8.68	1,218	1.07	6.55
Servicio de administración pública, defensa y seguridad.	6,585	4.36	9.25	8,469	6.38	8.31	8,628	7.59	5.60
Otros	<u>22,915</u>	15.17	10.86	<u>21,324</u>	16.06	9.50	<u>18,351</u>	16.14	7.52
Total por Grupo	142,716			124,803			105,727		

Actividad	2017			2016			2015		
	Importe	Porcentaje %	Tasa promedio ponderada	Importe	Porcentaje %	Tasa promedio ponderada	Importe	Porcentaje %	Tasa promedio ponderada
Cartera hipotecaria	7,007	4.64		6,842	5.15		6,921	6.09	
Cartera de consumo	<u>1,352</u>	0.89		<u>1,160</u>	0.87		<u>1,030</u>	0.91	
	<u>8,359</u>			<u>8,002</u>			<u>7,951</u>		
Total cartera	151,075	<u>100.00</u>		132,805	<u>100.00</u>		113,678	<u>100.00</u>	
(-) Apertura de crédito comerciales irrevocables	<u>(4,907)</u>			<u>(5,587)</u>			<u>(5,051)</u>		
Total de cartera	<u>\$ 146,168</u>			<u>\$ 127,218</u>			<u>\$108,627</u>		

k) Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la Institución cuenta con la siguiente cartera de crédito sujeta a programas de apoyo:

	2017		2016		2015	
	Saldo	Costo acumulado (%)	Saldo	Costo Acumulado (%)	Saldo	Costo Acumulado (%)
Emergente Sinaloa	\$ 2	-	\$ 1	-	\$ 3	-
Emergente daños económicos	-	-	-	-	-	2
Emergente Colima	-	-	-	-	-	-
Emergente sequía	2	-	-	-	-	-
Emergente Tabasco	-	-	-	-	-	1
Emergente Guerrero	-	-	-	-	2	-
Emergente sector turismo Sinaloa	4	1	-	-	5	2
Emergente Chiapas	-	-	-	-	-	2
Emergente Baja California	-	-	-	-	-	-
Emergente contra hambre prevención violencia y delincuencia	18	1	29	1	48	2
Emergente Ingrid y Manuel, Guerrero	3	-	3	-	7	-
Emergente Ingrid y Manuel, Colima	3	-	3	-	16	-
Emergente Ingrid y Manuel, Tamaulipas	3	-	2	-	2	-
Emergente Ingrid y Manuel, Zacatecas	-	-	-	-	2	-
Emergente Ingrid y Manuel, Sinaloa	4	-	1	-	5	-
Emergente Ingrid y Manuel, San Luis Potosí	3	-	2	-	3	-
Emergente Ingrid y Manuel, Chihuahua	2	-	257	1	10	-
Emergente Ingrid y Manuel, Guerrero sustitución y liquidez	4	-	74	1	9	-
Emergente reactivación económica Chiapas	1	1	2	1	2	2
Emergente reactivación económica Michoacán	31	-	57	-	106	-
Emergente Baja California Sur Huracán Odile 100%	8	-	14	-	20	-
Baja California zonas fronterizas 80%	2	2	8	2	15	2
Baja California sur zonas fronterizas 80%	1	2	1	2	2	2
Chihuahua zonas fronterizas 80%	6	2	12	2	15	2
Sonora zonas fronterizas 80%	2	2	7	2	12	2
Tamaulipas zonas fronterizas 80%	1	2	2	2	1	2
Impulso económico y empleo – Yucatán al 80%	1	2	-	-	1	2
Fomento al empleo Aguascalientes 80%	12	2	21	2	2	2
Fomento al empleo Zacatecas 80%	13	2	24	2	24	2
Fomento al empleo Sinaloa	8	2	9	2	18	2
Fortalecimiento económico Tamaulipas	10	2	14	2	19	2
Fortalecimiento económico Guerrero	4	2	6	2	5	2
Fortalecimiento económico Chiapas	3	2	4	2	2	2
Fomento al empleo Puebla	-	2	-	-	-	2
Fortalecimiento estados sureste zonas económicas especial Michoacán	51	2	564	1	38	2

	2017		2016		2015	
	Saldo	Costo acumulado (%)	Saldo	Costo Acumulado (%)	Saldo	Costo Acumulado (%)
Emergente sector turismo Sinaloa	-	-	9	1	-	-
Fortalecimiento económico estado de México (2012)	-	2	1	2	-	-
Tradicional 70% solo reestructuras	38	2	47	2	-	-
Financiamiento a proveedores de empresas eje 80%	142	1	67	1	-	-
Política social y seguridad pública 70%	1	1	1	1	-	-
Desarrollo Pymes proveedoras sector automotriz moneda nacional 90%	640	1	300	1	-	-
Desarrollo Pymes proveedoras sector automotriz dólares 90%	8	1	2	1	-	-
Pymes proveedoras sector eléctrico 90%	112	1	33	1	-	-
Emergentes económicos	-	-	7	1	-	-
Bajío emergente Chiapas 12.90% 1%	1	1	6	1	-	-
Bajío impulso económico y fomento al empleo Aguascalientes fase II 80% 2%	9	2	9	2	-	-
Fomento al empleo Sinaloa fase II 2016	5	2	8	2	-	-
Programa de beneficios adicionales a los deudores de crédito para vivienda ("ADE")	111	-	217	-	170	-
Impulso económico y fomento al empleo en el Estado de Hidalgo 80.0% 2.0%	10	2	-	-	-	-
Impulso económico y fomento al empleo Estado de Aguascalientes fase III 80.0% 2.0%	20	2	-	-	-	-
Impulso económico y fomento al empleo Estado Querétaro 80.0% 2.0%	16	2	-	-	-	-
Impulso económico y fomento al empleo Estado Zacatecas fase II 80.0% 2.0%	7	2	-	-	-	-
Impulso económico y fomento al empleo Estado de Nuevo León 80.0% 2.0%	2	2	-	-	-	-
Impulso Mipymes Suroeste Michoacán 2017 80.0% 2.0%	4	2	-	-	-	-
Bancomext-Bajío emergente 2014 huracán Odile 80.0%	1	-	-	-	-	-

Algunos programas de apoyo no implican costo.

- 1) Al 31 de diciembre de 2017 el monto total de créditos a la vivienda respaldado por la subcuenta de vivienda, en cartera vigente y vencida ascienden a \$1,053 y \$38, respectivamente los cuales representan el 15.57% de los créditos a la vivienda totales. No se revela información de los ejercicios 2016 y 2015 por ser irrelevante.

- m) Las comisiones reconocidas por el otorgamiento inicial del crédito durante el ejercicio 2017, 2016 y 2015, así como los plazos promedio ponderados para su amortización se detallan a continuación:

	2017			Plazo promedio de amortización (años)
	Monto de comisión inicial	Amortización durante el ejercicio	Saldo por amortizar	
Actividad empresarial	\$ 318	\$ 182	\$ 369	4
Entidades financieras	11	8	15	5
Entidades gubernamentales	24	5	19	16
Créditos a la vivienda	31	5	26	17
Créditos de consumo	<u>1</u>	<u>27</u>	<u>1</u>	4
Total	<u>\$ 385</u>	<u>\$ 227</u>	<u>\$ 430</u>	

	2016			Plazo promedio de amortización (años)
	Monto de comisión inicial	Amortización durante el ejercicio	Saldo por amortizar	
Actividad empresarial	\$ 284	\$ 143	\$ 318	4
Entidades financieras	-	7	11	5
Entidades gubernamentales	25	8	24	15
Créditos a la vivienda	37	6	31	17
Créditos de consumo	<u>2</u>	<u>28</u>	<u>1</u>	6
Total	<u>\$ 348</u>	<u>\$ 192</u>	<u>\$ 385</u>	

	2015			Plazo promedio de amortización (años)
	Monto de comisión inicial	Amortización durante el ejercicio	Saldo por amortizar	
Actividad empresarial	\$ 236	\$ 147	\$ 284	4
Entidades financieras	3	1	-	2
Entidades gubernamentales	31	4	25	14
Créditos a la vivienda	54	16	37	16
Créditos de consumo	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	7
Total	<u>\$ 327</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 348</u>	

- n) Los movimientos a la cuenta de créditos vencidos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 fueron como sigue (valores nominales):

	Pesos	Millones de dólares	UDIs
Cartera vencida al 31 de diciembre de 2016	\$ 1,048	\$ -	13.30
Trasposos de cartera vigente a vencida (*)	1,834	-	4.06
Liquidaciones cartera vencida	(921)	-	(0.89)
Reestructuras	(85)	-	(0.17)
Trasposo de cartera vencida a cartera vigente	(232)	-	(2.94)
Adjudicación de bienes	(6)	-	-
Quebrantos	(1)	-	-
Castigos (**)	<u>(494)</u>	<u>-</u>	<u>(1.54)</u>
Cartera vencida al 31 de diciembre 2017	1,143	-	11.82
Factor de valorización (***)	<u>1</u>	<u>19.6629</u>	<u>5.93455</u>

	Millones de			
	Pesos	dólares	UDIs	
Cartera vencida al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 1,143</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 1,213</u>
	Millones de			
	Pesos	dólares	UDIs	
Cartera vencida al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,340	-	18.00	
Trasposos de cartera vigente a vencida (*)	2,133	0.15	6.30	
Liquidaciones cartera vencida	(1,432)	-	(1.00)	
Reestructuras	(99)	-	(1.00)	
Traspaso de cartera vencida a cartera vigente	(242)	-	(3.00)	
Adjudicación de bienes	-	-	-	
Quebrantos	-	-	-	
Castigos (**)	<u>(655)</u>	<u>-</u>	<u>(6.00)</u>	
Cartera vencida al 31 de diciembre 2016	1,045	0.15	13.30	
Factor de valorización (***)	<u>1</u>	<u>20.6194</u>	<u>5.56288</u>	
Cartera vencida al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 1,045</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 1,122</u>
	Millones de			
	Pesos	dólares	UDIs	
Cartera vencida al 31 de diciembre de 2014	\$ 1,376	1.47	21.10	
Trasposos de cartera vigente a vencida (*)	1,780	6.86	7.13	
Liquidaciones cartera vencida	(907)	(2.27)	(1.46)	
Reestructuras	(117)	(5.88)	(0.37)	
Traspaso de cartera vencida a cartera vigente	(261)	(0.04)	(4.59)	
Adjudicación de bienes	(1)	-	(0.09)	
Quebrantos	-	-	-	
Castigos (**)	<u>(530)</u>	<u>(0.01)</u>	<u>(4.03)</u>	
Cartera vencida al 31 de diciembre 2015	1,340	0.13	17.69	
Factor de valorización (***)	<u>1</u>	<u>17.2487</u>	<u>5.381175</u>	
Cartera vencida al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 1,340</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 95</u>	<u>\$ 1,437</u>

(*) Ver inciso i) de la nota 3.

(**) Este importe corresponde a créditos que fueron castigados por falta de flujo de efectivo de los acreditados para hacerle frente a sus compromisos, así como por su excesivo apalancamiento.

(***) Tipo de cambio de dólar y valor de la UDI al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente (pesos).

o) Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones

La reestructura o renovación de financiamientos emproblemados solo podrán otorgarse con la autorización del órgano facultado correspondiente y solo si el resultado de la evaluación cualitativa y cuantitativa a la que hace referencia el artículo 65 de la LIC, concluye que existe viabilidad de recuperación y solvencia moral del deudor; por lo tanto, se minimiza la realización de garantías, optando por la reestructuración o renovación.

El análisis cualitativo y cuantitativo, que se menciona en el párrafo anterior, consiste en un análisis financiero del acreditado basado en los estados financieros que presentan la situación del acreditado, experiencia de pago, tanto interna como externa, y evaluación de garantías reales y personales que permitan establecer la solvencia crediticia y la capacidad de pago en el plazo previsto del crédito.

La Institución procura la obtención de pagos parciales o garantías adicionales a las originalmente contratadas, y que en general se mejoren las probabilidades de recuperación del adeudo. Las políticas internas para autorizar las reestructuras y renovaciones se acotan a determinados órganos resolutores facultados.

La Institución a través de su área de seguimiento de crédito vigila el cumplimiento de las condiciones establecidas, con especial énfasis sobre las reestructuras y renovaciones de crédito.

p) Créditos renovados y reestructurados:

1. El monto total renovado y reestructurado por tipo de crédito es como sigue:

	2017	2016	2015
Créditos simples en cuenta corriente	\$ 712	\$ 1,111	\$ 1,085
Préstamos quirografarios	379	587	376
Recuperación de adeudos	1,432	1,018	699
Préstamos hipotecarios crédito puente	-	11	108
Convenio judicial	-	-	3
Préstamos refaccionarios	5	8	40
Créditos a la vivienda	569	626	765
Créditos al consumo	7	7	7
Créditos de factoraje	103	79	80
Créditos de arrendamiento	-	1	-
Total	<u>\$ 3,207</u>	<u>\$ 3,448</u>	<u>\$ 3,163</u>

2. Las garantías adicionales por los créditos reestructurados se detallan como sigue:

	2017	2016	2015
Fondo	<u>\$ 262</u>	<u>\$ 291</u>	<u>\$ 263</u>
Garantía líquida	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 18</u>
Garantía hipotecaria	<u>\$ 1,541</u>	<u>\$ 1,998</u>	<u>\$ 1,887</u>
Garantía prendaria	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 61</u>
Otros	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 64</u>

Al 31 de diciembre 2017, 2016 y 2015, la Institución cuenta con 23, 62 y 46 créditos reestructurados en los que se pactó la capitalización de interés, cuyos saldos al cierre ascienden a un monto de \$116, \$323 y \$203, respectivamente.

3. Las reestructuras y renovaciones de la cartera vigente y vencida se muestran a continuación:

	2017	2016	2015
Reestructura-			
Cartera vigente			
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,948	\$ 1,955	\$ 1,606
Entidades financieras	15	17	3
Entidades gubernamentales	26	29	31
Consumo	3	3	3
Vivienda	<u>474</u>	<u>545</u>	<u>631</u>
Importe parcial	<u>2,466</u>	<u>2,549</u>	<u>2,274</u>
Cartera vencida			
Actividad empresarial o comercial	241	231	375
Entidades gubernamentales	25		
Consumo	4	4	3
Vivienda	<u>95</u>	<u>81</u>	<u>133</u>
Importe parcial	<u>365</u>	<u>316</u>	<u>511</u>
Renovaciones-			
Cartera vigente			
Actividad empresarial o comercial	69	576	369
Entidades financieras	306	6	7
Consumo	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
Importe parcial	<u>375</u>	<u>583</u>	<u>378</u>
Cartera vencida			
Actividad empresarial o comercial	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Importe parcial	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Importe total	<u>\$ 3,207</u>	<u>\$ 3,448</u>	<u>\$ 3,163</u>

4. Durante los ejercicios 2017, 2016 y 2015, se realizaron las siguientes reestructuras y renovaciones por tipo de crédito (actividad empresarial o comercial, entidades financieras, entidades gubernamentales, de consumo y a la vivienda):

	2017					2016	2015
	Empresarial	Entidades financieras	Vivienda	Consumo	Total	Total	Total
Monto total reestructurado o renovado de créditos vencidos	\$ 14	\$ -	\$ 3	\$ -	\$ 17	\$ 4	\$ 8
Monto total de las reestructuraciones o renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado, en apego al párrafo 79 del Criterio B-6, Anexo 33 de las Disposiciones	16	-	5	2	23	36	17
Monto total de los créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente conforme a los párrafos 80 al 87 del Criterio B-6, Anexo 33 de las Disposiciones.	927	-	28	2	957	1,159	345
Monto total de los créditos modificados que no consideraron como reestructuras con base en el párrafo 62 del Criterio B-6, anexo 33 de las Disposiciones	<u>494</u>	<u>179</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>674</u>	<u>849</u>	<u>553</u>
Total	<u>\$ 1,451</u>	<u>179</u>	<u>\$ 37</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 1,671</u>	<u>\$ 2,048</u>	<u>\$ 923</u>

En los ejercicios 2017, 2016 y 2015 no se realizó adquisición o cesión de la cartera de crédito.

5. Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, se recuperaron créditos que previamente habían sido castigados o eliminados, como a continuación se menciona:

	2017								2016	2015	
	Empresas	Pyme/ Mipyme	Agro- negocios	Tarjeta crédito	Crédito nómina	Crédito personal	Crédito auto	Crédito Hipotecario	Total	Total	Total
Enero	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ 5	\$ 7	\$ 3
Febrero	1	1	-	-	-	-	1	3	18	6	
Marzo	-	3	-	1	-	-	8	12	9	17	
Abril	-	1	-	1	-	-	2	4	5	8	
Mayo	-	6	1	1	-	-	4	12	20	3	
Junio	1	3	-	1	-	-	3	8	23	11	
Julio	7	1	-	1	-	-	1	10	8	2	
Agosto	19	3	-	1	-	-	3	26	9	2	
Septiembre	1	1	-	1	-	-	1	4	2	4	
Octubre	10	8	-	1	-	-	5	24	7	6	
Noviembre	-	-	-	1	-	-	11	12	12	4	
Diciembre	2	7	5	1	4	2	1	24	21	29	
Total	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 144</u>	<u>\$ 141</u>	<u>\$ 95</u>

La Institución no aplica reglas distintas a las estipuladas en las Disposiciones en materia de cartera de crédito.

9. Estimación de reservas preventivas globales

- a) Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la estimación para riesgos crediticios se asignó como sigue:

	2017		2016		2015	
	Cartera vigente y vencida	Reserva asignada	Cartera vigente y vencida	Reserva asignada	Cartera vigente y vencida	Reserva asignada
Cartera empresarial	\$ 119,415	\$ 1,711	\$ 101,450	\$ 1,295	\$ 85,706	\$ 1,200
Entidades financieras	10,604	104	7,469	85	5,584	50
Gubernamental	7,790	68	10,296	64	9,386	109
Hipotecario	7,007	117	6,843	121	6,921	148
Consumo y tarjeta de crédito	1,352	157	1,160	158	1,030	133
Cartas de crédito (*)	4,907	-	5,587	-	5,051	44
Complementarias	-	59	-	56	-	54
Reservas adicionales	-	576	-	226	-	-
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	-	25	-	28	-	30
	<u>\$ 151,075</u>	<u>\$ 2,817</u>	<u>\$ 132,805</u>	<u>\$ 2,033</u>	<u>\$ 113,678</u>	<u>\$ 1,768</u>

- (*) Las cartas de crédito se registran en cuentas de orden; sin embargo, la calificación se encuentra dentro de la estimación preventiva para riesgos crediticios. A partir de diciembre de 2016 la Institución tomó en consideración para la determinación de la Exposición al Incumplimiento utilizar un saldo insoluto igual a 0 debido a que estos créditos no han sido dispuestos, de lo cual ya no resulta estimación de reservas preventivas de dichas cartas de crédito. La Institución canceló la provisión de reservas por este concepto, pero como criterio conservador creó reservas adicionales por un importe superior.

Para ubicar la cartera en el grado de riesgo correspondiente, se utiliza la tabla de grados de riesgo en función de los rangos de porcentajes de provisiones aplicables, establecidos en las Disposiciones emitidas por la Comisión, como sigue:

Grado de Riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas			
	Consumo no revolvente	Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes	Hipotecaria de vivienda	Comercial
A-1	0 a 2.0%	0 a 3.0%	0 a 0.50%	0 a 0.9%
A-2	2.01 a 3.0%	3.01 a 5.0%	0.501 a 0.75%	0.901 a 1.5%
B-1	3.01 a 4.0%	5.01 a 6.5%	0.751 a 1.0%	1.501 a 2.0%
B-2	4.01 a 5.0%	6.51 a 8.0%	1.001 a 1.50%	2.001 a 2.50%
B-3	5.01 a 6.0%	8.01 a 10.0%	1.501 a 2.0%	2.501 a 5.0%
C-1	6.01 a 8.0%	10.01 a 15.0%	2.001 a 5.0%	5.001 a 10.0%
C-2	8.01 a 15.0%	15.01 a 35.0%	5.001 a 10.0%	10.001 a 15.5%
D	15.01 a 35.0%	35.01 a 75.0%	10.001 a 40.0%	15.501 a 45.0%
E	35.01 a 100.0%	Mayor a 75.01%	40.001 a 100.0%	Mayor a 45.0%

A continuación, se muestra el análisis de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 (valores nominales):

	2017		2016		2015	
	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida
Créditos empresariales						
A1	\$ 85,212	\$ 430	\$ 71,237	\$ 356	\$ 60,208	\$ 277
A2	19,501	217	18,725	211	14,815	165
B1	5,648	96	4,625	80	3,198	55
B2	2,353	53	1,535	34	2,035	45
B3	3,606	116	2,786	93	3,420	116
C1	881	57	619	40	600	40
C2	325	39	736	95	237	30
D	1,712	616	981	296	990	332
E	177	87	206	90	203	140
	<u>119,415</u>	<u>1,711</u>	<u>101,450</u>	<u>1,295</u>	<u>85,706</u>	<u>1,200</u>
Créditos a entidades financieras						
A1	7,373	38	4,872	25	3,792	20
A2	929	10	1,051	11	1,066	12
B1	1,433	25	346	6	384	7
B2	315	7	422	9	206	5
B3	458	14	582	22	90	3
C1	37	3	192	12	42	3
C2	56	6	3	-	3	-
D	3	1	1	-	1	-
E	-	-	-	-	-	-
	<u>10,604</u>	<u>104</u>	<u>7,469</u>	<u>85</u>	<u>5,584</u>	<u>50</u>
Créditos gubernamentales						
A1	6,664	39	9,891	57	4,772	21
A2	948	11	198	2	3,226	38
B1	-	-	97	2	1,088	19
B2	-	-	70	2	36	1
B3	120	5	40	1	130	4
C1	33	2	-	-	112	7
C2	-	-	-	-	-	-
D	25	11	-	-	-	-
E	-	-	-	-	22	19
	<u>7,790</u>	<u>68</u>	<u>10,296</u>	<u>64</u>	<u>9,386</u>	<u>109</u>

	2017		2016		2015	
	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida
Crédito a la vivienda						
A1	5,374	9	5,072	8	4,000	6
A2	284	2	395	2	832	5
B1	145	1	170	1	476	4
B2	179	2	224	3	324	4
B3	101	2	88	2	167	3
C1	347	12	291	9	463	15
C2	321	26	300	24	202	15
D	223	47	284	64	407	83
E	33	16	19	8	50	13
	<u>7,007</u>	<u>117</u>	<u>6,843</u>	<u>121</u>	<u>6,921</u>	<u>148</u>
Créditos ABCD						
A1	323	3	251	3	218	2
A2	35	1	57	1	40	1
B1	190	6	76	3	49	2
B2	75	3	99	4	66	3
B3	46	3	38	2	39	2
C1	37	3	24	2	44	3
C2	36	4	41	4	44	4
D	21	5	20	5	16	4
E	46	31	32	19	23	13
	<u>809</u>	<u>59</u>	<u>638</u>	<u>43</u>	<u>539</u>	<u>34</u>
Tarjetas de crédito						
A1	111	9	73	9	101	4
A2	109	7	68	6	49	3
B1	60	4	44	4	62	13
B2	30	3	29	3	29	2
B3	32	4	33	4	24	2
C1	54	8	64	10	49	7
C2	78	20	120	31	98	23
D	54	30	88	46	78	44
E	15	13	3	2	1	1
	<u>543</u>	<u>98</u>	<u>522</u>	<u>115</u>	<u>491</u>	<u>99</u>
Reservas complementarias (*)		59		56		54
Reservas adicionales (**)		576		226		-
Por intereses devengados sobre créditos vencidos (***)		25		28		30
Suma	<u>146,168</u>	<u>2,817</u>	<u>127,218</u>	<u>2,033</u>	<u>108,627</u>	<u>1,724</u>

	2017		2016		2015	
	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida
Apertura de créditos irrevocables (****)						
A1	4,907	-	5,587	-	2,823	17
A2	-	-	-	-	1,867	19
B1	-	-	-	-	134	2
B2	-	-	-	-	134	3
B3	-	-	-	-	92	3
C1	-	-	-	-	1	-
C2	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-
	<u>4,907</u>	<u>-</u>	<u>5,587</u>	<u>-</u>	<u>5,051</u>	<u>44</u>
Total	<u>\$ 151,075</u>	<u>\$ 2,817</u>	<u>\$ 132,805</u>	<u>\$ 2,033</u>	<u>\$ 113,678</u>	<u>\$ 1,768</u>

(*) El saldo mostrado corresponde a la reserva de la cartera hipotecaria adquirida en los ejercicios 2004 y 2005, derivada del registro inicial de la compra.

(**) Importe de reservas adicionales constituidas para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

(***) El saldo mostrado corresponde a las estimaciones preventivas adicionales por intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos vencidos.

(****) El saldo mostrado corresponde a cartas de crédito registradas en cuentas de orden en el renglón apertura de crédito irrevocables.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 la Institución no cuenta con cartera exceptuada de reserva.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 232.23%, 181.19% y 123.03% de la cartera vencida, respectivamente.

b) Los movimientos realizados durante el ejercicio a la estimación preventiva para riesgos crediticios fueron como sigue (valores nominales):

	2017	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 2,033	\$ 1,768	\$ 1,756
Provisiones con cargo a resultados	2,362	2,936	1,388
Liberaciones con abono a resultados	(1,074)	(1,983)	(790)
Castigos	(532)	(723)	(587)
Liberación de reserva por otros conceptos	13	10	13
Reconocimiento inicial de cambio en metodologías de calificación	15	25	-
Descuentos	(15)	(26)	(33)
Efecto neto de valuación por deslizamiento cambiario	<u>15</u>	<u>26</u>	<u>21</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 2,817</u>	<u>\$ 2,033</u>	<u>\$ 1,768</u>

Durante los ejercicios 2017, 2016 y 2015 no existieron cancelaciones de reserva en resultados derivado de la recuperación de créditos en el mismo ejercicio.

Durante los ejercicios 2017, 2016 y 2015 se recuperaron créditos que previamente habían sido castigados o eliminados por un monto de \$144, \$141 y \$95, respectivamente.

10. Otras cuentas por cobrar, neto y deudores por liquidación de operaciones

	2017	2016	2015
Otros deudores	\$ 477	\$ 215	\$ 237
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	38	40	32
Impuesto sobre la renta a favor	161	-	-
Impuesto al valor agregado por acreditar	37	125	79
Otros adeudos del personal	2	1	7
Préstamos al personal de la Institución	368	372	336
Otros derechos de cobro	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
	1,084	754	691
Estimación de otros adeudos vencidos (*)	<u>(66)</u>	<u>(83)</u>	<u>(90)</u>
	<u>\$ 1,018</u>	<u>\$ 671</u>	<u>\$ 601</u>
Deudores por liquidación de operaciones (**)	<u>\$ 1,594</u>	<u>\$ 570</u>	<u>\$ 952</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 se tiene creada una reserva de otros adeudos vencidos que asciende a \$38, \$50 y \$58, respectivamente. La reserva para operaciones fiduciarias ascendió a \$28, \$33 y \$32, en 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

(**) Los deudores por liquidación de operaciones se componen de las operaciones en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor al mismo día. Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 el importe proviene de venta de divisas.

Los movimientos a la reserva son los siguientes:

	2017	2016	2015
Saldo inicial	\$ 83	\$ 90	\$ 77
Creación de reserva	-	-	13
Cancelación por recuperación	<u>(17)</u>	<u>(7)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 66</u>	<u>\$ 83</u>	<u>\$ 90</u>

Los deudores por liquidación por operaciones en moneda extranjera valorizados en moneda nacional se integran por:

	2017	2016	2015
Dólares	\$ 1,581	\$ 568	\$ 949
Euros	11	2	3
Dólares canadienses	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,594</u>	<u>\$ 570</u>	<u>\$ 952</u>

11. Bienes adjudicados, neto

Este rubro se integra como sigue:

	2017	2016	2015
Inmuebles adjudicados	\$ 370	\$ 366	\$ 380
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	<u>19</u>	<u>207</u>	<u>216</u>
	389	573	596
Estimación para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(197)</u>	<u>(368)</u>	<u>(369)</u>
Total	<u>\$ 192</u>	<u>\$ 205</u>	<u>\$ 227</u>

La reserva para bienes adjudicados se integra de la siguiente manera:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago	2017			2016	2015
	Importe	Porcentaje de reservas preventivas %	Importe de reservas	Importe de reservas	Importe de reservas
Reservas para bienes muebles:					
Hasta 6	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
Más de 6 hasta 12	-	10	-	-	-
Más de 12 hasta 18	-	20	-	-	-
Más de 18 hasta 24	-	45	-	-	-
Más de 24 hasta 30	-	60	-	-	-
Más de 30 (*)	19	100	(19)	(207)	(216)
Reservas para bienes inmuebles:					
Hasta 12	52	-	-	-	-
Más de 12 hasta 24	51	10	(5)	(4)	(7)
Más de 24 hasta 30	13	15	(2)	(5)	(13)
Más de 30 hasta 36	25	25	(6)	(2)	(4)
Más de 36 hasta 42	10	30	(3)	(25)	(4)
Más de 42 hasta 48	9	35	(3)	(3)	(5)
Más de 48 hasta 54	83	40	(33)	(4)	(10)
Más de 54 hasta 60	3	50	(2)	(8)	(3)
Más de 60	<u>124</u>	100	<u>(124)</u>	<u>(110)</u>	<u>(107)</u>
Total	<u>\$ 389</u>		<u>\$ (197)</u>	<u>\$ (368)</u>	<u>\$ (369)</u>

(*) En el ejercicio 2010 la Institución recibió en dación en pago acciones y certificados bursátiles correspondientes a Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R.; en el ejercicio 2012 se registró un valor neto de \$150 y se reconocieron intereses por \$27. Hasta el 31 de diciembre de 2016 y 2015 la administración de la Institución reconoció un deterioro sobre esta dación del 100% sobre el valor restante de los títulos conforme al artículo 132 de las Disposiciones.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 los movimientos de la reserva para bienes adjudicados se integran de la siguiente manera:

	2017			2016	2015
	Banco del Bajío	Financiera Bajío	Total	Total	Total
Saldo inicial	\$ (366)	\$ (2)	\$ (368)	\$ (369)	\$ (334)
Disminución (aumento)	<u>170</u>	<u>1</u>	<u>171</u>	<u>1</u>	<u>(35)</u>
Saldo final	<u>\$ (196)</u>	<u>(1)</u>	<u>(197)</u>	<u>\$ (368)</u>	<u>\$ (369)</u>

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 el valor de adjudicación de los bienes cuyo valor es igual a la estimación creada de dichos bienes adjudicados es de \$143, \$317 y \$323, respectivamente.

Convenio con Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través del Fondo de la Vivienda ("FOVISSSTE")

La Institución otorgó poder en favor del FOVISSSTE para actos de dominio y para que sus funcionarios que en su momento tengan poder para los mismos actos de dominio puedan transmitir en nombre de la Institución la propiedad de las viviendas a los acreditados del FOVISSSTE, que en su momento serán los compradores. El proceso de transmisión de propiedad, ha ido avanzando, y se han aplicado los montos de las viviendas escrituradas a cuenta del depósito en garantía con que se cuenta, en tanto no cambien las condiciones pactadas.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, quedan un total de viviendas por escriturar de 72, 92 y 109, respectivamente; asimismo, el valor de dichas propiedades en el balance general de la Institución asciende a un total de \$21, \$27 y \$31, respectivamente, el cual se encuentra totalmente reservado.

12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Este rubro se integra como sigue:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015	Inicio de 2015
a) Inversión				
Terrenos	\$ 179	\$ 160	\$ 160	\$ 254
Inmuebles destinados a oficinas	882	868	865	841
Equipo de oficina	335	311	291	276
Equipo de cómputo electrónico	87	74	73	74
Periférico de cómputo electrónico	288	242	255	220
Equipo de transporte terrestre	1	1	1	3
Equipo de comunicación	127	107	103	97
Maquinaria	203	187	183	178
Equipo de seguridad	161	147	153	147
Gastos de instalación	1,303	1,235	1,207	1,156
Otros	<u>42</u>	<u>39</u>	<u>35</u>	<u>29</u>
	<u>3,608</u>	<u>3,371</u>	<u>3,326</u>	<u>3,275</u>
b) Depreciación acumulada y amortización				
Inmuebles destinados a oficinas	(165)	(147)	(132)	(113)
Equipo de oficina	(226)	(205)	(181)	(162)
Equipo de cómputo electrónico	(63)	(70)	(72)	(73)
Periférico de cómputo electrónico	(187)	(182)	(180)	(139)
Equipo de transporte terrestre	(1)	(1)	(1)	(1)
Equipo de comunicación	(92)	(87)	(82)	(77)
Maquinaria	(129)	(118)	(106)	(91)
Equipo de seguridad	(112)	(105)	(108)	(98)
Gastos de instalación	(508)	(446)	(388)	(330)
Otros	<u>(32)</u>	<u>(28)</u>	<u>(24)</u>	<u>(19)</u>
	<u>(1,515)</u>	<u>(1,389)</u>	<u>(1,274)</u>	<u>(1,103)</u>
	<u>\$ 2,093</u>	<u>\$ 1,982</u>	<u>\$ 2,052</u>	<u>\$ 2,172</u>

El cargo a los resultados de 2017, 2016 y 2015 por concepto de depreciaciones fue de \$109, \$110 y \$124, respectivamente.

13. Otros activos, cargos diferidos e intangibles y crédito mercantil

Al 31 de diciembre, los cargos diferidos e intangibles se integran como sigue:

	2017	2016	2015
Depósitos en garantía a prestadores de servicios	\$ 85	\$ 85	\$ 107
Pagos anticipados	167	144	169
Gastos anticipados	81	82	63
Inversiones de reservas para pensiones y prima de antigüedad	1,296	1,099	942
Otros	<u>806</u>	<u>760</u>	<u>695</u>
	2,435	2,170	1,976
Amortización acumulada	<u>(649)</u>	<u>(595)</u>	<u>(541)</u>
	1,786	1,575	1,435
Crédito mercantil	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>
	<u>\$ 1,886</u>	<u>\$ 1,675</u>	<u>\$ 1,535</u>

El cargo a los resultados del año 2017, 2016 y 2015 por concepto de amortizaciones fue de \$118, \$120 y \$115, respectivamente.

La Institución tiene como política cancelar contra su amortización correspondiente los cargos diferidos intangibles, cuando éstos están totalmente amortizados.

El crédito mercantil corresponde principalmente a la inversión en Financiera, el cual está sujeto a pruebas de deterioro de conformidad con el Boletín C-15, *Deterioro del valor de los activos de larga duración y su disposición*.

14. Captación

Las operaciones de captación tradicional se refieren principalmente a la emisión de PRLV y de los depósitos de exigibilidad inmediata del público en general, y se integran como sigue:

	2017	2016	2015
Depósitos a la vista	\$ 50,835	\$ 48,931	\$ 39,040
Depósitos de ahorro	4,006	3,349	2,458
Depósitos a plazo	16,977	13,515	10,384
PRLV	41,536	34,799	42,518
Títulos de crédito emitidos (*)	-	1,246	1,151
Cuenta global de captación (**)	<u>51</u>	<u>29</u>	<u>25</u>
	<u>\$ 113,405</u>	<u>\$ 101,869</u>	<u>\$ 95,576</u>

(*) Incluye bono que se presenta a valor razonable, mismo que se liquidó en octubre de 2017.

(**) De acuerdo al Anexo 33 de las Disposiciones, a partir de 2016 se debe separar en una cuenta global de captación el capital e intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas. Conforme al Artículo 61 de la LIC, para efectos comparativos se reclasifica también en 2015.

Al cierre, los PRLV fluctúan de 1 a 365 días.

Las tasas de captación al cierre de 2017, 2016 y 2015 de la Institución, fueron las siguientes:

	2017	2016	2015
	%	%	%
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Cuentas a la vista	0.05	1.33	0.04
Cuentas a plazo	3.34	3.05	2.92
Premier Bajío	2.73	2.42	1.90
Depósitos a plazo:			
Depósitos a plazo fijo	6.85	4.30	3.09
CEDES	7.31	5.11	3.24

15. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017			2016	2015
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Total	Total
Exigibilidad inmediata:					
Operaciones de call money recibidos	\$ 870	\$ -	\$ 870	\$ 649	\$ 1,925
Total de préstamos de exigibilidad inmediata	870	-	870	649	1,925
Corto plazo:					
Préstamos instituciones banca múltiple	101	-	101	792	488
Préstamos por fondos fiduciarios	8,736	1,056	9,792	495	8,156
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	4,630	300	4,930	5,711	3,175
Total préstamos a corto plazo	13,467	1,356	14,823	6,998	11,819
Largo plazo:					
Préstamos instituciones banca múltiple	-	-	-	-	1,357
Préstamos por fondos fiduciarios	12,233	2,556	14,789	21,230	9,399
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	2,740	4,944	7,684	10,936	8,721
Total préstamos a largo plazo	14,973	7,500	22,473	32,166	19,477
Total	\$ 29,310	\$ 8,856	\$ 38,166	\$ 39,813	\$ 33,221

Regularmente la garantía de los préstamos interbancarios se sustenta en el nombre y fortaleza de las instituciones. Asimismo, los préstamos con cartera descontada y las operaciones de call money se basan en contratos marco.

Los call money contratados por la tesorería de la Institución para cubrir necesidades de liquidez se integran como sigue:

	2017	2016	2015
En moneda nacional:			
Exigibilidad inmediata:			
Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Compartamos”)	\$ 391	\$ -	\$ -
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Bansi”)	300	30	-
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (“Multiva”)	179	-	-
ABC Capital, S.A., Institución de Banca Múltiple (“ABC Capital”)	-	-	50
Bancomext	-	-	150
Total	<u>870</u>	<u>30</u>	<u>200</u>
En dólares valorizados:			
Exigibilidad inmediata:			
Bancomext	-	619	345
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (“Banorte”)	-	-	1,380
Total	<u>-</u>	<u>619</u>	<u>1,725</u>
Gran total	<u>\$ 870</u>	<u>\$ 649</u>	<u>\$ 1,925</u>

Los call money de exigibilidad inmediata y a corto plazo en moneda nacional, están pactados en una tasa promedio ponderada de 7.18%, en un plazo promedio ponderado de 4 días, en 2017. En 2016 estaban pactados en una tasa promedio ponderada de 5.74 %, en un plazo promedio ponderado de 3 días. En 2015 estaban pactados en una tasa promedio ponderada de 3.03%, en un plazo promedio ponderado de 4 días.

En 2017 no hay call money de exigibilidad inmediata y a corto plazo en moneda extranjera. En 2016 estaban pactados en una tasa promedio ponderada de 0.80%, en un plazo promedio ponderado de 4 días. En 2015 estaban pactados en una tasa promedio de 0.63 %, en un plazo promedio ponderado de 4 días.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, las operaciones de call money que realiza la tesorería son utilizadas para cubrir necesidades de liquidez y nivelación de posición.

Los préstamos concertados desde el país en moneda extranjera valorizada en moneda nacional se integran como sigue (cartas de crédito):

	2017	2016	2015
Cargill Financial Services, Inc	\$ -	\$ 174	\$ 388
Bunge International Ltd	-	309	-
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 483</u>	<u>\$ 388</u>

Al 31 de diciembre de 2017 no hubo préstamos concertados desde el país en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existían préstamos concertados desde el país en moneda extranjera, valorizados en moneda nacional que correspondían a cartas de crédito, las cuales se encontraban pactadas en una tasa promedio ponderada de 1.4354% y 0.7262%, en un plazo promedio ponderado de 158 y 560 días, respectivamente.

Los préstamos por fondos fiduciarios se integran como sigue:

	2017	2016	2015
Corto plazo:			
Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura ("FIRA")	\$ 9,792	\$ 495	\$ 8,156
Total corto plazo	9,792	495	8,156
Largo plazo:			
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda ("FOVI")	-	12	25
FIRA	14,789	21,218	9,374
Total largo plazo	14,789	21,230	9,399
Total	\$ 24,581	\$ 21,725	\$ 17,555

Préstamos por cartera descontada – Se refiere a los préstamos otorgados por NAFIN, que representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares a sus clientes.

Préstamos de banca de desarrollo – Actualmente, para brindar apoyos a sus clientes, el Banco realiza operaciones con NAFIN y con Bancomext.

Los créditos otorgados por NAFIN corresponden a apoyos financieros en moneda nacional y dólares dirigidos a los sectores industrial, comercial y de servicios y se destinan para el fomento del desarrollo industrial.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 las principales líneas de crédito con las que cuenta la Institución se detallan a continuación:

	2017	2016	2015
NAFIN	\$ 11,750	\$ 11,750	\$ 11,750
FIRA	30,000	25,000	20,000
BANCOMEXT (*)	5,899	6,186	5,175
BANCOMER	100	100	100

Los saldos no dispuestos se presentan a continuación:

	2017	2016	2015
NAFIN	\$ 2,301	\$ 1,582	\$ 4,101
FIRA	5,419	4,029	2,927
BANCOMEXT	2,733	830	1,681

(*) La línea de crédito con Bancomext se encuentra valorizada a tipo de cambio del cierre de diciembre de 2017, 2016 y 2015, respectivamente, ya que se encuentra otorgada en dólares.

16. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre:

	2017				2016	2015
	Hasta 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total	Total	Total
Activos:						
Disponibilidades	\$ 18,012	\$ -	\$ -	\$ 18,012	\$ 18,465	\$ 12,789
Títulos para negociar	16,108	-	-	16,108	21,631	19,605
Títulos conservados a vencimiento	-	-	-	-	50	-
Saldos con deudores en operaciones de reportos	7,087	-	-	7,087	9,401	8,388
Operaciones con instrumentos financieros derivados	60	120	227	407	443	297
Ajustes de valuación cobertura activos financieros	22	-	-	22	27	31
Cartera de crédito (neta de reservas)	56,465	43,181	43,705	143,351	125,185	106,859
Otras cuentas de activo	<u>2,612</u>	<u>192</u>	<u>5,968</u>	<u>8,772</u>	<u>6,849</u>	<u>6,668</u>
Total activos	<u>100,366</u>	<u>43,493</u>	<u>49,900</u>	<u>193,759</u>	<u>182,051</u>	<u>154,637</u>
Pasivos:						
Depósitos de exigibilidad inmediata	54,892	-	-	54,892	52,309	41,523
Depósitos a plazo	58,513	-	-	58,513	48,314	52,902
Préstamos interbancarios y de otros organismos	15,693	9,786	12,687	38,166	39,813	33,221
Saldos acreedores en operaciones de reporto	12,088	-	-	12,088	16,630	5,524
Operaciones con instrumentos financieros derivados	77	111	125	313	302	373
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	4,523	581	504	5,608	5,987	5,108
Bonos bancarios	-	-	-	-	<u>1,246</u>	<u>1,151</u>
Total pasivos	<u>145,786</u>	<u>10,478</u>	<u>13,316</u>	<u>169,580</u>	<u>164,601</u>	<u>139,802</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ (45,420)</u>	<u>\$ 33,015</u>	<u>\$ 36,584</u>	<u>\$ 24,179</u>	<u>\$ 17,450</u>	<u>\$ 14,835</u>

En lo que se refiere a pasivos distintos a los consignados en asuntos jurídicos y las provisiones por ellos creados, la administración de la Institución no ha determinado la porción de financiamientos aún no dispuesto y sus obligaciones inherentes, así como una posible estimación del efecto financiero derivado de la obligación de activos y pasivos contingentes, ni el importe y calendario de las incertidumbres relacionadas y, en su caso, los eventuales reembolsos de pasivos contingentes.

17. Acreedores diversos, otras cuentas por pagar y acreedores por liquidación de operaciones

Se integran como sigue:

	2017	2016	2015
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 1,469	\$ 1,208	\$ 970
Provisiones para obligaciones diversas	162	151	110
Acreedores diversos	584	512	436
Cheques de caja y certificados	241	219	324
Impuesto al valor agregado por pagar	43	46	34
Depósitos en garantía	308	194	130
Otras obligaciones	6	6	18
Total	<u>\$ 2,813</u>	<u>\$ 2,336</u>	<u>\$ 2,022</u>
Acreedores por liquidación de operaciones (*)	<u>\$ 1,710</u>	<u>\$ 2,610</u>	<u>\$ 2,327</u>

(*) Los acreedores por liquidación de operaciones se componen de las operaciones en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor del mismo día. Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 el importe proviene de la compra de divisas.

Los acreedores por liquidación de operaciones en moneda extranjera valorizados en moneda nacional se integran por:

	2017	2016	2015
Dólares	\$ 1,686	\$ 2,579	\$ 2,322
Euros	24	30	2
Dólares canadienses	-	-	1
Franco suizo	-	1	2
	<u>\$ 1,710</u>	<u>\$ 2,610</u>	<u>\$ 2,327</u>

18. Obligaciones de carácter laboral (beneficios a los empleados)

a) *Beneficios post-empleo*

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (“LFT”), la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias; asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo.

La Institución registra anualmente el Costo Neto del Período (“CNP”) para crear un fondo que cubra el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad, indemnizaciones y pensiones, servicios médicos integrales y plan de fallecimiento a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por peritos independientes. Estos beneficios definidos se calculan con base en el método de crédito unitario proyectado con base en los parámetros establecidos en la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo esperado que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los saldos derivados de los planes de beneficios definidos en la Institución y los provenientes de planes de contribución definida, incluyen plan de pensiones, primas de antigüedad, gastos médicos posteriores al retiro e indemnizaciones y otras obligaciones al retiro.

Plan de pensiones y prima de antigüedad – El plan de pensiones y primas de antigüedad abarcan: a) Las pensiones vitalicias de retiro, complementarias a la de vejez o cesantía en edad avanzada que los trabajadores tengan derecho a recibir por ser empleados de confianza de al menos 65 años de edad y con 10 años de servicio; por ser empleados sindicalizados de al menos 60 años de edad y 5 de servicio o, que siendo empleados sindicalizados, tengan 55 años de edad y al menos 35 años de servicio, y b) Las primas que se deban pagar por retiro voluntario, despido, incapacidad permanente o muerte y que equivalen a 12 días de salario por cada año de servicio.

Servicios médicos integrales – El plan abarca el servicio médico que tienen derecho a recibir el jubilado y pensionado hasta su fallecimiento; así como sus dependientes económicos.

Plan de fallecimiento – El plan abarca la póliza de seguro de grupo de vida de los empleados retirados por un monto equivalente a 40.5 veces la pensión mensual para el caso de directores y 30 veces la pensión mensual para el caso de empleados.

Indemnizaciones – El plan abarca la indemnización que tiene derecho a recibir el empleado rescindido sin causa justificada, consistente en 20 días de salario por cada uno de los años de servicio prestados más el importe de 3 meses de salario.

- b) La información sobre Obligación por Beneficios Definidos (“OBD”) y Obligaciones por Beneficios Adquiridos (“OBA”) con base en los cálculos actuariales se presenta a continuación:

Concepto	2017				
	Pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Plan de fallecimiento	Indemnizaciones	Totales
OBD	\$ (908)	\$ (381)	\$ (140)	\$ (48)	\$ (1,477)
Activos de plan	768	384	129	11	1,292
Ganancia o (pérdida) actuariales por amortizar (“GPA”)	23	44	9	(11)	65
<i>Pasivo neto por beneficios definidos</i>	<u>\$ (117)</u>	<u>\$ 47</u>	<u>\$ (2)</u>	<u>\$ (48)</u>	<u>\$ (120)</u>
Remediciones reconocidas en ORI:					
Modificaciones al Plan	\$ 16	\$ 16	\$ 2	\$ -	\$ 34
GPA	\$ 35	\$ 4	\$ 8	\$ 48	\$ 95
Pagos del año	\$ (8)	\$ (1)	\$ (1)	\$ (11)	\$ (21)
Aportaciones	\$ 72	\$ 44	\$ 13	\$ 6	\$ 135
Concepto	2016				
	Pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Plan de fallecimiento	Indemnizaciones	Totales
OBD	\$ (821)	\$ (367)	\$ (129)	\$ (41)	\$ (1,358)
Activos de plan	657	326	105	15	1,103
GPA	(9)	(6)	(4)	12	(7)
<i>Pasivo neto por beneficios definidos</i>	<u>\$ (173)</u>	<u>\$ (47)</u>	<u>\$ (28)</u>	<u>\$ (14)</u>	<u>\$ (262)</u>
Remediciones reconocidas en ORI:					
Modificaciones al plan	\$ 8	\$ 8	\$ 1	\$ -	\$ 17
GPA	\$ 19	\$ 2	\$ 4	\$ 33	\$ 58
Pagos del año	\$ (8)	\$ (1)	\$ (1)	\$ (14)	\$ (24)
Aportaciones	\$ 67	\$ 38	\$ 12	\$ 6	\$ 123

2015

Concepto	Pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Plan de fallecimiento	Indemnizaciones	Totales
OBD	\$ (741)	\$ (323)	\$ (117)	\$ (37)	\$ (1,218)
Activos de plan	568	276	88	23	955
Servicios anteriores y modificaciones al plan	-	39	-	-	39
Modificación al plan (cambio de tasa de interés y descuento 7.50%)	40	-	6	-	46
GPA	<u>97</u>	<u>10</u>	<u>21</u>	<u>11</u>	<u>139</u>
<i>Pasivo neto</i>	<u>\$ (36)</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ (2)</u>	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ (39)</u>
OBA	<u>\$ (45)</u>	<u>\$ (18)</u>	<u>\$ (7)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (70)</u>
Pagos del año	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (9)</u>	<u>\$ (14)</u>
Aportaciones	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 122</u>

Las OBD representan el valor presente esperado del total de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados que la Institución espera pagar al empleado jubilado o a sus beneficiarios, correspondientes a los planes de beneficios definidos al retiro y por rescisión de la relación laboral por causas distintas a la reestructuración.

Las GPA resultan de cambios a los supuestos utilizados para calcular la obligación por beneficios definidos, principalmente en las hipótesis demográficas, además de cambios a la vida laboral remanente o a los supuestos sobre los que se determinan. También incluyen la diferencia entre el retorno real de los activos del plan y el ingreso por intereses estimado de dichos activos reconocido en resultados.

Los períodos de amortización para las GPA de todos los planes eran de 5 años hasta 2015; y a partir de 2016 deben reconocerse en el año en que se generen en otros resultados integrales (“ORI”) o en resultados, según se opte. Para la aplicación de las diferencias generadas hasta diciembre 2015, la Comisión emitió una facilidad regulatoria por medio de la cual la amortización de las GPA puede hacerse hasta en cinco años. La Institución se acogió a dicha facilidad, como se explica más adelante.

Las OBA representan el valor presente esperado de los beneficios de la OBD que ha dejado de ser contingente en relación con la vida laboral remanente del empleado, por lo que este ya tiene derecho a recibirlos, en el presente o en el futuro. Se calcula con base en los servicios prestados con beneficios proyectados o en el costo futuro de otros beneficios al retiro, en los términos de cada plan de beneficios.

Las reservas para obligaciones laborales se presentan en el balance general dentro del rubro de “Acreedores diversos y otras cuenta por pagar” y los activos del plan se presentan dentro de “Otros activos”.

c) El costo neto de beneficios definidos se integra como sigue:

2017					
Concepto	Pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Plan de fallecimiento	Indemnizaciones	Totales
Costo laboral del servicio actual	\$ 55	\$ 38	\$ 11	\$ 4	\$ 108
Interés neto	11	3	2	1	17
GPA en OBD	3	-	1	1	5
GPA en los activos del plan	3	3	1	-	7
Reciclaje de las remediones por beneficios definidos	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>4</u>
<i>CNP</i>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 141</u>
Remediones reconocidas en ORI:					
Modificaciones al Plan	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 17</u>
GPA	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 42</u>
2016					
Concepto	Pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Plan de fallecimiento	Indemnizaciones	Totales
Costo laboral del servicio actual	\$ 48	\$ 30	\$ 8	\$ 4	\$ 90
Interés neto	10	2	2	-	14
GPA en OBD	6	2	2	1	11
GPA en los activos del plan	7	3	1	-	11
Reciclaje de las remediones por beneficios definidos	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
<i>CNP</i>	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 37</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 127</u>
Remediones reconocidas en ORI:					
Modificaciones al plan	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 17</u>
GPA	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 58</u>
2015					
Concepto	Pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Plan de fallecimiento	Indemnizaciones	Totales
Costo laboral del servicio actual	\$ 46	\$ 31	\$ 7	\$ 4	\$ 88
Gasto financiero	10	2	2	1	15
Modificaciones al plan (cambio de tasa de interés y descuento 7.50%)	6	6	1	-	13
GPA, neta	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>7</u>
<i>CNP</i>	<u>\$ 65</u>	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 123</u>

La Institución también tiene empleados contratados bajo un plan de contribución definida. El reconocimiento de dicho plan se realiza contra resultados en cada período y está determinada por los montos que constituyen la aportación al plan, al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 se aportaron \$2, \$1 y \$1, respectivamente para dichos períodos. Debido a que estas obligaciones con el fondo de inversión son a corto plazo, se registran conforme se devengan sin recurrir al valor presente. Las aportaciones realizadas de conformidad con la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro en los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 fueron de \$26, \$23 y \$22, respectivamente.

d) La situación real de los activos del plan al 31 de diciembre, es como sigue:

	2017		2016		2015	
	Contable	Estudio	Contable	Estudio	Contable	Estudio
Saldo inicial	\$ 1,099	\$ 1,103	\$ 942	\$ 955	\$ 807	\$ 807
Aportaciones	135	135	123	123	122	122
Rendimientos	86	82	52	78	33	65
Reembolsos	(24)	(21)	(18)	(24)	(20)	(14)
GPA	-	(7)	-	(29)	-	(25)
Saldo final	<u>\$ 1,296</u>	<u>\$ 1,292</u>	<u>\$ 1,099</u>	<u>\$ 1,103</u>	<u>\$ 942</u>	<u>\$ 955</u>

1. La siguiente tabla muestra la composición de los activos totales a valor razonable:

Concepto	2017	2016	2015
Mercado de dinero	\$ 1,292	\$ 1,103	\$ 955
Inversión	-	-	-
Chequera	-	-	-
Efectivo	-	-	-
Fondo total a valor de mercado	<u>\$ 1,292</u>	<u>\$ 1,103</u>	<u>\$ 955</u>

La Institución tiene contemplada como estrategia para la administración de los activos la inversión en instrumentos financieros gubernamentales de corto plazo para que se tenga la suficiente liquidez y el mínimo riesgo para afrontar los vencimientos de obligaciones de los siguientes doce meses y no tiene contemplada la adquisición de derivados para la administración de los activos del plan. De la misma manera, contempla la madurez de los vencimientos de las obligaciones proyectadas para empatarlas con los plazos de títulos invertidos.

2. Las aportaciones esperadas proyectadas de conformidad con la valuación actuarial para servicios futuros, por cada tipo de plan, se conforma de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2017:

	Pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Plan de fallecimiento	Indemnizaciones	Totales
Aportaciones futuras	<u>\$ 79</u>	<u>\$ 36</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 132</u>

e) La situación real de la provisión del plan al 31 de diciembre, es como sigue:

	2017	2016	2015
Saldo inicial	\$ 1,208	\$ 970	\$ 835
CNP	141	127	123
Rendimientos disminuidos del CNP	85	54	32
Pagos	(24)	(18)	(20)
Modificaciones al plan	17	17	-
Remediones por beneficios definidos	<u>42</u>	<u>58</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 1,469</u>	<u>\$ 1,208</u>	<u>\$ 970</u>

- f) Las tasas nominales utilizadas en las proyecciones actuariales de 2017, 2016 y 2015, se muestran a continuación:

Concepto	2017	2016	2015
Tasa de rendimiento de los activos del plan	7.52%	6.68%	7.50%
Tasa de descuento	7.52%	6.68%	7.50%
Tasa de incremento de sueldo	5.54%	5.24%	5.04%
Proyección de inflación	4.50%	4.00%	4.52%
Tasa de incremento en pensiones	4.50%	N/D	N/D
Incremento del costo beneficio	7.52%	6.68%	7.12%
Costo per cápita (*)	\$ 16,877	N/D	N/D

(*) Valor expresado en pesos.

N/D- No disponible

Para la determinación de la tasa de descuento y la tasa de rendimiento de activos, para el plan de pensiones, plan de primas de antigüedad, plan de fallecimiento después del retiro y plan de la indemnización legal antes de la edad de retiro, se consideraron las publicadas por BM del bono gubernamental a 20 años, tomando la última tasa publicada al 23 de noviembre de 2017 y para 2016 la publicada en diciembre de ese año.

Para la determinación de la tasa de descuento y la tasa de rendimiento de activos, para el plan de salud después del retiro, se consideraron las publicadas por BM del bono gubernamental a 20 años, tomando la última tasa publicada al 23 de noviembre de 2017 y para 2016 la publicada en diciembre de ese año.

El incremento en el costo del beneficio médico se ha considerado equivalente a la tasa de descuento, en virtud de que el incremento de costos en los servicios de salud son considerablemente más elevados a la inflación de los incrementos salariales.

- g) Al 31 de diciembre de 2017, las principales hipótesis actuariales utilizadas en términos absolutos identificando como habría sido afectada la OBD se muestra a continuación:

1. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de pensiones tiene el siguiente comportamiento:

Hipótesis Significativa	Valor %	Monto de la obligación por la OBD	Diferencia en monto contra escenario base	Diferencia porcentual contra escenario base
Tasa de descuento 50 puntos base más elevada	8.02	\$ 796	\$ 70	8.08%
Tasa de descuento 50 puntos base más baja	7.02	947	(81)	(9.33%)
Tasa de incremento salarial 50 puntos base más elevada.	6.04	896	(30)	(3.48%)
Tasa de incremento salarial 50 puntos base más baja.	5.04	839	27	3.10%
Tasa de inflación 50 puntos base más elevada	5.00	822	44	5.12%
Tasa de inflación 50 puntos base más baja	4.00	915	(49)	(5.65%)
Tasa de incremento en las pensiones 50 puntos base más elevada	5.00	902	(35)	(4.07%)
Tasa de incremento en las pensiones 50 puntos base más baja	4.00	818	48	5.60%

2. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de primas de antigüedad tiene el siguiente comportamiento:

Hipótesis significativa	Valor %	Monto de la obligación por la OBD	Diferencia en monto contra escenario base	Diferencia porcentual contra escenario base
Tasa de descuento 50 puntos base más elevada	8.02	\$ 39	\$ 3	6.71%
Tasa de descuento 50 puntos base más baja	7.02	45	(3)	(7.41%)
Tasa de incremento salarial 50 puntos base más elevada.	6.04	45	(3)	(7.02%)
Tasa de incremento salarial 50 puntos base más baja.	5.04	39	3	6.43%
Tasa de inflación 50 puntos base más elevada	5.00	42	-	0.33%
Tasa de inflación 50 puntos base más baja	4.00	42	-	(0.33%)

3. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de fallecimiento después del retiro tiene el siguiente comportamiento:

Hipótesis significativa	%	Monto de la obligación por la OBD	Diferencia en monto contra escenario base	Diferencia porcentual contra escenario base
Tasa de descuento 50 puntos base más elevada	8.02	\$ 128	\$ 12	8.61%
Tasa de descuento 50 puntos base más baja	7.02	151	(11)	(8.24%)
Tasa de incremento salarial 50 puntos base más elevada.	6.04	144	(5)	(3.23%)
Tasa de incremento salarial 50 puntos base más baja.	5.04	135	5	3.59%
Tasa de inflación 50 puntos base más elevada	5.00	133	7	4.99%
Tasa de inflación 50 puntos base más baja	4.00	146	(6)	(4.63%)
Mortalidad 20% más baja	N/D	129	10	7.27%
Mortalidad 20% más alta	N/D	148	(9)	(6.41%)

4. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de servicios médicos integrales después del retiro tiene el siguiente comportamiento:

Hipótesis significativa	%	Monto de la obligación por la OBD	Diferencia en monto contra escenario base	Diferencia porcentual contra escenario base
Tasa de descuento 50 puntos base más elevada	8.02	\$ 336	\$ 45	11.80%
Tasa de descuento 50 puntos base más baja	7.02	435	(54)	(14.12%)
Tasa de incremento en el costo del beneficio 50 puntos base más elevada.	8.02	402	(22)	(5.66%)
Tasa de incremento en el costo del beneficio 50 puntos base más baja.	7.02	361	20	5.14%
Tasa de inflación 50 puntos base más elevada	5.00	381	-	0.00%
Tasa de inflación 50 puntos base más baja	4.00	381	-	0.00%
Costo per cápita más 1 vez la desviación estándar (*)	\$ 19,774	443	(62)	(16.38%)
Costo per cápita menos 1 vez la desviación estándar (*)	13,980	318	62	16.38%

(*) Valor expresado en pesos.

5. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de indemnización legal antes del retiro tiene el siguiente comportamiento:

Hipótesis significativa	%	Monto de la obligación por la OBD	Diferencia en monto contra escenario base	Diferencia porcentual contra escenario base
Tasa de descuento 50 puntos base más elevada	8.02	\$ 47	\$ 2	3.25%
Tasa de descuento 50 puntos base más baja	7.02	50	(2)	(3.45%)
Tasa de incremento salarial 50 puntos base más elevada.	6.04	50	(1)	(3.01%)
Tasa de incremento salarial, 50 puntos base más baja.	5.04	47	1	2.86%
Tasa de inflación, 50 puntos base más elevada	5.00	48	-	0.41%
Tasa de inflación, 50 puntos base más baja	4.00	42	6	12.83%

- h) Adopción de la nueva NIF D-3, *Beneficios a los empleados*, en 2016:

Los efectos por reformulación a presentar en los estados financieros en los beneficios post-empleo, en relación a las partidas pendientes de amortizar señaladas en la NIF D-3 cuyos cambios entraron en vigor el 1 de enero de 2016, la Institución decidió aplicar la opción contenida en el artículo Tercero Transitorio de la reforma a la Resolución que Modifica a las Disposiciones publicada el pasado 31 de diciembre de 2015 en el DOF; habiendo cumplido con el informe necesario para la Comisión.

La reformulación señala que el saldo inicial pendiente de amortizar de las modificaciones al plan por servicios pasados no reconocidos, debe aplicarse contra las utilidades retenidas del período más antiguo y el saldo inicial acumulado de las ganancias o pérdidas del plan, no reconocidas, debe reconocerse afectando el saldo de ORI. Posteriormente, las ganancias o pérdidas actuariales y las ganancias o pérdidas del plan deberán reciclarse en los resultados del ejercicio en que se generen.

El artículo Tercero Transitorio de la Resolución señala que las instituciones de crédito pueden aplicar una quinta parte del importe total de las partidas iniciales pendientes de reconocer al 31 de diciembre de 2015 en cada uno de los ejercicios siguientes.

Lo anterior implica que la Institución estará aplicando el 20% acumulativo, en cada uno de los siguientes cinco años a partir de 2016, del importe de las modificaciones al plan aún no reconocidas al cierre de diciembre de 2015, afectando el concepto “Resultado de ejercicios anteriores”, utilizando como contrapartida el nivel “Provisión para beneficios a los empleados”, correspondiente al pasivo “Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar”.

También implica el reconocimiento progresivo del 20% acumulativo sobre el saldo acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales del plan de beneficios a empleados, afectando el concepto “Remediones por beneficios definidos a los empleados”, dentro del rubro “Capital Ganado”; a partir del ejercicio 2016 y durante los siguientes 4 años.

Además, se reciclará a resultados del ejercicio, durante el último mes del mismo, el importe correspondiente a las remediones de ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos, registradas en el concepto de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” del rubro “Capital Ganado”, más las no reconocidas en el balance general en el año inicial, aplicándolas en proporción al número de años de vida laboral remanente promedio de los empleados conforme al estudio actuarial de 2015.

De no haber aplicado la opción señalada, el importe de disminución a resultados de ejercicios anteriores en enero 2016, por la aplicación de la diferencia al 31 de diciembre de 2015 por cambios en el plan, hubiera sido de \$85. Por otro lado, el importe de afectación en el ORI, en el concepto de remediones por beneficios definidos a los empleados, hubiera sido de \$138. De esta manera, el incremento en el pasivo acreedores diversos y otras cuentas por pagar, subrubro “Provisión para los beneficios a los empleados”, hubiera sido de \$223.

Se presentan a continuación los importes afectados:

- Decremento en resultado de ejercicios anteriores \$(17).
- Decremento en ORI, subrubro “Remediones por beneficios definidos a los empleados” \$(28).
- Incremento en acreedores diversos y otras cuentas por pagar, subrubro “Provisión para los beneficios a los empleados” \$45.
- Tanto en el rubro de “Resultados de ejercicios anteriores”, como en “Remediones por beneficios definidos a los empleados”, se aplicaron los impactos favorables de ISR y PTU diferida a favor por \$5 y \$6 derivados de estas partidas, por lo cual, el efecto desfavorable neto fue de \$12 y \$22.

Estos efectos no se presentan en los estados financieros anteriores a 2016 porque es impráctica su aplicación, derivado de la imposibilidad de obtención de los datos de los estudios actuariales con los impactos precisos provenientes de las estimaciones objetivas que hubieran aplicado a dichas fechas.

En diciembre de 2017 y 2016 se recicló a resultados del ejercicio la parte de ORI correspondiente a las remediones por beneficios definidos a los empleados, en base al número de años de Vida Laboral Remanente (VLR) promedio de las personas a los que se aplicó el cálculo en 2015. Esta afectación continuará en los siguientes ejercicios hasta agotar el saldo de ORI por este concepto. Al importe anterior se le aplicaron los importes correspondientes de ISR y PTU diferidos.

Otras revelaciones requeridas por la NIF no se incluyen por no considerarlas relevantes.

i) PTU

La Institución ha reconocido la PTU causada y diferida derivada de partidas temporales resultantes de la comparación de valores contables y fiscales de los activos y pasivos. La provisión en resultados se integra como sigue:

	2017	2016	2015
Participación de los trabajadores en las utilidades:			
Causado	\$ 426	\$ 347	\$ 239
Diferido	<u>(25)</u>	<u>(96)</u>	<u>(54)</u>
	<u>\$ 401</u>	<u>\$ 251</u>	<u>\$ 185</u>

19. Capital contable

a) El capital social a valor nominal y actualizado se integra como sigue:

	2017			2016			2015		
	Capital social	Capital social no suscrito	Capital pagado	Capital social	Capital social no suscrito	Capital pagado	Capital social	Capital social no suscrito	Capital pagado
Serie "O"	\$ 2,380	\$ -	\$ 2,380	\$ 2,240	\$ (97)	\$ 2,143	\$ 2,240	\$ (189)	\$ 2,051
Actualización			609			609			609
			<u>\$ 2,989</u>			<u>\$ 2,752</u>			<u>\$ 2,660</u>

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 se aprobó:

- i. Llevar a cabo una oferta mixta global, primaria de suscripción y pago, y una secundaria de enajenación de acciones representativas de la Institución, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., de conformidad con la Ley de Mercado de Valores.
- ii. Aumento del capital social autorizado por la cantidad de \$280, mediante la emisión de 140,000,000 acciones de la Serie "O", nominativas, con valor nominal de \$2 cada una.
- iii. La cancelación del total de acciones en tesorería que representaban 9,745,616 acciones.
- iv. El cambio del valor nominal de las acciones existentes con anterioridad a esta asamblea de \$10 pesos a \$2 pesos
- v. Un "split" de las acciones del Banco a razón de cinco a una por las acciones, representativas del capital social autorizado en circulación del Banco, mediante la emisión de 857,017,536 acciones de la Serie "O", nominativas con valor nominal de \$2 pesos por acción, que sumaron a las existentes 214,254,384. A cada titular de una acción se le entregaron cuatro adicionales. Derivado de lo anterior, el total de acciones en circulación antes del aumento de capital fue de 1,071,271,920; más los títulos derivados de la sobreasignación de la oferta pública inicial, que fueron 118,659,767 acciones.
- vi. Al 31 de diciembre de 2017, el número total de acciones en circulación asciende a 1,189,931,687

En los ejercicios 2016 y 2015 el valor nominal por acción fue de \$10 pesos y el número de acciones en circulación al cierre de dichos ejercicios fue de 214,254,384 y 205,122,018, respectivamente; asimismo, las acciones no suscritas fueron de 9,745,616 y 18,877,982, respectivamente.

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas, en donde las acciones de la serie "O" podrán ser adquiridas por cualquier persona física o moral mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas.

Por otra parte, la serie "L" representa el capital adicional de la Institución y puede emitirse hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario pagado de la Institución, previa autorización de la Comisión. Estas acciones son de voto limitado y otorgan derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación; así como, cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. Estas acciones son de libre suscripción, y no han sido emitidas por la Institución.

- b) Durante el ejercicio 2017 se capitalizaron en el rubro de “Prima en venta de acciones” del balance general consolidado, los gastos correspondientes a la oferta pública inicial por un monto de \$110 netos de impuestos a la utilidad.
- c) Durante 2016 y 2015 se suscribieron acciones de la serie “O” con la finalidad de incrementar el capital social pagado de la Institución por un monto total de \$897 (\$92 de capital, \$582 de prima en venta de acciones y \$223 de sobre precio por valor de mercado) y \$536 (\$60 de capital, \$337 de prima en venta de acciones y \$139 de sobre precio valor de mercado) que correspondían a 9,132,366 y 6,008,552 acciones, respectivamente.
- d) La utilidad neta de la Institución está sujeta a la disposición legal que requiere que el 10% de las utilidades de cada ejercicio, sin considerar la participación en sus subsidiarias, sea traspasada a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al importe del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.
- e) La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, están sujetos a un ISR adicional del 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

- f) De acuerdo con el artículo 19 de la LIC, el capital mínimo de cada una de las instituciones de banca múltiple será la cantidad que equivalente en moneda nacional a 90 millones de Udis. La CNBV, previo acuerdo con su Junta de Gobierno, determinará el importe del capital mínimo con que las instituciones de banca múltiple deben contar. Este capital mínimo deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido. La Institución cumple satisfactoriamente con este precepto.
- g) Se aprobó la aplicación de utilidades generadas durante los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, respectivamente. La aplicación, fecha de aprobación y la forma de distribución de las utilidades fue de la siguiente forma:

	2017	2016	2015
Fecha de asamblea	Abril	Abril	Marzo
Reserva legal	10.00%	10.00%	10.00%
Otras reservas	69.51%	58.83%	60.00%
Pago de dividendos	19.89%	30.29%	30.00%
Aplicación por cambios contables en la NIF D-3	0.60%	0.88%	-
Monto de dividendos pagados	\$ 445	\$ 462	\$ 463

- h) El valor contable ajustado por acción al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 se determina como sigue:

	2017	2016	2015
Capital contable	\$ 24,179	\$ 17,450	\$ 14,835
Acciones suscritas y pagadas	1,189,931,687	214,254,384	205,122,018
Efecto de "split"	1,189,931,687	1,071,271,920	1,025,610,090
Valor contable pesos por acción	\$ 20.33	\$ 16.29	\$ 14.46

Este valor se determinó dividiendo el capital contable entre el total de acciones en circulación. Para los ejercicios 2016 y 2015, a las acciones suscritas y pagadas se les dio el efecto del "split" mencionado en el numeral v del inciso a).

- i) La utilidad por acción revelada al pie del estado consolidado de resultados por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 fue calculada como sigue:

	2017	2016	2015
Resultado neto	\$ 3,848	\$ 2,237	\$ 1,525
Acciones promedio en circulación	<u>1,138,241,542</u>	<u>1,061,337,973</u>	<u>1,013,965,427</u>
Utilidad pesos por acción	<u>\$ 3.37</u>	<u>\$ 2.11</u>	<u>\$ 1.50</u>

La utilidad por acción se determinó dividiendo el resultado neto entre el número de acciones promedio en circulación. Para los ejercicio 2016 y 2015, los promedios de acciones en circulación están determinadas considerando el "split" mencionado en el numeral v del inciso a).

- j) El efecto contable en 2017 y 2016 por los cambios de la NIF D-3 con respecto a las modificaciones al plan y a las ganancias y pérdidas actuariales, fue reconocido en los conceptos de "Resultados de ejercicios anteriores" y "Capital ganado", ver nota 18.
- k) Las otras reservas de capital se refieren a los resultados de ejercicios anteriores que la asamblea general de accionistas aprueba traspasar cada año cuando aprueba el incremento de la reserva legal, así como otras reservas para crecimiento y decreto de dividendos.

La información consignada a partir del inciso l) no fue auditada

- l) El monto del capital neto, dividido en capital básico y complementario antes de ajustes de auditoría y propuestos por la Institución, se desglosa a continuación:

Concepto	Importe 2017	Importe 2016	Importe 2015
Capital contable	\$ 24,237	\$ 17,458	\$ 14,806
Inversiones en acciones	(1,569)	(1,360)	(1,180)
Intangibles	(251)	(256)	(252)
Valuación instrumentos de cobertura	<u>(28)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital básico	<u>\$ 22,389</u>	<u>\$ 15,842</u>	<u>\$ 13,374</u>

Capital complementario:

Concepto			
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	\$ 30	\$ 32	\$ 38
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios metodología interna	<u>112</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital complementario	<u>\$ 142</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 38</u>
Capital básico	\$ 22,389	\$ 15,842	\$ 13,374
Capital complementario	<u>142</u>	<u>32</u>	<u>38</u>
Capital neto	<u>\$ 22,531</u>	<u>\$ 15,874</u>	<u>\$ 13,412</u>

Un análisis de la forma en que la Institución evalúa continuamente la suficiencia de capital, así como los cambios ocurridos en la estructura del capital y su impacto tanto en las principales razones financieras, como su posición de capital, es la aplicación del monitoreo constante por medio de las siguientes razones:

C o e f i c i e n t e s (*)	2017	2016	2015
Capital neto / capital requerido	1.95	1.51	1.53
Capital neto / activos en riesgo de crédito	18.09	13.81	14.32
Capital neto / activos en riesgo totales (índice de capitalización)	15.57	12.09	12.22
Capital básico/activos en riesgo totales	15.47	12.06	12.19
Capital básico/capital requerido total	1.93	1.51	1.52

(*) Los índices presentados al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 no cuentan con los ajustes de auditoría y de la Institución.

Los requerimientos de capital por riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, se detallan a continuación:

Concepto	2017		2016		2015	
	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 4,002	\$ 320	\$ 3,275	\$ 262	\$ 4,313	\$ 345
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	275	22	525	42	425	34
Operaciones con tasa real	148	12	175	14	263	21
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	172	14	188	15	100	7
Operaciones con tasa referida al salario mínimo general	1	-	-	-	3	-
Operaciones en UDIs o referidas al INPC	3	-	-	-	2	-
Posiciones en divisas	415	33	25	2	285	23
Operaciones con acciones y sobre acciones	-	-	-	-	-	-
Impacto Gamma y Vega	<u>105</u>	<u>8</u>	<u>200</u>	<u>16</u>	<u>175</u>	<u>14</u>
Total	<u>\$ 5,121</u>	<u>\$ 410</u>	<u>\$ 4,388</u>	<u>\$ 351</u>	<u>\$ 5,566</u>	<u>\$ 444</u>

Los requerimientos de capital por riesgo de crédito aplicando metodología estándar al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, se detallan a continuación:

Concepto	Importe		
	2017	2016	2015
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos	\$ 12	\$ 14	\$ 3
De los emisores de títulos de deuda en posición	62	187	330
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	6,665	7,691	6,348

Concepto	Importe		
	2017	2016	2015
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	240	355	61
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	111	224	193
Inversiones permanentes y otros activos	376	333	383
De las operaciones realizadas con personas relacionadas	397	389	223
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras metodología interna	<u>2,097</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 9,960</u>	<u>\$ 9,193</u>	<u>\$ 7,541</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Los activos sujetos a riesgo de crédito	2017		2016		2015	
	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	84	7	1,713	137	1,463	117
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 20 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 50 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 100 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 120 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 150 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 4.6%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	22	2	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	527	42	1,038	83	1,263	101
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	1,558	125	788	63	1,925	154
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	1,467	117	163	13	451	36
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	1,495	120	1,638	131	1,175	94
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	994	79	425	34	1,425	114
Grupo V (ponderados al 50%)	239	19	1,550	124	1,250	100
Grupo V (ponderados al 115%)	308	25	1,700	136	213	17
Grupo V (ponderados al 150%)	237	19	100	8	113	9
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	1,276	102	1,425	114	1,650	132
Grupo VI (ponderados al 75%)	758	61	838	67	950	76
Grupo VI (ponderados al 100%)	4,564	365	3,800	304	2,713	217
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-

Los activos sujetos a riesgo de crédito	2017		2016		2015	
	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	52	4	125	10	975	78
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	6,544	524	5,788	463	3,438	275
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	57,669	4,614	51,963	4,157	40,825	3,266
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	4,779	382	4,663	373	2,663	213
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	11	1	1,563	125	125	10
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	468	37	450	36	500	40
Grupo VIII (ponderados al 125%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	309	25	35,201	2,816	388	31
Grupo IX (ponderados al 100%)	41,202	3,296	-	-	30,163	2,413
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	4	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 4,5,6 o no calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 5,6 o no calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-
Total	<u>\$ 124,567</u>	<u>\$ 9,966</u>	<u>\$ 114,931</u>	<u>\$ 9,194</u>	<u>\$93,668</u>	<u>\$7,493</u>

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea elaboró un nuevo marco regulador de adecuación de capital de las entidades financieras, denominado Basilea III, que como principio básico pretende relacionar estrechamente los requerimientos de recursos propios de las entidades con los riesgos efectivamente incurridos.

El trabajo de la UAIR ha sido de manera integral, teniendo como meta no sólo cubrir los requisitos mínimos, sino llegar a modelos avanzados que aporten mayor valor a la Institución.

El número de financiamientos otorgados que, al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, excedieron el 10% del capital básico se detalla a continuación:

Tipo de financiamiento	2017			2016			2015		
	Número de financiamientos	Monto financiamiento	% sobre capital básico	Número de financiamientos	Monto financiamiento	% sobre capital básico	Numero de financiamiento	Monto financiamiento	% sobre capital básico
Simple (entidades financieras)	1	\$ 2,418	11.33%	-	-	-	-	-	-
Simple (entidades gubernamentales)	-	\$ -	-	-	\$ -	-	2	\$ 2,994	23.19%
Simple (empresariales)	1	\$ 2,672	12.52%	3	\$ 7,032	46.13%	3	\$ 6,713	51.98%

m) Información relativa al capital neto:

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	\$ 13,872
2	Resultados de ejercicios anteriores	1,533
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	8,831
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	24,237
7	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	No aplica
8	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
9	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	100
10	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	151
(conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	28
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-
16	Inversiones en acciones propias	-

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	21
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	1,548
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	-
A	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
B	Inversiones en deuda subordinada	-
C	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-
D	Inversiones en organismos multilaterales	-
E	Inversiones en empresas relacionadas	-
F	Inversiones en capital de riesgo	-
G	Inversiones en sociedades de inversión	-
H	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	Cargos diferidos y pagos anticipados	-
K	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	Personas Relacionadas Relevantes	-
N	Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Se deroga	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	1,848
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	22,389
30	Capital adicional de nivel 1: instrumentos Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-
31	Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-
37	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
(conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
(conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
39	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
(conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
40	Ajustes regulatorios nacionales	-
41	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
42	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
43	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
44	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	22,389
45	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	142
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	142
52	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
(conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
(conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
54	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
(conservador)		

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	142
59	Capital total (TC = T1 + T2)	22,531
60	Activos ponderados por riesgo totales	144,740
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.47%
62	Capital de Nivel 1 como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.47%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.57%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.02%
65	Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	Suplemento contracíclico bancario específico	0.02%
67	Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	0.00%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	8.47%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	30
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	564
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	112

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	157
80	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

Información sobre la integración de capital neto sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remedaciones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulatorio global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.

Referencia	Descripción
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las pérdidas esperadas totales menos las reservas admisibles totales, en el caso de que las instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.

Referencia	Descripción
18*	<p>Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con calificación crediticia asignada por alguna de las instituciones calificadoras al emisor, igual o mejor al grado de riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.</p>
19*	<p>Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con calificación crediticia asignada por alguna de las instituciones calificadoras al emisor, igual o mejor al grado de riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.</p>
20*	<p>Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.</p>
21	<p>El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.</p>
22	<p>No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.</p>
23	<p>No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.</p>
24	<p>No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.</p>
25	<p>No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.</p>

Referencia	Descripción
26	<p>Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. b) Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. c) El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. d) Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones que cuenten con calificación crediticia asignada por alguna de las instituciones calificadoras al emisor, igual o mejor al grado de riesgo 2 a largo plazo. e) Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. f) Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. g) Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. h) Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. i) Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. j) Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. k) Posiciones relacionadas con el esquema de primeras pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción i inciso o) del artículo 2 bis 6. l) La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. m) El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. n) La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. o) Ajuste por reconocimiento del capital neto conforme al artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.

Referencia	Descripción
	p) Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción i del artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital fundamental y los instrumentos de capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el anexo 1-R de las Disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico no fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital fundamental ni en el capital básico no fundamental y los instrumentos de capital, que satisfacen el anexo 1-S de las Disposiciones conforme a lo establecido en el artículo 2 Bis 7 de las Disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio, de la resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.

Referencia	Descripción
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las reservas admisibles totales menos las pérdidas esperadas totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del capital neto conforme al artículo 2 bis 9 de las disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda c4 del formato incluido en el apartado ii de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos ponderados sujetos a riesgo totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al suplemento de capital contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción iii, del artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relacionan con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.

Referencia	Descripción
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las reservas admisibles totales menos las pérdidas esperadas totales correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

(*) El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.

La relación de capital neto con el balance general individual, se muestra a continuación:

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	
BG1	Disponibilidades	\$ 18,012
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	16,108
BG4	Deudores por reporto	7,087
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	407
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	22
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	134,792
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	2,411
BG11	Bienes adjudicados (neto)	191
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	2,092
BG13	Inversiones permanentes	1,569
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	1,627

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
BG16	Otros activos	2,090
	Pasivo	
BG17	Captación tradicional	113,508
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	30,847
BG19	Acreedores por reporto	12,088
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	313
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	4,913
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	503
	Capital contable	
BG29	Capital contribuido	13,872
BG30	Capital ganado	10,365
	Cuentas de orden	
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	1,941
BG33	Compromisos crediticios	50,692
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	85,237
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	10,207
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	7,092
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	6,467
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	106
BG41	Otras cuentas de registro	4,311

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto:

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	100	BG16
2	Otros Intangibles	9	151	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	-

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	-
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	21	BG13
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	1,548	BG13
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	-
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	142	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	-
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	-
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	-
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	-

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada.
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	-
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	-
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	-
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	13,872	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	1,533	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	-	-
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	8,814	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada.
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	28	BG23
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	-
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	-
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	-
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	-
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	-
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	-
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	-
48	Derogado			

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto:

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18

Identificador	Descripción
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las reservas admisibles totales menos las pérdidas esperadas totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones que cuenten con calificación crediticia asignada por alguna de las instituciones calificadoras al emisor, igual o mejor al grado de riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.

Identificador	Descripción
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el artículo 2 Bis 8 de las Disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las Disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico no fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las Disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las Disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las Disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las Disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.

Identificador	Descripción
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el esquema de primeras pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción i inciso o) del artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
47	El monto agregado de las operaciones sujetas a riesgo de crédito a cargo de personas relacionadas relevantes conforme a la fracción i inciso r) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
48	Derogado

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional:

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador Básico	15,104	1,208
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	
8,636	8,055	

Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico:

Suplemento de capital contracíclico de la Institución

0.0002

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.001014
Arabia Saudita	0.000000
Argentina	0.000000
Australia	0.000000
Bélgica	0.000000
Brasil	0.000000
Canadá	0.000012
China	0.000011
España	0.000240
Estados Unidos	0.013858
Francia	0.000358
Holanda	0.000000
Hong Kong	0.000000
India	0.000000

Jurisdicción	Ponderador
Indonesia	0.000000
Italia	0.000000
Japón	0.000478
Corea	0.000004
Luxemburgo	0.000000
México	0.952796
Reino Unido	0.030914
Rusia	0.000000
Singapur	0.000000
Sudáfrica	0.000000
Suecia	0.000000
Suiza	0.000068
Turquía	0.000000
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.000247

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea realizó un nuevo marco regulador de adecuación de capital de las entidades financieras, denominado Basilea III, que como principio básico pretende relacionar estrechamente los requerimientos de recursos propios de las entidades con los riesgos efectivamente incurridos.

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	BanBajío
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX41BB000000
3		Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley del Mercado de Valores, Ley de Instituciones de Crédito.
	Marco legal	
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Capital Fundamental
6	Nivel del instrumento	BanBajío
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	13,872
9	Valor nominal del instrumento	Valor nominal de \$2.00 pesos por acción
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	08/06/2017
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional

Referencia	Característica	Opciones
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones subordinadas no preferentes / Capital Social Preferente
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las Disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del capital neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el artículo 64 de la LIC.
8	Monto del Instrumento de capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el capital neto conforme al artículo 2 bis 6 de las Disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Básico 1 o Básico 2; y conforme al artículo 2 bis 7 de las Disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217
10	Clasificación contable del título que forma parte del capital neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del capital neto.

Referencia	Descripción
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del BM.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del BM.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del BM.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del grupo financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del grupo financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del grupo financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las Disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las Disposiciones.

n) La información relativa a la razón de apalancamiento aplicable a partir del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2016 se muestra a continuación:

Razón de apalancamiento:

Concepto	2017
Capital Básico ^{1/}	\$ 22,389
Activos Ajustados ²	192,157
Razón de Apalancamiento ³	11.65%

Integración de las principales fuentes de apalancamiento:

Tabla I.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Rubro	
Exposiciones dentro del balance	
1	Partidas dentro del balance general (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)
	\$ 178,914
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)
	<u>(1,848)</u>
3	Exposiciones dentro del balance general (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)
	<u>177.066</u>
Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)
	57
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados
	66
6	Incremento por colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo
	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)
	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte central)
	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos
	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)
	<u>-</u>
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)
	<u>123</u>

Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
Rubro		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	7,087
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición riesgo de contraparte por SFT	15
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	<u>7,102</u>
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nominal bruto)	50,692
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	<u>(42,826)</u>
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	<u>7,866</u>
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de nivel 1	22,389
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	192,157
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	<u>11.65%</u>

Tabla I.2 Notas al formato de revelación estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Explicación

- 1 Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
- 2 Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
- 3 Suma de las líneas 1 y 2
- 4 Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo

- recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
- 5 Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del factor adicional reportado en esta línea.
- 6 No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
- 7 Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
- 8 No aplica.
- 9 No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
- 10 No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
- 11 Suma de las líneas 4 a 10
- 12 Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
- 13 Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
- a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
 - b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
 - c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
 - d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
- El monto se debe registrar con signo negativo.
- 14 Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.

Explicación

- 15 Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
- 16 Suma de las líneas 12 a 15
- 17 Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
- 18 Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.
El monto se debe registrar con signo negativo.
- 19 Suma de las líneas 17 y 18
- 20 Capital básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
- 21 Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
- 22 Razón de apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Comparativo entre Activo Total y Activos Ajustados:

Tabla II.1 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados

	Rubro	Importe
1	Activos totales	\$ 186,409
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria.	(1,569)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(284)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores ⁴	15
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	7,865
7	Otros ajustes	(279)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	192,157

Tabla II.2 Notas al comparativo de los activos totales y los activos ajustados

Descripción	
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
Descripción	
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y Exposición dentro del balance.

Tabla III.1 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

	Concepto	Importe
1	Activos totales	\$ 186,409
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(407)
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	(7,088)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.	-
5	Exposiciones dentro del balance general	<u>\$ 178,914</u>

Tabla III.2 Notas a la conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance general

	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento

Tabla IV.1 principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento

Concepto/trimestre	2017	2016	Variación (%)
Capital Básico ^{1/}	\$ 22,389	\$ 15,842	29.24%
Activos Ajustados ²	192,157	182,370	5.09%
Razón de Apalancamiento ³	11.65%	8.69%	25.40%

^{1/} Reportado en la fila 20,

² Reportado en las filas 21

³ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

El aumento en la razón de apalancamiento reportado en 2017 comparado con el 2016, se debe a un crecimiento en el capital básico, así como el aumento de los activos ajustados como se observa en la tabla anterior.

El cambio en el capital básico se debe al aumento en capital contribuido, la variación en los activos ajustados se debe principalmente a un aumento en las exposiciones dentro del balance.

En la integración de los activos ajustados la principal variación se debe al aumento en las exposiciones dentro del balance (netas), se observa un pequeño aumento en las exposiciones con instrumentos financieros derivados y disminuciones en las exposiciones de partidas fuera de balance y la correspondiente a operaciones de financiamiento con valores.

20. Cuentas de orden (no auditada)*Obligaciones contingentes*

Las obligaciones contingentes se integran como sigue:

	2017	2016	2015
Apertura de otros créditos-			
Garantías que representan un riesgo contingente-FEGA	\$ 1,249	\$ 1,296	\$ 1,275
Garantías que representan un riesgo contingente-			
Bancomext	38	17	12
Garantías que representan un riesgo contingente-NAFIN	633	556	499
Garantías que representan un riesgo contingente-			
Fideicomiso para el desarrollo comercial ("FIDEC")	3	3	3
Garantías que representan un riesgo contingente-otros	<u>27</u>	<u>27</u>	<u>25</u>
	<u>\$ 1,950</u>	<u>\$ 1,899</u>	<u>\$ 1,814</u>

Bienes en fideicomiso o mandato

Los bienes en fideicomiso o mandato se integran como sigue:

	2017	2016	2015
Mandatos y comisiones	\$ 5,042	\$ 163	\$ 185
Fideicomisos en garantía	2,541	531	523
Fideicomisos en administración	74,969	21,483	18,258
Fideicomisos en inversión	<u>2,685</u>	<u>1,625</u>	<u>1,227</u>
	<u>\$ 85,237</u>	<u>\$ 23,802</u>	<u>\$ 20,193</u>

Los ingresos recibidos por la Institución en operaciones de fideicomisos durante el ejercicio 2017, 2016 y 2015 ascienden a \$150, \$133 y \$117, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la Institución tiene registrada una reserva para cubrir contingencias derivadas del área fiduciaria, en donde la Institución actúa como fiduciaria. La estimación asciende a \$28, \$33 y \$32, respectivamente.

Bienes en custodia o administración

La integración de Custodia y Administración de Bienes se integran como sigue:

	2017	2016	2015
Valores en custodia	\$ 2	\$ 2	\$ 2
Valores en garantía	1,995	1,887	1,735
Cobranzas	7,143	7,024	6,470
Valores en administración (*)	345	345	345
Títulos y valores en administración de sociedades de inversión bancarias	<u>722</u>	<u>901</u>	<u>742</u>
	<u>\$ 10,207</u>	<u>\$ 10,159</u>	<u>\$ 9,294</u>

(*) Los valores en administración se integran por PRLV.

La posición de fondos es:

Emisora	2017		2016		2015	
	Títulos	Valuación al 31 de diciembre	Títulos	Valuación al 31 de diciembre	Título	Valuación al 31 de diciembre
Bajío-Actigob M1	72	\$ -	72	\$ -	72	\$ -
Bajío-Alternativa B2	-	-	151,510	1	154,828	1
Bajío-Alternativa B3	-	-	-	-	370,662	1
Bajío-Surpat	709,606	9	-	-	-	-
Bajío-Sur1	207,940	1	23,696	-	190,850	1
Bajío-Sur30	818,543	3	2,060,338	7	3,324,344	11
Bajío-Surveur	463,547	1	-	-	-	-
Bajío-Surveur	8,630,664	23	-	-	-	-
Bajío-Surveur BM1	93,184	-	-	-	-	-
Bajío-Surgob BF	7,196,335	14	697,278	1	113,519	-
Bajío-Surgob BM	684,354	1	-	-	-	-
Bajío-Surudi BF	2,898,433	4	-	-	496,240	1
Bajío-Surudi BM	363,487	-	-	-	-	-
Bajío-Sura 1	-	-	-	-	-	-
Bajío-Sura 1E	-	-	-	-	-	-
Bajío- Sura 30	-	-	-	-	-	-
Bajío- Sura PAT	-	-	927,866	11	1,239,478	13
Bajío-Sur real BF	255,435	1	873,189	2	701,876	2
Bajío-Sur real BM	-	-	-	-	-	-
Bajío-Sureur	-	-	7,600,406	17	5,351,631	11
Bajío liquidado F2	96,764	1	94,764	1	94,764	1
Bajío Prinfgu F2	-	-	-	-	-	-
Bajío Prinfgu F3	3,639,539	61	644,439	10	19,382	-
Bajío-Prinfgu M1	3,193,353	58	463,338	8	227,213	4
Bajío-Prinfgu M3	33,043	1	-	-	-	-
Bajío-Prinfgu X3	346,314	6	-	1	308,983	5
Bajío Prinls 1 FA	6,738,797	128	13,391,434	241	11,683,616	190
Bajío Prinls 1 FB	2,972,744	52	4,794,714	80	4,161,545	63
Bajío Prinls 1 FC	4,587,226	76	6,038,809	96	4,259,597	62
Bajío-Prinls1 MA	1,549,555	29	2,426,030	43	1,618,239	26
Bajío-Prinls1 MB	1,515,240	28	1,023,023	18	415,725	7
Bajío Prinls 1 MC	125,342	2	575,466	10	838,102	13
Bajío Prinls 2 FA	4,298,502	97	5,425,608	111	4,561,552	83
Bajío Prinls 2 FB	1,901,145	39	2,545,982	48	1,445,062	24
Bajío Prinls 2 FC	1,228,716	24	1,372,712	25	1,116,995	18
Bajío-Prinls2 MA	137,302	3	5,755,820	115	5,242,040	92
Bajío Prinls 2 MC	-	-	63,119	1	24,480	-
Bajío Prinls 3 FA	1,689,395	44	1,765,503	40	2,438,208	48
Bajío Prinls 3 FB	108,198	3	197,056	4	144,444	3
Bajío Prinls 3 FC	283,165	6	336,141	7	344,217	6
Bajío Prinls 3 MC	10,968	-	-	-	-	-
Bajío-Prinrva FA	442,791	5	119,734	1	1,592,727	16
Bajío-Prinrva MC	172,917	2	172,917	2	182,553	2
Bajío Prinfgu X1	-	-	-	-	2,209,935	38
		<u>\$ 722</u>		<u>\$ 901</u>		<u>\$ 742</u>

La Institución realiza la promoción, oferta y distribución, de las acciones representativas del capital social de sociedades de inversión en instrumentos de deuda principalmente con Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero ("PRINCIPAL") y Sura Investment Management México, S.A. de C.V. ("SURA"). Las sociedades de inversión pagarán mensualmente por la distribución de dichas acciones una comisión, la cual dependerá de la serie de la cual se estipule en el contrato y de acuerdo al porcentaje dado a conocer por el consejo de administración de las sociedades de inversión respecto al prospecto de colocación.

Calificación de la cartera crediticia

La integración de la cartera crediticia se integra por:

	2017	2016	2015
Mínimo "A"	\$ 131,770	\$ 117,477	\$ 97,809
Bajo "B"	14,791	11,304	12,183
Medio "C"	2,205	2,390	1,895
Alto "D"	2,038	1,374	1,493
Irrecuperable "E"	271	260	298
	<u>\$ 151,075</u>	<u>\$ 132,805</u>	<u>\$ 113,678</u>

Otras cuentas de registro

La integración de otras cuentas de registros se integra por:

	2017	2016	2015
Programa procrea FIRA	\$ 34	\$ 34	\$ 33
Conceptos relacionados a activos fijos	15	15	15
Conceptos varios correspondientes a viáticos	23	20	19
Promoción puntos tarjetas BanBajío	36	31	25
Derechos de cobro cartera vigente y vencida	1,538	1,086	910
Intereses cobrados/pagados fondeos	10	6	1
Comisiones fiduciarias clientes no localizados	7	9	38
Otras cuentas de registro	1,910	1,050	266
Saldos no dispuestos líneas de préstamos	10,453	6,441	8,710
	<u>\$ 14,026</u>	<u>\$ 8,692</u>	<u>\$ 10,017</u>

Montos contratados en instrumentos derivados

	2017			2016	2015
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizado	Total	Total	Total
Forwards	\$ -	\$ 33	\$ 33	\$ 31	\$ 1,063
Opciones de tasas	1,976	-	1,976	4,404	6,336
Swaps de tasa (cobertura)	851	-	851	594	-
Swaps de divisas	-	-	-	-	86
Swaps de tasa	3,375	-	3,375	2,110	1,278
	<u>\$ 6,202</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 6,235</u>	<u>\$ 7,139</u>	<u>\$ 8,763</u>

Colaterales recibidos y vendidos

	2017			2016	2015	
	Importe	Intereses devengados por cobrar	Plus-minusvalía	Total	Total	
Títulos a entregar por reporto	\$ 7,085	2	4	\$ 7,091	\$ 9,418	\$ 11,348

	2017			2016	2015
	Capital	Intereses	Valuación	Total	Total
Deudores por reporto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,962

21. Posición en moneda extranjera

Se tienen activos y pasivos en distintas monedas extranjeras, convertidos a la moneda extranjera más representativa de la Institución, que es el dólar. Dichas divisas fueron valorizadas en dólares, solo para efectos de conversión, al tipo de cambio emitido por BM.

La posición en monedas extranjera al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, es como sigue:

	Miles de dólares 31 de diciembre de		
	2017	2016	2015
Dólares:			
Activos	1,280,791	1,198,471	1,110,515
Pasivos	(1,295,419)	(1,203,217)	(1,093,793)
Posición (pasiva) activa neta	(14,628)	(4,746)	16,722
Valorizado	\$ (288)	\$ (99)	\$ 288
Dólares canadienses:			
Activos	42	27	33
Pasivos	(10)	-	(4)
Posición activa neta	32	27	29
Valorizado	\$ 1	\$ 1	\$ 1
Euros:			
Activos	15,148	24,665	16,978
Pasivos	(13,188)	(22,923)	(15,161)
Posición activa neta	1,960	1,742	1,817
Valorizado	\$ 39	\$ 36	\$ 31
Francos suizos:			
Activos	3	16	115
Pasivos	-	-	(102)
Posición activa neta	3	16	13
Valorizado	\$ 1	\$ 1	\$ 1

Yenes japoneses:			
Activos	248	89	86
Pasivos	<u>(245)</u>	<u>(86)</u>	<u>(83)</u>
Posición activa neta	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Valorizado	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>
Libras esterlinas:			
Activos	325	292	414
Pasivos	<u>(406)</u>	<u>(371)</u>	<u>(508)</u>
Posición pasiva	<u>(81)</u>	<u>(79)</u>	<u>(94)</u>
Valorizado	<u>\$ (2)</u>	<u>\$ (2)</u>	<u>\$ (2)</u>
Total activos	1,296,557	1,223,560	1,128,141
Total pasivos	<u>(1,309,268)</u>	<u>(1,226,597)</u>	<u>(1,109,651)</u>
Posición (pasiva) activa neta	<u>(12,711)</u>	<u>(3,037)</u>	<u>18,490</u>
Valorizado	<u>\$ (250)</u>	<u>\$ (63)</u>	<u>\$ 319</u>

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y al 26 de febrero de 2018 fueron como sigue en (pesos):

	2017	31 de diciembre de 2016	2015	26 de febrero 2018
Dólar	<u>\$ 19.6629</u>	<u>\$ 20.6194</u>	<u>\$ 17.2487</u>	<u>\$ 18.6456</u>

22. Posición en UDIs

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 se tienen activos y pasivos denominados en UDIs convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$5.934551, \$5.562883 y \$5.381175 pesos por UDI, respectivamente, como sigue:

	Miles de UDIs 31 de diciembre		
	2017	2016	2015
Activos	40,176	48,938	69,411
Pasivos	<u>(128)</u>	<u>(178)</u>	<u>(1,755)</u>
Posición activa, neta en UDIs	<u>40,048</u>	<u>48,760</u>	<u>67,656</u>
Posición activa, neta valorizada en moneda nacional	<u>\$ 238</u>	<u>\$ 271</u>	<u>\$ 364</u>

A la fecha del informe, la Institución mantenía una posición activa neta en UDIs.

23. Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos al 31 de diciembre, por moneda de origen, se integran como sigue:

	2017			2016	2015
	En moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Total	Total
Ingresos por intereses					
Intereses de cartera de crédito	\$ 12,823	\$ 680	\$ 13,503	\$ 9,015	\$ 7,094
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	1,267	-	1,267	941	591
Intereses de disponibilidades	643	83	726	444	195
Premios por reporto	225	-	225	410	332
Comisiones devengadas por créditos comerciales	195	-	195	158	504
Comisiones devengadas de créditos al consumo	27	-	27	28	52
Comisiones devengadas de créditos a la vivienda	5	-	5	6	22
	<u>\$ 15,185</u>	<u>\$ 763</u>	<u>\$ 15,948</u>	<u>\$ 11,002</u>	<u>\$ 8,790</u>
Gastos por intereses					
Interés por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 768	\$ 88	\$ 856	\$ 536	\$ 402
Intereses por depósitos a plazos	2,654	4	2,658	1,700	1,346
Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros organismos	1,909	307	2,216	1,529	1,035
Intereses por títulos de crédito emitidos	85	-	85	95	88
Operaciones de reporto	919	-	919	524	254
Otros gastos por intereses	-	-	-	-	3
	<u>\$ 6,335</u>	<u>\$ 399</u>	<u>\$ 6,734</u>	<u>\$ 4,384</u>	<u>\$ 3,128</u>

La integración de los ingresos por intereses de cartera de crédito y derivados de comisiones por tipo de crédito, al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, es la siguiente:

Tipos de crédito:	2017			2016	2015
	Ingresos por		Total	Total	Total
	Intereses	Comisiones			
Empresarial o Comercial	\$ 10,832	\$ 182	\$ 11,014	\$ 7,168	\$ 5,991
Entidades financieras	839	8	847	395	198
Entidades gubernamentales	854	5	859	660	483
De consumo	239	27	266	241	226
A la vivienda	739	5	744	743	774
	<u>\$ 13,503</u>	<u>\$ 227</u>	<u>\$ 13,730</u>	<u>\$ 9,207</u>	<u>\$ 7,672</u>

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de avales se presentan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

La Institución no obtuvo ingresos por comisiones de recursos recibidos destinados a la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, los principales conceptos por los cuales la

Institución registró comisiones cobradas en el estado de resultados se refieren a:

Concepto	2017	2016	2015
Manejo de cuentas	\$ 96	\$ 92	\$ 93
Actividades fiduciarias	150	133	117
Transferencia de fondos	22	20	13
Alquiler de cajas de seguridad	4	3	4
Servicios de banca electrónica	67	62	56
Avalúos	69	64	58
Por operaciones contingentes	109	111	114
Por operaciones de crédito	1,222	1,034	487
Otros	410	339	308
	<u>\$ 2,149</u>	<u>\$ 1,858</u>	<u>\$ 1,250</u>

24. Resultado por intermediación financiera

	2017	2016	2015
Resultado por valuación a mercado	\$ (24)	\$ 142	\$ 27
Resultado por compraventa de valores	(35)	-	-
Resultado por compraventa de instrumentos financieros derivados	27	(1)	11
Resultado por compraventa de divisas	401	169	177
Resultado operaciones de Swaps	4	(23)	(41)
	<u>\$ 373</u>	<u>\$ 287</u>	<u>\$ 174</u>

25. Otros ingresos (gastos) de la operación

	2017	2016	2015
Asistencia técnica	\$ 19	\$ 19	\$ 19
Venta de bienes	34	43	59
Recuperaciones	144	146	145
Otros productos (*)	54	43	33
Arrendamiento y subarrendamiento	16	8	6
Recuperación de gastos de juicio	16	6	4
Otros productos y beneficios de compra-venta de papel bancario	1	1	4
Intereses préstamos al personal	16	12	9
Quebrantos diversos (**)	(72)	(145)	(137)
Condonaciones, quitas y bonificaciones	-	(1)	(1)
Total	<u>\$ 228</u>	<u>\$ 132</u>	<u>\$ 141</u>

(*) La Institución tenía celebrado un contrato de distribución con Seguros SURA, S.A. de C.V. ("SURA") antes Royal & SunAlliance Seguros (México), S.A. de C.V. ("RSA") desde de julio de 2010, con la finalidad de distribuir seguros de RSA, a través, de la infraestructura y canales de distribución con que cuenta la Institución, obligándose, ambas partes, a la confidencialidad de las condiciones, información y datos con las características del secreto industrial previsto en la Ley de Propiedad Industrial vigente México.

El contrato firmado en un inicio se realizó por 5 años y podría ser prorrogable hasta 3 años adicionales o hasta el cumplimiento de las metas acordadas con SURA, lo que ocurriera primero. Aunque se firmaron extensiones durante 2016 y 2015, el 17 de octubre de 2016 se acordó de forma conjunta dar por terminada la relación de negocios que mantenían ambas entidades, mediante la firma de un convenio de terminación el cual quedó sin efectos al liquidar la obligación que se acordó por un monto de \$2 a favor de SURA. Dicho pago fue realizado en abril del 2017.

(**) El rubro de “Quebrantos diversos” se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016	2015
Estimación de baja de valor de bienes adjudicados	\$ 35	\$ 26	\$ 62
Fraudes	31	33	52
Otros quebrantos	-	5	15
Estimación de baja de valor de títulos (Eurobono)	-	75	-
Diferencias sin aclarar	2	3	4
Siniestros	2	1	2
Por fallecimiento de clientes	1	1	1
Aclaraciones en uso de tarjetas	1	1	1
	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 145</u>	<u>\$ 137</u>

26. Mecanismo preventivo de protección al ahorro

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el mecanismo preventivo de protección al ahorro, cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, a favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El Instituto de Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”) cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, mismas que están calculadas en función al riesgo a que se encuentran expuestas con base en el nivel de pasivos y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB.

Las cuotas serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuarto al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trata de acuerdo con la metodología para las aportaciones de las instituciones de banca múltiple y de desarrollo, al IPAB y al fideicomiso a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Para los ejercicios 2017, 2016 y 2015, el monto de las aportaciones al fondo determinadas por el IPAB y realizadas por la Institución, ascendieron a \$540, \$498 y \$433, respectivamente.

27. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2017, 2016 y 2015 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se calcula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Conciliación del resultado contable y fiscal – Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución, además de las contables, fueron el ajuste anual por inflación, la pérdida fiscal en venta de bienes adjudicados, el Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) pagado por los gastos de instalación, y compras de inmuebles, mobiliario y equipo, la estimación preventiva para riesgos crediticios, las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, los gastos no deducibles y la valuación de instrumentos financieros; teniendo los conceptos señalados, un tratamiento diferente para efectos contables y fiscales.

La provisión en resultados de impuestos a la utilidad causados y diferidos se integra como sigue:

	2017	2016	2015
Impuesto sobre la renta:			
Causado	\$ 1,309	\$ 1,040	\$ 728
Diferido contable	<u>(193)</u>	<u>(320)</u>	<u>(126)</u>
	<u>\$ 1,116</u>	<u>\$ 720</u>	<u>\$ 602</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva, expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2017	2016	2015
Tasa legal	30.00%	30.00%	30.00%
Más efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	1.96%	0.58%	1.36%
(Menos) efecto de la inflación	(7.89)%	(5.84)%	(4.38)%
Menos más efecto de PTU en impuestos a la utilidad diferidos	(2.07)-	(2.45)%	2.73%
Más (menos) otros	<u>0.48%</u>	<u>2.06%</u>	<u>(1.42)%</u>
Total	<u>22.48%</u>	<u>24.35%</u>	<u>28.29%</u>

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 son:

	2017			2016	2015
	Banco	Financiera	Total	Total	Total
Cuenta de capital de aportación	\$ 17,203	\$ 878	\$ 18,081	\$ 13,743	\$ 12,604
Cuenta de utilidad fiscal neta al cierre de 2013 (CUFIN)	146	-	146	432	181
CUFIN a partir de 2014	<u>8,324</u>	<u>446</u>	<u>8,770</u>	<u>5,491</u>	<u>3,160</u>
Total	<u>\$ 25,673</u>	<u>\$ 1,324</u>	<u>\$ 26,997</u>	<u>\$ 19,666</u>	<u>\$ 15,945</u>

Impuestos diferidos

La Institución ha reconocido impuestos diferidos derivados de partidas temporales resultantes de la comparación de valores contables y fiscales de los activos y pasivos por los siguientes conceptos:

Concepto	2017			2016		2015	
	Total base	Efecto en ISR	Efecto en PTU	Efecto en ISR	Efecto en PTU	Efecto en ISR	Efecto en PTU
Diferencias temporales activas:							
Efecto de valuación en inversiones	\$ 274	\$ 82	\$ 27	\$ 92	\$ 31	\$ 53	\$ 18
Inversiones permanentes en acciones	8	2	1	2	1	1	-
Bienes adjudicados	804	241	80	404	135	371	123
Comisiones cobradas por anticipado	504	151	51	136	45	115	38
Estimación para castigos crediticios, intereses y otros adeudos	2,850	856	262	621	193	408	120
Cartera en arrendamiento puro	340	102	-	33	-	26	-
Participación de los trabajadores en las utilidades	415	125	-	105	-	73	-
Beneficios a los empleados	345	104	34	60	20	27	9
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	-	-	-	-	-	1	-
Provisiones no pagadas el cierre	<u>57</u>	<u>17</u>	<u>6</u>	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>4</u>	<u>1</u>
Total efecto activo	5,597	1,680	461	1,457	426	1,079	309
Diferencias temporales pasivas:							
Inmuebles, mobiliario y equipo	579	174	58	173	57	146	49
Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados	22	7	2	8	3	-	-
Gastos por amortizar	<u>155</u>	<u>47</u>	<u>15</u>	<u>41</u>	<u>14</u>	<u>36</u>	<u>12</u>
Total efecto pasivo	<u>756</u>	<u>228</u>	<u>75</u>	<u>222</u>	<u>74</u>	<u>182</u>	<u>61</u>
Efecto neto activo acumulado	<u>\$ 4,841</u>	<u>\$ 1,452</u>	<u>\$ 386</u>	<u>\$ 1,235</u>	<u>\$ 352</u>	<u>\$ 897</u>	<u>\$ 248</u>

28. Contingencias y asuntos jurídicos

Contingencias relacionadas con el negocio

- a) **Recurso de revocación en relación a crédito fiscal de 2008** – El 14 de febrero del 2013 se promovió demanda de nulidad en contra del oficio de fecha 6 de noviembre de 2012, emitido por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero de la Administración General de Grandes Contribuyentes, del SAT, mediante el cual se determinó un crédito fiscal por concepto de ISR, correspondiente al ejercicio fiscal de 2008, por la cantidad de \$21. Dicho crédito fiscal fue determinado por el rechazo de la aplicación de la PTU como concepto deducible en el ejercicio, pese a que la Institución cuenta con un amparo contra la prohibición de esta deducción.

La demanda fue admitida con fecha 1 de marzo del 2013, posteriormente se presentaron alegatos con fecha 4 de julio 2013 en los cuales se sostuvo la ilegalidad de la resolución de la autoridad.

Mediante sentencia del 18 de junio de 2014, la Sala regional declaró la nulidad de la resolución impugnada, para efecto de que la autoridad hacendaria considere la PTU como una deducción autorizada. En contra de dicha resolución, la Autoridad demandada promovió recurso de revisión fiscal, misma que fue turnada para su estudio y resolución a los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Primer Circuito. Al 31 de diciembre de 2017 este asunto aún se encuentra en proceso.

- b) **Deducción de reservas preventivas** – El 14 de febrero de 2014 fue presentada una demanda de amparo directo impugnando la inconstitucionalidad de los artículos 27, fracción XV, antepenúltimo párrafo y 28, fracción VIII de la Ley del ISR que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014.

Después de diversas instancias, el 16 de abril de 2015 se promovió recurso de revisión en contra de la última sentencia, el cual fue turnado para su estudio y resolución al Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Décimo-sexto Circuito, actualmente el asunto se encuentra pendiente de estudio y resolución.

Cabe señalar, que las disposiciones impugnadas en este juicio han sido aplicadas en sus precisos términos conforme a Ley, por lo cual, la Institución considera que no existe contingencia fiscal alguna derivada de este juicio.

- c) ***Deducción de gastos efectuados a favor de los trabajadores*** – El 23 de abril de 2015 se presentó demanda de amparo indirecto impugnando la inconstitucionalidad de los artículos 25 fracciones VI y X, así como 28 fracciones I y XXX, de la Ley del ISR, en la medida que dichas disposiciones establecen diversas limitantes para la deducción de ciertos gastos efectuados a favor de los trabajadores. Dicha demanda fue turnada al Juzgado Séptimo de Distrito en el estado de Guanajuato.

El 14 de octubre de 2015, la Institución fue notificada de la sentencia del 29 de septiembre de ese mismo año, en la cual se resolvió conceder el amparo y protección de la Justicia en contra de los artículos 25 fracción X y 28 fracción XXX de la LISR, que establecen limitantes a la deducibilidad de aportaciones para crear o incrementar reservas para fondos de pensiones, así como de remuneraciones a los trabajadores que sean considerados ingresos exentos para éstos.

No obstante, en la misma sentencia el Juzgado de Distrito resolvió negar el amparo respecto del artículo 25 fracción VI, en relación con el 28 fracción I de la Ley del ISR, que establecen la limitante a la deducibilidad de las cuotas que sean pagadas por los patrones al Instituto Mexicano del Seguro Social, pero que son a cargo de sus trabajadores. Inconforme con lo anterior, el 28 de octubre 2015, se promovió recurso de revisión en contra de la parte de la sentencia que negó el amparo. Por su parte la Autoridad fiscal promovió recurso de revisión en contra de la parte de la sentencia en la que se resolvió conceder el amparo a la Institución.

Cabe señalar, que las disposiciones impugnadas en este juicio han sido aplicadas en sus precisos términos conforme a Ley, por lo cual, no existe contingencia fiscal alguna derivada de este juicio.

Dichos recursos, fueron turnados para su estudio y resolución al Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Decimosexto Circuito de Guanajuato. Actualmente el asunto se encuentra pendiente de estudio y resolución.

- d) ***Inclusión de la cuenta de activo de efectivo en caja para la determinación del ajuste anual por inflación*** – El 23 de abril del 2015, se presentó demanda de amparo directo impugnando la inconstitucionalidad de los artículo 44 y 45 de la Ley del ISR en la medida en que prohíbe considerar los saldos del efectivo en caja para efectos de la determinación del ajuste anual por inflación acumulable o deducible. Dicha demanda fue turnada al Juzgado Séptimo de Distrito en el estado de Guanajuato.

El 21 de octubre del 2015 la Institución fue notificada de la sentencia del 14 de octubre de 2015 en la cual se resolvió negar a la Institución el amparo y protección de la Justicia solicitados.

Inconforme con lo anterior, el 6 de noviembre 2015, se promovió recurso de revisión en contra de la sentencia anterior, dicho recurso fue turnado al Primer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito. Actualmente el asunto se encuentra pendiente de estudio y resolución.

Cabe señalar, que las disposiciones impugnadas en este juicio han sido aplicadas en sus precisos términos conforme a Ley, por lo cual, no existe contingencia fiscal alguna derivada de este juicio

- e) **Juicio de nulidad en contra de una multa impuesta por la Comisión** – El 12 de octubre del 2016 se presentó Juicio Contencioso Administrativo en contra de una multa impuesta por la Comisión por un supuesto incumplimiento en plazo de la presentación de información relacionada con el Estudio de Precios de Transferencia del ejercicio 2013, el monto de la multa es considerada como no significativa y la demanda está en proceso de resolución.
- f) **Juicio de amparo en contra de Ley del impuesto sobre nómina del estado de Sinaloa** – El 25 de enero de 2017 la Institución presentó una demanda de amparo indirecto impugnando la inconstitucionalidad de las disposiciones que regulan el Impuesto sobre Nóminas para el Estado de Sinaloa, a partir del ejercicio fiscal de 2017. Dicha demanda fue turnada al juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Sinaloa. El 20 de julio de 2017 le fue negado el amparo y protección de la Justicia Federal.

Inconforme con lo anterior, el 31 de julio del mismo año se promovió un recurso de revisión en contra de la sentencia precisada en el párrafo anterior, ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Segundo Circuito.

Cabe señalar que las disposiciones impugnadas han sido aplicadas en sus precisos términos conforme a la ley correspondiente, por lo cual, la Institución considera que no existe contingencia fiscal alguna derivada de este juicio. Actualmente el asunto se encuentra pendiente de estudio y resolución.

- g) **Juicio de amparo contra multa por presentación extemporánea de cuotas al IPAB enero-mayo 2015** – A inicio del ejercicio de 2017 la Dirección General Jurídica de lo Contencioso del IPAB impuso multa a la Institución por el no pago en tiempo y forma de cuotas ordinarias de los meses de enero a mayo del ejercicio fiscal de 2015 al IPAB.

Inconforme por esta multa se presentó juicio de amparo indirecto en contra de esta resolución ante el Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato. Actualmente el asunto se encuentra pendiente de estudio y resolución. La Institución considera que el importe de la multa impuesta es por un monto no significativo.

- h) **Juicio de nulidad contra multa por infracciones en procedimiento fiscal de aportación de datos a terceros** – Al inicio del ejercicio de 2017, la Comisión impuso multa a la Institución por infracciones en el procedimiento fiscal aplicado de aportación de datos a terceros.

Inconforme por esta multa se presentó amparo en contra de esta resolución ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato. Actualmente el asunto se encuentra pendiente de estudio y resolución.

La Institución considera que el importe de la multa impuesta es por un monto no significativo.

Contingencias derivadas de la Operación

En relación a contingencias derivadas de riesgos operativos se tienen tres asuntos que comprenden cheques falsificados, transferencias no reconocidas, entre otros por un monto total de \$6.

Reclamaciones con Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (“CONDUSEF”)

Se cuenta con un solo caso relativo a cheques clonados por un monto de \$1.

29. Administración integral de riesgos (no auditada)

Los principales riesgos que enfrenta la Institución son los de crédito, mercado, liquidez y operacional por lo que el Consejo de Administración consciente de ello, ha establecido metodologías para la gestión y control de los riesgos con el objeto de optimizar la creación de valor para los accionistas, garantizando un adecuado nivel de solvencia, lo cual fue revisado por un tercero.

Para ello, la gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías de valoración integrados en una estructura de decisión.

Principios

Solvencia: La Institución opta por una política de riesgos prudente y equilibrada que asegure el crecimiento sostenido y rentabilidad en línea con los objetivos estratégicos del Consejo de Administración con el fin de maximizar la creación de valor. Por lo anterior, debe asegurarse dentro de la estructura de límites, que no existen niveles de concentración que puedan comprometer una porción significativa de los recursos propios.

Responsabilidad: El Consejo de Administración está comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo siendo su responsabilidad la aprobación de políticas, límites, modelos de gestión y procedimientos, metodologías de medición, seguimiento y control. Los cuales revisa cuando menos una vez al año. En el ámbito ejecutivo, existe una clara segregación de funciones entre las unidades de negocio y las unidades de gestión y control del mismo

Seguimiento y control: La gestión del riesgo se sustenta en procedimientos de control de adecuación a los límites prefijados, con responsabilidades bien definidas en la identificación y el seguimiento de indicadores y alertas anticipadas, así como en metodologías de valoración del riesgo.

Órganos de gestión y control de riesgos

La Institución dispone de la UAIR con una delimitación de responsabilidades, la cual reporta al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración, el cual mensualmente da seguimiento a todas las observaciones del Comité de Riesgos a través del Comité de Dirección.

Las tareas de la UAIR consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar sobre los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos es el sistema SAS, en donde se lleva a cabo la vigilancia, monitoreo y cuantificación del riesgo de mercado, crédito, capital y liquidez de la Institución.

La Institución tiene como proveedor oficial de precios a Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. ("PIP") quien proporciona los insumos necesarios para la cuantificación de los riesgos; adicionalmente la UAIR tiene acceso a las fuentes de información denominadas Infosel y Bloomberg que aportan información necesaria para el monitoreo de los riesgos.

La UAIR cuenta con una estructura acorde a las necesidades de la Institución. Adicionalmente, cuenta con el apoyo de la dirección de Jurídico Corporativo, que se encarga del control e identificación del riesgo legal y mantiene una comunicación estrecha con la UAIR para informar en tiempo y forma los reportes pertinentes respecto el riesgo legal. Es de señalar que este riesgo forma parte del riesgo operacional y por lo tanto se apega a los mismos principios.

I. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de la posibilidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados o contrapartes, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Este riesgo incluye las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

a) Admisión, seguimiento y recuperación:

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la Institución cuenta con equipos básicos de gestión los cuales tienen como principal característica que la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo, como en el seguimiento del mismo, está compartida entre el administrador de negocio y el analista de riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente por parte de sus responsables.

El ejecutivo de promoción realiza un seguimiento operacional que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, mientras que el analista de riesgo aporta la parte más sistemática derivada de las alertas.

El Consejo de Administración otorga facultades y autonomía a los equipos básicos y los niveles superiores de decisión para que éstos, a su vez, puedan delegar en distintos niveles de decisión. Las cifras de autonomía que se fijan para cada nivel representan un límite de riesgo del cliente o grupo de empresas, incluyendo el conjunto de riesgos que éste tenga concedidos en la Institución. El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de cartera a través de un “work flow” permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

b) Límites de riesgo de crédito

El Comité de Riesgos facultó a los Equipos Básicos de Gestión (“EBG”) para la aprobación de distintos niveles de riesgo. Dichas facultades se revisan periódicamente y no exceden los niveles de riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Los límites de riesgo a cargo de personas que representen riesgo común para la Institución, se consideran de conformidad con las “Reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito”, emitidas por la Comisión publicadas en el DOF.

c) Vigilancia y control de la calidad de la cartera crediticia

De manera diaria la Institución da seguimiento a la cartera de crédito mediante el monitoreo de la integración, niveles de concentración y de deterioro, así como del detalle de los factores como la distribución de los saldos, vida de los créditos y plazo remanente.

Por medio de los diversos índices de concentración de la cartera crediticia se analizan las características representativas para identificar los grupos con mayor riesgo y a su vez determinar las acciones en la gestión del mismo.

Complementariamente, se cuenta con información histórica que facilita la revisión del comportamiento de los principales componentes de la posición.

d) Modelo de riesgo de crédito

La Institución utiliza un modelo basado en el CreditRisk+ para obtener las medidas de riesgo de crédito necesarias para su análisis.

El CreditRisk+ es un modelo desarrollado por Credit Suisse Group con base en principios actuariales que se utilizan para estimar las tasas de mortalidad.

El objetivo del modelo CreditRisk+ es estimar las pérdidas esperadas y no esperadas de los instrumentos crediticios y el “Value at Risk” (VaR) de crédito.

Las principales características de este modelo son:

- La probabilidad de quebranto es una variable continua que varía dentro de una distribución de probabilidad.
- La probabilidad de quebranto de cada cliente es independiente de otros clientes, lo que permite modelar la probabilidad de quebranto de una cartera de crédito como una distribución Poisson.
- Las distribuciones de la pérdida por quebranto dependen de la frecuencia de los quebrantos y del tamaño de las pérdidas.

Con el objeto de validar la suficiencia y confiabilidad de las metodologías utilizadas, mensualmente se lleva a cabo el backtesting de crédito para cada una de las carteras. Con el mismo objetivo se efectúan pruebas bajo distintos escenarios y distintas pruebas de estrés.

e) Riesgo de crédito por operaciones de mercado

El riesgo crediticio por operaciones de mercado, tanto riesgo de contraparte como riesgo de emisor, es el asumido con otras entidades financieras, y proviene de la operativa financiera, tanto la de contado, en la que el importe de riesgo es comparable al nominal de la operación, como la operativa en productos derivados no contratados en mercados organizados, cuya cifra es, en la gran mayoría de casos, inferior a su nominal. La Institución ha desarrollado un sistema para la evaluación del riesgo de contraparte, obteniendo resultados acordes con la exposición futura que pueden llegar a suponer las diferentes posiciones, realizando un seguimiento mensual e integrado de los riesgos incurridos, reportando a los órganos de control sobre los mismos, así como del cumplimiento de los límites aprobados.

Se realiza el seguimiento mediante el reporte de riesgo emisor y la relación de riesgo contraparte de operaciones de derivados.

Se informa que durante el año, no se registraron excesos a los límites de riesgo emisor y riesgo contraparte.

II. Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Las carteras que opera la Institución expuestas a riesgos de mercado y a las cuales se les realizan diversos cálculos diariamente de valor en riesgo son: cambios, mesa de dinero, inversiones de tesorería en posición propia, posiciones de préstamos en garantía y derivados.

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando la metodología VaR, que permite la homogenización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros. El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial esperada que presenta una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de los factores de riesgo de mercado.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y en su volatilidad.

La Institución considera para el cálculo del VaR diario los siguientes parámetros:

Método: simulación histórica
 Nivel de confianza: 95 %
 Horizonte de inversión: 1 día
 Modelo de volatilidad: simple
 250 días para la generación de escenarios históricos de movimientos en todos los factores de riesgo
 Tipo de ponderación: simple

Cada cartera cuenta con un límite de VaR y éste no debe sobrepasarse en la operación que se valúa diariamente.

La pérdida máxima que pudo presentar la Institución en un horizonte de inversión a un día con un nivel de certeza del 95% manteniendo todo lo demás constante al 31 de diciembre del 2017 se muestra a continuación:

	2017
VaR	\$ 5
Límite	\$ 21
Consumo	23.25%
Capital contable (CC) (*)	\$ 23,827
% VaR vs CC	0.021%

(*) El capital contable corresponde al mes anterior en cada una de las fechas, esto es, para las cifras del 31 de diciembre de 2017 el capital contable que se utiliza es el del mes de noviembre de 2017.

No se presentaron excesos en los límites establecidos durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2017.

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de pruebas de Stress (stress testing). La confiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, y pruebas estadísticas como la de Kupiec, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado y que el nivel de confianza utilizado es el adecuado.

a) Análisis de sensibilidades

Diariamente se realizan los cálculos de las sensibilidades de cada una de las unidades de negocio afectando los siguientes factores de riesgo:

- Tasas de interés nacionales y extranjeras
- Tipos de cambio
- Volatilidades

Las carteras expuestas a estas sensibilidades que opera la Institución y a las cuales se les realizan diversos cálculos diariamente de valor en riesgo son: cambios, mesa de dinero, inversiones de tesorería en posición propia, posiciones de préstamos en garantía y derivados.

b) Prueba de stress

Se realizan diariamente en donde se replican situaciones de volatilidad máxima en factores en riesgo observados en algunas crisis que han ocurrido en los últimos años.

Estimar la plus o minusvalía de la valuación de los valores ante:

Escenarios de gran volatilidad y cambios significativos en los factores de riesgo (aspecto cuantitativo) y la capacidad de la Institución para absorber grandes pérdidas potenciales (aspecto cualitativo). Considerando lo anterior, los escenarios que se incluyen tratan de replicar la volatilidad observada durante diciembre de 1994 (Crisis Interna), octubre de 1997 (Crisis Asiática), Crisis Subprime en 2008 y Crisis Griega en 2010.

En caso de materializarse los escenarios mencionados, las pérdidas de las inversiones y los derivados impactarán directamente al estado de resultados y los derivados de cobertura al capital de la Institución, los posibles efectos en el capital contable se consideran pocos significativos.

c) Backtesting

Con el propósito de contar con una medida de eficiencia de la estimación diaria del VaR, mensualmente se compara y evalúan los cálculos estimados de valor en riesgo contra lo que efectivamente sucedió, observándose para el mes de septiembre los siguientes resultados:

	2017 (Porcentajes)
Mesa de Tesorería	96.40
Mesa de Cambios	96.40
Mesa de Derivados	96.00
Consolidado	95.60

Estrategias de Coberturas con Productos Financieros Derivados

La Institución en su interés de incorporar las mejores prácticas para el manejo de riesgos pretende maximizar la rentabilidad de nuestros accionistas y la seguridad de nuestros clientes a través de una eficaz administración de activos y pasivos acorde con el perfil de riesgo establecido por el Consejo de Administración y en apego a lo establecido en el Criterio B-5, *Derivados y Operaciones de Cobertura*, la Circular 4/2012 *Reglas para la realización de Operaciones Derivadas* y las Disposiciones, por lo anterior, la Institución desarrolló un programa denominado “Programa de Coberturas” el cual se encuentra estipulado en el manual de riesgos cuyo objetivo principal es dar a conocer el proceso para realizar operaciones derivadas con el propósito de cobertura contable.

Para efecto de llevar a cabo la gestión de los riesgos del balance general la Institución hará uso exclusivo de Coberturas de Flujo de Efectivo.

Las coberturas deben ser altamente efectivas. Para mostrar que estos derivados cumplen con el propósito de cobertura se deberá verificar mediante mediciones confiables que estos instrumentos cancelan (total o parcialmente) la exposición a cambios en los factores de riesgos asociados a las posiciones primarias y a los derivados asociados a estas operaciones.

Se deben considerar dos procedimientos para evaluar la efectividad de las coberturas, el inicial o prospectivo y el de seguimiento o retrospectivo, cuyos métodos se detallan en el manual de riesgos.

La Institución tiene designadas tres operaciones de un instrumento financiero derivado de cobertura al 31 de diciembre de 2017.

La Institución tiene títulos para negociación e instrumentos financieros derivados de negociación y de cobertura, por lo que existe riesgo de mercado que afecta al valor económico de estas posiciones asociado a movimientos en los tipos de cambio y en las tasas de interés en pesos y dólares. La siguiente tabla detalla las estimaciones al cierre de diciembre de 2017 de las pérdidas máximas que pudieran tenerse en estas posiciones en un horizonte de un día y de un mes. Al final de la tabla se revela que el riesgo de mercado total asociado a estas posiciones, es de \$4 en un día y de \$17 en un mes. Cabe mencionar que las pérdidas que pudieran observarse en este portafolio pudieran verse compensadas parcialmente con utilidades en otros portafolios asociados.

Pertenencia	Instrumento	MtM	VaR a 1 día	VaR a 30 días
Derivados	Interest Rate Swap ("IRS") activa cobertura en moneda nacional (tasa TIIE 28 días)	\$ 318	3	14
Derivados	IRS pasiva cobertura en moneda nacional (tasa fija)	<u>(299)</u>	<u>1</u>	<u>3</u>
	Total	<u>\$ 19</u>	4	17

III. Riesgo de liquidez

Siendo uno de los riesgos cuantificables y discrecionales, el riesgo de liquidez se define como: la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente; o la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Por lo anterior, este tipo de riesgo también es conceptualizado como la incapacidad potencial de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para refinanciar los pasivos a un precio razonable, generando en ambas situaciones pérdidas a la Institución.

Este tipo de riesgo puede estar motivado por factores internos como pudiera ser una excesiva concentración de vencimientos de pasivos, pero también por factores externos debidos a crisis financieras o problemas reputacionales.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo de Liquidez, la Institución considera la administración de los activos y pasivos del balance, realizando estimaciones de cuantificación de pérdidas potenciales en distintos escenarios, monitoreando los límites establecidos de acuerdo a las políticas de la Institución y dando seguimiento a indicadores y razones de liquidez.

La Institución realiza un seguimiento diario de la evolución de los activos y pasivos líquidos, manteniendo una cartera diversificada de los mismos.

Diariamente, se realiza un análisis del "GAP" de liquidez analizando las previsible diferencias entre entradas y salidas de fondos, contrastándolas con los límites de descalses permitidos y evaluando los medios alternos para obtener liquidez a los que tendría que acceder la Institución en caso de sobrepasar los dichos límites.

Adicionalmente, la Institución estima las brechas de depreciación de activos y pasivos con el objeto de evaluar el descalce en los flujos futuros por diferencias en precios y estimar el riesgo por tasa de interés.

Para ello se ejecuta de manera diaria el análisis de brechas según flujos cuya metodología considera la proyección de los saldos inherentes a las obligaciones y derechos de la Institución, en la que cada saldo es ubicado en el tiempo según el criterio del número de días restantes para que ocurra el flujo de efectivo de la operación con respecto al día de cálculo, considerando para ello tanto las amortizaciones a capital como el pago de intereses. El análisis considera cada una de las operaciones pactadas por las distintas unidades de negocio de la Institución que se mantienen a la fecha de ejecución, utilizando algunos supuestos como la evolución de depósitos que no tienen plazo de vencimiento contractualmente definido en función de la máxima salida esperada, la recuperación parcial de la cartera vencida a mediano plazo y la nula amortización anticipada de la cartera vigente.

Este riesgo también está causado por las variaciones en las tasas a las que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o fuera de balance que, al presentar desfases temporales por plazos de depreciación o vencimientos diferentes, no se ven afectadas sincrónicamente, lo que repercute en la robustez y estabilidad de los resultados.

La Institución mantiene activos diversos programas de financiamiento en los mercados financieros a mediano y largo plazo, así como programas de pagarés que permiten asegurar una diversificación de las fuentes de financiamiento. Además, se evalúan posibles bursatilizaciones de carteras y la operación de SWAPS, como instrumentos adicionales para facilitar la gestión del riesgo de liquidez.

Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El CCL es un cociente cuya metodología de cálculo está diseñada para cuantificar la proporción que representa el total de activos altamente líquidos disponibles sin restricción alguna para la Institución con respecto a las salidas netas originadas en los compromisos contractuales y contingentes que la misma Institución estaría obligada a afrontar durante el período que contempla los siguientes 30 días naturales a la fecha de cálculo y bajo un marco de conceptualización que considera una perturbación combinada debido a tensiones de índole idiosincráticas y del sistema.

Días naturales que contempla el informe. Las cifras mostradas para el 31 de diciembre de 2017, cuya duración es de 365 días naturales, corresponden al promedio mensual de los datos obtenidos al cierre de los meses del año antes referido.

Principales causas de los resultados del CCL y la evolución de sus principales componentes.

El resultado del CCL obtenido a cada fecha de cálculo considerada se encontró en un nivel adecuado debido a la posesión de suficientes activos líquidos de alta calidad, cuya disponibilidad inmediata permite a la Institución disponer de los recursos necesarios para afrontar sus obligaciones contractuales y contingentes de corto plazo, tanto en condiciones normales como en condiciones de tensión. En lo que respecta a la evolución de sus principales componentes, activos líquidos y salidas netas, la variación entre el segundo mes y el primer mes del trimestre reportado en ambos componentes fue creciente tanto para los activos líquidos como para las salidas netas con una variación de 4% y 3%, respectivamente, mientras que la variación entre el tercer mes y el segundo mes del trimestre reportado fue decreciente para ambos componentes de -12% y -4%, respectivamente.

Cambios de los principales componentes dentro del ejercicio.

Durante los meses del período reportado, los activos líquidos computables mostraron un comportamiento creciente durante los primeros seis del año y decreciente en los siguientes seis meses, asociado principalmente a la variación de deuda gubernamental, de igual forma las salidas netas mostraron un incremento en la primera mitad del ejercicio asociado a decrementos en el fondeo y un incremento en los flujos de entrada.

Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.

La composición de estos activos fue similar durante cada fecha del ejercicio reportado, siendo mayoritariamente deuda gubernamental y depósitos en el BM, y minoritariamente deuda de entidades productivas del estado, deuda privada y efectivo.

Concentración de fuentes de financiamiento.

La disponibilidad y uso de las fuentes de financiamiento de la Institución se encuentra diversificada y en constante crecimiento a través de la captación de exigibilidad inmediata, la captación a plazo, la concertación de préstamos recibidos de otros intermediarios financieros e instituciones de banca de desarrollo, la emisión de títulos de crédito y acreedores por reporto.

Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.

La metodología de cálculo del CCL refleja una exposición marginal en instrumentos derivados y posibles llamadas de margen que contribuyen en un 1% a las salidas netas.

Descalce en divisas.

Los descalces en divisas representan una exposición baja debido a que la posición que origina tales descalces, principalmente por operaciones cambiarias y de instrumentos financieros derivados, se encuentra cubierta mediante operaciones en sentido contrario o disposición de recursos en cada divisa.

Grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.

El departamento de Tesorería de la Institución ejerce la administración de la liquidez de manera centralizada y a través de pautas de asignación de recursos a las que se encuentran sujetas las unidades de negocio.

Flujos de salida y de entrada fuera del presente marco.

La metodología de cálculo del CCL considera los flujos de efectivo de salida y de entrada relevantes para el perfil de liquidez de la Institución que se ubican en el corto plazo, por lo que aquellos que corresponden al mediano y largo plazo no reflejan un beneficio o deterioro en el resultado alcanzado por el CCL, sin embargo estos son cuantificados, monitoreados y administrados mediante los análisis de brechas que posee la Institución.

	2017	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
Activos líquidos computables			
1 Total de Activos Líquidos Computables		No aplica	\$ 18,356
Salidas de efectivo			
2 Financiamiento minorista no garantizado		\$ 43,828	3,296
3 Financiamiento estable		21,733	1,087
4 Financiamiento menos estable		22,095	2,210
5 Financiamiento mayorista no garantizado		66,356	27,691
6 Depósitos operacionales		-	-
7 Depósitos no operacionales		66,356	27,691
8 Deuda no garantizada		-	-
9 Financiamiento garantizado		No aplica	1,607

		2017	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
10	Requerimientos adicionales		48,237	2,573
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías		122	106
12	Salidas relacionadas a pérdida del financiamiento de instrumentos de deuda		-	-
13	Líneas de crédito y de liquidez		48,115	2,467
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales		52	52
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes		-	-
16	Total de salidas de efectivo		No aplica	35,220
	Entradas de efectivo			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas		9,415	3
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas		24,563	18,844
19	Otras entradas de efectivo		33	33
20	Total de entradas de efectivo		34,011	18,880
	Importe ajustado			
21	Total de activos líquidos computables		No aplica	18,356
22	Total neto de salidas de efectivo		No aplica	16,339
23	Coefficiente de cobertura de liquidez		No aplica	112

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las Disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las Disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las Disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.

Referencia	Descripción
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor o igual a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las Disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las Disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las Disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las Disposiciones.
20	Flujo total de entrada de efectivo conforme al Artículo 11 de las Disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18 y 19.
21	Activos Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las Disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las Disposiciones.
23	Coefficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las Disposiciones.

Límites de concentración respecto de garantías recibidas y fuentes de financiamiento.

La Institución cuenta con índices de concentración que son utilizados también como indicadores de alerta ligados a las fuentes de financiamiento, así como con la cuantificación de concentración de fondeo que se encuentra restringida en función del total de capital básico de la Institución. En lo que respecta a garantías recibidas, estas son obtenidas a través de operaciones de reporto en las que la Institución actúa como reportador y en las cuales sólo se encuentran involucrados títulos de deuda gubernamental.

Exposición al riesgo de liquidez y necesidades de financiamiento.

La Institución dispone de la cuantificación de indicadores de alerta temprana ante una crisis de liquidez potencial o real, que considera criterios de necesidades de financiamiento, decremento acumulado de depósitos, índices de concentración y costos de fondeo, para los cuales durante el período en cuestión no se alertaron exposiciones ni necesidades apremiantes. Adicionalmente, el CCL cuantificó mediante su metodología una exposición al riesgo de liquidez que es considerada adecuada bajo la normativa aplicable.

Operaciones del balance desglosadas por plazo de vencimiento y brechas de liquidez.

Posición	3 meses	6 meses	9 meses	1 año	2 años	3 años	4 años	Más de 5 años
Activa	\$ 58,062	\$ 23,028	\$ 13,207	\$ 10,005	\$ 32,135	\$ 22,459	\$ 17,907	\$ 62,279
Pasiva	135,642	6,539	2,948	1,871	5,211	4,270	4,074	15,632
Brecha Liquidez	(77,581)	16,488	10,259	8,133	26,925	18,188	13,834	46,648

Gestión del riesgo de liquidez en la Institución.

La administración del riesgo de liquidez en la Institución se lleva a cabo de manera diaria a través de la cuantificación del riesgo que realiza la UAIR, la consideración de los resultados obtenidos en tal medición por el departamento de Tesorería y la determinación de directrices que este mismo departamento dicta para que las unidades de negocio realicen su operación apeándose a ellas. Adicionalmente se cuenta con foros de información y discusión de estrategias, políticas y prácticas como son el Comité de Riesgos y el Subcomité de Riesgos de Mercado, mismos que sesionan cada mes y cada semana, respectivamente.

Estrategia de financiamiento y políticas de diversificación.

La Institución posee distintas fuentes de financiamiento que contemplan la captación tradicional, la emisión de títulos de deuda, la captación a través de otros intermediarios financieros y banca de desarrollo, entre otras, cuya utilización es determinada mediante la valoración de diversos criterios como son el destino de los recursos a captar, el costo de financiamiento a asumir y el impacto en el perfil de riesgo de liquidez a reconocer. Estas decisiones son valoradas por el departamento de Tesorería y son monitoreadas de manera permanente por los análisis de riesgo de liquidez que efectúa la UAIR.

Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez.

Entre las técnicas utilizadas por la Institución se encuentra la disponibilidad de activos líquidos de alta calidad, el emparejamiento de activos y pasivos, la apertura de líneas de crédito y la diversificación de las fuentes de financiamiento, entre otras.

Utilización de pruebas de estrés.

Las pruebas de estrés realizadas por la Institución que consideran entre otras las definidas por la propia Institución y las definidas por las autoridades, entre las que se destaca el CCL, son herramientas utilizadas por la Institución para detectar vulnerabilidades y cuantificar el grado de exposición al que se encuentra sujeta ante condiciones adversas o de tensión extremas que pudieran dificultar su operación y cumplimiento de objetivos, contribuyendo adicionalmente a posibilitar la adecuación de límites y niveles de tolerancia con respecto al riesgo de liquidez.

Planes de financiamiento contingentes.

La Institución tiene implementado un Plan de Financiamiento de Contingencia (PFC) que contempla un procedimiento establecido con políticas, funciones y responsables específicos. El PFC parte de la cuantificación, monitoreo e informe de las métricas de riesgo de liquidez de manera diaria, mediante indicadores de alerta temprana para los cuales se han establecido zonas y niveles de ejecución del PFC. Como parte del PFC, se cuenta con diversas estrategias a implementar en función de los detonantes de las contingencias y las condiciones imperantes en el mercado, mismas que en caso de requerirse su aplicación, son discutidas por un órgano colegiado institucional; así mismo, el PFC contempla mecanismos de activación, funcionamiento y comunicación que se encuentran apeados a las disposiciones aplicables vigentes.

IV. Riesgo operacional

El riesgo operacional surge ante la eventualidad de obtener pérdidas por falta de adecuación o de fallas en los procesos, el personal o los sistemas internos o bien por acontecimientos externos imprevistos. Se incluye el riesgo legal y el riesgo tecnológico.

La administración efectiva del riesgo operacional está descentralizada en los distintos administradores de procesos que existen en toda la organización de la Institución, la cual cuenta con una unidad central especializada en la gestión de riesgo operacional cuyas funciones principales son coordinar, supervisar e impulsar tanto la identificación como la valoración y la gestión de los riesgos que llevan a cabo los administradores de proceso, sobre la base del modelo de gestión adoptado.

La dirección general y el Consejo de Administración se involucran directamente y de forma efectiva en la gestión de este riesgo, mediante la aprobación del marco de gestión y su implantación. De forma trimestral se presenta ante el Comité de Riesgos un resumen ejecutivo de la gestión de riesgo operacional, el cual además de indicadores contiene los eventos más relevantes del trimestre, incluyendo sus causas y acciones de mitigación.

La gestión del riesgo operacional se fundamenta en dos líneas de actuación:

- La primera se basa en la detección, el seguimiento y la gestión activa del mismo mediante el uso de indicadores clave del riesgo, propiciando el establecimiento de alertas ante incrementos de la exposición, la identificación de las causas que la generan, la medición de la eficacia de los controles y las mejoras efectuadas.

Esta primera línea de actuación se complementa con el análisis de los procesos, la identificación de los riesgos vinculados, la valoración cualitativa de los mismos y de los controles asociados, todo ello de forma conjunta entre los dueños de los procesos y la unidad central de riesgo operacional. El resultado es una valoración que permite conocer la exposición al riesgo a futuro, así como anticipar tendencias y planificar las acciones mitigadoras.

- La segunda se fundamenta en la experiencia. Consiste en recoger en una base de datos las pérdidas que se van produciendo en la entidad, lo que proporciona una información de riesgo operacional acontecido por línea de negocio y las causas que lo han originado, para poder actuar sobre ellas con el fin de minimizarlas.

La Institución dispone de una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional integrada y conciliada contablemente, que se actualiza continuamente a medida que se va recibiendo información de las pérdidas y de las recuperaciones de las mismas, tanto por gestión propia como por seguros contratados.

Durante el ejercicio 2017 se registraron y analizaron 3,542 eventos de riesgo operacional, cuya pérdida fue por \$58.

Incluido en la administración del Riesgo Operacional, el riesgo tecnológico se gestiona mediante el análisis de eventos ocurridos y el establecimiento de políticas de prevención, los cuales se realizan de forma descentralizada por las áreas de Sistemas, Seguridad Informática, Auditoría de Sistemas y Riesgo Operacional.

- Análisis de eventos: Se cuenta con un área que tiene como función primordial el restablecimiento de la operación bajo eventualidades y la determinación de causales para su posterior mitigación definitiva. Se informa diariamente a la dirección general y a la UAIR los eventos de sistemas ocurridos, así como su afectación y solución. Estos eventos son recopilados e incluidos el histórico de eventos de riesgo tecnológico.
- Políticas de prevención: Se evalúa de forma periódica la vulnerabilidad del software, hardware, aplicativos, así como los planes de recuperación de desastre (“DRP”) y la continuidad del negocio (“BCP”).

Adicionalmente para realizar la administración del riesgo tecnológico, se cuenta con lineamientos para el aseguramiento de calidad e integridad de la información, políticas de seguridad para la ejecución de operaciones, a través de medios electrónicos y de respaldo diario de las operaciones, considerando las nuevas modificaciones a aplicativos existentes y de nuevos proyectos.

Siguiendo la misma estructura descentralizada del riesgo operacional, la administración del riesgo legal recae dentro las funciones de las Direcciones Jurídica Corporativa y de Negocios, quienes tienen a su cargo entre otras funciones, dar seguimiento a los juicios en los cuales la Institución se ve involucrada.

Con base en ello, la Institución cuenta con una base de datos histórica de juicios en los que forma parte actora. En ella se indica el detalle de las pérdidas acontecidas por riesgo legal conciliadas contablemente, habiendo considerado todas las recuperaciones y gastos generados.

Además, se dispone de información relacionada con los riesgos legales detectados por cualquier usuario de la Institución, que requieren un análisis técnico, en el que intervienen las áreas expertas en la materia, con el objeto de generar acciones preventivas y/o correctivas.

Como parte integral del reporte de riesgo operacional que se presenta al Comité de Riesgos, se adhiere un reporte que contiene información sobre montos y número de juicios en trámite y concluidos en dicho lapso, segmentados por tipo de cartera.

Entre los mecanismos de control, la Institución cuenta con una auditoría anual en materia de riesgo legal por parte de un despacho externo experto en la materia, con el fin de revisar:

- Los contratos celebrados al amparo de otra legislación y la manera en cómo fueron estructurados y analizados.
- Las políticas y procedimientos establecidos para la instrumentación de operaciones jurídicas.
- La publicación a nivel interno de las disposiciones en materia de riesgo legal.
- La base de datos acorde al art. 86 fracción III de las Disposiciones.
- Los formatos de contratación de operaciones con terceros, activas, pasivas y de servicios.
- Los expedientes mediante prueba selectiva de las operaciones activas, pasivas y de servicios para cerciorar la correcta estructuración.
- Los libros corporativos, asambleas y sesiones del Consejo de Administración del último año.
- De manera aleatoria, las operaciones estructuradas y los modelos de contratos del área fiduciaria.
- Los expedientes y formatos de contratos de clientes que celebren operaciones derivadas con la Institución.

30. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la Institución otorga a sus clientes servicios financieros integrales, entre los que destacan, operaciones de banca y crédito, e intermediación.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

a) En el estado de resultados:

	2017				2016		2015	
	Operaciones de banca y crédito	Operaciones redescontadas	Operaciones de tesorería	Otros segmentos	Operaciones de subsidiarias	Total	Total	Total
Ingresos por intereses	\$ 12,422	\$ 2,602	\$ -	\$ -	\$ 924	\$ 15,948	\$ 11,002	\$ 8,790
Gastos por intereses	(4,453)	(1,724)	-	-	(557)	(6,734)	(4,384)	(3,128)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,130)	-	-	-	(158)	(1,288)	(953)	(598)
Comisiones y tarifas cobradas	1,960	-	-	150	39	2,149	1,858	1,250
Comisiones y tarifas pagadas	(640)	-	-	-	(4)	(644)	(522)	(428)
Resultado por intermediación	-	-	373	-	-	373	287	174
Otros ingresos de la operación	163	21	9	4	31	228	132	141
Gastos de administración y promoción	(4,301)	(465)	(197)	(79)	(34)	(5,076)	(4,467)	(4,081)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	-	-	-	-	8	8	4	7
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(928)	(100)	(42)	(17)	(29)	(1,116)	(720)	(602)
Resultado neto	\$ 3,093	\$ 334	\$ 143	\$ 58	\$ 220	\$ 3,848	\$ 2,237	\$ 1,525

b) En el balance general:

	2017					2016	2015
	Operaciones de banca y crédito	Operaciones redescontadas	Operaciones de tesorería	Otros segmentos	Operaciones de subsidiarias	Total	Total
ACTIVOS							
Disponibilidades	\$ -	\$ -	\$ 17,991	\$ -	\$ 21	\$ 18,012	\$ 12,789
Inversiones en valores	-	-	16,025	-	83	16,108	19,605
Deudores por reporte	-	-	7,087	-	-	7,087	8,388
Derivados	-	-	407	-	-	407	297
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-	-	22	-	-	22	31
Cartera de crédito (neto)	102,609	29,765	-	-	10,977	143,351	106,859
Otros activos	-	-	-	8,423	349	8,772	6,668
Total activo	\$ 102,609	\$ 29,765	\$ 41,532	\$ 8,423	\$ 11,430	\$ 193,759	\$ 154,637
PASIVO							
Captación tradicional	\$ 113,405	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113,405	\$ 95,576
Préstamos interbancarios y de otros organismos	6	29,704	(1,281)	-	9,737	38,166	33,221
Acreedores por reporte	-	-	12,088	-	-	12,088	5,524
Derivados	-	-	313	-	-	313	373
Otros pasivos	-	-	-	5,447	161	5,608	5,108
Total Pasivo	113,411	29,704	11,120	5,447	9,898	169,580	139,802
CAPITAL CONTABLE							
Capital contable	(10,802)	61	30,412	2,976	1,532	24,179	14,835
Total pasivo y capital contable	\$ 102,609	\$ 29,765	\$ 41,532	\$ 8,423	\$ 11,430	\$ 193,759	\$ 154,637

31. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

Concepto	2017			2016			2015	
	Moody's	Fitch Ratings	HR Ratings	Moody's	Fitch Ratings	HR Ratings	Moody's	Fitch Ratings
I. Escala nacional (moneda nacional)								
Corto plazo	MX-1	F1+(mex)	HR+1	MX-1	F1+(mex)	HR+1	MX-1	F1+(mex)
Largo plazo	Aa3.mx	AA(mex)	HR AA+	Aa3.mx	AA-(mex)	HR AA	Aa2.mx	AA-(mex)
Perspectiva	Positiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable
I. Escala global (moneda nacional y extranjera)								
Corto plazo	Prime-3	F3		P-3	F3		P-3	F3
Largo plazo	Baa3	BBB-	HR BBB+	Baa3	BBB-	HR BBB	Baa3	BBB-
Perspectiva	Positiva	Estable	(G) Estable	Estable	Estable	(G) Estable	Estable	Estable
Counterpart Risk Assessments								
Corto plazo	Prime-2(cr)			P-2 (cr)			P-2 (cr)	
Largo plazo	Baa2(cr)			Baa2 (cr)			Baa2 (cr)	
Perspectiva	Positiva			Estable			Estable	

32. Nuevos pronunciamientos contables

El 27 de diciembre de 2017 se publicó el Criterio Contable A-2, *Aplicación de Normas Particulares* del Anexo 33 de las Disposiciones, el cual tiene por objeto precisar la aplicación de las normas particulares de las NIF y realizar las aclaraciones a las mismas. Asimismo, especifica cuáles NIF son materia de dicho criterio, incluyendo entre otras la aplicabilidad de la NIF C-20, *Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés* y NIF C-16, *Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar* en las Instituciones Financieras a partir del 1 de enero de 2019. Estas normas tienen por objeto converger la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, *Instrumentos Financieros*, en las empresas mexicanas. Además, se publicaron cambios al Criterio Contable B-6, estableciendo que las recuperaciones de créditos previamente castigados deberán registrarse contra la cuenta de resultados de estimaciones preventivas de riesgos crediticios (antes se registraban en otros ingresos); de la misma manera se hará el registro de la cancelación de estimaciones preventivas de riesgos crediticios contra la misma cuenta de creación.

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Mejoras a las NIF 2018 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-10, *Efectos de la inflación* – Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles* – Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

- b. Mejoras a las NIF 2018 – Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* – Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la entidad debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.

- c. Se han emitido las siguientes NIF:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – Define el valor razonable *como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida)*. Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) – Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar – Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si se genera una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes – Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes – Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

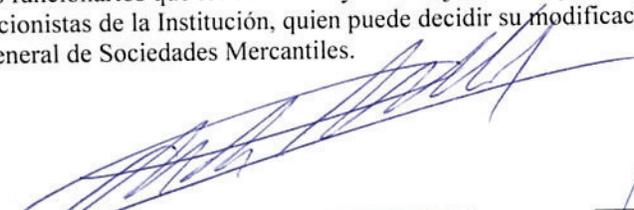
NIF D-5, Arrendamientos – El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por

arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Actualmente la Institución se encuentra analizando el posible impacto de la entrada en vigor de estas nuevas NIF's.

33. Autorización de la emisión de los estados financieros

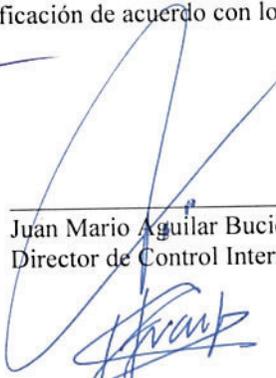
Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 26 de febrero de 2018 por los funcionarios que los suscriben y están sujetos a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.



Ing. Carlos de la Cerda Serrano
Director General



C.P. Jorge Rafael Galindo Buelna
Director de Auditoría Interna



Juan Mario Aguilar Bucio
Director de Control Interno



C.P.C. Héctor Eduardo Noé Franco
Director de Finanzas

* * * * *



León, Guanajuato, a 30 de abril de 2018.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION DE MERCADOS
PRESENTE**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

Ing. Carlos de la Cerda Serrano

Director General

Lic. Joaquín David Domínguez Cuenca
Director Ejecutivo Finanzas y Tesorería

Lic. Blanca Verónica Casillas Placencia
Director Jurídico Corporativo



BANBAJIO



Informe Anual
Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Al Consejo de Administración de Banco del Bajío, Institución de Banca Múltiple (BanBajío).

De acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Mercado de Valores (LMV), el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias presenta su informe anual correspondiente a las actividades realizadas durante el ejercicio 2017.

I. En materia de Prácticas Societarias.

a) Evaluación del desempeño de los Directivos Relevantes.

BanBajío cuenta con un sistema de remuneración que contempla la evaluación del desempeño de los directivos relevantes, a través de los resultados y logro de metas alcanzadas, los cuales son presentados en un Comité de Remuneraciones.

Durante el ejercicio 2017, no se registraron casos en los cuales los directivos relevantes, actuaran apartándose de las políticas y procedimientos establecidos.

b) Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.

BanBajío cuenta con políticas establecidas en sus manuales para la determinación e integración de las operaciones con personas relacionadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 y 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC). Así mismo se revisa mensualmente que se cumpla con los límites establecidos.

El total de la cartera de créditos relacionados al 31 de diciembre de 2017, es de \$4,834 millones.

Todos los créditos relacionados han sido otorgados y calificados de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.

c) Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV.

El Consejo de Administración de BanBajío, ha establecido criterios generales para contar con un sistema de remuneraciones en apego a las disposiciones legales que lo rigen. Así mismo, éste se encuentra compuesto de una remuneración fija y una remuneración variable que puede ser ordinaria y extraordinaria, en puestos elegibles sujetos a resultados.

▶ Remuneración Fija

Para la remuneración fija garantizada, existe un tabulador para cada puesto, de acuerdo a las actividades y responsabilidades establecidas para cada uno, considerando los factores comunes en el mercado para este tipo de percepciones.

▶ Remuneración Variable

La remuneración variable no garantizada, está asociada a diversos criterios y resultados obtenidos por las unidades específicas y el tipo de negocio, siendo afectadas por el valor de la utilidad neta de BanBajío; la cual está ajustada por factores como reservas o recuperaciones por cartera vencida, usando un sistema de diferimiento basado en las políticas de Basilea II para cumplir con los requerimientos de reservas de capital necesarios y asegurar la protección de la institución frente a los riesgos financieros y operativos asumidos, estableciendo periodos de pago a 2 años posteriores en 12 y 24 meses.

De acuerdo a los resultados presentados en las Actas del Comité de Remuneraciones del ejercicio 2017, dicho sistema se aplicó de manera consistente y en apego a las disposiciones tanto externas como internas establecidas.

d) Las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.

Durante el ejercicio el Consejo de Administración no otorgó dispensas a consejeros o directivos relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.

II. En materia de Auditoría.

a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría.

Consideramos que el sistema de control interno de BanBajío, funciona adecuadamente, de acuerdo a los diferentes resultados que se obtuvieron de los elementos revisados, los cuales se detallan a continuación:

1. Análisis de la Información contable de conformidad con los lineamientos y disposiciones a que están sujetas las instituciones de crédito.
2. Partidas inusuales o relevantes.
3. Cumplimiento con la planeación de auditoría.
4. Informe semestral de la contraloría.
5. Seguimiento a observaciones y recomendaciones realizadas en las revisiones que elabora el área de auditoría interna.

6. Seguimiento y atención a las observaciones y recomendaciones realizadas en las visitas de inspección por parte de las autoridades supervisoras.
7. Resultados de los informes que por disposición legal, BanBajío tiene que entregar a las diferentes autoridades.
8. Resultados de las revisiones realizadas por despachos externos en materia de riesgos e instrumentos financieros derivados.
9. Estados financieros dictaminados, elaborados por el auditor externo por el ejercicio 2017.
10. Seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la revisión bianual del control interno elaborado por el auditor externo. (Informe correspondiente al ejercicio 2016)

Respecto al funcionamiento del área de auditoría interna, ha mantenido su independencia de la administración y cumplió razonablemente con su programa de trabajo de acuerdo a las mejores prácticas.

b) La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable.

Durante el 2017, no se detectaron desviaciones que afectaran de manera significativa el ambiente de control de BanBajío, se han atendido y en algunos casos, se está dando seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones detectadas en las diferentes revisiones tanto internas como externas.

Así mismo existen áreas de oportunidad identificadas en las diferentes revisiones tanto externas como internas, las cuales son presentadas a los responsables, para su seguimiento e implementación.

c) La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.

En el año 2013, se firmó un contrato por 5 años para que el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), realizara la auditoría anual de los estados financieros de BanBajío y sus subsidiarias, así como la revisión bianual de control interno. Cada año se ratifica dicho acuerdo, por lo que en la sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias celebrada en julio 2017, se ratificó a dicha firma para la auditoría anual de 2017.

En todo momento la firma ha cumplido con su compromiso de realizar sus auditorías en apego a las Normas Internacionales de Auditoría, emitiendo su opinión acerca de la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

d) La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.

Durante 2017 se requirieron los servicios del auditor externo (Deloitte) relacionados con la revisión de las cifras del Prospecto Inicial para la salida a Bolsa.

En cuanto a revisiones realizados por expertos independientes, el despacho externo, IDEFI Consultores S.C., durante el 2017 realizó las siguientes revisiones:

- Revisión técnica bianual de riesgos 2016-2017.
- Revisión a los 31 requerimientos de Banxico para operaciones con Instrumentos Financieros derivados.
- Revisión al riesgo legal.

e) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

Se llevó a cabo la revisión de los estados financieros internos correspondientes al último trimestre de 2017, corroborando que se encuentran en apego a la normatividad aplicable.

Así mismo el despacho Deloitte realizó la auditoría de los estados financieros consolidados de BanBajío al 31 de diciembre 2017, los cuales fueron preparados, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

f) La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.

El detalle y efecto de las principales modificaciones a las políticas contables durante 2017, se describe en la Nota 3 de los estados financieros dictaminados denominada "Principales políticas contables".

g) Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.

Durante 2017, no se recibieron denuncias sobre hechos irregulares u observaciones relevantes respecto de la contabilidad, controles internos, o auditoría interna y externa por parte de accionistas, consejeros, directivos, empleados o algún tercero.

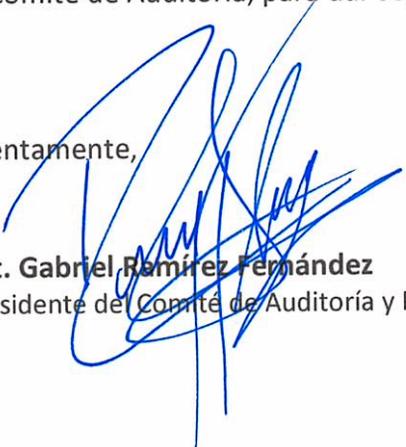
BanBajío cuenta con un servicio de denuncias anónimas denominado "Línea Ética", en el cual los empleados realizan sus denuncias de alguna irregularidad como fraudes, mal uso de la información, irregularidades contables, robo, conflicto de intereses, incumplimiento a la normativa interna y externa, discriminación, falsificación de documentos, acoso, etc., así como cualquier actividad o hecho que vayan contra los valores y principios mencionado en el Código de Conducta.

Este servicio esta administrado por una firma de servicios profesionales quiénes se encargan de atender, procesar y comunicar a un grupo de trabajo interno de BanBajío y sus subsidiarias.

h) El seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración.

Durante 2017, no se presentaron solicitudes de algún acuerdo por parte de dichos órganos al Comité de Auditoría, para dar seguimiento.

Atentamente,


Act. Gabriel Ramírez Fernández
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Eduardo Gómez Navarro

Informe del Comisario

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), así como, con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2015 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que, sobre dichos estados financieros emiten, en esa fecha, los auditores independientes de la Institución, así como, en la revisión de control interno que llevan a cabo por el período antes mencionado.

En mi opinión, el control interno, los criterios, las políticas contables y de información, utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados, razonables y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple., al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como, las Normas de Información Financiera Mexicanas.



C.P. Eduardo Gómez Navarro
Comisario

León, Gto., 23 de febrero de 2016

Eduardo Gómez Navarro

León, Gto., 23 de febrero de 2017

Informe del Comisario

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple**

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), así como, con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2016 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que, sobre dichos estados financieros emiten los auditores independientes de la Institución, así como, en la revisión de control interno que llevan a cabo por el período antes mencionado.

En mi opinión, el control interno, los criterios, las políticas contables y de información, utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados, razonables y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple., al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como, las Normas de Información Financiera Mexicanas.



C.P. Eduardo Gómez Navarro
Comisario

Eduardo Gómez Navarro

**Informe del Comisario
A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple**

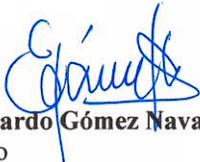
En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es la responsable de la preparación de los Estados Financieros Consolidados y sus Notas correspondientes, de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones).

He revisado el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2017 y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que, sobre dichos estados financieros consolidados emiten, en esta fecha, los auditores independientes de la Institución, así como, en la revisión de control interno que llevan a cabo por el período antes mencionado.

En mi opinión, el control interno, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera consolidada de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias., al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.


C.P. Eduardo Gómez Navarro
Comisario

León, Gto., 26 de febrero de 2018.

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias

Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre C.P. 37128, León, Guanajuato.

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(En millones de pesos)

	2017	2016	2015		2017	2016	2015
ACTIVO				PASIVO			
DISPONIBILIDADES	\$ 18,012	\$ 18,465	\$ 12,789	CAPTACION TRADICIONAL			
INVERSIONES EN VALORES:				Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 54,841	\$ 52,280	\$ 41,498
Títulos para negociar	16,108	21,631	19,605	Depósitos a plazo:			
Títulos conservados al vencimiento	<u>-</u>	<u>50</u>	<u>-</u>	Público en general	45,991	37,173	36,437
	16,108	21,681	19,605	Mercado de dinero	12,522	11,141	16,465
				Titulos de crédito emitidos	-	1,246	1,151
				Cuenta global de captación sin movimientos	<u>51</u>	<u>29</u>	<u>25</u>
DEUDORES POR REPORTO	7,087	9,401	8,388		113,405	101,869	95,576
DERIVADOS				PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
Con fines de negociación	389	428	297	De exigibilidad inmediata	870	649	1,925
Con fines de cobertura	<u>18</u>	<u>15</u>	<u>-</u>	De corto plazo	14,823	6,998	11,819
	407	443	297	De largo plazo	<u>22,473</u>	<u>32,166</u>	<u>19,477</u>
					38,166	39,813	33,221
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	22	27	31	ACREEDORES POR REPORTO	12,088	16,630	5,524
CARTERA DE CREDITO VIGENTE:				DERIVADOS			
Créditos comerciales:				Con fines de negociación	<u>313</u>	<u>302</u>	<u>373</u>
Actividad empresarial o comercial	118,674	100,763	84,809		<u>313</u>	<u>302</u>	<u>373</u>
Entidades financieras	10,602	7,468	5,583	OTRAS CUENTAS POR PAGAR:			
Entidades gubernamentales	7,765	10,296	9,363	ISR y PTU por pagar	581	587	374
Créditos a la vivienda media y residencial	6,625	6,476	6,456	Acreedores por liquidación de operaciones	1,710	2,610	2,327
Créditos de consumo	<u>1,289</u>	<u>1,093</u>	<u>979</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>2,813</u>	<u>2,336</u>	<u>2,022</u>
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	144,955	126,096	107,190		5,104	5,533	4,723
CARTERA DE CREDITO VENCIDA				CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	<u>504</u>	<u>454</u>	<u>385</u>
Créditos comerciales:				TOTAL PASIVO	169,580	164,601	139,802
Actividad empresarial o comercial	741	687	897	CAPITAL CONTABLE			
Entidades financieras	2	1	1	CAPITAL CONTRIBUIDO			
Entidades gubernamentales	25	-	23	Capital social	2,989	2,752	2,660
Créditos a la vivienda	382	367	465	Primas en venta de acciones	<u>10,883</u>	<u>7,730</u>	<u>6,925</u>
Créditos al consumo	<u>63</u>	<u>67</u>	<u>51</u>		13,872	10,482	9,585
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	<u>1,213</u>	<u>1,122</u>	<u>1,437</u>	CAPITAL GANADO:			
TOTAL CARTERA DE CREDITO	146,168	127,218	108,627	Reservas de capital	4,957	3,873	3,720
(-) Menos				Resultado de ejercicios anteriores	1,540	888	5
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>2,817</u>	<u>2,033</u>	<u>1,768</u>	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	17	9	-
CARTERA DE CREDITO, neto	143,351	125,185	106,859	Remediones por beneficios definidos a los empleados	(55)	(39)	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neto	1,018	671	601	Resultado neto	<u>3,848</u>	<u>2,237</u>	<u>1,525</u>
DEUDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES	1,594	570	952		<u>10,307</u>	<u>6,968</u>	<u>5,250</u>
BIENES ADJUDICADOS, neto	192	205	227	TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>24,179</u>	<u>17,450</u>	<u>14,835</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto	2,093	1,982	2,052	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 193,759</u>	<u>\$ 182,051</u>	<u>\$ 154,637</u>
INVERSIONES PERMANENTES	151	159	156				
IMPUESTOS DIFERIDOS, neto	1,838	1,587	1,145				
OTROS ACTIVOS							
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, crédito mercantil	<u>1,886</u>	<u>1,675</u>	<u>1,535</u>				
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 193,759</u>	<u>\$ 182,051</u>	<u>\$ 154,637</u>				

(Continúa)

Cuentas de orden (Ver nota 20)	2017	2016	2015
Otras obligaciones contingentes	\$ 1,950	\$ 1,899	\$ 1,814
Apertura de créditos irrevocables	64,191	55,201	44,731
Bienes en fideicomiso o mandato	85,237	23,802	20,193
Bienes en custodia o administración	10,207	10,159	9,294
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	6,467	5,215	6,525
Calificación de la cartera crediticia	151,075	132,805	113,678
Otras cuentas de registro	14,026	8,692	10,017
Montos contratados en instrumentos derivados	6,235	7,139	8,763
Títulos a entregar por reporto	7,091	9,418	11,348
Deudores por reporto	-	-	2,962
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera crédito vencida	116	96	123

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"El monto del capital social histórico fijo autorizado al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 es de \$2,380, \$2,240 y \$2,240, respectivamente, y el capital social pagado histórico es de \$2,380, \$2,143 y \$2,051 en 2017, 2016 y 2015, respectivamente".

"Los últimos requerimientos de capitalización conocidos a la fecha de publicación de este estado de contabilidad son los correspondientes al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, antes de ajustes, con un índice de capitalización ("ICAP") sobre activos en riesgo de crédito de 18.10%, 13.81% y 14.32%, respectivamente, asimismo, sobre los activos por riesgos totales corresponden a 15.57%, 12.09% y 12.22% para 2017, 2016 y 2015, respectivamente".

Ing. Carlos de la Cerda Serrano
Director General

Juan Mario Aguilar Bucio
Director de Control Interno

C.P. Jorge Rafael Galindo Buelna
Director de Auditoría Interna

C.P.C. Héctor Eduardo Noé Franco
Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Acceso a la información:

<http://www.bb.com.mx/>

<http://www.cnbv.gob.mx/>

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bml/Paginas/infosituacion.aspx>

(Concluye)

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015
 (En millones de pesos)

	2017	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 15,948	\$ 11,002	\$ 8,790
Gastos por intereses	<u>6,734</u>	<u>4,384</u>	<u>3,128</u>
MARGEN FINANCIERO	9,214	6,618	5,662
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>1,288</u>	<u>953</u>	<u>598</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	7,926	5,665	5,064
Comisiones y tarifas cobradas	2,149	1,858	1,250
Comisiones y tarifas pagadas	644	522	428
Resultado por intermediación	373	287	174
Otros ingresos de la operación	228	132	141
Gastos de administración y promoción	<u>5,076</u>	<u>4,467</u>	<u>4,081</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	4,956	2,953	2,120
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	<u>8</u>	<u>4</u>	<u>7</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	4,964	2,957	2,127
Impuestos a la utilidad causados	1,309	1,040	728
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>(193)</u>	<u>(320)</u>	<u>(126)</u>
	<u>1,116</u>	<u>720</u>	<u>602</u>
RESULTADO NETO	<u>\$ 3,848</u>	<u>\$ 2,237</u>	<u>\$ 1,525</u>

(Continúa)

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

“La utilidad básica por acción de 2017, 2016 y 2015 es de \$3.37, \$2.11 y \$1.50 pesos, respectivamente, 2016 y 2017 fueron determinados considerando el “split” ocurrido en 2017”.

Ing. Carlos de la Cerda Serrano
Director General

Juan Mario Aguilar Bucio
Director de Control Interno

C.P. Jorge Rafael Galindo Buelna
Director de Auditoría Interna

C.P.C. Héctor Eduardo Noé Franco
Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Acceso a la información:

<http://www.bb.com.mx/>

<http://www.cnbv.gob.mx/>

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infosituacion.aspx>

(Concluye)

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Primas en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2015	\$ 2,600	\$ 6,449	\$ 2,643	\$ 5	\$ 3	\$ -	\$ 1,540	\$ 13,240
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Suscripción de acciones	60	476						536
Aplicación de resultados			1,077	463			(1,540)	-
Pago de dividendos				(463)				(463)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultados por valuación de instrumentos de derivados de cobertura de flujos de efectivo					(3)			(3)
Resultado neto							1,525	1,525
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	2,660	6,925	3,720	5	-	-	1,525	14,835
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Suscripción de acciones	92	805						897
Aplicación de resultados			153	1,372			(1,525)	-
Pago de dividendos				(462)				(462)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado por valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo					9			9
Remediones por beneficios definidos a los empleados				(12)		(39)		(51)
Cambios en la metodología de calificación de cartera de consumo				(15)				(15)
Resultado neto				-			2,237	2,237
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	2,752	7,730	3,873	888	9	(39)	2,237	17,450
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Suscripción de acciones	237	3,153						3,390
Aplicación de resultados			224	2,013			(2,237)	-
Pago de dividendos				(445)				(445)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado por valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo					13			13
Remediones por beneficios definidos a los empleados				(17)		(39)		(56)
Cambios en la metodología de calificación de cartera de consumo				(15)				(15)
Constitución fondo de recompra de acciones			900	(900)				-
Recompra de acciones			(40)					(40)
Impuestos a la utilidad (ORI)				16	(5)	23		34
Resultado neto							3,848	3,848
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 2,989	\$ 10,883	\$ 4,957	\$ 1,540	\$ 17	\$ (55)	\$ 3,848	\$ 24,179

(Continúa)

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Ing. Carlos de la Cerda Serrano
Director General

Juan Mario Aguilar Bucio
Director de Control Interno

C.P. Jorge Rafael Galindo Buelna
Director de Auditoría Interna

C.P.C. Héctor Eduardo Noé Franco
Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Acceso a la información:

<http://www.bb.com.mx/>

<http://www.cnbv.gob.mx/>

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infosituacion.aspx>

(Concluye)

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(En millones de pesos)

	2017	2016	2015
Resultado neto	\$ 3,848	\$ 2,237	\$ 1,525
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciaciones y amortizaciones	227	230	239
Provisiones	(9)	27	(5)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	(8)	(4)	(7)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>1,116</u>	<u>720</u>	<u>602</u>
	5,174	3,210	2,354
Actividades de operación			
Cambio en inversiones en valores	5,526	(1,816)	(4,932)
Cambio en deudores por reporto	2,314	(1,013)	438
Cambio en derivados (activo)	93	(653)	(541)
Cambio en ajuste de valuación por cobertura de activos financieros	5	5	5
Cambio en cartera de crédito	(18,683)	(16,177)	(9,891)
Cambio en bienes adjudicados	13	22	53
Cambio en otros activos operativos	(1,584)	204	836
Cambio en captación tradicional	12,036	5,024	11,192
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,127)	4,653	2,836
Cambio en acreedores por reporto	(4,542)	11,106	1,015
Impuestos a la utilidad pagados	(1,381)	(930)	(1,219)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(376)</u>	<u>554</u>	<u>(1,370)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(2,532)	4,189	776
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(331)	(174)	(183)
Pagos por inversiones en subsidiarias	-	(1)	(24)
Cobros por disposición de activos	-	4	96
Dividendos cobrados	<u>15</u>	<u>6</u>	<u>98</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(316)	(165)	(13)
Actividades de financiamiento			
Cobros por emisión de acciones	3,390	897	536
Dividendos pagados	(445)	(462)	(463)
Recompra de acciones	<u>(40)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	2,905	435	73
Aumento neto de disponibilidades	57	4,459	836
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación	(510)	1,217	606
Disponibilidades al inicio del año	<u>18,465</u>	<u>12,789</u>	<u>11,347</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 18,012</u>	<u>\$ 18,465</u>	<u>\$ 12,789</u>

(Continúa)

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Ing. Carlos de la Cerda Serrano
Director General

Juan Mario Aguilar Bucio
Director de Control Interno

C.P. Jorge Rafael Galindo Buelna
Director de Auditoría Interna

C.P.C. Héctor Eduardo Noé Franco
Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Acceso a la información:

<http://www.bb.com.mx/>

<http://www.cnbv.gob.mx/>

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infosituacion.aspx>

(Concluye)